

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEL
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.

Álvaro Enrique Arzú Irigoyen

Alcalde Municipal

Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.

Álvaro Enrique Arzú Irigoyen

Alcalde Municipal

Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.

Álvaro Enrique Arzú Irigoyen

Alcalde Municipal

Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEL
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	13



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	14
6.4 Notas a los Estados Financieros	19
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	32
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	142
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	142
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	144
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	145
11.1 Misión (Anexo 1)	145
11.2 Visión (Anexo 2)	145
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	145
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	147
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	154
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	164
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	244
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	245



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.
Álvaro Enrique Arzú Irigoyen
Alcalde Municipal
Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0083-2013 y DAM-0649-2012 de fecha 21 de febrero 2013 y 30 de agosto 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de arqueos periódicos de fondo rotativo
2. Saldos no conciliados .
3. Formas oficiales no autorizadas
4. Deficiencia en los informes de Auditoría Interna



5. Deficiente documentación de respaldo
6. Deficiencia de control interno en servicios prestados
7. Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible
8. Deficiencia en el Manejo de Fondo Rotativo
9. Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales
10. Falta de normativa para el uso de telefonía e internet
11. Deficiencias en la presentación de reportes
12. Deficiencia de control en distintos niveles del Área Administrativa

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Documentación no presentada oportunamente e incompleta
2. Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso
3. Deficiencias en la Unidad de Inventarios
4. Falta de registro de bienes en el Libro de Inventarios
5. Incumplimiento a los plazos estipulados por la Ley
6. No se actualiza el Plan Operativo Anual
7. Libros no autorizados
8. Falta de control interno en la aprobación de modificaciones presupuestarias
9. Falta de control interno en la aprobación de contratos
10. Falta de reprogramación del saldo de caja
11. Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros
12. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
13. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
14. Falta de fianzas

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Roniel Humberto Toledo Garcia, Lic. Luis Alfonso Cortez Ixcolin, Lic. Edgar Esteban Rosmundo Alvarez, Licda. Claudia Rosana Azurdia Aguilera, Lic. Carlos Aristides Recinos, Lic. Luis Francisco Arreaga Maldonado (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.





Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS ARISTIDES RECINOS
Auditor Gubernamental

Licda. CLAUDIA ROSANA AZURDIA AGUILERA
Auditor Gubernamental

Lic. EDGAR ESTEBAN ROSMUNDO ALVAREZ
Auditor Gubernamental

Lic. LUIS ALFONSO CORTEZ IXCOLIN
Auditor Gubernamental

Lic. RONIEL HUMBERTO TOLEDO GARCIA
Auditor Gubernamental

Lic. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0083-2013 y DAM-0649-2012 de fecha 21 de febrero 2013 y 30 de agosto 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y



eficacia.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Inversiones Financieras a Largo Plazo, Propiedad, Planta y Equipo y Cuentas a Pagar a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos y Tasas; y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, Bienes y Servicios, Transferencias de Capital al Sector Público y Transferencias de Capital al Sector Externo

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios e Ingresos no Tributarios. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Gestión de la Salud y Medio Ambiente Municipal, 12 Infraestructura Vial Municipal y 13 Desarrollo Social Municipal, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales,



01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo, 04 Transferencias Corrientes y 05 Transferencias de Capital, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

En la auditoría practicada en la Municipalidad, se tuvo limitaciones para el desarrollo de la misma, debido a que durante la evaluación de la cuenta No. 1234, “Construcciones en Proceso”, mediante los oficios números DAM-11-2012, DAM-12-2012, DAM-22-2012, DAM-23-2012, DAM-35-2012 de fecha 03, 09 y 17 de octubre, Nota de Auditoría No. 07-2012, del 24 de octubre de 2012, Nota de Auditoría No. 09-2012, del 05 de diciembre de 2012, DAM -061-2012, del 06 de diciembre de 2012, DAM-013-2013 del 01 de febrero 2013 y Nota de Auditoría DAM-002-2012, del 21 de marzo de 2013, fue solicitada a los responsables de la Municipalidad, documentación e información relacionada a la misma, no obstante lo anterior, fue entregada en forma parcial, incompleta y extemporánea.

Esta misma situación se presentó durante el examen de la cuenta No. 1237 “Otros Activos Fijos”, según consta oficio número DAM-087-2012 del 10 de abril de 2013 y Nota de Auditoría número DAM-003-2012 y DAM-004-2012 de fechas 11 y 22 de abril de 2013. Asimismo, mediante Acta No. 01-2013 de fecha 23 de abril de 2013, se requirió la entrega de los documentos que soportan las acciones administrativas, legales y financieras, de los activos reportados como “artículos robados en proceso de baja”, no obstante fueron proporcionados en forma incompleta, no cuantificaron el monto total de los bienes robados, lo cual incidió en que el examen efectuado en dichas cuentas, no se realizara según la planificación y alcances de auditoría. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1).

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General



que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1112 de Bancos, registró disponibilidades monetarias por valor de Q.28,659,197.35, integrado de la manera siguiente: Banco Industrial, S.A., Q.4,270,172.36; Banco G&T Continental, S.A., Q.1,136,629.70; Banco Inmobiliario, S.A., Q.22,750.01; Banco de Guatemala, Q.792,878.12; Banco de los Trabajadores, Q.3,709,276.00; Banco de Desarrollo Rural, S.A., Q.18,670,297.00 y, Banco Internacional, S.A., Q.57,194.16.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1210 "Inversiones Financieras a Largo Plazo", registró un saldo de Q.1,854,207,366.29. La inversión consiste en Acciones y Participaciones de Capital y Fondos en Fideicomiso, con vencimiento al 31 de diciembre 2020 y otro por tiempo indefinido; y Fondos en Organismos, con vencimiento el 31 de diciembre de 2013, la fuente de financiamiento utilizada para realizar la inversión fue Fondos Propios Municipales.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 "Propiedad, Planta y Equipo", presentó un saldo de Q.1,050,105,892.64, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación; Maquinaria y Equipo; Tierras y Terrenos; Construcciones en Proceso; Equipo Militar y de Seguridad; Otros Activos Fijos; y Bienes de Uso Común, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgos Nos. 2, 3 y 4 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables; y Hallazgos No. 2 de Control Interno).

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2232 "Préstamos Internos a Largo Plazo", presenta un saldo por pagar de Q.863,826,160.45, los cuales tienen como objetivo primordial la ejecución de programas y proyectos de desarrollo del área metropolitana.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de Q.250,268,115.89 positivo.

Estado de Resultados



Ingresos y Gastos

Ingresos

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, cuenta No. 5111 “Impuestos Directos” y cuenta No. 5122 “Tasas”.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo del ejercicio fiscal 2012, se encuentran integrados por remuneraciones, bienes y servicios y cuentas incobrables, que ascendieron a la cantidad de Q.624,784,692.82, según cuenta No.6110.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2012, las cuentas: No.6162 “Transferencias de Capital al Sector Público” y No. 6163 “Transferencias de Capital al Sector Externo”, ascendieron a Q.35,686,610.00 y Q.70,018,375.98, respectivamente.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 23 de noviembre de 2011, mediante Acta No.136-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. COM-02-2013 de fecha 18 de febrero de 2013, mediante Acta No.13-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.1,251,000,000.00, el cual tuvo ampliación de Q.112,000,000.00, para un presupuesto vigente de Q.1,363,000,000.00, percibiéndose la cantidad de Q.1,164,477,872.44 (85%) en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.375,770,451.96, Ingresos no Tributarios Q.489,812,496.62, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.37,946,480.74, Ingresos de Operación Q.22,889,638.14, Rentas de la



Propiedad Q.1,137,159.43, Transferencias Corrientes Q.4,580,178.37, Transferencias de Capital Q.173,341,467.18 y Endeudamiento Público Interno Q.59,000,000.00.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012 (incluye egresos por fideicomiso), ascendió a la cantidad de Q.1,251,000,000.00, el cual tuvo ampliación de Q.112,000,000.00, para un presupuesto vigente de Q.1,363,000,000.00, ejecutándose la cantidad de Q.1,070,416,370.92 (78%) a través de los programas específicos siguientes: a) 01, “Actividades Centrales”, la cantidad Q.138,334,073.30; b) 02, “Desarrollo Urbano”, Q.203,815,713.42; c) 11, “Gestión de la Salud y Medio Ambiente Municipal”, Q.74,196,447.84; d) 12, “Infraestructura Vial Municipal”, Q.319,458,178.41; e) 13, Desarrollo Social Municipal Q.64,200,528.11; f) 14, Transporte Público Municipal Q.99,917,784.67; g) 15, “Seguridad y Emergencias Municipales”, Q.56,173,394.72; h) 16, “Administración de Justicia Municipal”, Q.3,438,928.94; i) 17, “Emergencias y Calamidades”, Q.0.00; j) 18, “Regencia Municipal de la Región Norte”, Q.4,843,328.41 y, k) 99, “Partidas no Asignables a Programas”, Q.106,037,993.10.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.112,000,000.00, y transferencias por un valor de Q.357,845,973.00, verificándose selectivamente que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado. (Ver hallazgo No. 6 relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas el día 14 de enero de 2012 (Operado SAG-UDAI).



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Guatemala, durante el período fiscal 2012 suscribió ocho convenio con el Consejo de Desarrollo Departamental por la cantidad de Q5,660,566.39, de los cuales Q4,500,000.00 fueron aportes del Consejo y Q1,160,566.39 con recursos municipales.

5.2.4 Donaciones

Durante el ejercicio fiscal, la Municipalidad reportó en la cuenta No. 5181 "Donaciones externas", la cantidad de Q.3,428,516.77, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental No. R00801028.rpt de fecha 22 de marzo de 2013, recursos provenientes de organismos internacionales para la ejecución de programas y proyectos:

Entidad	Descripción	Pagado
Banco Interamericano de Desarrollo	Mayor efectividad de Gasto Público de la Municipalidad de Guatemala	2,611,771.98
Organización de las Naciones Unidas	Ciudadanía, Género y Recuperación del Espacio Público sin Violencia a las Mujeres	291,722.34
Donación Junta Andalucía	Programa de Cooperación en materia de Arquitectura y Vivienda	525,022.45
Total		3,428,516.77

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de préstamos la cantidad de Q.59,000,000.00, para ejecución de obras para la Ciudad de Guatemala y áreas de influencia; pago de servicios contratados para realizar o coadyuvar con proyectos de planificación y desarrollo humano; obras de ejecución de infraestructura de la línea de Transmetro Eje Nor Oriente zona 6, de conformidad con la escritura pública 564 de fecha 24 de diciembre de 2012, mediante el cual se garantiza el pago del crédito con los fondos que se encuentran aportados al Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana, como se detalla a continuación:



No.	ACREEDOR	VALORES (percibidos durante el ejercicio 2012) Quetzales
1	BANRURAL	17,500,000.00
2	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	23,840,000.00
3	G&T CONTINENTAL, S.A.	15,000,000.00
4	FIDEICOMISO DE INVERSION DE SEGUROS -FIS-	2,325,000.00
5	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACION DE SEGUROS DE OCCIDENTE -FIAS-	335,000.00
	TOTAL	59,000,000.00

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó en la cuenta No. 1214 "Fondos en Fideicomiso", la cantidad de Q.1,184,360,063.22, correspondiente a los aportes realizados a los Fideicomisos siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2012
1	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana -FAPU-	1,182,712,960.69
2	Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación Cultural y Deporte -MARNEC-	1,647,102.53
	TOTAL	1,184,360,063.22

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOINWEB.

Otros Sistemas Utilizados

Los sistemas informáticos que se utilizan en el área financiera son:



Sistema SAP:

FI: Contabilidad, bancos e inventarios

MM: Compras

MM: Stock

FM: Presupuesto

PSCD: Recaudación

Sistema SIAF: Nóminas.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: 1 en evaluación, 122 terminados adjudicados, 20 finalizados anulados, 0 desiertos, 6020 publicaciones sin concurso, este último por un monto de Q.551,636,942.83 (incluye fideicomisos), para un total de 6163 publicaciones, según reporte de Guatecompras.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

001

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 22/03/2013
HORA : 13:20:29
REPORTE: R0807168.rpt

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

Expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos (4)	2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo (13)
		2113	Gastos del Personal a Pagar (14)
		2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo (15)
		Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
		2150	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA
		2151	Fondos de Terceros (16)
		Total de	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA
		Total de	PASIVO CORRIENTE
		2200	PASIVO NO CORRIENTE
		2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO
		2212	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo (17)
		Total de	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO
		2230	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO
		2232	Prestamos Interiores de Largo Plazo (18)
		2233	Prestamos Externos de Largo Plazo (19)
		Total de	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO
		2240	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
		2241	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (20)
		Total de	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
		2260	PREVISIONES ACUMULADAS
		2261	Provision para Cuentas Incobrables (21)
		Total de	PREVISIONES ACUMULADAS
		Total de	PASIVO NO CORRIENTE
		Total de	PASIVO
		3000	PATRIMONIO MUNICIPAL
		3100	PATRIMONIO NETO (22)
		3120	Patrimonio Municipal



002

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 22/03/2013
 HORA : 13:20:29
 REPORTE: R00807168.rpt

EJERCICIO: 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

		Patrimonio Municipal	452,201,908.35
3121	Transferencias de Capital Recibidas	72,981,393.87	
3122	Acumulados de los Ejercicios Anteriores	1,180,673,758.50	
3122	Resultado del Ejercicio	250,268,115.89	
Total de		Patrimonio Municipal	1,956,125,176.61
Total de		PATRIMONIO NETO	1,956,125,176.61
Total de		PATRIMONIO MUNICIPAL	1,956,125,176.61
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO			3,087,708,412.11
SUMA ACTIVO			3,087,708,412.11



LIC. MARCELO DE JESUS ROPEZ CRUZ
 JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD

ALVARO ARZUAGA
 ALCALDE MUNICIPAL



LIC. FIDEL ESPADEROS
 DIRECTOR FINANCIERO



LICDA. MARIA TERESA RAMIREZ
 TESORERA MUNICIPAL

LIC. JOSE ESTUARDO RODAS DEL VALLE
 DIRECTOR AUDITORIA INTERNA



Notas a los Estados Financieros ()

6.2 Estado de Resultados

003

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 22/03/2013
 HORA : 13:21:15
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2012	31/12/2012	
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	1,105,477,872.44
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,105,477,872.44
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	375,770,451.96
5111	Impuestos Directos (23)	311,349,533.87
5112	Impuestos Indirectos (24)	64,420,918.09
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	489,812,496.62
5122	Tasas (25)	466,422,075.33
5123	Contribuciones por mejoras (26)	1,415,192.49
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones (27)	4,788,570.17
5126	Multas (28)	16,224,390.84
5127	Intereses por Mora (29)	962,267.79
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	60,836,118.88
5142	Venta de Servicios (30)	60,836,118.88
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,137,159.43
5161	Intereses (31)	1,129,833.93
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros (32)	16,525.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	174,493,128.78
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado (33)	1,151,661.60
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público (34)	173,341,467.18
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	3,428,516.77
5181	Donaciones Externas (35)	3,428,516.77
6000	GASTOS	855,209,756.55
6100	GASTOS CORRIENTES	855,209,756.55
6110	GASTOS DE CONSUMO	624,784,692.82
6111	Remuneraciones (36)	217,472,828.75
6112	Bienes y Servicios (37)	407,220,286.65
6115	Cuentas Incobrables (38)	91,577.42
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	55,131,222.01
6121	Intereses y Comisiones (39)	35,983,239.33
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles (40)	2,316,696.34
6124	Otros Alquileres (41)	16,831,286.34
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	212,291.86
6142	Otras Perdidas (42)	21,257.38
6144	Diferencial Cambiario por Valuación (43)	191,034.48
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	65,993,531.88
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado (44)	29,954,587.91
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público (45)	36,038,943.97
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109,088,017.96
6162	Transferencias de Capital al Sector Público (46)	35,686,610.00
6163	Transferencias de Capital al Sector Externo (47)	70,018,375.98
6164	Transferencias al Sector Público Municipal (48)	3,383,032.00

RESULTADO DEL EJERCICIO

250,268,115.89


 LIC. MANUEL DE JESUS LOPEZ CIRO
 JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD


 LIC. FIDEL ESPADEROS GAITAN
 DIRECTOR FINANCIERO


 LICDA. MARIA TERESA RAMIREZ
 TESORERA MUNICIPAL


 LIC. JOSE ESTUARDO RODAS
 DIRECTOR AUDITORIA INTERNA

Notas a los Estados Financieros ()



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	1,251,000,000.00	112,000,000.00	1,363,000,000.00	1,164,477,872.44
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	357,444,200.00	20,000,000.00	377,444,200.00	375,770,451.96
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	620,068,300.00	22,000,000.00	642,068,300.00	489,812,496.62
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	74,462,900.00	0.00	74,462,900.00	37,946,480.74
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	26,996,600.00	0.00	26,996,600.00	22,889,638.14
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,660,000.00	0.00	1,660,000.00	1,137,159.43
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,600,000.00	0.00	6,600,000.00	4,580,178.37
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153,768,000.00	11,000,000.00	164,768,000.00	173,341,467.18
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	59,000,000.00	59,000,000.00	59,000,000.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	1,251,000,000.00	112,000,000.00	1,363,000,000.00	1,070,416,370.92
1	ACTIVIDADES CENTRALES	138,027,200.00	13,820,420.00	151,847,620.00	138,334,073.30
2	DESARROLLO URBANO	201,101,000.00	83,050,300.00	284,151,300.00	203,815,713.42
11	GESTION DE LA SALUD Y MEDIO AMBI. MPAL.	73,756,800.00	6,625,410.00	80,382,210.00	74,196,447.84
12	INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL	323,645,600.00	13,080,375.00	336,725,975.00	319,458,178.41
13	DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	74,751,300.00	3,432,825.00	78,184,125.00	64,200,528.11
14	TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL	243,000,000.00	-31,040,400.00	211,959,600.00	99,917,784.67
15	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MUNICIPALES	57,667,300.00	542,240.00	58,209,540.00	56,173,394.72
16	ADMINISTRACION DE JUSTICIA MUNICIPAL	3,250,800.00	258,550.00	3,509,350.00	3,438,928.94
17	EMERGENCIAS Y CALAMIDADES	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00
18	REGENCIA MUNICIPAL DE LA REGION NORTE	0.00	5,562,150.00	5,562,150.00	4,843,328.41
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	115,800,000.00	16,668,130.00	132,468,130.00	106,037,993.10
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	94,061,501.52

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavit/deficit presupuestario

1,164,477,872.44
1,070,416,370.92
94,061,501.52

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN-WEB), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, (Q.94,061,501.52)


f. DIRECTOR


f. JEFE DE PRESUPUESTO



f. AUDITOR INTERNO


f. ALCALDE MUNICIPAL

f. TESORERO MUNICIPAL




**Concejo Municipal****ACUERDO COM-02-2013****EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA****CONSIDERANDO:**

Que en ejercicio de las atribuciones y la autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza a los Municipios, a ejercer el Gobierno y Administración de sus recursos, procurando el fortalecimiento económico municipal, para el logro de las metas y objetivos propuestos mediante la prestación de los servicios públicos locales, con el propósito de mantenerlos, mejorarlos y regularlos,

CONSIDERANDO:

Que la actual administración con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal y Ley Orgánica del Presupuesto relacionado con el Cierre y Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2012, presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el resultado del comportamiento de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos de dicho ejercicio,

CONSIDERANDO:

Que durante el ejercicio fiscal 2012, los Directores de las diferentes actividades y unidades ejecutoras de la institución se vieron en la necesidad de reforzar sus respectivos créditos presupuestarios, a través de solicitudes de transferencias y ampliación de asignaciones para lograr sus objetivos y metas trazados, las cuales fueron autorizadas por el Gerente Municipal y el Director Financiero para darle mayor flexibilidad y dinamismo a la ejecución, basados en los artículos diecinueve y veinte del Acuerdo No. COM-040-2011, del Honorable Concejo Municipal,

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los artículos 35, incisos a), f), 99, 100, 125, 126, 127, 133, 135 del Decreto No. 12-2002 Código Municipal y sus Reformas, artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículos 46 y 47 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 29 del Acuerdo Gubernativo 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto,

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar el presente Acuerdo que contiene el Cierre y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Guatemala correspondiente al ejercicio fiscal 2012, el cual en cuanto a Ingresos se refiere, ascendió a la cantidad de un mil ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos setenta y dos quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q.1,164,477,872.44) y los Egresos ejecutados ascendieron a Un Mil Setenta y Cuatro millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Trecientos Setenta y Cuatro Quetzales con Noventa y Dos Centavos (Q.1,070,416,370.92).





Concejo Municipal

Hoja No. 2
Acuerdo COM-02-2013

representando un saldo del ejercicio de noventa y cuatro millones sesenta y un mil quinientos un quetzales con cincuenta y dos centavos (Q 94,061,501.52), como sigue:

EJECUCION DE INGRESOS Y EGRESOS REALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2012
(Expresado en Quetzales)

TOTAL INGRESOS		1,164,477,872.44
INGRESOS CORRIENTES	932,136,405.26	
Ingresos Tributarios	375,770,451.96	
Ingresos no Tributarios	489,812,496.62	
Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pub.	37,946,480.74	
Ingresos de Operación	22,889,638.14	
Rentas de la Propiedad	1,137,159.43	
Transferencias Corrientes	4,580,178.37	
RECURSOS PROPIOS DEL CAPITAL	173,341,467.18	
Transferencias de Capital Recibidas	173,341,467.18	
FUENTES FINANCIERAS	59,000,000.00	
Reestructuración de Obligaciones Financieras	59,000,000.00	
TOTAL EGRESOS		1,070,416,370.92
0 Servicios Personales	261,832,479.54	
1 Servicios No Personales	417,537,863.47	
2 Materiales y Suministros	100,244,972.62	
3 Propiedad, Planta y Equipo	30,573,009.01	
4 Transferencias Corrientes	69,934,026.46	
5 Transferencias de Capital	94,857,221.34	
7 Servicios de la Deuda y Amortiz. Otros Pasivos	95,415,541.10	
9 Asignaciones Globales	21,257.38	
SALDO DEL EJERCICIO		94,061,501.52



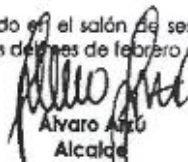
**Concejo Municipal**

Hoja No. 3
Acuerdo COM-02-2013

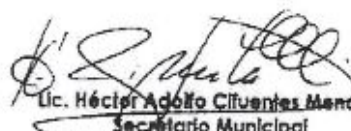
Artículo Segundo: Se dan por aprobadas las transferencias y ampliaciones de asignaciones presupuestarias de las diferentes actividades y unidades ejecutoras de la Municipalidad de Guatemala, así como las reprogramaciones de fuentes de financiamiento y saldos de caja autorizadas por el Gerente Municipal y el Director Financiero, de conformidad al mandato que se les otorgó en los artículos 19 y 20 del Acuerdo del Concejo Municipal No. COM-040-2011 ocurridas durante el ejercicio fiscal 2012, ya que las mismas no alteraron el monto total del presupuesto asignado.

Artículo Tercero: El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en el salón de sesiones "Miguel Ángel Asturias" del Palacio Municipal, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil trece.


Alvaro Arzu
Alcalde




Uc. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza
Secretario Municipal



2


Concejo Municipal

Res. COM-242-2013

Expediente No. S/No. 12-M-Com-13

Cierre y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la
Municipalidad de Guatemala del Ejercicio Fiscal 2012.

CONCEJO MUNICIPAL: Guatemala, diecinueve de febrero de dos mil trece. En sesión ordinaria celebrada el día de ayer, lunes dieciocho de febrero del año en curso, punto 4° del acta No. 13, se aprobó el dictamen de la Comisión de Finanzas, consecuentemente se **RESOLVIÓ:** 1) Aprobar el Acuerdo de Cierre y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Guatemala del Ejercicio Fiscal 2012, en el cual los ingresos percibidos ascienden a la cantidad de un mil ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos setenta y dos quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q.1,164,477,872.44) y los Egresos ejecutados ascendieron a un mil setenta millones cuatrocientos dieciséis mil trescientos setenta quetzales con noventa y dos centavos (Q.1,070,416,370.92), representando un saldo del ejercicio de noventa y cuatro millones sesenta y un mil quinientos un quetzales con cincuenta y dos centavos (Q 94,061,501.52). 2) Que se trasladen las presentes diligencias a la Secretaría General para los efectos correspondientes. Pase atentamente a la Secretaría General para que continúe su trámite./er.

 21 calle, 6-77 zona 1, Palacio Municipal, Centro Cívico. Tels.: 2285-8051 / 2285-8052
www.muniguate.com

19



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

004

1. Base legal:

Entidad

La Municipalidad de Guatemala es una institución autónoma, que entre otras funciones, le corresponde elegir a sus propias autoridades; obtener y disponer de sus recursos; y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Gobierno

De conformidad con el Artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el gobierno municipal será ejercido por la corporación municipal que está conformada así:

- 3 síndicos
- 10 concejales
- 1 secretario

2. Unidad Monetaria

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Guatemala están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera, las realiza según la tasa de cambio del Quetzal, en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo a información publicada por el Banco de Guatemala.

3. Políticas Contables

• Periodo Fiscal

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 125 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

• Registro de Ingresos y Gastos

Para el registro contable de los ingresos y gastos, se utiliza el método de lo percibido modificado, a través del cual los ingresos se reconocen cuando son percibidos y los gastos por el método de lo devengado.

• Sistema Utilizado

La Municipalidad de Guatemala, implementó a partir del año 2006 el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN WEB-, del Ministerio de Finanzas Públicas, este sistema registra en línea las transacciones financiero-contables y presupuestarias que la Municipalidad realiza.

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

005

• **Propiedad Planta y Equipo**

Los bienes adquiridos por la Municipalidad de Guatemala se encuentran registrados al costo de adquisición y no son objeto de depreciación.

• **Provisión para Cuentas Incobrables**

La Municipalidad de Guatemala, registra como reserva para cuentas incobrables el 20% tomando como base los rubros de deudores varios y se calcula al final de cada ejercicio contable.

• **Prestaciones y Otros Beneficios Laborales**

Las prestaciones que la Municipalidad de Guatemala otorga a sus empleados son las siguientes

- ✓ Vacaciones
- ✓ Aguinaldo
- ✓ Bonificación anual
- ✓ Aumentos anuales de salario
- ✓ Servicio médico y odontológico
- ✓ Indemnización por tiempo de servicio
- ✓ Bono Vacacional
- ✓ Ayuda por fallecimiento
- ✓ Jubilaciones

4. 1112 Bancos

Esta cuenta integra el saldo de las cuentas monetarias de la Institución, registradas en los diferentes bancos del sistema, su integración al 31 de diciembre 2012 es la siguiente:

Banco	Saldo Contable Q.
Banco Industrial	4,270,172.36
G & T Continental	1,136,629.70
Banco Inmobiliario	22,750.01
Banco de Guatemala	792,878.12
Banco de los Trabajadores	3,709,276.00
Banrural	18,670,297.00
Banco Internacional	57,194.16
TOTAL	28,659,197.35

Fuente: SICOIN Web

5. 1131 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta está integrada por saldos a favor de la Municipalidad de Guatemala, siendo los siguientes rubros:

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





**MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

006

Cuenta	Saldo Contable Q.
Otras cuentas por cobrar a corto plazo	5,755.98
Deudores empleados municipales	47,840.35
Cuentas por liquidar -IVA PAZ- a/	1,497,537.75
Cuentas por liquidar varias	1,510.00
TOTAL	1,552,644.08

Fuente: SICOIN Web

a/ Cuentas por Liquidar -IVA PAZ-

Esta cuenta se utiliza transitoriamente, para efectuar pagos correspondientes a los préstamos, siendo regularizados en el mes siguiente, los cuales son deducidos de los aportes constitucionales, está integrado por el Préstamo del Ministerio de Finanzas Públicas y por préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-.

6. 1132 Documentos a Cobrar a Corto Plazo

En esta cuenta se registran los cheques rechazados por el banco por distintas causas, y que corresponden a pagos que realizan los vecinos por diferentes conceptos, así como el adeudo que la empresa VISANET tiene pendiente de depositar por cobros con tarjeta de crédito. Al 31 de diciembre el saldo asciende a Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y siete quetzales con 12/100 (Q. 457,887.12)

7. 1141 Materias Primas, Materiales y Suministros

Bajo este rubro se encuentran registradas las adquisiciones de materiales y suministros de construcción, que se emplean en las obras y proyectos, así como las adquisiciones de papelería y útiles de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas.

8. 1212 Acciones y Participaciones de Capital

Corresponde a la adquisición de quince mil (15,000) acciones del Club Social y Deportivo Municipal en el año 2002, a razón de diez quetzales (Q.10.00) cada una para un total de ciento cincuenta mil quetzales exactos (Q.150,000.00)

9. 1214 Fondos en Fideicomiso

El saldo de ésta cuenta corresponde a los aportes que la Municipalidad de Guatemala realiza a los Fideicomisos, su integración es la siguiente:

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





**MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

007

Descripción		Saldo Contable Q.
Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	a/	1,182,712,960.69
Fideicomiso Metrop. de manejo de Recursos Naturales y de Recreación Cultural y Deporte	b/	1,647,102.53
TOTAL		1,184,360,063.22

Fuente: SICOIN Web

a/ Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana -FAPU-:

Constituido en escritura pública 134 y modificado en escritura pública 135, ambas de fecha 20/04/1999, para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento en la Planificación Urbana.

b/ Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación Cultural y Deporte -MARNREC-

Constituido en escritura pública 2 de fecha 12/01/2000, como un fideicomiso de administración e inversión de fondos.

10. 1216 Fondos en Organismos

Esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

Descripción		Saldo Contable Q.
Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Areas de Influencia Urbana -EMT-	a/	450,520,930.80
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-	b/	219,176,372.27
TOTAL		669,697,303.07

Fuentes: SICOIN Web

a/ Corresponde a la compra de 800 autobuses, los cuales fueron adquiridos según Convenio del 09 de enero 2003 Ministerio de Finanzas Públicas (Proveniente BCIE No. 1201).

b/ Este monto corresponde a activos pendientes de ser trasladados por -PNUD-, los cuales fueron adquiridos por medio del proyecto GUA/04/022 Programa de Desarrollo Metropolitano de la Municipalidad de Guatemala de fecha junio 2005, mismos que serán trasladados al finalizar la ejecución del proyecto.

11. 1230 Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta propiedad planta y equipo de la Municipalidad se encuentra integrada de la forma siguiente:

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

008

Descripción	Saldo Contable
Edificios e Instalaciones	195,734,198.07
Maquinaria de producción	5,436,354.41
Maq. y equipo de construcción	8,957,855.45
Equipo de oficina y muebles	13,263,365.67
Equipo Médico-Sanit. y de laboratorio	443,680.22
Equipo Educ., cultural y recreativo	3,430,051.48
Equipo de trans., Tracc. y elevación	32,626,732.60
Equipo de comunicaciones	4,607,981.37
Equipo de computación	39,680,455.74
Tierras y terrenos	1,558,724.23
Equipo militar y de seguridad	2,532,533.53
Otros activos fijos	3,082,828.64
Equipos varios	8,287,272.03
Bienes de uso común	626,488,051.05
Lineas de transmisión eléctrica-postes y torres	13,562,722.12
SUBTOTAL	959,692,806.61
Const. En proceso Bienes de uso común	60,379,260.80
Const. En proceso Bienes de uso no común	1,357,115.15
Const. En proceso Bienes de uso común	28,676,710.08
TOTAL	1,050,105,892.64

Fuente: SICOIN Web

12. 1241 Activo Intangible Bruto

En este rubro se encuentran las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para realizar proyectos de inversión social en beneficio de la población del área metropolitana, el saldo al final del periodo es de Ciento cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco con 28/10 (Q 142,756,855.28).

13. 2111 Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Registra la deuda con varios proveedores, por la compra o la contratación de bienes, suministros, obras, servicios personales y no personales. Su saldo al 31 de diciembre asciende a siete millones novecientos noventa mil quinientos treinta y dos quetzales con 92/100 (Q.7,990,532.92).

14. 2113 Gastos del Personal a Pagar

Registra el movimiento de las obligaciones relacionadas con el personal en relación de dependencia, por servicios prestados a la Municipalidad de Guatemala, incluyendo acreedurias varias por descuentos realizados al personal. Su saldo está integrado de la manera siguiente:

Descripción	Saldo Contable Q.
Sueldos y jornales a pagar a/	71,435.87
Aportes patronales a pagar b/	19,546,410.00
Retenciones a pagar c/	5,959,331.97
TOTAL	25,577,177.84

Fuente: SICOIN Web

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

009

15. 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Registra la deuda con proveedores, por la adquisición o la contratación de bienes, suministros, obras y servicios varios, al 31 de diciembre presenta un saldo por nueve millones quinientos veintitrés mil ciento ochenta y cinco con 02/100 (Q.9,523,185.02).

16. 2151 Fondos de Terceros

Esta cuenta está compuesta por diferentes rubros como lo muestra la integración siguiente:

Descripción	Saldo Contable Q.
Originadas de recaudación Municipal	93,270.13
Licencias de construcción	3,125,422.85
Costas procesales	109,363.74
Depósitos varios	2,447,552.88
TOTAL	5,775,609.60

Fuente: SICOIN Web

17. 2212 Otras cuentas a pagar a largo plazo

El saldo de esta cuenta está conformado por adeudos que la Municipalidad ha venido acumulando con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social I.G.S.S., de periodos anteriores, su saldo asciende a doscientos tres millones ciento treinta y ocho mil ochocientos treinta y tres con 29/100 (Q 203,138,833.29).

18. 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo

La Municipalidad de Guatemala ha adquirido varios préstamos que corresponden a la deuda pública interna a largo plazo, la cual tiene como fin primordial la ejecución de programas y proyectos de Desarrollo, que le permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes del área metropolitana, el saldo asciende a ochocientos sesenta y tres millones ochocientos veintiséis mil ciento sesenta con 45/100 (Q863,826,160.45).

19. 2233 Préstamos Externos a Largo Plazo

El saldo asciende a quince millones doscientos treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con 90/100 (Q15,231,394.90), mismo que a la fecha del presente informe ya fue cancelado en su totalidad

20. 2241 Pasivos Diferidos a Largo Plazo

En esta cuenta se registran las compensaciones de convenio realizadas con empresas privadas, las cuales ceden a la Municipalidad derechos de bienes inmuebles con el propósito de construir obras municipales. Este tipo de convenios son autorizadas por el Concejo Municipal y son compensadas con el Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-. Su saldo es de cuatrocientos veintiocho mil setecientos sesenta y cuatro con 06/100 (Q.428,764.06).

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





**MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

010

21. 2261 Provisión para cuentas Incobrables

Como política interna la Municipalidad de Guatemala, registra como reserva para cuentas incobrables el 20%. La cuenta que se considera para el cálculo es deudores varios, la forma de cálculo es al final de cada ejercicio fiscal, su saldo es de Noventa y un mil quinientos setenta y siete con 42/100 (Q 91,577.42).

22. 3100 Patrimonio Neto

La integración del saldo de esta cuenta se detalla de la siguiente forma:

Descripción	Saldo Contable Q.
Patrimonio Municipal	452,201,908.35
Transferencias de capital recibidas	72,981,393.87
Acumulado de los Ejercicios Anteriores	1,180,673,758.50
Resultado del Ejercicio	250,268,115.89
TOTAL	1,956,125,176.61

Fuente: SICOIN Web

23. 5111 Impuestos Directos

Los impuestos directos se encuentran integrados de la siguiente forma:

Descripción de la cuenta	Saldo Contable Q.
Impuesto Único Sobre Inmuebles a/	307,671,099.14
Convenios de Pagos IUSI b/	3,564,231.10
Ingresos Regulares Renta Inmobiliaria	11,763.63
Pagos Por Nomenclatura Municipal	102,440.00
TOTAL	311,349,533.87

Fuente: SICOIN Web

a/ En ésta cuenta se registran los pagos por concepto de IUSI, que los contribuyentes cancelan trimestralmente de acuerdo a lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes.

b/ En ésta cuenta se registran los pagos por convenios que se pactan con los vecinos que caen en mora en los pagos del IUSI, como lo establece la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

24. 5112 Impuestos Indirectos

Este rubro está integrado por los ingresos siguientes:

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

011

Descripción		Saldo Contable Q.
Arbitrio Sobre Gasolina	a/	34,376,247.91
Boleto de Ornato	b/	27,477,532.00
Funcionamiento de Cable de Televisión	c/	1,134,072.00
Ferias Municipales y Cantonales		667,318.64
Otros		765,747.54
TOTAL		64,420,918.09

Fuente: SICOIN Web

a/ Decreto 38-92 Ley del Impuesto y Distribución de Petróleo y sus Derivados Artículo 23, inciso a) y b)

b/ Decreto 121-96 Artículos 2,3,4,5 y 9.

c/ Decreto 41-92 Ley Reguladora del Uso y Capitalización de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Artículo 7.

25. 5122 Tasas

Comprende los ingresos por las diferentes tasas que cobra la Municipalidad de Guatemala, su saldo al 31 de diciembre se presenta a continuación:

Descripción	Saldo Contable Q.
Tasa de alumbrado Público	313,709,839.92
Tasa de alumbrado Público Empresa	42,222,266.67
Transmetro	87,705,428.95
Telgua	12,512,240.00
Otros	10,272,299.79
TOTAL	466,422,075.33

Fuente: SICOIN Web

26. 5123 Contribuciones por Mejoras

Comprende depósitos realizados por los vecinos para que en conjunto con la Municipalidad de Guatemala, se realicen mejoras a las calles, parques o jardines aledañas. El saldo al 31 de diciembre 2012, asciende a Un millón cuatrocientos quince mil ciento noventa y dos quetzales con 49/100 (Q. 1,415,192.49).

27. 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

Ingresos por concepto de arrendamientos varios, el saldo que presenta al 31 de diciembre 2012, es de cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos setenta quetzales con 17/100 (Q.4,788,570.17).

28. 5126 Multas

En esta cuenta se registran las multas por diferentes conceptos entre las más representativas:

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169

www.muniguate.com





MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

012

Descripción	Saldo Contable Q.
Multa Impuesto Único S/Inmuebles a/	8,419,241.99
Multa Boleto Ornato b/	6,720,614.00
Multa Infracción al Reglamento de Cable	1,002,382.46
Otros	82,152.39
TOTAL	16,224,390.84

Fuente: SICOIN Web

a/Decreto 15-98 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles
 Artículo 25. Infracciones y Sanciones.

b/Decreto 121-96 Ley del Boleto de Ornato, Artículos 3,4 y 5.

29. 5127 Intereses por mora

Estos ingresos corresponden a intereses moratorios cobrados al vecino por incumplimiento en el pago respectivo del servicios recibidos, Su saldo asciende a la cantidad de novecientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y siete quetzales con 79/100 (Q.962,267.79).

30. 5142 Venta de servicios

Esta cuenta registra la obtención y captación de los ingresos presupuestados derivados del cobro por diferentes servicios y que son depositados en cuentas de las distintas entidades bancarias del país. Su integración es la siguiente:

Descripción	Saldo Contable Q.
Licencias de Construcción	30,623,462.87
Rótulos	1,911,369.61
Licencia de constr. Inadecuada	1,484,972.37
Evaluación impacto vial	3,263,816.70
Mercados, ventas estac. y cenma	20,408,799.64
Otros	3,143,697.69
TOTAL	60,836,118.88

Fuente: SICOIN Web

31. 5161 Intereses

Ingresos provenientes de intereses generados por fondos depositados en los bancos del sistema, distribuidos así:

Descripción	Saldo Contable Q.
Banrural, S.A.	874,243.29
Banco de Los Trabajadores	197,694.60
Banco Internacional, S.A.	429.73
Banco Industrial, S.A.	26,085.31
Banco G & T Continental, S.A.	22,381.00
TOTAL	1,120,833.93

Fuente: SICOIN Web

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





**MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

013

32. 5163 Arrendamiento de Inmuebles y Otros

Por arrendamiento de inmuebles y otros, propiedad de la Municipalidad de Guatemala su saldo es de Dieciséis mil trescientos veinticinco con 50/100 (Q 16,325.50)

33. 5171 Transferencias Corrientes del Sector Privado

Esta cuenta registra las donaciones efectuadas por el sector privado a la Municipalidad de Guatemala para realizar proyectos en beneficio del vecino, su saldo al 31 de diciembre es de Un millón ciento cincuenta y un mil seiscientos sesenta y uno con 60/100 (Q 1,151,661.60)

34. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público

Esta cuenta registra los ingresos provenientes de aportes constitucionales recibidos del gobierno central, su integración es la siguiente:

Descripción	Saldo Contable Q.
Aporte constitucional	75,277,573.28
IVA paz	80,547,484.85
Circulación de vehículos	7,818,091.59
Concejos de desarrollo departamental	9,698,317.46
TOTAL	173,341,467.18

Fuente: SICOIN Web

35. 5181 Donaciones Externas

Representa recursos provenientes de organismos internacionales para la ejecución de programas y proyectos (Código Municipal Art. 100). Su integración es la siguiente:

Descripción	Saldo Contable Q.
Mayor efectividad del gasto público de la Municipalidad de Guatemala (Banco Interamericano de Desarrollo)	2,611,771.98
Ciudadanía, género y recuperación del espacio público sin violencia a las mujeres (Organización de las Naciones Unidas)	291,722.34
Programa de cooperación Española en materia de arquitectura y vivienda (Donación Junta Andalucía)	525,022.45
TOTAL	3,428,516.77

Fuente: SICOIN Web

36. 6111 Remuneraciones

Este rubro se encuentra integrado por sueldos y prestaciones que reciben los empleados municipales, su monto se encuentra integrado de la forma siguiente:

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

014

Descripción	Saldo Contable Q.
Sueldos y salarios	196,726,219.65
Aportes patronales al seguro social	19,546,410.00
Beneficios sociales	1,200,199.10
TOTAL	217,472,828.75

Fuente: SICOIN Web

37. 6112 Bienes y Servicios

Cuenta de gasto por concepto de bienes y servicios varios, la integración es la siguiente:

Descripción	Saldo Contable Q.
Servicios no personales	312,365,981.32
Impuestos, derechos y tasas	246,879.71
Bienes de consumo	94,607,425.62
TOTAL	407,220,286.65

Fuente: SICOIN Web

38. 6115 Cuentas Incobrables

Esta cuenta se integra por la provisión de cuentas incobrables. El saldo que presenta al 31/12/2013 es de noventa y un mil quinientos setenta y siete quetzales con 42/100 (Q.91,577.42).

39. 6121 Intereses y Comisiones

Intereses pagados en el periodo, que corresponden a los diferentes préstamos internos y externos que se tienen con instituciones bancarias locales y entidades internacionales, su saldo es de Treinta y cinco millones novecientos ochenta y tres mil doscientos treinta y nueve con 33/100 (Q 35,983,239.33)

40. 6123 Derecho sobre Bienes Intangibles

Dentro de esta cuenta se registran los gastos realizados por compra de licencias de software que son necesarias para cumplir con la legislación vigente así como el buen funcionamiento de los equipos de cómputo de la Municipalidad de Guatemala, su saldo asciende a dos millones trescientos dieciséis mil seiscientos noventa y seis con 34/100 (2,316,696.34).

41. 6124 Otros Alquileres

Esta cuenta corresponde a los diversos arrendamientos de edificios, vehículos y otros bienes muebles que utiliza la Municipalidad de Guatemala. El saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a dieciséis millones, ochocientos treinta y un mil doscientos ochenta y seis quetzales con 34/100 (Q.16,831,286.34).

42. 6142 Otras Pérdidas

Corresponde a otras pérdidas en operación eventuales y que son canceladas de acuerdo a orden de Juez por litigios laborales de ex

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





**MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

015

empleados de la Municipalidad de Guatemala, su saldo es de Veintiún mil doscientos cincuenta y siete con 38/100 (Q 21,257.38).

43. 6144 Diferencial Cambiario por Valuación

Corresponde al diferencial cambiario (gasto) del préstamo adquirido con el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-178 por el pago en dólares del préstamo, su saldo se detalla en el cuadro siguiente:

Saldo U S \$	Tipo de Cambio	Saldo en Q ajustado	Saldo en Q antes de ajuste	Diferencial Cambiario
1,927,463.51	7.90230	15,231,394.90	15,040,360.42	191,034.48

Fuente: SICOIN Web

44. 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

El saldo al que asciende esta cuenta es veintinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete quetzales con 91/100 (Q. 29,954,587.91) y están contemplados los pagos por los conceptos siguientes:

- Nóminas de jubilados
- Nómina de pensionados
- Nómina de ayuda para gastos funerarios
- Nómina de incapacidad temporal
- Transferencias a distintos entes sin fines de lucro
- Becas otorgadas a empleados municipales

45. 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público

Egresos por un monto total de treinta y seis millones treinta y ocho mil novecientos cuarenta y tres quetzales con 97/100 (Q.36,038,943.97), que corresponden a transferencias realizadas a las entidades siguientes:

- Empresa Municipal de Transporte 'EMT'.
- Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Transito 'EMETRA'
- Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
- Sindicato Central de Trabajadores Municipales, según pacto colectivo 2011 art. 44
- Contraloría General de Cuentas según Convenio Instit. de Servicios, correspondiente año 2008

46. 6162 Transferencias de Capital al Sector Público

En este rubro se registran los traslados de fondos para el patrimonio fideicometido del Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala, -FIDEMUNI, necesarios para el desarrollo de su gestión, el saldo final asciende a Treinta y cinco millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos diez exactos (Q 35,686,610.00).

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com





La ciudad es

como

TÚ

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECCION FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

016

47. 6163 Transferencias de Capital al Sector Externo

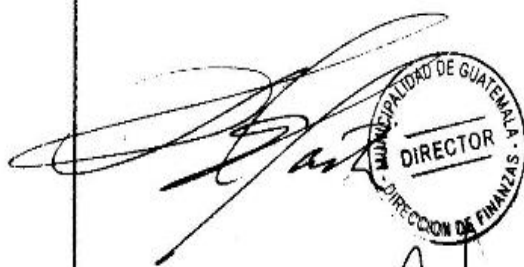
En este rubro se registran los traslados de fondos, correspondientes al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, necesarios para la realización de su gestión, proyecto GUA/04/022 Programa de Desarrollo Metropolitano de la Municipalidad de Guatemala de fecha junio 2005, el saldo al 31/12/2012 es de Setenta millones dieciocho mil trescientos setenta y cinco con 98/100 (Q 70,018,375.98)

48. 6164 Transferencias al Sector Público Municipal

En este rubro se encuentran registrados los traslados de fondos a la Empresa Municipal de Agua durante el ejercicio fiscal 2012. Según convenio Proyecto de Mejoramiento de Sistemas de Alcantarillado 196-2010, con un saldo final de Tres millones trescientos ochenta y tres mil treinta y dos exactos (Q 3,383,032.00)


Lic. Manuel de Jesús López Cruz
JEFE DEPARTAMENTO
DE CONTABILIDAD




Lic. Ricardo Quiñón
Concejal Primero

Lic. Ricardo Quiñón
Concejal Primero




Lic. José Estuardo Rodas Del Valle
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECTOR
AUDITORIA INTERNA



21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico, Quinto Nivel teléfono 2285-8169
www.muniguate.com



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de arqueos periódicos de fondo rotativo

Condición

De acuerdo a revisión efectuada en el área de fondos se estableció que la Dirección de Auditoría Interna no realizó arqueos periódicos y sorpresivos en los fondos rotativos durante el año 2012.

Criterio

El Decreto Legislativo 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal artículo 137 Medios de Fiscalización, inciso b), Corte de Caja, Arqueo de Valores, Corte de Formas, etc.

Causa

El Director de Auditoría Interna Municipal no cumple con calendarizar dentro de su programa de auditoría arqueos periódicos en los Fondos Rotativos municipales.

Efecto

No se tiene control oportuno en el manejo de los recursos financieros de la municipalidad, lo cual puede provocar el utilizar los fondos en actividades que no benefician al funcionamiento municipal, sin que sea detectado.

Recomendación

El Concejo Municipal, gire instrucciones al Director de Auditoría Interna, para que se realicen arqueos sorpresivos en cualquier fecha que lo considere conveniente en los fondos rotativos municipales.

Comentario de los Responsables

En oficio número DAI-113-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Auditor Interno, manifiesta: "Con base al Reglamento de Fondos Rotativos Internos aprobado según acuerdo de Alcaldía AA-50A-2002 en su inciso B) Políticas Generales para su administración, establece en el numeral 6) periódicamente y sin previo aviso, se practicarán arqueos del Fondo Rotativo con el propósito de verificar que se cumpla con las Normas y Políticas establecidas. Dichos arqueos pueden ser efectuados



por la Auditoría Interna de la Municipalidad o la Contraloría General de Cuentas de la Nación y por el jefe inmediato del responsable del fondo.

Por lo que se reconoce que Auditoría Interna no cumplió con dicha actividad, no obstante haber estado programada dentro del Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2012 y que se diera a conocer a la Contraloría General de Cuentas dentro del plazo requerido.

En relación al criterio aplicado por los señores auditores gubernamentales, el artículo 137 del Decreto número 12-2002 Código Municipal, se refiere a los medios de fiscalización dicho artículo es continuación al artículo 136 "Fiscalización. La Fiscalización de ejecución de los recursos Municipales estará a cargo de la Contraloría General de Cuentas,...".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por el responsable no son procedentes, debido a que se manifiesta que la Auditoría Interna no cumplió con dicha actividad, considerando que el control interno, contempla la realización de arqueos del Fondo Rotativo de forma periódica. Asimismo la Unidad de Auditoría Interna debe observar lo establecido en la Norma 1.7 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental para controlar oportunamente el manejo de los recursos financieros de la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITOR INTERNO	JOSE ESTUARDO RODAS DEL VALLE	25,000.00
Total		Q. 25,000.00

Hallazgo No. 2

Saldos no conciliados .

Condición

En revisión en la cuenta de Balance General No.1237 Otros Activos Fijos al 31 de diciembre de 2012, se determinó que existe diferencia entre el libro de Inventario y el reporte generado por SICOIN WEB, debido a inconsistencias en la información de adiciones y rebajas de los bienes en el ejercicio fiscal, para la cual el Departamento de Inventarios en oficio número DF-DI.OF-No. 80-2013 de fecha 12 de abril 2013 reporta adiciones por Q.29,841,440.95; y en oficio número CONTA



No.-MG-0118-2013 de fecha 19 de abril de 2013 el Departamento de Contabilidad las reportan en adiciones por Q.23,173,676.16, bajas por (Q.8,186,769.68) y reclasificaciones por (Q.2,565.00). Asimismo, se estableció que en oficio número DAI No. 041-2013 de fecha 19 de febrero de 2013 de Auditoría Interna, menciona: “Realizando el análisis y verificación de la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo, al 31 de diciembre 2012, en los sistemas SICON y Sistemas Aplicación y Productos –SAP-, se determinó que existen diferencias entre los saldos de los auxiliares de activos. Con el propósito de mantener consistencia en los registros de activos, se recomienda realizar las reclasificaciones de saldos en las cuentas contables auxiliares de activo de SICOIN, tomando como referencia lo presentado por SAP, ya que es donde se encuentra las integraciones de cada una de las cuentas contables auxiliares del activo.”, sin embargo la reclasificación fue realizada contablemente, sin considerar la documentación e integración de bienes existentes en el inventario, por lo que no se pudo establecer un saldo razonable de la cuenta No.1237.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 5.7, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normativa emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad quienes velarán en su respectivo ámbito porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica adecuada y oportuna.”.

Causa

Falta de conciliación de saldos en el registro de bienes por parte del Encargado de Inventarios y falta de supervisión por el Coordinador Financiero.

Efecto

Provoca incongruencia en los saldos reportados al cierre del periodo.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Jefe Departamento de Contabilidad y Jefe del Departamento de Inventarios, para que se concilie los saldos entre libro de Inventarios, Sistema Aplicaciones y Productos -SAP- y el SICOIN WEB, asimismo que se realice un adecuado control sobre la información relacionada a inventarios.



Comentario de los Responsables

En oficio número DF-145-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “Se adjunta el oficio número MG-OFICIO-136-2013 del 3 de mayo de 2013 en donde el jefe del Departamento de Contabilidad, se permite dar respuesta a este hallazgo.”

En oficio número CONTA No-MG-0136-2013 de fecha 03 de mayo de 2013, el Jefe de Contabilidad, manifiesta: “La diferencia que indica en el saldo que presento el Jefe de Inventarios, obedece a que en inventarios se inscribe el bien hasta que el mismo ya está pagado, no así la contabilidad que de forma automática (así esta parametrizado en sistema oficial –SICOIN-) carga las cuentas correspondientes al momento de devengar el Cur, asimismo incluyo la cuenta de Construcciones en Proceso, que como su nombre lo indica no se puede tomar aun como un activo fijo, y por ultimo no incluyo la cuenta de 1238 “Líneas de Transmisión Eléctrica-Postes, torres y Accesorios, la diferencia se explica en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	INVENTARIOS (PAGADO) Q.	CONTABILIDAD (DEVENGADO) Q
Adquisiciones	29,841,440.95	30,573,009.01
(-) Construcciones en Proceso	-20,752,805.10	-20,962,054.97
Sub-total	9,088,635.85	9,610,954.04
Mas obras terminadas (Cuenta 1238)	13,562,722.12	13,562,722.12
Sub-total	22,651,357.97	23,173,676.16
Saldo por pagar al 31/12/2012	522,318.19	-
Sumas Iguales	23,173,676.16	23,173,676.16

Adjunto fotocopia de oficio CONTA No –MG-0118-2013, recibido por esa delegación el 23 de abril del presente año.

Adjunto reporte R00804768.rpt que muestra lo devengado y lo pagado tal y como lo muestra el cuadro anterior.

En oficio número DF-DI. OF No. 92-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Jefe de Inventarios, manifiesta: “En oficio CONTA No. MG-0118-2013 se muestra la integración de los saldo de inventarios con el saldo contable, y tal como se indica con el Jefe de Contabilidad, derivado de la parametrización automática del SICOIN, el saldo difiere pero está integrado de acuerdo al cuadro mostrado.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los argumentos vertidos por los



responsables no son suficientes, debido a que se realizó el registro contable de los bienes del inventario y que dentro la reclasificación se consideró la cuenta del Balance General No.1238 “Bienes de uso común”, que es independiente a la cuenta analizada siendo esta la No.1237, en adición este registro contable fue realizado sin tomar en cuenta el cuadre obligatorio del inventario físico con el libro auxiliar teórico.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	10,000.00
JEFE DE INVENTARIOS	CARLOS DANIEL LOPEZ CASTILLO	10,000.00
JEFE DE CONTABILIDAD	MANUEL DE JESUS LOPEZ CRUZ	10,000.00
Total		Q. 30,000.00

Hallazgo No. 3

Formas oficiales no autorizadas

Condición

En la Municipalidad, se determinó que los siguientes documentos no se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas: 1) Recibo especial de ingresos por recuperación de fondos por cheques rechazados; 2) Solicitud de emisión de cheques que se usan para transferencias de fondos a Instituciones Públicas, sin fines de lucro, Organismos e Instituciones Internacionales y Empresas Públicas no Financieras Municipales; 3) Vales utilizados en el Fondo Rotativo; 4) Solicitud / entrega de bienes y recepción de bienes / servicios; y 5) Bitácoras de los proyectos siguientes: a) Ruta de mantenimiento de Calzada San Juan, Calzada Mateo Flores zona 7, Boulevard monumento a la Madre, zona 7 que corresponde a ruta diez, Mantenimiento de Sistema de Riego; b) Ruta de Mantenimiento de herrería que corresponde a Ruta Nueva; c) Ruta de Mantenimiento Calzada Aguilar Batres zona once y doce, Avenida Bolívar, zona tres y ocho, Trébol, exterior Teatro Nacional (veinte y una calle zona uno), Calzada Roosevelt, Avenida Reforma, cuadrilla de Tala, que corresponde a ruta cinco; d) Ruta de Mantenimiento de Plaza Tecún Uman, Avenida la Castellana zona ocho, Octava calle zona nueve, doce calle Montufar zona nueve, Plaza España zona nueve que corresponde a ruta número tres. Sexta avenida zona uno, cuatro y nueve, Séptima avenida zonas una, cuatro y nueve, Avenida Hincapié zona trece, quince avenida zona trece, once calle Helicópteros, Plaza Barrios zona uno, dieciocho calle zona trece, que corresponden a ruta número siete. De rotonda Cayala, Boulevard Rafael Landívar, Boulevard Vista Hermosa, Boulevard



Comisariato zona cinco, calle Mariscal Cruz, Decima Avenida de Liceo Guatemala a FEGUA, corresponde a ruta número once; e) Ruta de Mantenimiento y Jardinizaciones Nuevas, Boulevard Liberación de Burger King a Obelisco, Avenida Las Américas zona trece y catorce (incluye P. Berlín), Boulevard Los Próceres zona diez, Boulevard Vista Hermosa zona quince (de Trébol a c. siete) ruta cuatro, Mantenimiento de Parques que corresponde a ruta nueve; y f) Ruta de Mantenimiento de Calle Martí zonas dos y seis, Boulevard ingreso Colonia Atlántida zona dieciocho, Boulevard Lomas del Norte zona diecisiete, Boulevard San Rafael zona dieciocho, corresponden a la ruta nueve, construcción Ruta Nueva.

Criterio

El Acuerdo Número A-28-06 del SubContralor de Probidad encargado del Despacho, Normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria para el uso de formularios, talonarios y reportes para el registro, control y rendición de cuentas, artículo 2 establece: “REGISTRO Y CONTROL DE OPERACIONES. “Todas las entidades del estado, están obligadas a registrar sus operaciones y rendir cuentas de las mismas, únicamente en los formularios, talonarios y reportes autorizados por la Contraloría General de Cuentas, contempladas en el presente acuerdo.”.

Causa

Las personas responsables del uso y rendición de cuentas por medio de formas Oficiales y de autorización de bitácoras de los distintos proyectos no han realizado las gestiones correspondientes a efecto de que dichos formularios sean autorizados entidades sujetas a fiscalización.

Efecto

Dificulta el proceso de fiscalización del registro y control de los fondos y bienes de la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal y Gerente Municipal, deben girar instrucciones al Director Administración Financiera Integrada Municipalidad, Directora de Medio Ambiente y Jefe de Inventarios a efecto de realizar las gestiones de autorización de las formas oficiales y bitácoras ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio número DF-145-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “1. Se adjunta el oficio-276-2013 del 6 de mayo de 2013 de Tesorería Municipal para dar respuesta



a este hallazgo. 2. Con respecto al numeral 5, corresponde a las unidades ejecutoras de proyectos proporcionar respuesta a este hallazgo. (Requisitos para habilitación de bitácora de obra).”

En oficio número OF. 276-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, la Tesorera Municipal, manifiesta: “Con respecto al numeral 1) sobre recibos especiales de ingresos por recuperación de fondos por cheques rechazados; les informamos que el 12 de agosto 2011 con el oficio SUBDI-298-201, el Subdirector de Ingresos de la Municipalidad de Guatemala realizó la consulta al licenciado José Luis Sandoval Chávez, Jefe del Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de cuentas, en donde se le solicitaba su opinión sobre la normativa que se estaba implementando para regular el manejo, control y recuperación de los cheques rechazados y se le consultaba en el numeral 3 lo siguiente:

Tomando en consideración que el contribuyente posee su correspondiente recibo 7B, al momento de restituir los fondos relacionados con el cheque rechazado, únicamente debería extenderse un recibo especial el cual puede ser autorizado por el Director Financiero o el Tesorero Municipal, quien deberá llevar el control específico sobre estos recibos. La emisión de recibo especial descrito anteriormente deberá considerarse como el documento que soporte que valide el pago del recibo 7B original, para los extornos de las operaciones que originalmente hayan sido reversadas.

A lo cual se dio respuesta con el oficio DFT-104-2011/fp. En donde responde con respecto a este punto lo siguiente:

Si considera que la Auditoria esta en lo correcto implementando los recibos para los usuarios que resulten con cheques rechazados.

Cabe mencionar que en dicha respuesta no se especificó por parte del Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de cuentas que dichos recibos debían ser autorizados.

Con respecto al numeral 2) sobre solicitud de emisión de cheques que se usan para transferencias de fondos a instituciones públicas, sin fines de lucro, organismos e instituciones internacionales y empresas públicas no financieras Municipales, de acuerdo a la naturaleza y función de los documentos utilizados para las transferencias mencionadas, no corresponde a ninguna de las operaciones descritas en el Artículo 2 REGISTRO Y CONTROL DE OPERACIONES del Acuerdo Número A-28-06 del Subcontralor de probidad encargado del despacho, normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria para el uso de formularios, talonarios y reportes para el registro, control y rendición de cuentas.



Así como en ningún artículo del Acuerdo antes mencionado especifica que las solicitudes de emisión de cheques para cualquier tipo de transferencias deban ser autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. Por lo que al no proceder dicha autorización no se está incumpliendo con las gestiones correspondientes a efecto de que dichos formularios sean autorizados.

Tomando en cuenta lo anterior se solicita considerar que las transferencias mencionadas en el presente hallazgo representan procedimientos internos de la Municipalidad de Guatemala, de los cuales si se lleva una numeración de oficios internos para cada tipo de operación, y estas son impresas en papel seguridad de la Municipalidad de Guatemala como lo pudieron constatar en la documentación que les fue entregada de acuerdo a los deferentes requerimientos, por lo cual no es válido indicar que esto dificulta el proceso de fiscalización del registro y control de los fondos de la Municipalidad.

Con respecto a los numerales del 3 al 5 se les dará respuesta por parte de las unidades que corresponde.

En oficio número DF-DI. OF No. 92-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Jefe de Inventarios, manifiesta: “Todas la unidades que ejecutan proyectos en la Municipalidad de Guatemala son las encargadas de gestionar todos los trámites legales, así mismo de llevar sus bitácoras en formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y sus solicitudes / entregas de bienes y recepción de bienes / servicios si procede.

El departamento de Inventarios no tiene injerencia en las bitácoras elaboradas por las unidades ejecutoras así como en la recepción de las mismas, por lo que solicito que de este hallazgo No.8 sea eliminada mi responsabilidad.

En oficio sin número de fecha 02 de mayo de 2013, la Directora de Medio Ambiente, manifiesta: “Numeral 1 (Recibo especial de ingresos por recuperación de fondos por cheques rechazados) y Numeral 2 (Solicitud de emisión de cheques que se usan para transferencias de fondos a Instituciones Públicas, sin fines de lucro, organismos e instituciones internacionales y Empresas Publicas no Financieras Municipales). En cuanto estos dos numerales tengo a bien informar que dentro de las funciones de La Dirección de Medio Ambiente no se contempla el manejo de ingresos, tampoco se emiten cheques para utilizarse en transferencias de fondos a Instituciones Públicas. Estas funciones le corresponden específicamente a La Tesorería Municipal. Numeral 3 (Vales utilizados en el Fondo Rotativo): De acuerdo a la naturaleza y función de los documentos utilizados como vales en los Fondos Rotativos, no corresponden a ninguna de la formas descritas en la normativa descrita en el Criterio; “Artículo 2, Registro y



Control de operaciones, del Acuerdo Número A-28-06 del SubContralor de Probidad encargado del Despacho, Normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria para el uso de formularios, talonarios y reportes para el registro, control y rendición de cuentas”. Por lo que se considera que no procede la autorización de los mismos por parte de la Contraloría General de Cuentas. Numeral 4 (Solicitud/entrega de bienes y recepción de bienes/servicios): En cuanto a la solicitud, entrega de bienes y recepción de los mismos, cada dependencia Municipal cuenta con un gestor de compras quien es el responsable de realizar la solicitud, posteriormente se recepciona por medio de Bodegas y finalmente se entrega al Empleado quien utilizara el bien por medio de la hoja de responsabilidad (kardex), en el caso de bienes instalados en áreas verdes se incorporan a la hoja de responsabilidad de Bienes de uso común de La Municipalidad de Guatemala. Numeral 5 Bitácoras de los proyectos siguientes: a) Ruta de mantenimiento de Calzada San Juan, Calzada Mateo Flores zona 7, Boulevard monumento a la Madre, zona 7 que corresponde a ruta diez, Mantenimiento de Sistema de Riego; b) Ruta de Mantenimiento de herrería que corresponde a Ruta Nueva; c) Ruta de Mantenimiento Calzada Aguilar Batres zona once y doce, Avenida Bolívar, zona tres y ocho, Trébol, exterior Teatro Nacional (veinte y una calle zona uno) Calzada Roosevelt, Avenida Reforma, cuadrilla de Tala, que corresponde a ruta cinco; d) Ruta de Mantenimiento de Plaza Tecún Umán, Avenida la Castellana zona 8, Octava calle zona nueve, doce calle Montufar zona nueve, Plaza España zona nueve que corresponde a ruta número tres. Sexta avenida zona uno, cuatro y nueve, Séptima avenida zonas una, cuatro y nueve, Avenida Hincapié zona trece, quince avenida zona trece, once calle Helicópteros, Plaza Barrios zona uno, dieciocho calle zona trece que corresponden a ruta número siete. De rotonda Cayalá, Boulevard Rafael Landivar, Boulevard Vista Hermosa, Boulevard Comisariato zona cinco, calle Mariscal Cruz, Decima Avenida de Liceo Guatemala a FEGUA, corresponde a ruta número once; e) Ruta de Mantenimiento y jardinizaciones nuevas, Boulevard Liberación de Burguer King a Obelisco, Avenida Las Américas zona trece y catorce (incluye P. Berlín), Boulevard Los Próceres zona diez, Boulevard Vista Hermosa zona quince (de trébol a c. siete) ruta cuatro, Mantenimiento de Parques que corresponde a ruta nueve; y f) Ruta de Mantenimiento de Calle Martí zonas dos y seis, Boulevard ingreso Colonia Atlántida zona dieciocho, Boulevard Lomas del Norte zona diecisiete, Boulevard San Rafael zona dieciocho, corresponden a la ruta nueve, construcción Ruta Nueva.

En relación al numeral 5) nos permitimos hacer los siguientes comentarios: 1. La normativa descrita en el Criterio; “Artículo 2, Registro y Control de operaciones, del Acuerdo Número A-28-06 del SubContralor de Probidad encargado del Despacho, Normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria para el uso de formularios, talonarios y reportes para el registro, control y rendición de cuentas”, así como los demás artículos del acuerdo referido, únicamente establece la obligatoriedad de la



utilización de Formas, Talonarios y Reportes Autorizados, en ningún momento se hace referencia a Libros de Bitácoras. 2. Según el Artículo 38, literal a) del Reglamento de la Ley de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se establece dentro de la funciones de la Dirección de Infraestructura Pública de dicha entidad, la autorización de bitácoras para obras públicas previo a su ejecución. Sin embargo los 6 proyectos mencionados en la Condición, corresponden al grupo 17 del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, que corresponde a gastos de mantenimiento y reparación de obras e instalaciones, realizadas por administración. 3. De acuerdo a la información colocada en el sitio de la Contraloría General de Cuentas, para realizar el trámite de autorización de bitácora por parte de la unidad descrita en el numeral anterior, entre otros, se requiere la presentación de: a) Nombre de la empresa ejecutora del proyecto; b) Nombre del propietario o Representante Legal de la empresa ejecutora; c) Solicitud por escrito de la Bitácora por parte de la empresa constructora o supervisora (con los mismos datos de la solicitud cuentadante); d) Copia del contrato del proyecto para el cual se utilizará el Libro de Bitácora. Los proyectos en mención por tratarse de trabajos de mantenimiento realizados por administración no han sido contratadas empresas ejecutoras, por lo que carecen de dichos documentos, lo cual imposibilita la gestión de Libros de Bitácora.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por los responsables y documentación no son suficientes, debido a que los recibo especial de ingresos por recuperación de fondos por cheques rechazados, Solicitud de emisión de cheques y Vales utilizados en el Fondo Rotativo deben ser documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, ya que son registros auxiliares que respaldan las operaciones contables. En relación a la Solicitud / entrega de bienes y recepción de bienes / servicios que se encuentran en los expedientes de los proyectos de la Dirección de Medio Ambiente, no están debidamente autorizados y que de acuerdo a la ley todos los formularios deben contar con la autorización respectiva por las entidades sujetas a fiscalización.

Respecto a las bitácoras de los proyectos, se desvanece dicha deficiencia al considerar que los proyectos que ejecuta la Dirección de Medio Ambiente son por mantenimiento y que de acuerdo al artículo 38 del Reglamento establece la autorización de bitácoras para obras públicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	15,000.00
TESORERA MUNICIPAL	MARIA TERESA RAMIREZ GARCIA	15,000.00
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE	SUSANA HEIDI ASENCIO LUEG DE LANTAN	15,000.00
Total		Q. 45,000.00

Hallazgo No. 4

Deficiencia en los informes de Auditoría Interna

Condición

Al efectuar la revisión de los informes realizados por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, se determinó que no se elaboran en base a Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, ya que los mismos no citan hallazgos, causas, y efectos.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Sub numeral 2.11. Emisión de Informes. Indica: “La máxima autoridad de cada ente público debe velar porque los informes internos y externos, se elaboren y presenten en forma oportuna a quien corresponda (Alta Dirección, Entes rectores, Organismo Legislativo y otros). Todo informe tanto interno como externo, debe formar parte del sistema de información gerencial que ayude a la toma de decisiones oportunas y guarden relación con las necesidades y los requerimientos de los diferentes niveles ejecutivos, institucionales y otras entidades”. El Acuerdo Número A-57-2006 del Sub Contralor de Probidad Encargado del Despacho, de fecha 8 de junio de 2006. Aprueba las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental. Norma 4 Normas para la Comunicación de Resultados, Indica: “Establecen los criterios técnicos del contenido, elaboración y presentación del informe de auditoría del sector gubernamental, asegurando la uniformidad de sus estructura, así como la exposición clara y precisa de los resultados. Las Normas para la comunicación de resultados se dividen en: Forma Escrita, Contenido, Discusión, Oportunidad en la Entrega del Informe, Aprobación y Presentación y Seguimiento del cumplimiento de las Recomendaciones”. GUÍA CR 1. REDACCIÓN DE HALLAZGOS, numeral 4. PROCEDIMIENTO establece: “El proceso más importante de la labor de auditoría es el desarrollo de hallazgos, para que estos sean técnica y adecuadamente desarrollados, se debe cumplir el siguiente procedimiento: 4.1 ESTRUCTURA DE LOS HALLAZGOS: Todo hallazgo debe estructurarse y redactarse tomando en cuenta los siguientes atributos: Título, Condición, Criterio, Causa, Efecto y Recomendación.”



Causa

Las Autoridades y el Auditor Interno no observan lo dispuesto en la normativa legal vigente, en lo que respecta a la Auditoría Interna.

Efecto

No se cuenta con información adecuada y oportuna para la correcta toma de decisiones.

Recomendación

El Concejo Municipal, deberá exigir al Auditor Interno Municipal, que todo informe derivado de su accionar dentro de la Municipalidad, reúna todas las calidades que contemplan las Normas de Auditoría Gubernamental y presentárselo a ellos para su conocimiento y aprobación del mismo.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, con fecha 2 de mayo de 2013, el señor Alvaro Enrique Arzú Irigoyen, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:

“En atención a su oficio DAM-NH-05-2013 de fecha 29 de abril de 2013, por medio del cual me informan sobre la reunión a realizarse el próximo lunes 6 de los corrientes para presentar la documentación de descargo sobre los posibles hallazgos de auditoría con motivo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada a la Municipalidad de Guatemala para el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2012; por este medio me permito presentarles mis excusas, debido a que en esa fecha estaré participando en un evento en la Ciudad de Washington.”.

Respuesta Dirección de Auditoría Interna

“Dentro de la Dirección de Auditoría Interna de la Municipalidad de Guatemala, todos los informes de Auditoría Interna son realizados por personal interno a través de un nombramiento, el cual es emitido por un Supervisor de Auditoría que generalmente es un Coordinador de Área y autorizado por el Director, todos los papeles de trabajo e informes de Auditoría son efectuados de acuerdo a la estructura del Sistema de Auditoría Gubernamental – Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI, impuesto a partir del ejercicio fiscal 2012 por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno A-119-2011 de fecha 14 de diciembre de 2011.

Dentro del criterio aplicado por los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, no se menciona la definición de lo que debe considerarse



como un hallazgo, el cual la misma guía lo define de la forma siguiente:

DEFINICIÓN (Guía CR 1 Redacción de hallazgos)

Hallazgos son todas aquellas situaciones de importancia, que se han detectado como resultado de la aplicación de las pruebas de cumplimiento y sustantivas en la ejecución de la auditoría, y que tienen un efecto importante sobre los objetivos previstos, así como en la calidad de la información y las operaciones del ente público evaluado, por lo que deben incluirse en el informe como situaciones que merecen reportarse.

Asimismo también existen los procedimientos definidos de la forma siguiente:

PROCEDIMIENTOS PARA LA REDACCIÓN DE HALLAZGOS

Para desarrollar hallazgos se requiere diseñar y ejecutar un proceso de obtención de evidencia, y la aplicación del juicio profesional e independiente del auditor en su análisis, para que en forma objetiva, se describa y documente la situación encontrada (condición), la cual debe ser comprobable y evidencia.

Los hallazgos deben desarrollarse tomando en cuenta los siguientes aspectos:

Que los hechos detectados tengan la importancia necesaria para darse a conocer en el informe.

Basado en lo anterior, dentro de los informes emitidos por los auditores nombrados y autorizados por el Director de Auditoría Interna no existieron situaciones que merecieran tipificarse como hallazgo, razón por la cual no se incluyeron en los mismos. Sin embargo, si se emitieron observaciones para que fueran tomadas en cuenta por las áreas objeto de evaluación.

Es importante mencionar que oportunamente y por medio de oficio DAI No. 01-2013 de fecha 04 de enero de 2013, se dio a conocer al Director de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, los inconvenientes que se tuvieron durante el ejercicio fiscal 2012 con la utilización del SAG-UDAI, por parte de Auditoría Interna.

Considerando lo anteriormente expuesto se solicita dejar sin efecto el posible hallazgo.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que la Unidad de Auditoría Interna debe dar cumplimiento a dicha normativa y formular sus informes con la estructura para la



exposición de hallazgos. Si bien es cierto que no todas las situaciones e investigaciones que se efectúan llevan a formular hallazgos, la declaración de la Auditoría Interna en su respuesta correspondiente y que indica "...dentro de los informes emitidos por los auditores nombrados y autorizados por el Director de Auditoría Interna no existieron situaciones que merecieran tipificarse como hallazgo, razón por la cual no se incluyeron en los mismos..." implicaría también considerar que su planificación e intervenciones no se derivaron de un estudio de riesgos global en el ámbito de la Municipal, ya que no se efectuaron trabajos de auditoría en áreas que pueden considerarse sensibles dentro de la administración municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITOR INTERNO	JOSE ESTUARDO RODAS DEL VALLE	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 5

Deficiente documentación de respaldo

Condición

La documentación que respaldó pagos por salarios con cargo en los renglones 011, 022 y 031 del programa 11, "Gestión de Salud y Medio Ambiente Municipal", correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, presentó las deficiencias siguientes: a) adolecen de nómina que detalle los acreditamientos electrónicos bancarios que en forma individualizada se realizó a cada uno de los empleados, que permitan confrontar los números y nombres de las cuentas bancarias utilizadas y montos acreditados, b) al comparar los valores registrados en las notas de débito bancarios números 1284 y 1285 de fecha 26 de diciembre de 2012, que suman la cantidad de Q.10,001,165.00 y el valor líquido pagado en la nómina del contrato identificado con el número 1-955-D, por la cantidad de Q.10,007,781.93, existe una diferencia de menos por la cantidad Q. 6,616.97, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera y la Tesorería Municipal y, c) las nóminas de salarios, no describen el título del puesto desempeñado por el trabajador.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Jefe de Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueban las Normas Generales de Control Interno



Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, norma 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior los tipos de controles que debe llevar la autoridad máxima, a efecto de establecer e implementar los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros.”.

La norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”.

Causa

Incumplimiento a la normativa de control interno, para documentar adecuadamente los pagos realizados al personal contratado.

Efecto

La documentación no es suficiente y adecuada para facilitar el análisis respectivo.

Recomendación

El Gerente Municipal debe girar instrucciones, a la Dirección de AFIM, Dirección de Recursos Humanos y Tesorería, para proceder a adjuntar a las nóminas de los salarios pagados con cargo en el renglón 011, 022 y 031, la información y documentación necesaria y suficiente que la respalde, que facilite su fiscalización.

Comentario de los Responsables

En oficio-276-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, la Tesorera Municipal expone lo siguiente:

“Con respecto al literal a) le informamos que la documentación requerida sobre el detalle de acreditamientos electrónicos bancarios que se realizó a cada uno de los empleados les fue entregados bajo las siguientes características (...) Como se puede observar el número 1 muestra el detalle del débito realizado a nuestra



cuenta bancaria 3185422804 y el número 2 que muestra el detalle de acreditamientos a las cuentas de los empleados que se encontraban en esa nómina.

Como es de su conocimiento por ser detalle de acreditamiento a cuentas personales de los empleados es información que debe extraerse del banco, en este caso como se les informó en su momento el banco si nos proporciona esta información, para ser más específicos en el detalle de pagos masivos de la página de Banrural (...) Sin embargo cuando se requirió la información se les explicó por el plazo que se nos daba en los diferentes oficios DAM-033-2013, DAM-037-2013, DAM-40-2013, que en promedio era de 4 días y por el volumen de información que era por el acreditamiento a 36,231 empleados según la muestra de auditoria que utilizaron, por la forma de consulta de nuestro banco que nos presenta la información de 9 empleados por página, como se puede ver a continuación, era un total de 4,025 hojas y por las restricciones de seguridad que tiene el banco solo el usuario que realiza el pago puede bajar la información mencionada. Dicha información se estaría requiriendo directamente al Banco de forma masiva por el volumen de la información la cual se entregó con el oficio-167-2013 (...) que contiene el oficio-150-2013 en donde se explicaba el proceso logístico para emitir este reporte que si puede ser generado (...) De igual forma se adjunta carta del Banco de Desarrollo Rural DAF-003-2013, en donde confirman que el reporte de acreditamiento a empleados que incluye: los números y nombre de las cuentas de los colaboradores a los que se realizan acreditamientos, electrónicos, sin embargo, por el momento no tiene opción para generar esta información de forma masiva, únicamente proporciona nueve registros por consulta.

Por lo anterior si se cuenta con la documentación necesaria y suficiente que respalda las operaciones del pago electrónico que se realiza a los empleados municipales, ya que toda la documentación requerida y en la forma requerida fue entregada para respaldar cada uno de los pagos realizados, por lo que no estamos incumpliendo con el numeral 2.6 del Acuerdo No. 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de julio de 2003 que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006.

Con respecto al literal b) en donde solicitan justificar la diferencia por la cantidad de Q.6,616.97 la cual no nos fue solicitada en su momento, le informamos que esta fue revertida en el mes de diciembre 2012 con el CUR 13229 (...), la cual fue ocasionada por una persona a la que se le dio de baja en ese mes, lo cual está siendo explicado por de la Dirección de Recursos Humanos que son quienes elaboran las nóminas de la Municipalidad de Guatemala.

Y con respecto al literal c) de igual forma será explicado por la Dirección de



Recursos Humanos ya que ellos son quienes manejan el sistema de nóminas de la Municipalidad de Guatemala.”.

En oficio No. 225-DRH de fecha 06 de mayo de 2013, el Director de Recursos Humanos, expone lo siguiente:

“Con relación a la diferencia que existe entre la Nómina y el Débito nos permitimos informar que esta diferencia radica en el Salario de la Señorita Gladys Elvira Contreras Morales ya que por motivos de cierre de nóminas durante el mes de diciembre debido a los descansos de navidad y final de año se tuvo que acortar la fecha para ingreso de movimientos en nominas. Debido a este corte de fechas la nómina de fin de mes fue cerrada antes de la fecha regular, al momento de tener la nómina cerrada se tuvo a la vista la Renuncia de la señorita antes mencionada la cual involucraba pagarle a alguien que ya no laboraba en la institución desde el 01 de diciembre de 2012, por tal motivo se enviaron las notas correspondientes al departamento de Contabilidad y Tesorería para realizar la rebaja de la Nómina (...) Con respecto al inciso c) que dice que las nominas de salarios, no describen el título del puesto desempeñado por el trabajador, se puede decir:

El puesto que ocupa el empleado está almacenado en la base de datos, como lo muestra la imagen, la cual se obtiene del programa consulta de empleados. Este puesto puede agregarse a cualquier reporte que se requiera.”.

En oficio DF-145-2013 con fecha 6 de mayo de 2013, el Licenciado Fidel Espaderos Gaitán, Director Financiero, adjuntó el oficio-276-2013 del 6 de mayo de 2013 en donde Tesorería Municipal, proporciona las argumentaciones para dar respuesta a este hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios y documentos presentados por los responsables no son suficientes para su desvanecimiento debido a lo siguiente:

1. Que se incumple con normas de control para documentar adecuadamente los pagos mensuales realizados a los empleados.
2. Esta deficiencia, impide aplicar otros procedimientos de auditoría, con el fin de establecer si los montos autorizados que se presentan en las nóminas o planillas, son acreditados directamente en las cuentas bancarias autorizadas por los empleados. La Nota de Débito por el monto total de la nómina o planilla, no permite establecer estos extremos, lo cual constituye una limitación en el alcance de la auditoría.



3. El detalle de los acreditamientos bancarios, deben formar parte de los documentos que soportan las nóminas de salarios, por lo que dichos reportes deben ser generados mensualmente o cada vez que se realice el pago correspondiente, con el propósito de transparentar el gasto público. Lo anteriormente expuesto, permitirá realizar la entrega oportuna de la documentación requerida, al ente fiscalizador.

4. Con relación al oficio-167-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, que hace mención la Tesorera Municipal, en donde se indica que se adjunta un “CD con la información proporcionada por el Banco”, se hace la observación que la misma fue examinada, sin embargo ésta no constituye evidencia de auditoría, toda vez contiene información en formato Excel sin mayor identificación y carece de toda formalidad.

5. Los responsables exponen que la diferencia de Q. 6,616.97, “no fue solicitada en su momento”, al respecto se informa que mediante oficio DAM-082-2013 de fecha 09 de abril de 2013, dirigida al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y Jefe de Sistemas Operativos, se solicitó la justificación de dicha diferencia, no obstante lo anterior, no fue entregada la documentación de respaldo o justificada la misma, durante el plazo establecido en el oficio indicado.

Según comentarios y documentos presentados, la diferencia mencionada en el párrafo anterior, se originó por la renuncia de un trabajador a partir del 01 de diciembre de 2012 (según nota de renuncia del 20 de noviembre de 2012), lo cual derivó en que la nómina de fin de mes (diciembre de 2012) y el débito bancario, no coincidieran, lo anterior demuestra la falta de control para el registro oportuno de las bajas de personal, lo cual constituye riesgo para el patrimonio municipal, ya que esto provoca que se realicen pagos indebidos o inexactos.

6. Las nóminas de salarios de los empleados debe contener la información necesaria y suficiente que describa el título el puesto desempeñado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	5,000.00
TESORERA MUNICIPAL	MARIA TERESA RAMIREZ GARCIA	5,000.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	AUGUSTO ROMEO PONCE BARRIENTOS	5,000.00
Total		Q. 15,000.00



Hallazgo No. 6

Deficiencia de control interno en servicios prestados

Condición

Se estableció que según Contrato de Servicios Técnicos No. 3-12, de fecha 03 de enero de 2012, se contrataron “Servicios de Asesoría Técnica”, bajo el renglón 029, por Q.307,680.00, sin facultades para ejercer cargos de dirección, decisión o ejecución, sin embargo al verificar la descripción detallada de los servicios prestados, según la información proporcionada por la Jefatura de Sistemas Operativos, con el Visto Bueno del Sub Director de Recursos Humanos, se estableció que dentro del mismo se describen como actividades realizadas, las siguientes: organización, planificación, dirección operativa y administrativa, así como de supervisión, coordinación y control de los recursos materiales y de personal. Así mismo, se estableció que los servicios técnicos prestados, fueron realizados por un profesional universitario.

Criterio

El Acuerdo No. A-118-2007 del Contralor General de Cuentas, artículo 2 establece: Al personal contratado bajo el renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” por carecer de la calidad de servidor público por lo que no están afectos ni obligados a la presentación de Declaración Jurada Patrimonial y en consecuencia tienen prohibición para el manejo de fondos públicos, ejerzan funciones de dirección y decisión.”.

El Acuerdo COM-40-2011, aprobado por el Concejo Municipal, establece: “...En todos los instrumentos que se suscriban para la prestación de servicios con cargo al renglón de gasto 029, deberá quedar claramente estipulado la naturaleza, modalidad, sistema de evaluación de la actividad encomendada al profesional o técnico contratado. Asimismo, deberá establecerse que las personas que se contraten con cargo a este renglón no tienen la calidad de servidores públicos, por lo tanto, no tienen derecho a ninguna prestación laboral y la municipalidad tiene la potestad de rescindir dicho contrato en cualquier momento, sin que ello implique responsabilidad de su parte.”.

La Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General del Cuenta y Oficina Nacional de Servicio Civil, Normas de Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029, de fecha 02 de enero de 1997, establece: “En el texto de cada contrato suscrito deberá indicarse que los servicios contratados son de carácter técnico o profesional universitario, según el caso, haciendo una descripción detallada del objeto del contrato. Además que el acto contractual no crea relación laboral entre las partes, por cuanto la retribución acordada por los servicios no es para ningún puesto, empleo o cargo



público, en concordancia a lo previsto por los artículos 2027 y 2028 del Código Civil, Decreto Ley Número 106.”(...) “Con cargo al renglón presupuestario descrito únicamente pueden contratarse personas individuales para la realización de trabajos o estudios específicos de naturaleza técnica o profesional.”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, para la contratación de los servicios con cargo en el renglón 029.

Efecto

Existe riesgo de no poder deducir responsabilidad a personas que no tienen la calidad de funcionarios y empleados públicos.

Recomendación

El Gerente Municipal debe girar instrucciones a Dirección de Recursos Humanos, para que los servicios con cargo en el renglón 029, se contraten de conformidad con la naturaleza del servicio, sea éste técnico o profesional. Además que se cumplan las condiciones de los contratos, para que no se ejerzan actividades de dirección, decisión o ejecución en la prestación de los servicios.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 29 de abril de 2013, la Gerencia Municipal, expone que comparte el criterio de respuesta emitido por la Dirección de Recursos Humanos.

En oficio No. 225-DRH de fecha 06 de mayo de 2013, el Director de Recursos Humanos, expone lo siguiente:

“Con relación al contrato por Servicios Técnicos No.3-2012, se informa que dicha contratación radica en su principio fundamental de la Asesoría Técnica directa y exclusiva al señor Said Emil Tapia Revollo, en su calidad de Subdirector de Mercados siendo él la máxima autoridad Administrativa en dicha Dirección y es la persona que posee la cuentadancia...”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios y documentos presentados por los responsables no son suficientes para su desvanecimiento debido a que:

1. El contrato 3-2012 de fecha 03 de enero de 2012, no describe en forma detallada los servicios técnicos prestados por el señor Edgar Leonel Godoy Samayoa, así como el sistema de evaluación de la actividad encomendada como



Asesor Técnico. Por medio del oficio DAM-093-2013 de fecha 17 de abril de 2013, se solicitó entre otros documentos, informes de las actividades realizadas y la descripción detallada de los servicios técnicos prestados, y en respuesta, la Jefatura de Sistemas Operativos con el Visto Bueno de la Sub-Dirección de Recursos Humanos, adjuntan la información solicitada en donde describen como actividades realizadas, las siguientes: organización, planificación, dirección operativa y administrativa, así como de supervisión, coordinación y control de los recursos materiales y de personal, las cuales contradicen el contrato el objeto del contrato.

2. Durante las entrevista con el personal que labora en la Dirección de Mercados, se indicó a la Comisión de Auditoría que el señor Godoy Samayoa, desempeñaba el puesto como Director de Mercados, por consiguiente, no es procedente que sea el Subdirector quien evalúe las actividades o funciones desempeñadas del superior inmediato.

3. Los comentarios expuestos, demuestran que no se cumple con evaluar el desempeño realizado por las diferentes Direcciones y Subdirecciones, que tienen a su cargo supervisar en forma efectiva los servicios técnicos adquiridos por asesorías, permitiendo que se incumpla con los contratos suscritos, los cuales representan un costo oneroso para las finanzas municipales y por otra parte, se contratan servicios técnicos para desempeñar funciones o actividades de dirección, en este caso, el puesto funcional es como Director de Mercados y no como Asesor.

4. Se hace la aclaración que la copia de toma de posesión del señor Said Emil Tapia Revollo en su calidad de Subdirector de Mercados, que se adjuntó, corresponde al Acta No. 1040-2013 de fecha 01 de enero de 2013, en donde se contratan los servicios como Subdirector Ejecutivo de la Dirección de Mercados a partir del 01 de enero de 2013 y el ejercicio fiscal examinado corresponde a 2012.

5. En función a lo anteriormente descrito, el artículo 3, incisos a), h) e, i), la Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes: “Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo anterior, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia y equidad”, “Velar por la probidad, transparencia de la administración pública”, “Promover y vigilar la calidad del gasto público.”.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	RICARDO (S.O.N.) DE LA TORRE GIMENO	20,000.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	AUGUSTO ROMEO PONCE BARRIENTOS	5,000.00
Total		Q. 25,000.00

Hallazgo No. 7

Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible

Condición

En el programa 11, “Gestión de Salud y Medio Ambiente Municipal”, renglón 262 “Combustibles y lubricantes”, se estableció que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, existieron deficiencias para el control de los combustibles gasolina regular y diesel, siendo las siguientes: a) Requerimientos de combustible para vehículos municipales (vales) y libro para el control de los mismos, sin autorización de la Contraloría General de Cuentas; b) Dichos requerimientos, carecen en algunos casos del kilometraje del vehículo y descripción detallada de las actividades o comisión a realizar, lo cual dificulta establecer el uso adecuado y racional de los combustibles suministrados, c) no se proporcionó el reglamento autorizado por la autoridad municipal correspondiente, regule el uso de combustibles; d) actas de recepción del combustible mal elaboradas, en virtud que las fechas de suscripción, son inconsistentes con las fechas de las facturas entregadas por el proveedor; y e) no se respaldó el gasto de reajuste del precio ofertado, en factura separada, de acuerdo lo que se establece en las especificaciones y bases de cotización para la compra de combustibles.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Jefe de Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”.

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente, para establecer mecanismos para el control de combustibles.



Efecto

Riesgo de uso incorrecto de combustible en actividades no oficiales.

Recomendación

El Gerente Municipal gire instrucciones a la Dirección Administrativa y Dirección de Auditoría Interna, para verificar que las actividades desempeñadas por el Encargado de Gasolinera, cumplan con los procedimientos de recepción y despacho del combustible, así como la utilización de formas y libros auxiliares autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 29 de abril de 2013, la Gerencia Municipal, expone que comparte el criterio de respuesta emitido por la Dirección Administrativa.

En oficio No. 175-2013-DA-ahv, el Director Administrativo expone:

a) “Requerimientos de combustible para vehículos municipales (vales) y libro para el control de los mismos, sin autorización de la Contraloría General de Cuentas.

Hago de su conocimiento que por medio del departamento de Talonarios se hicieron las averiguaciones en Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas y solicitaron hacer las consultas por escrito lo cual se estará haciendo en los próximos días para trabajar según corresponda, ya que se estaba gestionando con ellos desde el año 2009.

b) Dichos requerimientos carecen en algunos casos del kilometraje y descripción detallada de las actividades o comisiones a realizar, lo cual dificulta establecer el uso adecuado y racional de los combustibles suministrados.

Hago de su conocimiento que como bien mencionan los kilometrajes de algunos vehículos no se colocan debido a que como sabrá no a toda la flota de vehículos municipales les funciona el mismo, sobre las comisiones detalladas se pondrá más control sobre los despachadores para que soliciten debidamente completo el vale en esta casilla.

c) No se proporcionó el reglamento autorizado por la autoridad municipal correspondiente, regule el uso de combustible.

Hago de su conocimiento que lo solicitado les fue enviado el 11-04-2013 en numeral 5 de nota adjunta.

d) Acta de recepción del combustible mal elaboradas, en virtud que las fechas de suscripción, son inconsistentes con las fechas de las facturas entregadas por el



proveedor.

Hago de su conocimiento que en las actas de recepción correspondientes a dichos procesos indico que la factura enviada traía mal el precio por lo que fue cambiada, por lo que no trae la misma fecha pero si la anotación que sustituye a otra factura.

e) No se respaldó el gasto de reajuste del precio ofertado, en factura separada, de acuerdo lo que se establece en especificaciones y bases de cotización para la compra de combustibles.

Hago de su conocimiento que por el cambio de facturas la empresa tenía que solicitar las notas de Crédito o Débito y necesitan mucho tiempo para este trámite por lo que enviaron las mismas con los ajustes incluidos, habiendo solicitado opinión a auditoría en su momento por lo que no se le vio inconveniente y fueron recibidas, pero el día de hoy se les está enviando una nota indicándoles que no les será aceptada esta modalidad de trabajo y que cuando participen en algún evento tendrán que hacer las respectivas notas. Adjunto copia de nota enviada. Nota: las demás empresas han traído su nota de crédito y debito según corresponde.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios y documentos presentados por los responsables no son suficientes para su desvanecimiento debido a que:

1. A la fecha de la auditoría, no se tienen formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para requerimientos de combustibles (vales) y libros para el control de combustibles, toda vez se indica se estaba gestionando desde el año 2009, lo cual demuestra que no ha realizado el seguimiento respectivo.
2. Los requerimientos de combustible, carecen en algunos casos del kilometraje y detalle de las actividades o comisiones a realizar, situación que incide en fiscalizar el uso adecuado y racional de los combustibles suministrados.
3. Con relación a la información proporcionada con fecha 11-4-2013 en numeral 5, respecto al “reglamento autorizado por la autoridad municipal correspondiente”, se hace la aclaración que lo entregado a la Comisión de Auditoría, fue un oficio de fecha 02 de enero de 2013, emitido por el Gerente Municipal, en donde hace del conocimiento “como debe llevarse el control de los combustibles, por medio de los requerimientos de combustibles, así como el manejo de la gasolinera municipal en zona 2 para el presente año”, por lo anterior, no está demás indicar que el ejercicio fiscal examinado corresponde al período 2012.



4. La justificación de los responsables, respecto a las fechas de suscripción de las actas de recepción de combustible, no es aceptable, ya que la fecha de la factura “cambiada”, está con fecha posterior a la fecha del acta suscrita (día y en algunos casos, mes), observando que en el expediente, no existe copia certificada de la factura que fue anulada o nota de crédito emitida por el proveedor del combustible, en donde refiere la factura anulada. Esta deficiencia, admite que las actas no se elaboran oportunamente.

5. El reajuste del precio ofertado en factura separada, forma parte de las especificaciones y bases de cotización, por lo que esta situación debió considerarse previo a su autorización y publicación en el Sistema de Guatecompras, para no incumplir con la misma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	RICARDO (S.O.N.) DE LA TORRE GIMENO	4,000.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	OSCAR ALFONSO DE LEON MARIZUYA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 8

Deficiencia en el Manejo de Fondo Rotativo

Condición

Se estableció que en la administración, custodia, manejo y liquidación de Fondos Rotativos Internos de la Secretaría de Asuntos Sociales, Dirección de Obras, Dirección Administrativa, se observaron varias deficiencias, entre las cuales se encuentra la de uso de vales por entrega de dinero para realizar compras directas, no se encuentran numerados y autorizados por la autoridad que corresponda, como parte del control interno; en el Fondo Rotativo de la Secretaría de Desarrollo Social, se realizaron compras a la Proveedora de Servicios y Alimentos “PROSERVI” propietario José Alberto Escalante García, Nit 5870156-7 ubicada en el puesto No. 49 Central de Mayoreo Zona 12, según 8 facturas serie B, números del 81 a 88, todas con la misma fecha 10 de septiembre de 2012, por valores de Q.811.00, Q.791.00, Q.789.00, Q.769.00, Q.831.00, Q.836.75, Q.836.75, Q.859.50, valor total por Q.6,524.00, con los mismos productos y algunos precios mayores a los de un supermercado, depósito o tienda, además sin adjuntar documentación que identifique el nombre completo, cargo de la persona y ubicación de la dependencia, bodega, cocina, etc. que recibió los productos y el nombre de las personas beneficiarias; de la misma forma ocurrió con las compras de de Pollo



Campero, S. A., Nit 90494-5, según facturas serie 62 A número 15323 por Q.831.50, compra de varios menús; Pecuaria Exportadora, S. A., Nit 571043-K, series D y C, facturas números 24960, 31960, con valor de Q.1,642.00 y Q.1111.90 respectivamente, por compra de 240 libras carnes de pollo y 56 carne.

Además existen dos Cajas Chicas, una para la Dirección Ejecutiva de la Secretaría y otra directamente a la Secretaría por Q.3,000.00 y Q.15,000.00 respectivamente, sin embargo en los arqueos realizados no mostraron ninguna aprobación para la creación y uso de dichas cajas chicas y no identificaron cual es la ubicación o dirección del lugar específica de la Dirección Ejecutiva, por lo que no se pudo realizar el arqueo de una caja chica.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por los Acuerdos Internos números A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006 y A-132-2006 de fecha 14 de noviembre de 2006, en el numeral 2.7 Control y uso de formularios numerados, indica: “Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos.”.

Asimismo, el numeral 1.9, Instrucciones por escrito, indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe establecer que toda instrucción emanada por los distintos niveles jerárquicos, sea por escrito y divulgados hasta los niveles necesarios.” “Las instrucciones por escrito facilitan el entendimiento y aplicación de las mismas y fortalecen el control interno y el proceso de rendición de cuentas institucional.”.

El Reglamento de Fondos Rotativos Internos, aprobado mediante Acuerdo de Alcaldía No. AA-50A-2002, en el inciso 7) indica: “Derivado de este mismo fondo se puede constituir una caja chica de hasta Q15,000.00. Que será exclusiva para pagos menores de Q.1,000.00.”.

Causa

Falta de aplicación de los reglamentos o manuales de Fondos Rotativos.

Efecto

Las personas encargadas de la administración, custodia, manejo y liquidación de Fondos Rotativos Internos puedan manipular los vales al dejar en blanco el espacio de la fecha de los vales y anotarla a conveniencia y contravenir su liquidación a los tres días de haberse emitido el mismo; además que se creen



varias cajas chicas que no estén dentro de las políticas generales para la administración de fondos rotativos y que varias personas estén realizando la misma función de custodio de fondos por medio de caja chica.

Recomendación

El Gerente Municipal debe girar instrucciones a los Directores, para que se utilicen los vales por imprenta o medios informáticos debidamente numerados y autorizados por la Contraloría General de Cuentas; adjuntar documentación de ingreso de bodega y/o inventario cuando corresponda, que identifique el nombre completo, cargo de la persona y ubicación de la dependencia, bodega, cocina, etc. que recibió los productos y el nombre de las personas beneficiarias; además para que se aplique lo que indica el Reglamento y Manuales vigentes de Fondos Rotativos y específicamente de que solo puede constituirse un Fondo Rotativo por cada Dependencia de la Municipalidad de Guatemala y de que de un fondo rotativo se puede constituir una caja chica de hasta Q.15,000.00, exclusiva para pagos menores de Q.1,000.00, conforme al numeral 7 del inciso B. Políticas generales para su administración; no dos como el caso de la Secretaria de Asuntos Sociales y que identifiquen la ubicación con dirección exacta de la misma, para su fiscalización.

Antes de realizar la compra directa se deben establecer opciones de compra por escrito de algunos proveedores, con el fin de obtener mejores precios, calidades y otras condiciones que favorezcan los intereses de la municipalidad y de los jardines infantiles, conforme al Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado.

La recepción de los productos en cada jardín, se deben documentar en formulario pre numerado de ingreso a bodega y la salida con formulario salida, los cuales deben estar debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Los consumos o beneficios en especie, comida, víveres y cualquier bien entregado como beneficio, debe elaborarse planilla que identifique, encabezado del documento, con columnas: número de orden, nombre del beneficiario, edad, si este es menor de edad, el nombre, cargo y firma de quien entregó, si es mayor de edad su número de cédula o DPI.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, con fecha 2 de mayo de 2013, el señor Álvaro Enrique Arzú Irigoyen, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:

“En atención a su oficio DAM-NH-05-2013 de fecha 29 de abril de 2013, por medio del cual me informan sobre la reunión a realizarse el próximo lunes 6 de los corrientes para presentar la documentación de descargo sobre los posibles



hallazgos de auditoría con motivo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada a la Municipalidad de Guatemala para el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2012; por este medio me permito presentarles mis excusas, debido a que en esa fecha estaré participando en un evento en la Ciudad de Washington.

En tal sentido, adjunto a la presente sírvanse encontrar los documentos para dar respuesta a su solicitud.”.

En oficio sin número, con fecha 29 de abril 2013, Ricardo de la Torre Gimeno, Gerente Municipal, manifiesta lo siguiente:

“Sobre el particular, me permito solicitar su consideración en el sentido de no poder asistir a la reunión por ustedes convocada para el día 6 de mayo del año en curso a las 14:00 horas, en vista de tener que cumplir una comisión de carácter oficial en representación de la Municipalidad de Guatemala.”.

“Sin embargo, adjunto sírvanse encontrar la respuesta en la forma por ustedes requerida, solicitando con ello dar por atendido su requerimiento.”.

“En relación a este posible hallazgo, Gerencia Municipal comparte el criterio de respuesta emitido por la Dirección de Auditoría Interna por medio de oficio DAI No. 112-2013 de fecha 6 de mayo de 2013, el cual se transcribe a continuación:

El criterio aplicado por los auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas se refiere a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, contenido en los acuerdos internos números 09-03, A-57-2006 y A-132-2006 todos emitidos y aprobados por la Contraloría General de Cuentas, concretamente al uso de formularios numerados, refiriéndose como tales a los vales que son utilizados por los responsables de la administración de fondos rotativos de la Municipalidad de Guatemala.

Sobre el particular, consideramos que los vales utilizados como soporte de un efectivo entregado no cumple con ser un formulario en vista que su función se limita a respaldar y documentar un efectivo que posteriormente será liquidado con documentos de legítimo abono.

Se darán instrucciones a todas las unidades que manejan Fondos Rotativos que los documentos de control interno denominados vales, deben contener las características siguientes:

- Firma de la persona que recibe el efectivo.
- Firma del encargado.



-
- Autorización del responsable del Fondo Rotativo.

Considerando que el vale no es un formulario, no procede llevar un correlativo en virtud que los mismos son destruidos al momento de su liquidación.

En lo que respecta a compras realizadas por la Secretaría de Asuntos sociales de la Municipalidad de Guatemala a un mismo proveedor con la misma fecha, es porque corresponden a insumos para cada jardín infantil en particular, tomando en consideración que a nivel interno dentro de la Secretaría de Asuntos Sociales y como medio de control se asigna a cada Jardín su propio presupuesto, consecuencia de lo cual todas las facturas son justificadas por cada persona que administra un jardín en el momento de recibir los productos, con el visto bueno de la persona responsable del fondo rotativo y la Directora Ejecutiva. Esto con el propósito de llevar un mejor control de insumos para cada Jardín y en cumplimiento con el Plan Anual Operativo.

La creación de las Cajas chicas por Q.15,000.00 y Q.3,000.00 utilizadas dentro de la Secretaría de Asuntos Sociales, se fundamenta en lo establecido en el Reglamento de Fondos Rotativos Internos, inciso B) Políticas generales para su administración numeral 7 indica "derivado de este mismo fondo se puede constituir una caja chica de hasta Q.15,000.00".

Ambas cajas chicas, se encuentran con el visto bueno de la autoridad correspondiente.

Considerando lo anteriormente expuesto se solicita dejar sin efecto el posible hallazgo.”.

En oficio DF-145-2013 con fecha 6 de mayo de 2013, el Licenciado Fidel Espaderos Gaitán, Director Financiero, manifiesta lo siguiente:

“ Respuesta Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

1. Se adjunta oficio DF-133-2013, enviado a la Directora de la Secretaría de Asuntos Sociales quien proporcionará la información correspondiente, anexo 30.
2. Se adjunta oficio DF-134-2013, enviado al Director de la Dirección de Obras quien proporcionará la información correspondiente, anexo 31.
3. Se adjunta oficio DF-135-2013, enviado al Director de la Dirección Administrativa quien proporcionará la información correspondiente, anexo 32.”

En Oficio No. DAI-112-2013 con fecha 6 de abril 2013, el Licenciado José



Estuardo Rodas del Valle, Director de Auditoría Interna, manifiesta lo siguiente:

Ambas cajas chicas, se encuentran con el visto bueno de la autoridad correspondiente.

Considerando lo anteriormente expuesto se solicita dejar sin efecto el posible hallazgo.”.

En oficio sin número, con fecha 03 de mayo de 2013, Victor M. Mendoza M. Coordinador Financiero de la Secretaría de Asuntos Social, Municipalidad de Guatemala, manifiesta lo siguiente:

“Por medio de la presente estamos dando respuesta a su Oficio DF-133-2013, de fecha 30 de abril del presente año, respecto a los Hallazgos No. 16 y 10, presentados por la Contraloría General de Cuentas, por lo que nos permitimos justificar o dar respuesta a cada uno de los hallazgo y encontrara adjunto fotocopias de facturas citadas y fotocopia de voucher y vales correspondientes.

1. Se le compró de acuerdo a las facturas de la empresa Proveedora De Servicios y Alimentos “PROSERVI”, en la forma siguiente:

Respuesta

No	Factura No.	Dependencia	Cen Gestor	Valor
1	81	Jardín Guajitos		Q 811.00
2	82	Centro Las Rosas		Q 791.00
3	83	Jardín Nueva Jerusalen		Q 789.00
4	84	Centro Los Patitos		Q 769.00
5	85	Jardín Santa Ana		Q 831.00
6	86	Jardín Santa Clara		Q 836.75
7	87	Jardín Santa Isabel		Q 836.75
8	88	Centro Los Cedros		Q 859.50
		Total		Q 6,524.00

El porqué de varias facturas:



Como se puede observar las facturas corresponden a diferentes establecimientos, esto se hace así para afectar el programa presupuestario correspondiente de conformidad al Centro Gestor de cada una de las unidades que están a cargo de la Secretaría de Asuntos Sociales, para la atención de los Niños de los Jardines Infantiles y de los Centros de Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo de Calle

Qué productos Adquirieron:

Se compró Azúcar, Arroz y bolsas plásticas en cantidades mínimas, como se puede observar en las facturas que se adjunta, esta compra se hizo porque desafortunadamente no se tenía existencia en bodega y urgía para la entrega de la semana a nuestras unidades. Variación de precios en cada factura se debe a la cantidad de producto adquirida, ya estos productos son adquiridos por mayor por medio de Orden de Compra y Pago y no a través del Fondo Rotativo únicamente cuando existe eventualidades como en la que estábamos en ese momento.

Respecto a la indicación del cargo de la persona y ubicación de la dependencia, bodega cocina que recibió el producto, se puede observar en el reverso de cada una de ellas, quien recibe con su cargo, nombre y la unidad el producto, debidamente firmadas.

2. En cuanto de la factura la empresa Pollo Campero, S.A. con la serie 62ª número 15323 de fecha 28 de Agosto de 2012, por un valor de Q 831.50, compra de varios menús.

Esta erogación se dio como parte del agradecimiento de parte del Señor Álvaro Arzú, Alcalde Municipal y Sra. Por la brillante participación de los Niños de la Marimba del Centro de Atención de Niños “Los Patitos” con el coro de niños de Viena, quienes conjuntamente se presentaron los días 15 y 16 de Agosto de 2012.

Los niños y sus papás fueron recibidos y atendidos por el Señor Alcalde y su esposa el día 28 de Agosto en el Salón del Concejo Municipal, como muestras de agradecimiento por haber representado a la niñez de Guatemala y a la Municipalidad en dicho evento, después de haberlos atendido les invitó para que compartieran una cena en Pollo Campero que está a un costado del Edificio Municipal.

Se adjuntan la factura, fotografías y listado de los niños que participaron y los padres de familia que los acompañaron.

3. Con respecto a las factura de la empresa Pecuaría Exportadora, S.A. Nit.571043-k serie D y C, No.24960 y 31960, por un valor de Q.1,642.00 y



Q.1,111.90 respectivamente y por compra de 240 libras de carne de pollo y 56 libra de carne de res.

Estas compras se realizan para la preparación de los alimentos de los niños del Jardín Infantil de Santa Clara y Nueva Jerusalén respectivamente y de conformidad a los menús a que correspondan, esto debido a que diariamente se prepara y sirven almuerzos. Estas dos facturas afectan diferente presupuesto y están debidamente razonadas, firmadas por la persona que recibe en producto con el nombre y se identifica el lugar de la unidad que recibe.

4. con respecto a los vales de Q.3,000.00 y Q.15,000.00, se tomaran las medidas pertinentes para corregir este inconveniente, ambos vales cuentan con el visto bueno de la Directora Ejecutiva, como se puede observar en la fotocopia adjunta en voucher del Cheque. Para el presente ejercicio del 2013 y los vales ya encuentra debidamente numerados.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque el vale si es un documento formulario, porque identifica que persona realizó la actividad de comprar, el cual debe ser correlativo para identificar las fechas en que fue entregado y demuestra si fue liquidado en el tiempo reglamentado, ya que como indica el efecto del presente hallazgo, si se deja en blanco el espacio de la fecha y la anotan a conveniencia y contravenir su liquidación a fechas posteriores, se detecta fácilmente por el correlativo de los mismos, por lo que se considera un error el estar destruyendo los vales. En relación a la creación de dos Cajas Chicas, el Director de Auditoría Interna lo fundamenta en el inciso B) Políticas generales para su administración, “derivado de este mismo fondo se puede constituir una caja chica de hasta Q.15,000.00”, claramente dice “una caja chica” no dos como tiene la Secretaria de Asuntos Sociales; no mencionan ningún comentario en relación a la ubicación de la dirección o lugar de la Dirección Ejecutiva de esa Secretaría, por ello no se pudo fiscalizar la caja chica de Q.3,000.00, por lo que se da por aceptada esa deficiencia.

En cuanto a que si fueron autorizadas las Cajas Chicas por las autoridades, únicamente presentan vales por Q.3,000.00 y Q15,000.00; son informales y ni si quiera indican que autorizan la creación de las cajas chicas; por ser de carácter de responsabilidad, las cajas chicas deben de entregarse con Nombramiento a las personas que los van a administrar, con las observaciones necesarias relacionadas con los Reglamentos y Manuales de los Fondos Rotativos, asimismo la caución de la fianza de fidelidad.

En cuanto a la compra directa, el Decreto Número 57-92, indica: “ARTICULO 43. * Compra directa. La contratación que se efectúe en un solo acto, con una misma



persona y por un precio de hasta noventa mil Quetzales (Q.90,000.00), se realizará bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada, tomando en cuenta el precio, calidad, plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, siguiendo el procedimiento que establezca dicha autoridad.” En este caso las Direcciones Administrativas y Unidades, que tengan el uso de Fondos Rotativos, deben establecer opciones de compras por escrito, con diferentes proveedores para tomar en cuenta el precio, calidad y otras condiciones que favorezcan los intereses de la municipalidad como entidad autónoma, esto será bajo la responsabilidad y previa autorización de la autoridad administrativa superior, por lo que se confirma esta debilidad al comprar sin obtener varias opciones de precios, calidades, plazos de entrega y en el caso de “PROSERVI”, la ubicación del lugar está distante de la Secretaría de Asuntos Sociales y Jardines infantiles.”.

El control interno de la recepción y entrega de comida para cocinar y comida rápida es muy débil, porque no está debidamente documentado con los formularios y planillas correspondientes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE OBRAS	ALVARO HUGO RODAS MARTINI	2,000.00
AUDITOR INTERNO	JOSE ESTUARDO RODAS DEL VALLE	2,000.00
DIRECTORA SECRETARIA ASUNTOS SOCIALES	ANA MARIA COFIÑO LASCOUTX DE ROBLES	2,000.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	OSCAR ALFONSO DE LEON MARIZUYA	2,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 9

Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales

Condición

Se constató en los arqueos de valores que existe un Reglamento de Fondos Rotativos Internos, aprobado en Acuerdo de Alcaldía No. AA-50A-2002, con fecha 12 de septiembre de 2002 y dos versiones de Manuales de dichos fondos, sin nombre y cargo de la persona que los elaboró, ni se encuentran aprobados por la autoridad superior que corresponde, en la Secretaría de Asuntos Sociales, Dirección de Obras, Dirección Administrativa, Tesorería Municipal, los cuales entregaron copia a la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas;



se encuentran desactualizados, en cuanto a valores monetarios máximos aceptados para cada fondo por Q.50,000.00 año 2002, Q.75,000.00; pero el Acuerdo No. AG-02-2012 que aprueba los fondos rotativos a las dependencias para el ejercicio fiscal 2012 es hasta Q.180,000.00, sin haber actualizado el Reglamento.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por los Acuerdos Internos números A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006 y A-132-2006 de fecha 14 de noviembre de 2006, en el numeral 1.10 Manuales de funciones y procedimientos, indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.”. “Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.”.

Asimismo, el numeral 1.6 Tipos de Controles, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros.”. “En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”.

Causa

No se han realizado verificaciones de los manuales del Fondo Rotativo, que estén actualizados con la realidad administrativa y financiera.

Efecto

Las diferentes dependencias de la municipalidad no tengan las mismas políticas y procedimientos relacionados con la ejecución presupuestaria por medio de los fondos rotativos.

Recomendación

El Gerente municipal, debe girar instrucciones al Director de Auditoría Interna y Dirección Administrativa, para que nombre una Comisión, que verifique cuantas



versiones de manuales de Fondos Rotativos existen en la Administración y se edite un nuevo manual que sea homogéneo para todas las dependencias, considerando la realidad actual de políticas administrativas y financieras así como la Ley de Contrataciones del Estado en relación a las compras directas y opciones de varios proveedores, para obtener mejores precios, calidad, plazo de entrega y otras condiciones favorables a la municipalidad y a los beneficiarios. Los Reglamentos y Manuales deben identificar dentro del mismo la fecha, nombre y cargo de la(s) persona(s) que lo editaron y revisaron; el cual deberá ser elevado a la Gerencia municipal, para que esté sea aprobado por la autoridad que corresponda por medio de Acuerdo municipal. Además deberá ser revisado cada cierto tiempo de acuerdo a los cambios de políticas y procedimientos administrativos y financieros para que este se vaya actualizando de la misma forma.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, con fecha 2 de mayo de 2013, el señor Álvaro Enrique Arzú Irigoyen, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:

“En atención a su oficio DAM-NH-05-2013 de fecha 29 de abril de 2013, por medio del cual me informan sobre la reunión a realizarse el próximo lunes 6 de los corrientes para presentar la documentación de descargo sobre los posibles hallazgos de auditoría con motivo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada a la Municipalidad de Guatemala para el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2012; por este medio me permito presentarles mis excusas, debido a que en esa fecha estaré participando en un evento en la Ciudad de Washington.

En tal sentido, adjunto a la presente sírvanse encontrar los documentos para dar respuesta a su solicitud.”.

En oficio sin número, con fecha 29 de abril 2013, Ricardo de la Torre Gimeno, Gerente Municipal, manifiesta lo siguiente:

“Sobre el particular, me permito solicitar su consideración en el sentido de no poder asistir a la reunión por ustedes convocada para el día 6 de mayo del año en curso a las 14:00 horas, en vista de tener que cumplir una comisión de carácter oficial en representación de la Municipalidad de Guatemala.”.

“Sin embargo, adjunto sírvanse encontrar la respuesta en la forma por ustedes requerida, solicitando con ello dar por atendido su requerimiento.”.

“En relación a este posible hallazgo, Gerencia Municipal comparte el criterio de respuesta emitido por la Dirección de Auditoría Interna por medio de oficio DAI No.



112-2013 de fecha 6 de mayo de 2013, el cual se transcribe a continuación:

Efectivamente tal y como lo indica la condición emitida por los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas existe el Reglamento y dos versiones de Manuales.

En lo que respecta al criterio emitido se refieren a Normas Generales de Control Interno Gubernamental siendo éstas las que efectivamente aplican para el tema de Control Interno, las cuales son de observancia general para toda la Administración Pública.

Como consecuencia de lo anterior, se acepta la recomendación emitida por los Auditores Gubernamentales y será la Gerencia Municipal la que nombre la Comisión con las Unidades Administrativas que deben participar en la unificación y emisión del Instructivo de Control Interno para la administración y manejo de Fondos Rotativos Municipales.”.

En oficio DF-145-2013 con fecha 6 de mayo de 2013, el Licenciado Fidel Espaderos Gaitán, Director Financiero, manifiesta lo siguiente:

“ Respuesta Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

Se adjunta el oficio-276-2013 del 6 de mayo de 2013 de la Tesorería Municipal para dar respuesta a este hallazgo. Anexo 33.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque la Dirección de Auditoría Interna, acepta la condición del hallazgo y también la recomendación del presente y el Gerente Municipal comparte la opinión; el Director Financiero, indica que el “oficio-276-2013 de fecha 6 de mayo de 2013 de la Tesorería Municipal” da respuesta, sin embargo, este no menciona el presente hallazgo, por lo que se da por aceptado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	5,000.00
GERENTE MUNICIPAL	RICARDO (S.O.N.) DE LA TORRE GIMENO	5,000.00
AUDITOR INTERNO	JOSE ESTUARDO RODAS DEL VALLE	5,000.00
Total		Q. 15,000.00



Hallazgo No. 10

Falta de normativa para el uso de telefonía e internet

Condición

Se constató que la municipalidad de Guatemala, no posee normativo de uso y servicio telefónico de celulares y modem de internet, porque no se ha considerado solicitud del trabajador, con el visto bueno del Director o Dependencia a donde pertenece, que justifique la utilización por el tipo de trabajo que realiza por realizarlo fuera del edificio municipal o en casos muy calificados para uso dentro del mismo, no existe oficio o documento de aprobación, no se identifican límites monetarios de aplicación del servicio, así como devolución cuando estos se extralimiten, la no utilización de los aparatos para terceras personas o entidades que tienen sus propios presupuestos, como el caso de la Entidad Reguladora de Transporte y Tránsito -EMETRA-, Empresa Municipal de Agua y cualquier otra entidad que disponga de presupuesto propio; asimismo no se contempla la devolución del celular, ni solvencia de haber devuelto el aparato, al momento de cese laboral en la municipalidad.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por los Acuerdos Internos números A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006 y A-132-2006 de fecha 14 de noviembre de 2006, en el numeral 1.10 Manuales de funciones y procedimientos, indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.” “Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.”.

Asimismo, el numeral 1.6 Tipos de Controles, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros.” “En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”.

Causa

Solamente se ha considerado la emisión del Memorándum No. 11-2012, de fecha



16 de julio de 2012, sin abarcar controles necesarios mencionados en la condición del presente hallazgo.

Efecto

Existe la posibilidad que el servicio de telefonía celular o internet por medio de modem para uso personal, que se paguen valores monetarios superiores al consumo permitido y que estén siendo utilizados por personas ajenas a la municipalidad.

Recomendación

El Gerente municipal debe girar instrucciones al Director Administrativo, para que se elabore el Normativo de uso y/o servicio de los teléfonos celulares, módems de Internet y otros aparatos similares, en donde se incluya el políticas y procedimiento de solicitud y aprobación de uso y manejo de los mismos, considerar cuales son las justificaciones principales, consumo límite de tiempo en minutos y/o monetario, devolución de excesos al fondo común, exclusión de entidades y empresas que posean presupuesto propio y por último políticas de devolución del celular y solvencia administrativa, por razones de terminación e interrupción temporal laboral, como por ejemplo: despido, renuncia, vacaciones, suspensiones, etc.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, con fecha 2 de mayo de 2013, el señor Alvaro Enrique Arzú Irigoyen, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:

“En atención a su oficio DAM-NH-05-2013 de fecha 29 de abril de 2013, por medio del cual me informan sobre la reunión a realizarse el próximo lunes 6 de los corrientes para presentar la documentación de descargo sobre los posibles hallazgos de auditoría con motivo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada a la Municipalidad de Guatemala para el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2012; por este medio me permito presentarles mis excusas, debido a que en esa fecha estaré participando en un evento en la Ciudad de Washington.

En tal sentido, adjunto a la presente sírvanse encontrar los documentos para dar respuesta a su solicitud.”.

En oficio sin número, con fecha 29 de abril 2013, Ricardo de la Torre Gimeno, Gerente Municipal, manifiesta lo siguiente:

“Sobre el particular, me permito solicitar su consideración en el sentido de no poder asistir a la reunión por ustedes convocada para el día 6 de mayo del año en



curso a las 14:00 horas, en vista de tener que cumplir una comisión de carácter oficial en representación de la Municipalidad de Guatemala.”.

“Sin embargo, adjunto sírvanse encontrar la respuesta en la forma por ustedes requerida, solicitando con ello dar por atendido su requerimiento.”.

“En relación a este posible hallazgo, Gerencia Municipal comparte el criterio de respuesta emitido por la Dirección Administrativa por medio de oficio No. 175-2013-DA-ahv de fecha 3 de mayo de 2013, el cual se transcribe a continuación:

En relación a los teléfonos celulares utilizados por trabajadores de empresas municipales y que se encuentran dentro de las líneas a nombre de la Municipalidad de Guatemala, hago de su conocimiento que es un apoyo que esta Municipalidad le da a personas de las otras empresas municipales, así como las empresas les prestan servicios a la Municipalidad; todas estas empresas, forman parte de la Municipalidad.

La Municipalidad de Guatemala, tiene contratados diversos planes de servicio de telefonía móvil, y éstos se van adecuando de acuerdo a las necesidades de la Institución así como a lo ofrecido por la empresa que presta dicho servicio, estos planes son los siguientes:

1. Plan Controlado Enterprise 100
2. Plan Controlado Enterprise 420
3. Plan Controlado Enterprise 700
4. Plan Claro Enterprise 375
5. Plan Claro Enterprise 750
6. Plan Claro Enterprise 1000
7. Plan Claro Enterprise 2000
8. Plan Plus 5

De estos planes, los denominados Controlado Enterprise tienen un límite de minutos y no permiten la utilización de minutos adicionales, salvo la compra de minutos de aire por medio de tarjetas de recarga; el resto de planes, tiene cierta cantidad de minutos incluida en el plan, y cada minuto adicional tiene un costo. (Se adjunta un cuadro detallado de cada uno de los planes, así como un cuadro en formato PDF en el cd adjunto).

A las personas que tienen los planes que permiten minutos adicionales, se les ha hecho de su conocimiento por escrito, las condiciones bajo las cuales tienen autorizado el uso de dicho servicio, (se adjunta una copia física como ejemplo, y en el cd, se encuentra copia en formato PDF). De igual manera, atendiendo las



recomendaciones del ente fiscalizador, con fecha 15 de diciembre de 2011, se le notificó al señor Director de Recursos Humanos, que mensualmente se le descontaría del salario a las personas que se excedieran en el gasto en telefonía celular; periódicamente se le envía esta información para hacer efectivo dicho descuento, (se adjuntan copias físicas de las notas y en formato PDF en el cd adjunto).

Los teléfonos celulares se asignan de acuerdo a solicitudes realizadas por escrito por los jefes a esta Dirección. (Adjunto copia de dos solicitudes como ejemplo, en el cd, se encuentran en formato PDF).

Conscientes de la importancia del manejo de los recursos y atendiendo recomendaciones, el 31 de agosto de 2011, se envió una nota con carácter Urgente al Sr. Director de Recursos Humanos, para que informara a esta Dirección cuando un empleado fuera dado de baja, para poder verificar que recursos municipales (radio, teléfono y combustible) no fueran utilizados por personas que ya no formaran parte del equipo municipal; como parte del proceso para dar de baja a una persona, de parte de la Dirección de Recursos Humanos se emite una denominada “hoja de solvencias”, la cual, debe ser firmada por una serie de dependencias municipales, para garantizar que las personas que se retiran de la institución, no tengan a su cargo bienes municipales entre los que se encuentran radios y teléfonos. (Se adjuntan copias físicas de estos documentos, y en el cd, en formato PDF).

Considerando lo anteriormente expuesto se solicita dejar sin efecto el posible hallazgo.”.

En Oficio No. 175-2013-DA-ahv, con fecha 3 de mayo de 2013, Ing. Oscar de León Marizuya, Director Administrativo, manifiesta lo siguiente:

“En relación a los teléfonos celulares utilizados por trabajadores de empresas municipales y que se encuentran dentro de las líneas a nombre de la Municipalidad de Guatemala, hago de su conocimiento que es un apoyo que esta Municipalidad le da a personas de las otras empresas municipales, así como las empresas les prestan servicios a la Municipalidad; todas estas empresas, forman parte de la Municipalidad.

La Municipalidad de Guatemala, tiene contratados diversos planes de servicio de telefonía móvil, y éstos se van adecuando de acuerdo a las necesidades de la Institución así como a lo ofrecido por la empresa que presta dicho servicio, estos planes son los siguientes:

1. Plan Controlado Enterprise 100



-
2. Plan Controlado Enterprise 420
 3. Plan Controlado Enterprise 700
 4. Plan Claro Enterprise 375
 5. Plan Claro Enterprise 750
 6. Plan Claro Enterprise 1000
 7. Plan Claro Enterprise 2000
 8. Plan Plus 5

De estos planes, los denominados Controlado Enterprise tienen un límite de minutos y no permiten la utilización de minutos adicionales, salvo la compra de minutos de aire por medio de tarjetas de recarga; el resto de planes, tiene cierta cantidad de minutos incluida en el plan, y cada minuto adicional tiene un costo. (Se adjunta un cuadro detallado de cada uno de los planes, así como un cuadro en formato PDF en el cd adjunto).

A las personas que tienen los planes que permiten minutos adicionales, se les ha hecho de su conocimiento por escrito, las condiciones bajo las cuales tienen autorizado el uso de dicho servicio, (se adjunta una copia física como ejemplo, y en el cd, se encuentra copia en formato PDF). De igual manera, atendiendo las recomendaciones del ente fiscalizador, con fecha 15 de diciembre de 2011, se le notificó al señor Director de Recursos Humanos, que mensualmente se le descontaría del salario a las personas que se excedieran en el gasto en telefonía celular; periódicamente se le envía esta información para hacer efectivo dicho descuento, (se adjuntan copias físicas de las notas y en formato PDF en el cd adjunto).

Los teléfonos celulares se asignan de acuerdo a solicitudes realizadas por escrito por los jefes a esta Dirección. (Adjunto copia de dos solicitudes como ejemplo, en el cd, se encuentran en formato PDF).

Conscientes de la importancia del manejo de los recursos y atendiendo recomendaciones, el 31 de agosto de 2011, se envió una nota con carácter Urgente al Sr. Director de Recursos Humanos, para que informara a esta Dirección cuando un empleado fuera dado de baja, para poder verificar que recursos municipales (radio, teléfono y combustible) no fueran utilizados por personas que ya no formaran parte del equipo municipal; como parte del proceso para dar de baja a una persona, de parte de la Dirección de Recursos Humanos se emite una denominada “hoja de solvencias”, la cual, debe ser firmada por una serie de dependencias municipales, para garantizar que las personas que se retiran de la institución, no tengan a su cargo bienes municipales entre los que se encuentran radios y teléfonos. (Se adjuntan copias físicas de estos documentos, y en el cd, en formato PDF).”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque la municipalidad carece de un normativo del uso y servicio telefónico de celulares y modem de internet, lo que se ha aplicado en la Dirección Administrativa no cubre las necesidades de control que se deben de tener en ese tipo de servicio, por ejemplo, presentan el oficio No. 142-2013-DA-ahv, con fecha 08 de abril de 2013, en donde en los meses de enero y febrero, de 12 personas, 10 excedieron en los dos meses continuos, la administración debe realizar el cobro; si estuviera regulado en el normativo, el trabajador debería de pagar el exceso en las cajas de la Municipalidad, sin necesidad de requerimiento de cobro y se debería de sancionar a los trabajadores que no cumplan con el reintegro de dicho exceso asimismo si esta situación se repite varios meses en determinado período, porque según se indica claramente en otro oficio sin número con fecha 15 de diciembre de 2011, dirigido a trabajadora de Movilidad Urbana: “las llamadas entre celulares y líneas fijas de la Municipalidad, no se cobran, por lo que le recomiendo mesura al hacer uso de este recurso,” de esto se deduce que lo ha utilizado para usos personales, si estuviera regulado esto no debería de pasar, y si así sucediera, el Normativo, debe aplicar sanciones e incluso retirarle el aparato a la persona.

Al darle celulares a empresas municipales que tienen su propio presupuesto que indican que se dan apoyo mutuo, repercute en que los gastos de la ejecución presupuestaria de la municipalidad en el renglón 113, no es real.

El estar haciendo del conocimiento por escrito a cada trabajador por el uso de los celulares, se evita si existe un solo normativo que cubra todas las posibles situaciones a aplicarse.

El solicitar con urgencia que el Director de Recursos Humanos informe cuando cese la relación laboral, no es funcional porque la solvencia debe de obtenerse del Jefe de Inventarios, porque todos los celulares pagados con cuotas por uso, compra y servicio, deben estar incluidos en las Tarjetas de Responsabilidad de cada trabajador, lo cual también lo debe contemplar el Normativo indicado.

Por lo anteriormente expuesto, es indispensable la Normativa para el uso de telefonía e internet, por lo que se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	RICARDO (S.O.N.) DE LA TORRE GIMENO	4,000.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	OSCAR ALFONSO DE LEON MARIZUYA	4,000.00



Total

Q. 8,000.00

Hallazgo No. 11

Deficiencias en la presentación de reportes

Condición

En el proceso de la auditoría del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, se establecieron varias deficiencias de control, relacionadas con varios aspectos, entre los cuales se menciona que en los reportes de Nóminas que genera la Dirección de Recursos Humanos, tiene deficiencias, porque no identifica el puesto del trabajador, no desglosa el salario devengado, únicamente el valor total del devengado; identificar la Unidad de Fiscalización municipal, como parte de la Dirección de Auditoría Interna; asimismo los reportes de las Nóminas de los renglones presupuestarios 011 y 022 generado por el sistema computarizado no permite que se puedan realizar la búsqueda electrónica por medio de palabras, frases, etc., los cuales debieron ser implementados por la Dirección de Informática, asimismo no indicaron si existen libros maestros, planillas y/o archivos electrónicos anuales que indiquen, nombres completos, cargos, fecha de ingreso, fecha de egreso (cuando proceda), distintos puestos y renglones presupuestarios, que describan brevemente el historial de cada trabajador, tanto activos como inactivos.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, modificadas por los Acuerdos Internos números A-57-2006, A-132-2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 2.1 Principios Generales de Administración, establece: "Las entidades públicas, deben adaptar principios generales de administración, enfoques y tendencias de modernización del Estado, que sean compatibles con el marco legal, los avances tecnológicos y mundiales." "La aplicación de los principios generales de administración, debe estar orientada al fortalecimiento de la misión y visión institucionales, y al logro de objetivos y metas establecidos dentro de un marco de transparencia, efectividad, eficiencia, economía y equidad de su gestión."

Causa

La Dirección de Recursos Humanos no ha considerado que los reportes que generan contengan datos e información importante para administración, revisión y presentación de información para la toma de decisiones así como su fiscalización. Asimismo la Dirección de Informática, no ha revisado que todos los reportes que generen las distintas Direcciones Administrativas de la municipalidad sean adecuados para su revisión.



Efecto

Los reportes que genera el sistema computarizado de todos los niveles administrativos no presentan información importante para la toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde municipal debe girar instrucciones al Gerente municipal y Director de Informática, para que todos los reportes que genere el sistema computarizado de las distintas dependencias de la municipalidad, permita que se puedan generar archivos electrónicos con información importante, tanto datos analíticos como condensados, además que dichos reportes electrónicos se permita la búsqueda de palabras, frases, etc. en el caso de las Nóminas, deben presentar el desglose del salario devengado y el cargo de cada trabajador; además el Archivo de la Ficha o Tarjeta de Consulta General de Empleados debe identificar el Cargo Funcional a determinada fecha. Asimismo, la Unidad de Fiscalización, deben cambiarle el nombre y designarle un nombre acorde a sus funciones no debe ser parte de la Dirección de Auditoría Interna en la presentación de las Nóminas de funcionamiento.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, con fecha 2 de mayo de 2013, el señor Alvaro Enrique Arzú Irigoyen, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:

“En atención a su oficio DAM-NH-05-2013 de fecha 29 de abril de 2013, por medio del cual me informan sobre la reunión a realizarse el próximo lunes 6 de los corrientes para presentar la documentación de descargo sobre los posibles hallazgos de auditoría con motivo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada a la Municipalidad de Guatemala para el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2012; por este medio me permito presentarles mis excusas, debido a que en esa fecha estaré participando en un evento en la Ciudad de Washington.

En tal sentido, adjunto a la presente sírvanse encontrar los documentos para dar respuesta a su solicitud.”.

En oficio sin número, con fecha 29 de abril 2013, Ricardo de la Torre Gimeno, Gerente Municipal, manifiesta lo siguiente:

“Sobre el particular, me permito solicitar su consideración en el sentido de no poder asistir a la reunión por ustedes convocada para el día 6 de mayo del año en curso a las 14:00 horas, en vista de tener que cumplir una comisión de carácter oficial en representación de la Municipalidad de Guatemala.

Sin embargo, adjunto sírvanse encontrar la respuesta en la forma por ustedes



requerida, solicitando con ello dar por atendido su requerimiento.

En relación a este posible hallazgo, Gerencia Municipal comparte el criterio de respuesta emitido por el Centro de Informática por medio de oficio No. CI-079-2013 de fecha 3 de mayo de 2013, el cual se transcribe a continuación:

CONDICIÓN: Los reportes de nóminas que genera la Dirección de Recursos Humanos, tiene deficiencia, porque no identifica el puesto del trabajador, no desglosa el salario devengado, únicamente el valor total del devengado.

Estos campos se encuentran almacenados dentro de la base de datos del Sistema de Nóminas, pero no son presentados en el formato del reporte actual, el cual en su momento fue definido y consensuado en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos y Auditoría Interna, incorporando en el mismo únicamente la información que se consideró importante y necesaria para la revisión y toma de decisiones.

Se procederá a apoyar a la Dirección de Recursos Humanos, para que sean incorporados al reporte de Nóminas los cambios sugeridos, siendo estos:

El nombre del puesto del trabajador y el desglose del salario devengado en el momento que sea solicitado por dicha Dirección.

CAUSA: Así mismo la Dirección de Informática no ha revisado que todos los reportes que generen las distintas Direcciones Administrativas de la municipalidad sean adecuadas para su revisión.

EFFECTO: Los reportes que genera el sistema computarizado de todos los niveles administrativos no presentan información importante para la toma de decisiones.

Todos los reportes generados a través de los sistemas computarizados de la Municipalidad, cumplen con las necesidades requeridas por cada uno de los solicitantes, expresando dentro de los mismos la información que cada solicitante ha considerado como importante para el desarrollo de sus funciones y para la toma de decisiones.

De existir algún requerimiento adicional, el Centro de Informática está en la capacidad de apoyar a los solicitantes en la generación de dichos requerimientos.

CONDICIÓN: Los reportes de nóminas de los renglones presupuestarios 011 y 022 generado por el sistema computarizado no permite que se pueda realizar la búsqueda electrónica por medio de palabras, frases, etc., los



cuales debieron ser implementados por la Dirección de Informática.

RECOMENDACIÓN: Para que todos los reportes que genere el sistema computarizado de las distintas dependencias de la municipalidad, permita que se puedan generar archivos electrónicos con información importante, tanto datos analíticos, como condensados, que permitan la búsqueda de palabras, frases, etc.

Este tipo de búsquedas actualmente puede realizarse a través del uso de la consulta general de empleados.

De igual forma los sistemas computarizados de la Municipalidad de Guatemala cuentan con este tipo de búsquedas a través de diversas consultas programadas para tal efecto, y permitiendo en varios de ellos la generación de archivos electrónicos PDF, xls, cvs, etc., conforme a los requerimientos y necesidades solicitadas por los usuarios claves de dichos sistemas.

Se procederá a generar el reporte de Nóminas en formato electrónico PDF, con la finalidad de poder realizar búsquedas de palabras, frases, etc., En el momento que sea solicitado por dicha Dirección.

Considerando lo anteriormente expuesto se solicita dejar sin efecto el posible hallazgo.”.

En relación a la identificación de la Unidad de Fiscalización Municipal como parte de la Dirección de Auditoría Interna, ésta Gerencia Municipal comparte el criterio de respuesta externado por la Dirección de Recursos Humanos por medio del oficio No. 225-DRH de fecha 6 de mayo de 2013.

En Oficio No. 225-DRH, con fecha 06 de mayo 2013, Augusto Romeo Ponce Barrientos, manifiesta lo siguiente:

“De manera atenta, adjunto encontraran bases legales y documentación de soporte, considerados necesarios en respuesta a los hallazgos de Control Interno y hallazgos de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, trasladados por ustedes, según oficio DAM-NH-29-2013 de fecha 29 de abril de 2013.

Al día de hoy la Dirección de Recursos Humanos, Auditoría Interna y la Unidad de Informática han diseñado las nominas con las cuales se cuentan actualmente, basados en las necesidades que han surgido al pasar el tiempo, estos son conformados por una gama de reportes que han permitido extraer la información necesaria para la toma de decisiones en los momentos precisos, cabe mencionar que en las revisiones anteriores no había surgido hallazgo alguno con respecto a



la forma en que están diseñados los reportes de la nominas ya que dichos reportes si existen tal como se ejemplifica a continuación..”.

“En base a la causa presentada, informamos que todos los reportes contenidos en el Sistema de Nómina cumplen con las necesidades de cada una de las dependencias municipales, para su revisión y presentación de información para la toma de decisiones internas.

Con relación a la integración de la Unidad de Fiscalización con Auditoría Interna nos permitimos informarles que dicha unidad obedece a su atribución principal mantener un control preventivo, responsable de velar por la transparencia y calidad del gasto, así como velar por el cumplimiento de las normativas legales vigentes, prevenir y verificar mediante la revisión documental y ocular de la inversión física y financiera que la administración municipal impulsa, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento y el desarrollo de las políticas, programas y proyectos aprobados. Además, formular opiniones y sugerencias cuando lo estime conveniente a los funcionarios municipales para pronunciarse sobre materias de su competencia.

Derivado de lo anterior, a la Unidad de Fiscalización se le ha integrado dentro de la estructura orgánica municipal dentro del nivel Staff, ya que es la encargada de asesorar a la Alcaldía Municipal y Gerencia Municipal, es decir, provee una asesoría preventiva antes de cualquier proceso, a diferencia de la Auditoría Interna que evalúa el proceso del gasto ejecutado.

Con relación a los Libros Maestros, archivos electrónicos, planillas anuales (Histórico de Personal), la Consulta General de Empleados que está integrada dentro del Sistema SIAF, cuenta con la opción Histórico de Puestos, el cual detalla cada uno de los movimientos que el empleado pueda tener durante su relación laboral, como se muestra a continuación.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque el desglose o integración del salario devengado y puesto del trabajador son de suma importancia en una Nómina porque de inmediato se debe identificar analíticamente cuanto se le está pagando a cada trabajador según el puesto que ocupa; al indicar que ese dato se puede encontrar en la consulta general del empleado, en la misma solo aparece el sueldo total asignado al cargo y sueldo por hora, pero no la integración del devengado de cada mes de trabajo, como debería aparecer en la Nómina, lo que dificulta su revisión, porque si se están revisando los pagos a los trabajadores, se debe ubicar inmediatamente como está conformado el devengado de cada puesto y trabajador; que además sirve para la toma de decisiones y debe de utilizarse un mismo documento, ya que en la ficha es una por empleado. La búsqueda electrónica de



información por medio de palabras, frases, etc., es indispensable en todos los reportes que genere el sistema, tanto para la transparencia, revisión administrativa y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas como para la toma de decisiones, no únicamente en la consulta general de empleados.

En relación a que la Unidad de Fiscalización es la “encargada de asesorar a la Alcaldía Municipal y Gerencia Municipal, es decir, provee una asesoría preventiva antes de cualquier proceso, a diferencia de la Auditoría Interna que evalúa el proceso del gasto ejecutado”, por esa misma razón en las Nóminas no debe aparecer como parte de Auditoría Interna, inclusive el nombre es incorrecto porque la fiscalización en la municipalidad es atribución exclusiva de la Contraloría General de Cuentas y como lo ha indicado el Director de Recursos Humanos, sus funciones son asesoras, pero a criterio de esta comisión de auditoría no son funciones fiscalizadoras.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	AUGUSTO ROMEO PONCE BARRIENTOS	8,000.00
SUB DIRECTOR DE INFORMATICA	GUILLERMO (S.O.N.) KECH TOJ	8,000.00
Total		Q. 16,000.00

Hallazgo No. 12

Deficiencia de control en distintos niveles del Área Administrativa

Condición

Se estableció que en el Área Administrativa existen varias deficiencias de control, entre las cuales se pueden mencionar, que en la Dirección Administrativa no llevan control adecuado de información, por ejemplo, en los listados presentados no indican ningún nombre, en la mayoría de casos no se anota el nombre completo del trabajador que le asignan teléfono celular, ni el cargo, tampoco tienen asignado el número de tarjeta de responsabilidad y otros datos importantes como la marca, modelo, serie del teléfono, asimismo el tipo de plan, consumo máximo, etc.; asimismo los contratos de los teléfonos celulares no identifican claramente el plan al que se adhieren, se anexan listados con el plan pero no forman parte del contrato los cuales indican Plan Controlado Enterprise 100, 420, 700, Claro Enterprise 1000 -“UNICAMENTE SERV. DE DATOS DEL PLAN” “Quitar datos ilimitado nacional si tiene activo”, PLUS-5 “con serv. De datos ilimitado Nacional”, pero ninguno indica cual es el precio de cada plan, condiciones de cada uno, que servicios presta; además las copias de los contratos



corporativos de servicio de telefonía móvil, de fechas 16 de julio de 2012, 29 de octubre de 2012, 07 de diciembre de 2012, no están debidamente firmados, ni indica si vienen de un contrato anterior.

Todos los oficios que se han enviado al Señor Alcalde municipal, han sido recibidos, por la persona que esté atendiendo en la oficina del mismo, sin embargo, el sello no identifica que corresponde a la Alcaldía municipal.

Por otra parte, existen deficiencias de la Secretaría municipal, al certificar puntos de Actas, por sesiones celebradas por el Concejo Municipal, en donde se aprueban cantidades monetarias con responsabilidad para los miembros, por ejemplo, la certificación del Acta No. 136, punto cuarto, en donde aprueban el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Guatemala, para el Ejercicio Fiscal 2012, el cual asciende a la cantidad de “Un Mil Doscientos Cincuenta y un Millones de Quetzales Exactos (Q1.251,000,000.00), así como su Plan Operativo Anual -POA-”; dicha certificación no indica el nombre completo ni el cargo de los miembros que participaron en la sesión, tampoco menciona si fue decisión unánime o alguna persona razonó su voto o aprobación. De la misma forma se editó por la Secretaría Municipal con fecha 22 de noviembre del 2012 la aprobación del Concejo Municipal, según punto 4º del Acta No. 88, lo siguiente: “RESOLVIO: 1) Aprobar el Acuerdo que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Guatemala...”.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, modificadas por los Acuerdos Internos números A-57-2006, A-132-2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 2.12 Proceso de Rendición de Cuentas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente. Los responsables en cada nivel y ámbito de la entidad, deben informar de los resultados cualitativos y cuantitativos de su gestión, ante su jefe inmediato superior. Con base a la información presentada por los responsables, la máxima autoridad de cada entidad debe rendir cuentas públicamente.

Causa

No se ha considerado importante el control del uso y manejo de los celulares, ni cual es el consumo, ni utilidad de cada teléfono celular. Con el asunto de que no indique el sello la dependencia que recibe los documentos, para que quede incertidumbre posteriormente de quien lo recibió. Ahora bien, con relación a las



certificaciones incompletas, se considera suficiente que indique que se ha aprobado determinado presupuesto, proyecto u obra a realizar, sin entrar en detalles de votación o personas que aprobaron.

Efecto

No poder determinar si existe uso indebido de los aparatos celulares, inclusive para usos personales. No se puede demostrar quien o quienes recibieron los documentos trasladados. Al momento de haber realizado acciones o aprobaciones que sean de beneficio o negativas para la administración de la ejecución presupuestaria, sea difícil deducir responsabilidades de los miembros del Concejo municipal o trabajadores municipales, cuando estas sean inadecuadas o irregulares.

Recomendación

El Alcalde municipal debe girar instrucciones al Gerente municipal y a su vez al Director Administrativo, para que sea creado un adecuado control de los teléfonos celulares, radio transmisor y modem de internet, iniciando por tener actualizado un registro de números telefónicos o aparato, fecha de entrega, nombre completo del trabajador o miembro del Concejo municipal que lo tiene en uso (sin excepciones), cargo o puesto, dependencia, marca, modelo y serie del teléfono o aparato (el cual no debe ser lujoso para el tipo de servicio que presta de acuerdo al cargo que ocupa en la municipalidad fiscalizada), fecha y número del contrato y contrato anterior, tipo de plan, precio y/o cuota mensual por el aparato o teléfono (inclusive si es de Q.1.00), valor monetario máximo que paga la municipalidad por el servicio, valor monetario a devolver (por si excedió el valor limite), Fecha y No. Recibo por la devolución (debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas), asimismo por haber recibido el aparato y utilizar el servicio, sea este por arrendamiento o por compra, que paga la municipalidad debe de incluirse el número de las Tarjetas de Responsabilidad y fecha de devolución (por si está suspendido por cualquier causa, vacaciones o cesó la relación laboral).

En la Alcaldía municipal, se debe mandar a elaborar un sello que indique claramente que es de la Alcaldía Municipal, que tenga la leyenda Recibido con fechador, firma y hora (de recibido).

El Alcalde municipal, debe girar instrucciones al Secretario del Concejo, para que en las certificaciones que se realicen por reuniones, tanto del Consejo municipal, como cualquier Comisión, aparte de los datos generales por la suscripción del acta o punto de acta administrativa, se debe identificar quienes participaron en la misma, con el cargo de las personas, si se aprobaron presupuestos, ejecuciones de gastos, obras, proyectos o actividades, debe de identificar si fue decisión unánime, caso contrario si alguna persona del Concejo razonó su voto o decisión se debe identificar en dicha certificación.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número, con fecha 2 de mayo de 2013, el señor Alvaro Enrique Arzú Irigoyen, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:

“En atención a su oficio DAM-NH-05-2013 de fecha 29 de abril de 2013, por medio del cual me informan sobre la reunión a realizarse el próximo lunes 6 de los corrientes para presentar la documentación de descargo sobre los posibles hallazgos de auditoría con motivo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada a la Municipalidad de Guatemala para el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2012; por este medio me permito presentarles mis excusas, debido a que en esa fecha estaré participando en un evento en la Ciudad de Washington.

En tal sentido, adjunto a la presente sírvanse encontrar los documentos para dar respuesta a su solicitud.”.

En oficio sin número, con fecha 29 de abril 2013, Ricardo de la Torre Gimeno, Gerente Municipal, manifiesta lo siguiente:

“Sobre el particular, me permito solicitar su consideración en el sentido de no poder asistir a la reunión por ustedes convocada para el día 6 de mayo del año en curso a las 14:00 horas, en vista de tener que cumplir una comisión de carácter oficial en representación de la Municipalidad de Guatemala.

Sin embargo, adjunto sírvanse encontrar la respuesta en la forma por ustedes requerida, solicitando con ello dar por atendido su requerimiento

En relación a este posible hallazgo, Gerencia Municipal comparte el criterio de respuesta emitido por la Dirección Administrativa por medio de oficio No. 175-2013-DA-ahv de fecha 3 de mayo de 2013, el cual se transcribe a continuación:

En relación a estos dos hallazgos (12 y 14), me permito informar, que cada persona que recibe un teléfono celular, firma un conocimiento interno.

En este conocimiento interno, se consigna:

1. Nombre de la persona
2. Dirección en la que labora
3. Qué recibe (aparato móvil celular o radio)
4. Número asignado
5. El plan contratado



6. Los minutos mensuales que tiene el plan
7. El tipo de aparato telefónico
8. Nota que literalmente dice: “El plan....Tiene autorizado dentro de la cuota mensual ...minutos y está programado para que al llegar a la cantidad de minutos mencionados, el teléfono ya no puede continuar realizando llamadas salientes teniendo que ingresar “Tarjetas Claro” de la denominación que usted desee, o esperar que le asignen nuevamente sus minutos el día ... de cada mes”.
9. Nombre de la persona que recibe
10. Firma de la persona que recibe
11. Fecha de recepción

A partir del mes de mayo, estos conocimientos incluirán, el número de empleado y la plaza que ocupa. (Se adjunta copia física de uno de estos conocimientos, y en el cd adjunto, se encuentra un documento en formato PDF).

Con cada cambio de aparato solicitado por la Municipalidad de Guatemala, se firma un documento denominado “Anexo 9” proporcionado por la empresa que brinda el servicio de telefonía móvil, este anexo se acompaña de una solicitud firmada por el Director Administrativo, en la que se indica la razón del cambio, el o los números telefónico, el tipo de aparato y el plan contratado para cada línea. (Se adjunta copia física de uno de estos documentos y en el cd adjunto, se encuentra en formato PDF).

La Municipalidad de Guatemala, tiene contratados diversos planes de servicio de telefonía móvil, y éstos se van adecuando de acuerdo a las necesidades de la Institución así como a lo ofrecido por la empresa que presta dicho servicio, estos planes son los siguientes:

De estos planes, los denominados Controlado Enterprise tienen un límite de minutos y no permiten la utilización de minutos adicionales, salvo la compra de minutos de aire por medio de tarjetas de recarga; el resto de planes, tiene cierta cantidad de minutos incluida en el plan, y cada minuto adicional tiene un costo. (Se adjunta un cuadro detallado de cada uno de los planes, así como un cuadro en formato PDF en el cd adjunto).

A las personas que tienen los planes que permiten minutos adicionales, se les ha hecho de su conocimiento por escrito, las condiciones bajo las cuales tienen autorizado el uso de dicho servicio, (se adjunta una copia física como ejemplo, y en el cd, se encuentra copia en formato PDF). De igual manera, atendiendo las recomendaciones del ente fiscalizador, con fecha 15 de diciembre de 2011, se le notificó al señor Director de Recursos Humanos, que mensualmente se le descontaría del salario a las personas que se excedieran en el gasto en telefonía celular; periódicamente se le envía esta información para hacer efectivo dicho



descuento, (se adjuntan copias físicas de las notas y en formato PDF en el cd adjunto).

Los teléfonos celulares se asignan de acuerdo a solicitudes realizadas por escrito por los jefes a esta Dirección. (Adjunto copia de dos solicitudes como ejemplo, en el cd, se encuentran en formato PDF).

Conscientes de la importancia del manejo de los recursos y atendiendo recomendaciones, el 31 de agosto de 2011, se envió una nota con carácter Urgente al sr. Director de Recursos Humanos, para que informara a esta Dirección cuando un empleado fuera dado de baja, para poder verificar que recursos municipales (radio, teléfono y combustible) no fueran utilizados por personas que ya no formaran parte del equipo municipal; como parte del proceso para dar de baja a una persona, de parte de la Dirección de Recursos Humanos se emite una denominada “hoja de solvencias”, la cual, debe ser firmada por una serie de dependencias municipales, para garantizar que las personas que se retiran de la institución, no tengan a su cargo bienes municipales entre los que se encuentran radios y teléfonos. (Se adjuntan copias físicas de estos documentos, y en el cd, en formato PDF).

Considerando lo anteriormente expuesto se solicita dejar sin efecto el posible hallazgo.”.

En Oficio No. 175-2013-DA-ahv, con fecha 3 de mayo de 2013, Ing. Oscar de León Marizuya, Director Administrativo, manifiesta lo siguiente:

“En relación a estos dos hallazgos, me permito informar, que cada persona que recibe un teléfono celular, firma un conocimiento interno.

En este conocimiento interno, se consigna:

1. Nombre de la persona
2. Dirección en la que labora
3. Qué recibe (aparato móvil celular o radio)
4. Número asignado
5. El plan contratado
6. Los minutos mensuales que tiene el plan
7. El tipo de aparato telefónico
8. Nota que literalmente dice: “El plan....Tiene autorizado dentro de la cuota mensual ...minutos y está programado para que al llegar a la cantidad de minutos mencionados, el teléfono ya no puede continuar realizando llamadas salientes teniendo que ingresar “Tarjetas Claro” de la denominación que usted desee, o esperar que le asignen nuevamente sus minutos el día ... de cada mes”.



-
9. Nombre de la persona que recibe
 10. Firma de la persona que recibe
 11. Fecha de recepción

A partir del mes de mayo, estos conocimientos incluirán, el número de empleado y la plaza que ocupa. (Se adjunta copia física de uno de estos conocimientos, y en el cd adjunto, se encuentra un documento en formato PDF).

Con cada cambio de aparato solicitado por la Municipalidad de Guatemala, se firma un documento denominado “Anexo 9” proporcionado por la empresa que brinda el servicio de telefonía móvil, este anexo se acompaña de una solicitud firmada por el Director Administrativo, en la que se indica la razón del cambio, el o los números telefónico, el tipo de aparato y el plan contratado para cada línea. (Se adjunta copia física de uno de estos documentos y en el cd adjunto, se encuentra en formato PDF).

La Municipalidad de Guatemala, tiene contratados diversos planes de servicio de telefonía móvil, y éstos se van adecuando de acuerdo a las necesidades de la Institución así como a lo ofrecido por la empresa que presta dicho servicio, estos planes son los siguientes:

De estos planes, los denominados Controlado Enterprise tienen un límite de minutos y no permiten la utilización de minutos adicionales, salvo la compra de minutos de aire por medio de tarjetas de recarga; el resto de planes, tiene cierta cantidad de minutos incluida en el plan, y cada minuto adicional tiene un costo. (Se adjunta un cuadro detallado de cada uno de los planes, así como un cuadro en formato PDF en el cd adjunto).

A las personas que tienen los planes que permiten minutos adicionales, se les ha hecho de su conocimiento por escrito, las condiciones bajo las cuales tienen autorizado el uso de dicho servicio, (se adjunta una copia física como ejemplo, y en el cd, se encuentra copia en formato PDF). De igual manera, atendiendo las recomendaciones del ente fiscalizador, con fecha 15 de diciembre de 2011, se le notificó al señor Director de Recursos Humanos, que mensualmente se le descontaría del salario a las personas que se excedieran en el gasto en telefonía celular; periódicamente se le envía esta información para hacer efectivo dicho descuento, (se adjuntan copias físicas de las notas y en formato PDF en el cd adjunto).

Los teléfonos celulares se asignan de acuerdo a solicitudes realizadas por escrito por los jefes a esta Dirección. (Adjunto copia de dos solicitudes como ejemplo, en el cd, se encuentran en formato PDF).



Conscientes de la importancia del manejo de los recursos y atendiendo recomendaciones, el 31 de agosto de 2011, se envió una nota con carácter Urgente al sr. Director de Recursos Humanos, para que informara a esta Dirección cuando un empleado fuera dado de baja, para poder verificar que recursos municipales (radio, teléfono y combustible) no fueran utilizados por personas que ya no formaran parte del equipo municipal; como parte del proceso para dar de baja a una persona, de parte de la Dirección de Recursos Humanos se emite una denominada “hoja de solvencias”, la cual, debe ser firmada por una serie de dependencias municipales, para garantizar que las personas que se retiran de la institución, no tengan a su cargo bienes municipales entre los que se encuentran radios y teléfonos. (Se adjuntan copias físicas de estos documentos, y en el cd, en formato PDF).

Considerando lo anteriormente expuesto se solicita dejar sin efecto el posible hallazgo.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque los listados de las personas que tienen celular asignado, presentado por la Dirección Administrativa a la comisión de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, demuestra que no identifican lo indicado en la condición del hallazgo; con base en el conocimiento interno que mencionan, aunque carece de varios datos, por ejemplo no identifica ningún nombre del documento, no tiene numeración correlativa, no indica quien es la persona que entrega el documento y los otros datos que la Dirección Administrativa observó, se pueden tomar como base para elaborar listados y controles adecuados y darle seguimiento a la recomendación del presente hallazgo.

No se pronunciaron en relación a lo que corresponde a todos los oficios presentados al señor Alcalde Municipal y que el sello no identifica que los recibe la Alcaldía, por tal razón se da por aceptada la deficiencia.

Asimismo no se pronunciaron por las deficiencias en las certificaciones de Actas, por no identificar los nombres de las personas o miembros del Concejo municipal que participaron en la sesión, y si fue decisión unánime o alguna persona razonó su voto o aprobación, ya mencionado en la condición de este hallazgo, se da por aceptada dicha deficiencia, por la rendición de cuentas y responsabilidad que debe ser identificada en cada certificación de actas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	RICARDO (S.O.N.) DE LA TORRE GIMENO	4,000.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	OSCAR ALFONSO DE LEON MARIZUYA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Documentación no presentada oportunamente e incompleta

Condición

Mediante los oficios números DAM-11-2012, DAM-12-2012, DAM-22-2012, DAM-23-2012, DAM-35-2012 de fecha 03, 09 y 17 de octubre, Nota de Auditoría No. 07-2012, del 24 de octubre de 2012, Nota de Auditoría No. 09-2012 del 05 de diciembre de 2012, DAM -061-2012, del 06 de diciembre de 2012, DAM-013-2013 del 01 de febrero 2013 y Nota de Auditoría DAM-002-2012 del 21 de marzo de 2013, fue solicitada a los responsables de la Municipalidad, documentación e información relacionada con la cuenta No.1234, “Construcciones en Proceso”, no obstante lo anterior, la misma fue entregada en forma parcial, incompleta y extemporánea.

Esta misma situación se presentó durante el examen de la cuenta No. 1237 “Otros Activos Fijos”, según consta oficio número DAM-087-2012 del 10 de abril de 2013 y Nota de Auditoría número DAM-003-2012 y DAM-004-2012 de fechas 11 y 22 de abril de 2013. Asimismo, mediante Acta No. 01-2013 de fecha 23 de abril de 2013, se requirió la entrega de los documentos que soportan las acciones administrativas, legales y financieras, de los activos reportados como “artículos robados en proceso de baja”, no obstante fueron proporcionados en forma incompleta, no cuantificaron el monto total de los bienes robados, lo cual incidió en que el examen efectuado en dichas cuentas, no se realizarán según la planificación y alcances de auditoría.

Criterio

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7, Acceso y disposición de información, establece: “Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus Auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley.



Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije. El incumplimiento de tal requisito dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 39 de la presente Ley. Los Auditores, en el curso de las inspecciones, podrán examinar, obtener copias o realizar extractos de los libros, documentos, mensajes electrónicos, documentos digitales, incluso de carácter contable y, si procediera, retenerlos por un plazo máximo de veinte (20) días.”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Jefe del Departamento de Contabilidad no presentaron de forma oportuna y completa la información relacionada a la cuenta No.1234 Construcciones en Proceso del Balance General.

Efecto

Limita la función de fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas. Así también no se tiene certeza de los saldos que de las mismas presentan.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Jefe Departamento de Contabilidad a efecto que toda información solicitada por el Órgano Superior de Fiscalización debe ser atendida en forma oportuna.

Comentario de los Responsables

En oficio número DF-145-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “1. Se adjunta el oficio número MG-OFICIO-136-2013 del 3 de mayo de 2013 en donde el jefe del Departamento de Contabilidad, se permite presentar las observaciones y consideraciones de descargo correspondientes, 2. Me permito presentar Acta certificada No. 5-2011 del 4 de abril de 2011, donde el Licenciado Mario Augusto Pineda García, hace constar que sí existía la documentación y expedientes de los bienes robados para efecto de su baja.”

En oficio número CONTA No-MG-0136-2013 de fecha 03 de mayo de 2013, El Jefe del Departamento de Contabilidad, manifiesta: “cuando los plazos establecidos en los requerimientos recibidos fueron adecuados, cumplió con la



entrega de la documentación requerida, sin embargo, es importante comentar lo siguiente:

- Se concedieron plazos cortos, inclusive el mismo día de recibido el requerimiento.
- En cuanto a los plazos concedidos, es importante mencionar que el Reglamento de la Ley de Contraloría General de Cuentas en el Artículo 5. Acceso y Disposición de Información indica “Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley, los auditores gubernamentales fijarán los plazos para la presentación de la información el cual no podrá exceder los 15 días hábiles, tomando en cuenta la naturaleza de la misma y el tiempo asignado a la auditoría”.
- Se requirieron expedientes (en buen volumen) de periodos distintos al auditado (2005 al 2011), por lo que se tuvo el inconveniente que de buscar los expedientes en los distintos archivos de la Municipalidad de Guatemala.

Los cuadros siguientes muestran los plazos concedidos y cómo se respondieron los requerimientos durante la Auditoría Financiera y Presupuestaria del periodo 2012.

DAM	OFICIO/RESPUESTA	PLAZO (Días Hábiles)	TOTAL	PARCIAL
11-2012	DMP-169-2012	2 Días	X	
12-2012	CONTA-MG-0287-2012	2 Días		X
22-2012	Lo respondió Planificación			
23/35-2012	CONTA-MG-308-2012	4 Días	X	
23/35-2012	CONTA-MG-323-2012	4 Días	X	

NOTA DE AUDITORÍA	OFICIO/RESPUESTA	PLAZO (Días Hábiles)	TOTAL	PARCIAL
07-2012	CONTA-MG-323-2012	5 Días	X	
09-2012	CONTA-MG-008-2013	10 Días	X	
DAM-061-2012	CONTA-MG-004-2013	16 Días	X	
DAM-13-2013	CONTA-MG-30-2013		X	
	CONTA-MG-36-2013			
	CONTA-MG-51-2013	6 Días		
	CONTA-MG-69-2013			



DAM-002-2012	CONTA-MG-096-2013			X
	CONTA-MG-102-2013			
	CONTA-MG-103-2013	8 Días		
	CONTA-MG-106-2013			
	CONTA-MG-114-2013			
	CONTA-MG-117-2013			

Es importante mencionar que en conversación sostenida con el Coordinador de la Comisión de Auditoría y se acordó en enviar la información en forma parcial. Se tomaran las medidas correctivas correspondientes a efecto de que en lo sucesivo se atiendan los requerimientos de forma oportuna.”.

En oficio número DMP-59-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, la Directora Municipal de Planificación, manifiesta: “En relación a las Construcciones en Proceso, corresponde a la Dirección Municipal de Planificación, velar por la adecuada estructuración de los proyectos de manera que se garantice su eficiente ejecución y se pueda dar seguimiento durante la ejecución de los mismos tanto de los aspectos físicos como financieros. Si bien es cierto esta información es la base para la actualización del sistema contable, no corresponde a esta Dirección la asignación de las cuentas contables.

De acuerdo al procedimiento establecido al momento que un proyecto finaliza, es responsabilidad de las unidades ejecutoras informar a la Gerencia Municipal, para que la misma convoque a las juntas receptoras y liquidadoras, proceso que conlleva a los registros contables de la cuenta antes indicada y su correcta presentación en los saldos del balance general con relación a las obras terminadas.

Sobre los requerimientos de información realizados a la Dirección Municipal de Planificación y mencionados en el primer párrafo del presente hallazgo, me permito manifestar:

- Oficio DAM-11-2012, la información fue trasladada de acuerdo al plazo establecido y correspondiente al período requerido.
- Oficio DAM-22-2012 donde se solicitó que se ampliara la información relacionada a construcciones en proceso de la Municipalidad, se trasladó la información de las construcciones en proceso correspondientes a otros períodos fiscales, complementándose así el oficio anterior.

Vale la pena indicar que la información proporcionada corresponde a la que esta Dirección tuvo acceso desde el momento en que entró en funciones y a los



esfuerzos realizados por obtener la información de ejercicios fiscales anteriores, logrando hasta este momento consolidar la información a partir del año 2005, atendiendo a lo establecido en el Acuerdo de Concejo COM-20-201, por lo que se sugiere que la información correspondiente a ejercicios anteriores sea proporcionada por la unidad especializada responsable de los registros contables.

En oficio sin número de fecha 03 de mayo de 2013, el Director de Obras, manifiesta: "Respecto a este hallazgo, no se tienen más comentarios que hacer, ya que fue reportado por el departamento de Contabilidad."

En oficio número GCPM-0131/2013 de fecha 03 de mayo de 2013, el Gerente Coordinador de Proyectos, manifiesta: "Este hallazgo se refiere a varios requerimientos hechos por la Contraloría General de Cuentas, mismos que no fueron solicitados a la Gerencia Coordinadora de Proyectos Municipales.

Así mismo se informa que no es función de la Gerencia Coordinadora de Proyectos Municipales, presentar la documentación relacionada con la cuenta No.1234 "Construcciones en Proceso" ni de la cuenta No.1237 "Otros Activos Fijos", por lo que este hallazgo no corresponde."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario y la documentación presentada por los responsables indica únicamente los plazos en que la Comisión de Auditoría solicitó la información y la forma en que se respondieron y que en la mayoría de los casos se entregaron de forma parcial, inoportuna e incompleta, tal como se demuestra en el detalle siguiente:

DAM	FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	PLAZO (Días Hábiles)	OFICIO/RESPUESTA	FECHA DE ENTREGA DE INFORMACION	Día de Entrega)	TOTAL	PARCIAL
11-2012	03/10/2012	2 Días	DMP-169-2012	05/10/2012			X
12-2012	03/10/2012	2 Días	CONTA-MG-0287-2012	05/10/2012	2 Días		X
22-2012	09/10/2012	5 Días	dmp-188-2012	08/11/2012	23 Días		X
23-2012	09/10/2012	4 Días	CONTA-MG-308-2012	23/10/2012	11 Días	X	
35-2012	17/10/2012		CONTA-MG-323-2012	08/11/2012	16 Días	X	

NOTA DE AUDITORIA	FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	PLAZO (Días Hábiles)	OFICIO/RESPUESTA	FECHA DE ENTREGA DE INFORMACION	Día de Entrega	TOTAL	PARCIAL
07-2012	24/10/2012	5 Días	CONTA-MG-323-2012	08/11/2012	12 Días	X	



09-2012	05/12/2012	10 Días	CONTA-MG-008-2013	15/01/2013	26 Días	X	
DAM-061-2012	06/12/2012	16 Días	CONTA-MG-004-2013	07/01/2013	21 Días	X	
DAM-13-2013	01/02/2013		CONTA-MG-30-2013	0702/203	6 Días	X	
	01/02/2013		CONTA-MG-36-2013	14/02/2013	10 Días		
	01/02/2013	6 Días	CONTA-MG-51-2013	04/03/2013	22 Días		
	01/02/2013		CONTA-MG-69-2013	20/03/2013	34 Días		
002-2012	21/03/2013		CONTA-MG-096-2013	05/04/2013	12 Días		X
	21/03/2013		CONTA-MG-102-2013	08/04/2013	13 Días		X
	21/03/2013	12 días	CONTA-MG-103-2013	09/04/2013	14 Días		X
	21/03/2013		CONTA-MG-106-2013	12/04/2013	17 Días		X
	21/03/2013		CONTA-MG-114-2013	15/04/2013	18 Días		X
	21/03/2013		CONTA-MG-117-2013	19/04/2013	22 Días		X
004-2014	22/04/2013	1Dia	DF-DI.OF-No. 87-2013	23/04/2012	1 Día	X	

Asimismo, corresponde no solo a la Dirección de AFIM y Departamento de Contabilidad, sino que también a todas las Unidades Ejecutoras cumplir con los procedimientos establecidos al momento que un proyecto finaliza y es responsabilidad de la Gerencia Municipal velar por la adecuada estructuración de los proyectos de manera que se garantice su eficiente ejecución y se pueda dar seguimiento durante la ejecución de los mismos tanto de los aspectos físicos como financieros.

En relación a la Cuenta 1237 “Otros Activos Fijos” la información y específicamente del Acta certificada No. 5-2011 del 4 de abril de 2011, en donde existen bienes robados, durante la evaluación de dicha cuenta no adjuntaba documentación de respaldo. A la vez mediante Acta No. 01-2013 de fecha 23 de abril de 2013, se requirió no obstante fueron proporcionados en forma incompleta.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	30,000.00
GERENCIA COORDINADORA PROYECTOS	JULIO BAUDILIO CAMPOS BONILLA	30,000.00
DIRECTOR DE OBRAS	ALVARO HUGO RODAS MARTINI	30,000.00
DIRECTOR DE PLANIFICACION MUNICIPAL	FLOR DE MARIA ZEISSIG VASQUEZ	30,000.00
JEFE DE CONTABILIDAD	MANUEL DE JESUS LOPEZ CRUZ	30,000.00
Total		Q. 150,000.00



Hallazgo No. 2

Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso

Condición

De acuerdo a la información parcial proporcionada por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal al 31 de diciembre de 2012, se determinó que la cuenta del Balance General No.1234 "Construcciones en Proceso", presenta un saldo de Q.90,413,086.03. Dicha cuenta no se encuentra depurada, debido a que existen proyectos y/u obras que han sido recepcionadas y finalizadas y otras no; y que están registradas en dicha cuenta, tal es el caso del Proyecto Atanasio Tzul zona 12, finalizado en septiembre del año 2000 por valor de Q.20,012,236.52, Proyectos varios de Alumbrado Público que de acuerdo a Informes de Finalización de Proyectos, finalizados en los años 2011 y 2012, suman la cantidad de Q.18,165,533.08 entre otras obras. Asimismo el Director Financiero y el Jefe del Departamento de Contabilidad en oficio número CONTA No.-MG-0106-2013 de fecha 12 de abril de 2013 indican sobre listado de Construcciones en Proceso que no están ligados a ningún proyecto y que serán regularizados en la cuenta correspondiente por la cantidad de Q.1,792,684.60.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, norma 5.8, Análisis de la información procesada, establece: " La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial." Así mismo, el numeral 5.9, Elaboración y Presentación de Estados Financieros establece: "...La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector."

Causa

Falta de procedimientos que permitan establecer un control interno adecuado y oportuno para la reclasificación de las obras terminadas y que permita presentar un saldo real de la Cuenta No.1234, Construcciones en Proceso en el Balance General.



Efecto

Presentación incorrecta de los saldos en el Balance General con relación a las Obras terminadas, lo cual no permite contar con datos razonables con el Patrimonio de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Jefe Departamento de Contabilidad, a efecto que conjuntamente con el Gerente Municipal y Gerente Coordinador de Proyectos coordinen la depuración y reclasificación de las obras terminas y se regularice e integre de forma oportuna y razonable la Cuenta No.1234 "Construcciones en Proceso" del Balance General.

Comentario de los Responsables

En oficio número DMP-59-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, la Directora Municipal de Planificación, manifiesta: "De acuerdo a las funciones establecidas para la Dirección Municipal de Planificación Acuerdo de Concejo COM-20-2011, es responsabilidad de la misma dar seguimiento a la ejecución de los proyectos municipales, más no llevar el control de los movimientos contables que se registran en la cuenta 1234 construcciones en proceso.

En relación a la regularización de la cuenta contable 1234, la Dirección Municipal de Planificación no tiene competencia sobre dicha operatoria, por lo que se solicita dejar sin efecto este posible hallazgo.

En oficio número DF-145-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "Se adjunta el oficio número MG-OFICIO-136-2013 del 3 de mayo de 2013 en donde el jefe del Departamento de Contabilidad, da respuesta a este hallazgo.

En oficio CONTA No-MG-0136-2013 de fecha 03 de mayo de 2013, el Jefe de Contabilidad, manifiesta: "La cuenta Construcciones en Proceso es acumulativa, es decir que se incrementa año con año, el suscrito tomó posesión del cargo de jefe de contabilidad el 12 de marzo del año 2012, durante este periodo para la depuración de la misma se realizaron las gestiones siguientes:

Se envió a la Gerencia Municipal oficio No. CONTA-MG-0316-2012, que indica "Lo anterior para que se sirva adjuntarlo al inventario de proyectos que se encuentran en trámite o en proceso de recepción o liquidación final."

La Dirección de Auditoría Interna en coordinación con este Departamento, envió los oficios DAI-203-2012, 204-2012, 206-2012 y 214-2012, dirigidos a Ingeniero



Álvaro Hugo Rodas Martini, Director de Obras, Arquitecto German Joaquín Bran Muralles, Director de Desarrollo Social, e Ingeniero Julio Baudilio Campos Bonilla, Gerencia Coordinadora de Proyectos Municipales, en los cuales les indica "...para hacer de su conocimiento el estado en que se encuentran cada uno de los proyectos que han sido ejecutados por la Dirección a su cargo, a efecto se les de el seguimiento correspondiente, con la finalidad que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, -DAFIM- a través del Departamento de Contabilidad proceda a trasladar los proyectos finalizados, recepcionados y liquidados de la cuenta contable 1234-01-00-99-00-00 Construcciones en proceso Bienes de Uso Común, a la cuenta Contable 1231-000-000-000-000-000 Propiedad y Planta en Operación...".

En cumplimiento a Nota de Auditoría No. 09-2012, en el año 2012, esta jefatura procedió a depurar la cuenta Construcciones en Proceso, regularizando la cuenta, con los expedientes debidamente documentados, tal y como lo hacemos saber en oficio No. MG-08-2013.

En el período 2012, la cuenta 1234 "Construcciones en proceso" fue depurada por un total de Q.13,562,722.12.

En lo que se respecta a los expedientes de proyectos de alumbrado público si bien todos cuenta con los informes de Finalización, sin embargo las juntas nombradas no han entregado las actas de recepción y liquidación final respectivas, el departamento de contabilidad no opera los expedientes sino están completos, siendo estos documentos indispensables para su contabilización.

El listado que indica el oficio No. CONTA-MG-0106-2013, de Construcciones en proceso que no están ligados a ningún proyecto por el monto de Q.1,792,684.60, fueron regularizados a la cuenta correspondiente según consta en Comprobante Único de Registro Preliminar No. 102145.

Por lo anterior se demuestra que este departamento en lo que respecta al periodo auditado 2,012 realizó las gestiones correspondientes para la depuración de la cuenta indicada, asimismo únicamente procesa los expedientes toda vez que los mismos estén completos, es decir con acta de recepción y liquidación final de los proyectos, así como la autorización de la liquidación por la autoridad administrativa superior, que es quien debe nombrar las Juntas, de acuerdo a lo que indica el Decreto Número 57-92 del Congreso de La República de Guatemala Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55 "...si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros...".



En oficio número sin número de fecha 03 de mayo de 2013, el Director de Obras, manifiesta: “La información del manejo de cuenta, hace referencia a la depuración en la respuesta del Departamento de Contabilidad.

En lo que respecta a los Proyectos varios de Alumbrado público ya fue argumentado por la Gerencia Coordinadora de Proyectos.

En oficio número sin número de fecha 03 de mayo de 2013, el Director de la Gerencia Coordinadora de Proyectos, manifiesta: “No es función de la Gerencia Coordinadora de Proyectos Municipales la depuración de la Cuenta 1234 “Construcciones en Proceso”, por lo cual se considera que este hallazgo no corresponde a esta Gerencia.

No esta demás informar, que todos los Proyectos de Alumbrado Público correspondientes a los años 2011 y 2012 a la presente fecha ya cuenta con Informe de Finalización de Proyectos, el cual es emitido por la Gerencia Coordinadora de Proyectos Municipales.

Así mismo se informa que a la presente fecha esta Gerencia ya solicitó a la Gerencia Municipal el nombramiento de las Juntas Receptoras y Liquidadoras de los Proyectos de Alumbrado Público de los años 2001 y 2012, según se refiere el presente hallazgo.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los argumentos vertidos por el Director de Obras, Directora de Planificación Municipal y Gerencia Coordinadora de Proyectos, no son convincentes, debido a que si bien es cierto no son los responsables de depurar la cuenta y de los movimientos Contables, pero son parte de las Unidades Ejecutoras que deben dar seguimiento y reportar las obras o proyectos finalizados al Departamento de Contabilidad, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se regularicen las mismas en los registros y sistemas contables que la Municipalidad utiliza.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENCIA COORDINADORA PROYECTOS	JULIO BAUDILIO CAMPOS BONILLA	20,000.00
DIRECTOR DE OBRAS	ALVARO HUGO RODAS MARTINI	20,000.00
DIRECTOR DE PLANIFICACION MUNICIPAL	FLOR DE MARIA ZEISSIG VASQUEZ	20,000.00
Total		Q. 60,000.00



Hallazgo No. 3

Deficiencias en la Unidad de Inventarios

Condición

Al examinar la cuenta No. 1237 “Otros Activos fijos” del Balance General al 31 de diciembre de 2012, se estableció las deficiencias siguientes: 1) Activos fijos en desuso y/o mal estado sin gestión de baja de inventario, y la persona que tiene a su cargo la bodega en donde se custodian dichos bienes, no paga la fianza respectiva, 2) Tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, desactualizadas, 3) Deficiente registro en libro de inventario, debido a la existencia de bienes sin valor y no describen las características generales y específicas de los bienes. Por otra parte, durante la verificación física de los bienes, se estableció que las motocicletas adquiridas durante el mes de octubre de 2012, no tienen placas y documentos de circulación, y en el caso de los bienes fungibles, éstos no se registran en libros auxiliares y tampoco se incluyen en las tarjetas de responsabilidad del empleado.

Criterio

El Decreto Número 168, del Presidente de la República, artículo 2, establece: “el inventario deberá contener cuantos datos sean indispensables para la debida identificación de las piezas inventariadas, con una sucinta descripción de ellas, el estado que guardan y los números de registro que les corresponda.”.

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94 del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 1, establece: “Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso por encontrarse en mal estado, lo harán del conocimiento de la Autoridad Superior de que dependen, para que ésta por el conducto correspondiente, solicite a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente”; y el artículo 2 establece: “Cuando los bienes se encuentren en buen estado o puedan ser reparados y se necesite darles de baja del inventario, por traslado a otra dependencia, deberá suscribirse actas de entrega y recepción y, con certificación de ingreso al inventario, solicitar, por el conducto correspondiente, a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, emita la resolución respectiva.”.

La circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, establece: “Tarjetas de responsabilidad. El objeto es poder determinar en cualquier momento los bienes a cargo de cada empleado, se abrirán las tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben



registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público, asimismo, la circular antes referida, establece que al tomar posesión de un cargo, deberán entregarse y recibirse los bienes de acuerdo con el inventario actualizado, haciéndose constar en acta si el resultado es satisfactorio o puntualizando cualquier faltante para que el jefe de la oficina exija el reintegro correspondiente.”.

Registro auxiliar de artículos fungibles y de consumo establece: “Todas las oficinas deberán llevar un registro de sus artículos fungibles separadamente del libro auxiliar autorizado, separadamente del libro de inventarios. Las adquisiciones se operarán únicamente en este libro y no es necesario dar aviso al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado; en cuanto a las bajas, pueden operarse sin la autorización necesaria para los objetos inventariables, por medio de acta que se suscribirá bajo la responsabilidad del jefe de la oficina”; así mismo en su apartado Tarjetas de responsabilidad establece: “Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los que responde cada uno, agregándose al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no hayan sido incluidos en el inventario. Para mayor facilidad en su identificación, todos los objetos se numerarán correlativamente, consignando tales números en inventario y tarjetas, al final de la presente Circular se inserta un ejemplo de dichas tarjetas, cuyo rayado puede modificarse adaptándolo a las necesidades de cada oficina.”.

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 79, establece: “Los funcionarios y empleados públicos que recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva.”.

El Decreto Número 1986, del Presidente de la República, Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, artículo 4, establece: “...a) A afianzar la actuación eventual o permanente de funcionarios y empleados gubernamentales y municipales a quienes la ley o una disposición de autoridad competente imponga ese requisito en virtud de que se les confíe la recaudación y el manejo de rentas y otros valores, o la custodia de bienes de cualquiera naturaleza, o la inspección y fiscalización hacendaria, o los arqueos de fondos y verificación de especies fiscales y artículos estancados, bienes de la nación, documentos a cobrar, títulos de renta, objetos negociables, etcétera, de que sean depositarias terceras personas, o la comprobación de documentos de



pago o crédito a cargo de la Nación o de las municipalidades y la aprobación de cuentas que deban rendir, por mandato de la ley, quienes soportan ese linaje de responsabilidades.”.

El Decreto Número 132-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Tránsito, artículo 19. Tarjeta y placas de circulación, establece: “Todo vehículo que transite por la vía pública se identificará con la tarjeta y placas de circulación emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, pero el ministerio de gobernación está facultado para disponer los diseños, definir los sistemas de emisión y vigilar el uso de las mismas, en resguardo del interés general y la seguridad nacional, para tal efecto, el ministerio de Finanzas Públicas, acatará tales disposiciones.”. Así mismo, el artículo 22. Registro de vehículos, indica: “El departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía organizará, llevará y actualizará un registro de vehículos que comprenda todos los que circulen en el país, basado en el registro de vehículos del Ministerio de Finanzas Públicas y en los reportes de Aduanas de los vehículos en tránsito. El organismo ejecutivo, mediante acuerdo gubernativo, podrá unificar los registros de vehículos del ministerio de gobernación, con el registro fiscal del ministerio de finanzas públicas.”.

El Manual de Administración Financiera Integrado Municipal -MAFIM- 1ª. Versión, en el Módulo II Tesorería, numeral 3 Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, numeral 3.9 Libro de Inventario, segundo párrafo establece: “Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación.”.

Causa

Incumplimiento a la legislación y a las acciones tendientes a mantener un adecuado ambiente de control en el área de Inventario para el adecuado registro y actualización de los bienes de la Municipalidad.

Efecto

Difícil localización física e identificación de los bienes, generando limitación en la toma física de inventario y riesgo de pérdida o extravío de los bienes.

Recomendación

El Gerente Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Jefe del Departamento de Inventarios para



efectuar urgentemente: 1) Inventario físico de activos fijos y depuración completa del mismo que estén en desuso o en mal estado y que se agilice el trámite de baja de los bienes inservibles; 2) Que se actualicen las tarjetas de responsabilidad en las hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, como documento oficial para identificar los activos que estén verdaderamente bajo la responsabilidad de cada uno de los empleados; 3) Que el libro de inventario contenga cuantos datos sean indispensables para la debida identificación de los bienes; 4) Que se implemente libros auxiliares para el registro de todos los bienes fungibles y se registren oportunamente las adiciones en el libro correspondiente; y 5) Que se caucione y se aplique el descuento de la fianza de la persona que tiene custodia los bienes, lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo que de conformidad establece la ley respectiva.

Comentario de los Responsables

En oficio número DF-145-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Director de Administración financiera Integrada Municipal, manifiestan: “1. El numeral 1) Activos fijos en donde se establece que la persona que custodia los bienes en desuso no paga fianza, a este respecto la fianza está cargada al Jefe del Departamento de Inventario. 2. El numeral anterior, no es procedente por motivos de que todo el personal de la Municipalidad que tiene bajo su responsabilidad bienes inventariables debería de pagar fianza por el manejo y uso de dichos bienes, por lo tanto, no es procedente ya que el responsable directo es el jefe del departamento y como consta, sí paga fianza. 3. En lo que respecta a los numerales 2) Tarjetas de responsabilidad y 3) Deficiente registro en el Libro de Inventario, se adjunta oficio DF-DI.OF-No. 92-2013 del 6 de mayo de 2013 en donde el jefe del Departamento de Inventarios, da respuesta a este hallazgo.”.

En oficio número DF-DI. OF No. 92-2013 de fecha de 06 de mayo, el Jefe del Departamento de Inventarios, manifiesta: “Una de las primeras Acciones al tomar posesión de la Jefatura de Inventarios el 2 de abril del 2012 fue solicitar un levantamiento total del inventario de activos fijos de la Municipalidad de Guatemala, de manera que se ubique, identifique y valúe correctamente cada uno de los bienes, adjunto copia de oficio DF-DI.OF-No.82-2012, el levantamiento físico está en proceso así como la actualización de las tarjetas de responsabilidad, actualmente se cuenta con 369 tarjetas de responsabilidad actualizadas, adjunto copia de las mismas.

En el trabajo de implementación de controles internos y depuración de los inventarios de la Municipalidad, encontré que durante el año 2011 efectuaron una toma física de activos fijos por el Licenciado Mario Augusto Pineda García ex jefe de inventarios, en el mismo encontraron bienes que no figuraban en el sistema auxiliar de inventarios por lo cual los ingresaron al sistema con un valor cero, también se determinó que en el sistema auxiliar de inventarios se duplicaron



varios registros, derivado de lo anterior se tuvo una reunión con el Auditor Interno de la Municipalidad Licenciado José Estuardo Rodas del Valle, el director Financiero Licenciado Fidel Espaderos Gaitán, el Jefe de Contabilidad Licenciado Manuel de Jesús López Cruz, el Jefe de Contabilidad Licenciado Carlos Daniel López Castillo se planteó la necesidad de depurar el libro de inventarios que es acumulativo al 31 de diciembre de 2012, por lo cual se conformó un equipo de trabajo integrado por personal de la Auditoría Interna, Contabilidad, Dirección Financiera e inventarios para documentar y realizar los cambios en el libro de inventarios 2012, para lo cual se anulara el actual libro y después de realizar las correcciones necesarias se imprimirá nuevamente, lo antes expuesto está suscrito en acta número 1-2013.

Se está trabajando en la implementación de los bienes fungibles, adjunto copia.

Auditoría Interna de la Municipalidad de Guatemala está evaluando al personal de inventarios que caucione fianza y se aplique el descuento respectivo, adjunto copia.

La Municipalidad de Guatemala tiene omisos, por lo que tiene bloqueado el Número de Identificación Tributaria, razón por la cual está pendiente el efectuar trámites de papelería de los nuevos vehículos, hasta solucionar el problema.

El trabajo de levantamiento físico total de los activos de la Municipalidad de Guatemala por la cantidad tan grande de activos, conlleva invertir varios meses de trabajo en el conteo y depuración de los registros auxiliares de inventarios, también implica que varios activos serán trasladados a la bodega de bienes en mal estado, por lo que al finalizar el levantamiento físico se procederá a realizar el trámite para la baja respectiva.”.

En oficio sin número de fecha 06 de mayo de 2013, el Ex Jefe de Inventarios, manifiesta: “Relacionado con dicha notificación les informo que para el período señalado no tengo ninguna responsabilidad como Jefe de Inventarios, toda vez que dicha jefatura la entregué con fecha 15 de enero 2012; teniendo desconocimiento pleno de las operaciones que se ejecutaron en el Departamento de Inventarios a partir del 16 de enero 2012.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, debido que los responsables confirman las deficiencias establecidas, tal es el caso de la actualización de tarjeta de responsabilidad, que si bien indican se están realizando a la fecha, éstas no han sido actualizadas en su totalidad, debido a la cantidad de bienes y de personal que tiene a su cargo cada uno de los activos.



En cuanto a la falta de registros de bienes, los responsables confirman que existen bienes que no figuraban en el sistema auxiliar de inventarios, por lo cual los ingresaron al sistema con un valor cero, también que en el sistema auxiliar de inventarios se duplicaron varios registros, y que debido a las deficiencias en el Departamento de Inventarios, el libro físico de inventariado fue anulado, según lo indica el Acta 01-2013 de fecha 01 de abril de 2013.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	30,000.00
JEFE DE INVENTARIOS	CARLOS DANIEL LOPEZ CASTILLO	30,000.00
JEFE DE INVENTARIOS	MARIO AUGUSTO PINEDA GARCIA	30,000.00
Total		Q. 90,000.00

Hallazgo No. 4

Falta de registro de bienes en el Libro de Inventarios

Condición

Al verificar la razonabilidad del saldo de la cuenta No. 1237 "Otros Activos Fijos" al 31 de diciembre de 2012, se estableció la existencia de bienes no registrados en el libro de inventario por un monto Q.2,594,345.71, distribuido de la siguiente manera: 1) Bienes robados por la cantidad de Q.83,467.74, sin haberse justificado las acciones para su recuperación; 2) Donaciones de bienes, trasladados a otras instituciones sin aportar la documentación de respaldo que autoriza la misma por Q.30,328.04; y 3) Bienes obsoletos e inservibles por Q.2,480,549.93. Mediante Acta de Concejo Municipal número 50 de fecha 27 de abril de 2011, se autorizó la baja de dichos bienes, sin que a la presente fecha se hayan realizado los registros correspondientes. Dicha información fue confirmada en oficio enviada por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal número DF-DI. OF 80-2012 de fecha 12 de abril de 2013; y a la vez por el oficio número DF-DI.OF-No. 09-2013 de fecha 16 enero de 2013, del Jefe de Inventario en donde indica: "En la baja de activos operados en diciembre del año 2012, hubo una gran cantidad de inconsistencias entre lo aprobado por el Concejo Municipal el 27 de abril de 2011 y los datos de SAP, por ende del monto aprobado por el Concejo por Q.8,836,108.06 fue operado únicamente en SAP Q.6,241,762.35, las causas principales fueron las siguientes: Una de las principales causas es que en SAP no existen registros de activos fijos por monto total de Q.2,309,224.44 indicados en la integración aprobada por el Concejo Municipal, por consiguiente no se logró operar baja ya que el bien no existía en el registro...".



Criterio

La Circular Número 3-57 del Departamento de Contabilidad, Contaduría General de la Nación, Libro de Inventarios, indica: “Todas las oficinas deberán llevar un libro autorizado, ya sea empastado o de hojas movibles, para el registro de los inventarios a su cargo.”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- versión 1, II Módulo de Tesorería, numeral 3, Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, indica: “Los controles que se implanten, pueden ser llevados en libros, tarjetas, hojas movibles o bien en sistema computarizado, siempre y cuando estén autorizados por la Contraloría General de Cuentas...”. Así mismo, el numeral 3.9, Libro de Inventario, indica: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año.”.

El Acuerdo No. 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, norma 5.8, Análisis de la información procesada, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial.” Así mismo, el numeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros establece: “La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector.”.

Causa

Los responsables del control y registro de los inventarios no cumplieron con las leyes y normas vigentes relacionadas con el área.

Efecto

Saldos inconsistentes del inventario de activos fijos de la Municipalidad.



Recomendación

El Gerente Municipal, gire instrucciones al Director de Auditoría Interna, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Jefe del Departamento de Contabilidad, Jefe del Departamento de Inventarios y Empleados Municipales, para que se registren los bienes al libro de inventarios de manera oportuna y sean conciliados con la información financiera al cierre del ejercicio fiscal.

Comentario de los Responsables

En oficio número DF-145-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Director de Administración financiera Integrada Municipal, manifiesta: “1. A este respecto, me permito adjuntar oficio DF-DI.OF-No. 92-2013 del 6 de mayo de 2013 en donde el jefe del Departamento de Inventarios, Licenciado Carlos Daniel López Castillo, responde con argumentaciones sobre el particular, anexo 15. 2. La baja de bienes inventariables continúa en proceso, debido al volumen de operación por la cantidad de activos fijos que existen en la Municipalidad de Guatemala.”.

En oficio número DF-DI. OF No. 92-2013 de fecha de 06 de mayo, el Jefe del Departamento de Inventarios, manifiesta: “En Acta 05-2011 de fecha 4 de abril del 2011 el Licenciado Mario Augusto Pineda García y su equipo de inventarios dejan constancia de la baja de bienes inventariables hasta por un monto de Q.8,836,108.06 estableciendo los siguiente puntos:

Primero: indican que tienen a la vista los listados elaborados y verificados por el personal del Departamento de Inventarios y detallan el mismo, indicando al final de este primer punto “Artículos Robados en proceso de baja (varios) aviso al MP Setecientos Veintitrés mil cuatrocientos sesenta y nueve quetzales con veintiocho centavos (Q.723,469.28).

Segundo: manifiesta personal de inventarios que los artículos que detallaron anteriormente en varios listados fueron chequeados por la Dirección de Auditoría Interna en su oportunidad y el resto chequeados físicamente en los recuentos físicos que realizó el Departamento de Inventarios.

Tercero: Manifiesta el Licenciado Mario Augusto Pineda García, Jefe de inventarios, que conforme a los informes y a la verificación ocular realizada, que los bienes que se resumen en los listados anteriormente descritos se encuentra en estado de obsolescencia, inservibles, desaparecidos, robados o bien trasladados a otras dependencias del Estado. Lo anterior obedece a depuración de la cuenta contable que se identifica con el código 1230, Propiedad, Planta y Equipo (Activos Fijos) de los Estados Financieros de la Municipalidad de Guatemala, el registro individual de cada uno de estos bienes, se encuentra en el sistema auxiliar de Inventarios de hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.



Cuarto: indican que con fundamento en lo anterior con base en los preceptos legales que establecen en la circular 3-57 de la Contraloría General de Cuentas, en la que se dan los lineamientos a seguir para la baja de bienes inventariables y por Acuerdo Gubernativo 217-94 proceden a registrar la baja del sistema de inventarios por la suma de Q.8,836,108.06.

Quinto: Manifiestan que personal auxiliar de inventarios conforme a las instrucciones dadas por el Jefe de Inventarios Lic. Pineda ya están elaborando los listados que separan por componente los bienes sujetos de baja.

Sexto: manifestaron los comparecientes que deberá presentarse ante el honorable Consejo Municipal, para que sea aprobada y autorizada la baja física de los bienes pormenorizados que integran cada uno de los listados descritos en el punto primero.

Finalizan el acta y firman ratificando, adjunto copia de acta.

Con base en acta 05-2011 solicitan mediante oficio DAF-125-A-2011 de fecha 25 de abril de 2011 al Concejo Municipal autorizar la baja del inventario municipal.

El Honorable Concejo Municipal mediante sesión ordinaria celebrada el 27 de abril del año 2011 en el punto 23 del acta No. 50 resuelve autorizar la baja de inventarios, con base a la solicitud presentada.

El 11 de junio 2012 mediante oficio DF-DI.OF-No. 96-2012 solicite a la Contraloría General de Cuentas sede permanente en la Municipalidad de Guatemala, el acompañamiento correspondiente para efectuar la baja física de inventarios autorizada en el mes de abril del año 2011 por el Concejo Municipal y amparado por acta 05-2011 de Inventarios, para lo cual se suscribió el acta 3-2012 en la que participa la auditoria de la Contraloría de Cuentas de la Nación, y por parte de la Municipalidad de Guatemala el Departamento auditoria interna, Departamento de Fiscalización, Dirección Financiera, y Departamento de inventarios, la baja física se efectúa.

La operación de baja en el sistema auxiliar no fue posible realizarla en ese tiempo ya que por una configuración informática no lo permitía, razón por la cual fue en el mes de diciembre a través del consultor contratado Alexis Leal quien opero la baja en el sistema auxiliar de inventarios.

En oficio DF-DI.OF-No.09-2013 informe al Director Financiero que del monto aprobado por el Concejo Municipal Q.8,836,108.06 fue operado únicamente Q.6,241,762.35 el resto se está buscando en el sistema auxiliar de inventarios, adjunto copia.



De acuerdo a lo manifestado en la respuesta del hallazgo No.14 solicito que se elimine a mi persona de responsabilidad por lo indicado en el hallazgo, derivado que la base de baja de activos fijos se origina en el año 2011 con el jefe de Inventarios de esa época, tanto en la formulación de autorización de baja de inventarios presentada al Concejo Municipal como los registros existentes en el sistema auxiliar de inventarios de los bienes indicados. En oficio DF-DI.OF-No.80-2013, se entregó a la Contraloría el detalle de la diferencia.”.

En oficio sin número de fecha 06 de mayo de 2013, el Ex Jefe de Inventarios, manifiesta: “Relacionado con dicha notificación les informo que para el período señalado no tengo ninguna responsabilidad como Jefe de Inventarios, toda vez que dicha jefatura la entregué con fecha 15 de enero 2012; teniendo desconocimiento pleno de las operaciones que se ejecutaron en el Departamento de Inventarios a partir del 16 de enero 2012.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por los responsables no son suficientes, debido a que existe la deficiencia establecida, además que en los comentarios se hace referencia a los bienes robados y no se manifiesta en relación a la falta de los registros de los bienes que no fueron operados en años anteriores al período fiscal 2012 por un valor de Q.2,594,345.71. En cuanto a lo manifestado sobre los bienes robados a que hacen referencia los comentarios de los responsables, se realizarán las gestiones pertinentes de acuerdo a lo procedente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	50,000.00
JEFE DE INVENTARIOS	MARIO AUGUSTO PINEDA GARCIA	50,000.00
Total		Q. 100,000.00

Hallazgo No. 5

Incumplimiento a los plazos estipulados por la Ley

Condición

En el Programa 12 Infraestructura Vial Municipal, Grupo de Gastos 300, Renglón Presupuestario 331 “Construcciones de bienes de uso común” se determinó que se realizaron erogaciones por concepto de Proyectos de Alumbrado Público a la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, por la cantidad de



Q.10,995,030.90 y de acuerdo a los informes de finalización de proyectos de las obras, se estableció que se incumplieron con los plazos relacionados con el nombramiento de la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, recepción y liquidación de los proyectos siguientes:

DESCRIPCION	No. DE INFORME DE FINALIZACION DEL PROYECTO	FECHA DE INFORME DE FINALIZACION DEL PROYECTO	No. ACTA DE RECEPCION	FECHA DE RECEPCION DEL PROYECTO	No. DE ACTA DE LIQUIDACION	FECHA DE LIQUIDACION DEL PROYECTO	MONTO
Instalación de luminarias proyecto en zona 18, varias colonias, que consta de la instalación de luminarias, cambio cabeza, postes de madera, y postes de concreto, autorizado por gerente de proyectos municipales.	125-2012	04/01/2012	-	-	-	-	Q2,397,317.36
Mejora de Alumbrado Público proyecto en varias colonias de la zona 25, instalación de postes de concreto de 1 y 35 pies luminarias completas de 100w y 250w.	132-2012	31/01/2012	-	-	-	-	Q1,864,442.38
Ampliación de la red de Alumbrado Público en varias colonias de la zona 24, consistente en la instalación de 37 postes de madera de 30 pies, 11 postes de madera de 35 pies, tres postes de concreto de 30 pies, 376 luminarias completas de 100w, 56 luminaria	127-2012	18/01/2012	-	-	-	-	Q1,285,547.90
Trabajos de ampliación de la red de Alumbrado Público proyecto zona 1, que consta de 10 postes de madera de 35 pies, dos postes de concreto de 30 pies, un poste de concreto de 35 pies, 100 luminarias completas de 100 watts, 140 luminarias completas de 250 watts.	133-2012	31/01/2012	-	-	-	-	Q751,280.61
Ampliación en la red de Alumbrado Público, proyecto zona 6, consistente en la instalación de 141 luminarias completas de 100w, 117 luminarias de 250w, 95 cambios de cabeza de 100w, 3 cambios de cabeza de 250w, 16 postes de madera de 30 pies y 2 postes	-	-	-	-	-	-	Q657,293.48
Proyecto zona 12 instalaciones de 07 postes de madera de 35 pies, 01 postes de concreto de 30 pies, 01 poste de concreto de 35 pies, 316 luminarias completas de 100w, 16 luminarias completas de 250w, 23 luminarias completas de 400w y cambios de cabeza.	136-2012	17/02/2012	-	-	-	-	Q1,152,597.70
Ampliación red Alumbrado Público proyecto zona 21, instalación postes de madera y concreto luminarias completas y cambio de cabezas de luminaria.	138-2012	25/04/2012	-	-	-	-	Q2,886,551.47
TOTAL							Q10,995,030.90

Criterio

El Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55. Inspección y Recepción Final, establece:



“Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista. Según la magnitud de la obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos, y en caso contrario hará constar en acta: a) Las correcciones o trabajos extras que debe efectuar el contratista. b) El tiempo a emplearse. c) Si el tiempo para ejecutar los trabajos se incluye dentro del plazo contractual o si procede conceder tiempo adicional para ejecutarlo. Al recibirse el aviso por escrito del delegado residente o su equivalente, de encontrarse satisfechos los requerimientos de la Comisión Receptora, ésta dentro del término de cinco (5) días procederá a efectuar nueva inspección, suscribiendo el acta correspondiente. La fecha de recepción definitiva de la obra será la del cierre de la última acta. A partir de la fecha de esta acta la entidad de que se trate deberá velar por la conservación de la obra. En materia de bienes, suministros y servicios, se estará a lo que dispone este Artículo, en los que fuere aplicable.”.

El Artículo 56. Liquidación, indica: “Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato.”. Artículo 57 Aprobación de la Liquidación, establece: “La Comisión deberá practicar la liquidación, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha del acta de recepción definitiva de la obra. Si transcurrido dicho plazo la Comisión no ha suscrito el acta correspondiente, el contratista puede presentar a la autoridad administrativa de la entidad interesada un proyecto de Liquidación o el proyecto presentado por el contratista dentro del mes siguiente de recibida la respectiva documentación. Si vencido este plazo no se produce ninguna resolución, con la petición de aprobación presentada por el contratista se tendrá por resuelta favorablemente.”.



Causa

Falta de aplicación correcta de la Ley de Contrataciones del Estado en relación a nombramiento Comisión Receptora y Liquidadora de obras.

Efecto

Los registros en las Cuentas de activo de la Municipalidad no se encuentran datos reales por la tardanza en la recepción de las obras.

Recomendación

El Gerente Municipal, gire instrucciones al Gerente Coordinador de Proyectos Municipales, para que se nombre a la Comisión Receptora y Liquidadora de obras de forma oportuna y pueda darse cumplimiento a la ley con respecto a la recepción y liquidación de proyectos de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficios números sin número de fecha 29 de abril de 2013 y DAI-113-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, del Gerente Municipal y Auditor Interno, respectivamente, manifiesta: “En relación a este posible hallazgo, Gerencia Municipal solicitó a Auditoría Interna el análisis correspondiente y preparación de la respuesta, la cual se transcribe a continuación: De acuerdo al criterio manifestado por los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, en los artículos 55, 56 y 57 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, referentes a la inspección, recepción y liquidación de obras, nos permitimos exponer los siguientes criterios: Los proyectos corresponden a la ampliación de la red de alumbrado público en el municipio de Guatemala, que a nuestro criterio no son considerados como una obra pública, ya que la ampliación de la red de alumbrado público contribuye también a la prestación de los servicios que realiza la Empresa Eléctrica.

Dentro de los contratos que se suscribieron con la Empresa Eléctrica de Guatemala, para la ampliación de la red de alumbrado público, se incluyó la cláusula tercera y décima segunda que se refieren a la recepción y liquidación del proyecto. Lo anterior se realizó como control interno y se citó la ley como referencia para realizar el procedimiento.

Dentro de la cláusula cuarta referente al plazo: “la prestación del servicio citado quedara abierto hasta que la totalidad de los proyectos sean terminados por parte de la Empresa Eléctrica de Guatemala...”, atendiendo esta observación, la inspección, recepción y liquidación se realizará al término de la finalización del último proyecto que abarque el contrato respectivo.”.

En oficio GCPM de fecha 03 de mayo de 2013, Gerente Coordinadora de Proyecto, manifiesta: “se adjunta el siguiente cuadro:



DESCRIPCIÓN	INFORME DE FINALIZACIÓN	FECHA	ACTA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	RECIBIDO EN ESTA GERENCIA	PAGAR	OBSERVACIONES
Varias Colonias ZONA 1	133-2011	31/01/2012	80	08/04/2013	68	27/11/2012	04/12/2012	Q751,280.61	Expediente enviado a Contabilidad según solicitud de la Delegación de Contraloría, DAM-20-2013.
Iluminación Varias Colonias, ZONA 6	137/2012	12/04/2012	168	14/02/2013	161	18/02/2013	08/04/2013	Q659,471.05	L I Q U I D A D O
Iluminación Varias Colonias, ZONA 18	125-2011	04/01/2012	171	08/04/2013	164	08/04/2013	16/04/2013	Q2,397,317.36	Expediente enviado a Contabilidad según solicitud de la Delegación de Contraloría, DAM-20-2013.
Varias colonias, ZONA 24	127-2011	18/01/2012	154	11/12/2012	146	12/12/2012	14/02/2013	Q1,285,547.90	Expediente enviado a Contabilidad según solicitud de la Delegación de Contraloría, DAM-20-2013.
Varias colonias, ZONA 25	132-2011	31/01/2012	AUN NO CUENTA CON ACTA	0	AUN NO CUENTA CON ACTA	0	0	Q1,864,442.38	Expediente enviado a Contabilidad según solicitud de la Delegación de Contraloría. Esta Gerencia ya solicitó Junta Receptora/Liquidadora (GCPO-26/2012) A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO LAS ACTAS.
Varias Colonias, ZONA 12	136-2011	17/02/2012	AUN NO CUENTA CON ACTA	0	AUN NO CUENTA CON ACTA	0	0	Q1,152,597.70	-Expediente enviado a Contabilidad según solicitud de la Delegación de Contraloría. Esta Gerencia ya solicitó Junta Receptora/Liquidadora (GCPO-21/2012) A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO LAS ACTAS.
Varias Colonias, ZONA 21	138-2012	25/04/2012	AUN NO CUENTA CON ACTA	0	AUN NO CUENTA CON ACTA	0	0	Q2,886,551.47	Expediente enviado a Contabilidad según solicitud de la Delegación de Contraloría. Esta Gerencia ya solicitó Junta Receptora/Liquidadora (GCPO-32/2012) A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO LAS ACTAS.

Adicionalmente cabe mencionar que conforme al Artículo No.55 de la Ley de Compras y Contrataciones, no corresponde al Gerente de la Coordinadora de Proyectos Municipales nombrar a las comisiones receptoras liquidadoras de obras, si no esta es una función de la autoridad superior.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por los responsables no son suficientes, debido a que los proyectos de Alumbrado Público no los consideran como obra, la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 56, indica: “Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos... y que de acuerdo a los comentarios manifestados la ampliación de la red de alumbrado público, se constituye en servicios; además el artículo 55 de la ley en referencia, establece que: “En materia de bienes, suministros y servicios, se estará a lo que dispone este Artículo, en los que fuere aplicable.” Además que de acuerdo al cuadro adjunto por el Gerente Coordinadora de Proyectos, existen proyectos recepcionados y liquidados extemporáneamente y a la vez no adjunta documentación de soporte de los cuales ha solicitado la gestión.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENCIA COORDINADORA PROYECTOS	JULIO BAUDILIO CAMPOS BONILLA	329,110.60
Total		Q. 329,110.60

Hallazgo No. 6

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

Se estableció que el Plan Anual Operativo -POA- para el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2012, no fue actualizado con sus respectivas modificaciones presupuestarias, que incidieron en el cumplimiento de las metas, objetivos y acciones de cada una de las categorías programáticas; según sus metas e indicadores, tal es el caso que al examinar el programa 12 grupo 3, renglón presupuestario 331, "Construcciones de bienes de uso común", se estableció que no obstante haberse asignado inicialmente la cantidad de Q.6,0000,000.00, no reporta las modificaciones por Q.30,711,000.00, y saldo vigente a esa fecha, por Q.36,711,000.00. Por otra parte tampoco se describe o detalla en dicho plan, cada uno de los proyectos que se ejecutaron.

Criterio

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8, Vinculación plan-presupuesto, establece: "Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales...", y artículo 12, Presupuestos de Egresos, indica: "En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento."

El Acuerdo Gubernativo 240-98 del Presidente de la República, Reglamento de la



Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 11, Estructura Programática del Presupuesto, establece: “El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructurará de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: Programa; Subprograma; Proyecto; y, Actividad u Obra. Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Clasificador de Recursos por Rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes: Institucional; Objeto del Gasto; Económica; Finalidades y Funciones; Fuentes de Financiamiento; y, Localización geográfica.”.

El Acuerdo 09-03 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional.”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Jefe de Presupuesto, Gerente Coordinador de Proyectos y Directora de Planificación Municipal, no verificaron las leyes y normas vigentes establecidas para la actualización del Plan Operativo Anual.

Efecto

La municipalidad no cuenta con un Plan Operativo Anual actualizado que permita evaluar y establecer con claridad los avances, metas institucionales, objetivos relacionados a la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Gerente Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Jefa de Presupuesto, Gerente Coordinadora de Proyectos y Directora de Planificación Municipal para que se actualice el Plan Operativo Anual -POA- de la Municipalidad en forma técnica y de acuerdo a las necesidades municipales con las formalidades que establece la normativa vigente.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 29 de abril de 2013, el Gerente Municipal, manifiesta: “Comparte el criterio de respuesta emitido por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal por medio de oficio No. No.



DF-145-2013 de fecha 06 de mayo de 2013.”.

En oficio número DF-145-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “Se adjunta el oficio número DTP-OFICIO-28-2013 del 3 de mayo de 2013 en donde la jefatura del Departamento Técnico de Presupuesto, se permite presentar los argumentos de descargo.”.

En oficio número DTP-OF-28-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, la Jefe del Departamento de Presupuesto, manifiesta: “Cada año durante la formulación del presupuesto se establecen Las Normas para la Ejecución Presupuestaria las cuales son aprobadas por el Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo respectivo. El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 de la Institución, fue aprobado mediante el Acuerdo No. COM-040-2011, en donde el Artículo 7 y el Artículo 32 estipulan lo referente a las responsabilidades y obligaciones que tienen los directores, subdirectores, jefes, coordinadores de dependencias y unidades ejecutoras de informar oportunamente a la Dirección Municipal de Planificación, el avance y modificación de las metas físicas programadas durante la ejecución del presupuesto dos mil doce, en el Plan Operativo Anual (POA).

Por lo anteriormente expuesto remito a Usted el reporte del Plan Operativo Anual de la Dependencia Alumbrado Público, en donde consta que sí se hicieron las modificaciones a dicho plan, por lo tanto no existe diferencia alguna entre el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de dicha dependencia, ya que ambos registros reflejan la cantidad de Q.36,711,000.00.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por los responsables no son suficientes, debido a que si bien es cierto se actualizaron las modificaciones presupuestarias con el Plan Operativo Anual -POA-, esta fue en fecha posterior a la evaluación de la auditoria, porque difiere con la información proporcionada por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que no se incluía en el mismo el detalle de los proyectos de Alumbrado Público ejecutados durante el período fiscal 2012.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	20,000.00
JEFE DE PRESUPUESTO	SILVIA PATRICIA RAMIREZ SOTO DE MURGA	20,000.00



Total

Q. 40,000.00

Hallazgo No. 7

Libros no autorizados

Condición

Durante la Auditoría Financiera y Presupuestaria del período fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, se determinó que los siguientes libros no se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas: 1) Libro de Actas, donde se deja constancia de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por el Concejo Municipal, se suscriben en hoja de papel membretado de la Municipalidad de Guatemala por la Secretaría Municipal; y 2) Libro de Modificaciones presupuestarias para el mismo período fiscal.

Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 literal k), indica "que dentro de las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas está la de autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización."

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- primera versión, en el Glosario de términos establece: "Libros Autorizados: Son aquellos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, necesarios para llevar los controles de los ingresos y egresos de todos los bienes, materiales, suministros, y efectivo, recibidos en un ente municipal, tales como, libros de banco, libros de aportes del gobierno, aportes de Consejos de Desarrollo, libro de inventario, libro de almacén, control de combustible, control de talonarios o formularios, libros de actas y otros."

Causa

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al utilizar libro no autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo de sustitución de folios en los libros de actas y libro de modificaciones presupuestarias, con el fin de alterar el contenido de las mismas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, gire instrucciones al Secretario Municipal y Director de



Administración Financiera Integrada Municipal, para que a la brevedad posible realice los trámites correspondientes, ante la Contraloría General de Cuentas, para autorizar los libros que en ley corresponde.

Comentario de los Responsables

En oficio número DF-145-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: “1. El numeral 1) Libro de Actas corresponde a la Secretaría General dar respuesta a este punto, por lo que se solicitó directamente al Secretario General en oficio DF-132-2013 del 30 de abril de 2013, proporcionar la información correspondiente, 2. El numeral 2) Libro de Modificaciones, se adjunta el oficio número DTP-OFICIO-28-2013 del 3 de mayo de 2013 en donde la jefatura del Departamento Técnico de Presupuesto, presenta los argumentos de descargo.

En oficio número DTP-OF-28-2013 de fecha 06 de mayo de 2013, la Jefe del Departamento de Presupuesto, manifiestan: Durante cada mes la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, recibe las solicitudes de transferencias y modificaciones presupuestarias de las 70 unidades administrativas que ejecutan el presupuesto municipal, éstas son analizadas por el Departamento de Presupuesto y si procede se registran en el sistema (Sicoin Web), obteniendo todas las legalizaciones correspondientes.

Para resguardar la documentación y para futuras revisiones por parte de los entes fiscalizadores, se optó por empastar la misma, en tomos muy bien ordenados, pero en si éstos no constituyen rendición de cuentas, por lo que consideramos que no era necesario la autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas, porque lo que contiene es documentación administrativa de todas las dependencias que solicitan transferencias y modificaciones presupuestarias.

El día 2 de mayo del presente año, en oficio DF-OF- 26-2013, se solicitó al Jefe de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, que nos informara si era necesario autorizar un libro para las modificaciones presupuestarias, por lo que estamos a la espera de la notificación correspondiente.”.

En oficio sin número de fecha 06 de mayo de 2013, el Secretario Municipal, manifiesta: “Para explicar lo concerniente a este hallazgo, deviene apropiado recalcar que los libros descritos en el mismo, son de distinta naturaleza, por cuanto el primero denominado “Libro de Actas, donde se deja constancia de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por el Concejo Municipal”, efectivamente concierne a mi persona por desempeñar el cargo de Secretario Municipal de la Municipalidad de Guatemala, para lo cual me permito manifestar lo siguiente:



El ejercicio de mi cargo se encuentra supeditado a los parámetros que la ley de la materia impone en mí actuar como funcionario público, específicamente lo que dispone el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, para lo cual me permito transcribir la siguiente norma:

“ARTICULO 84 .- Atribuciones del Secretario. Son atribuciones del secretario, las siguientes:

- a) Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código.
- b) Certificar las actas y resoluciones del alcalde o del Concejo Municipal.
- c) Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.
- d) Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.
- e) Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el alcalde.
- f) Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.
- g) Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial.
- h) Organizar, ordenar y mantener el archivo de la municipalidad.
- i) Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde.”.

Asimismo, estimo pertinente citar el siguiente párrafo:

“ARTICULO 53 .- Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad... o) Autorizar, conjuntamente con el Secretario Municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.” (el subrayado no aparece en el texto original).



En ese contexto legal, el artículo 84 desplegado con anterioridad, define de forma categórica cuales son las atribuciones que atañen al ejercicio del cargo de Secretario Municipal y el párrafo concerniente al artículo 53, dispone lo referente a la autorización de los libros que deban utilizarse en la Municipalidad.

De lo anterior, se colige que el hallazgo de mérito contiene una conceptualización inexacta referente al libro de actas donde se deja constancia de las sesiones ordinarias o extraordinarias celebradas por el Concejo Municipal de la ciudad de Guatemala, afirmación que se sustenta en el hecho que se pretende equiparar el citado libro con aquellos en los cuales se llevan controles de carácter contable, financiero o presupuestario; adviértase que según el criterio que sustenta el hallazgo, los libros autorizados son aquellos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, necesarios para llevar los controles de los ingresos y egresos de todos los bienes materiales, suministros y efectivo, recibidos por el ente municipal, tales como: libro de bancos, libro de aportes del gobierno, aportes de Consejo de Desarrollo, libro de inventarios, libro de almacén, control de combustibles, control de talonarios o formularios, libros de actas y otros.

Deviene apropiado en este momento, resaltar que según lo prescrito en la literal o) del artículo 53 del Código Municipal, que es una norma de mayor jerarquía en comparación con lo dispuesto en el Manual de Administración financiera Integrada Municipal –MAFIN-, corresponde al Alcalde Municipal, conjuntamente con el Secretario Municipal, autorizar todos los libros que deben usarse en la municipalidad, a excepción de los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas, adviértase entonces que dicha norma ordinaria es totalmente clara en cuanto a establecer cuáles son los libros que corresponde autorizar al citado ente superior de fiscalización, siendo éstos los que se destinan a dejar constancia de operaciones contables.

Para el caso de los libros de actas donde se deja constancia de las sesiones ordinarias o extraordinarias celebradas por el honorable Concejo Municipal de la ciudad de Guatemala, lo que se cumplió fue precisamente el mandato que impone la literal o) anteriormente relacionada, por cuanto, en ejercicio de la facultad que otorga esa norma ordinaria, el señor Alcalde Municipal y mi persona, actuando como Secretario Municipal, procedimos a autorizar el libro relacionado. En cuanto al riesgo que se arguye en el hallazgo de mérito, me permito manifestar que la forma en que se desarrolla la dinámica de trabajo del Concejo Municipal inhibe la posibilidad de que puedan sustituirse folios para alterar el contenido de las actas, porque de lo acordado por aquella instancia como órgano colegiado, cada uno de los miembros que lo conforman se queda con una copia, lo que impide cualquier alteración. Lo anterior, viabiliza que mi persona en cumplimiento a lo dispuesto en la literal a) del artículo 84 del Código Municipal, proceda a elaborar en el libro



referido, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas con mi firma, en el entendido que en ese libro no se lleva ningún tipo de registro contable, financiero o presupuestario, que pudiera sugerir la necesidad de solicitar aprobación del mismo por parte de la Contraloría General de Cuentas, de ahí que sin temor a equivocación, puedo aseverar que los libros de actas donde se deja constancia de las sesiones ordinarias o extraordinarias celebradas por el honorable Concejo Municipal de la ciudad de Guatemala, no existe norma legal que indique la obligación de someterlos a autorización de aquel ente superior de fiscalización, sino que según lo prescrito en la literal o) del artículo 53 del Código Municipal, dicha autorización compete al Alcalde y al Secretario Municipal.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo parcialmente en virtud que los comentarios vertidos por la Jefe de Presupuesto no son suficientes, debido a que acepta la deficiencia, al manifestar que no era necesario la autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas, considerando que los libros de modificaciones debe ser autorizados de acuerdo a lo que establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-; y el Decreto número 12-2002, artículo 52, modificado por el artículo 13 del Decreto 22-2010, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, literal o) el cual indica: “Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.”.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	20,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 8

Falta de control interno en la aprobación de modificaciones presupuestarias

Condición

Al momento de evaluarse el comportamiento de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Guatemala, durante el Ejercicio Fiscal 2012, se determinó que para el uso y manejo de los fondos públicos, fueron elaboradas 108



Transferencias y Modificaciones Presupuestarias, con el argumento justificación de fortalecer y reprogramar varios renglones, programas y fuentes de financiamiento, 28 de ellas, realizadas en los meses de noviembre y diciembre 2012, cuya sumatoria asciende a la cantidad de Q.449,729,143.00; con excepción del comprobante de modificaciones presupuestarias No. 116 de fecha 31/12/2012 aplicado en la reprogramación del saldo de caja de ejercicios anteriores por la cantidad de Q.20,116,830.00; Reporte SICOIN R00800725.rpt.

Criterio

El Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 46, Párrafo Primero, literalmente indica: “Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología que adopte el sector público.”.

El Acuerdo No. 09-2003 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4.19 Modificaciones Presupuestarias, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente”. “La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejando evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria”. “Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado.”.

Causa

La falta de una adecuada planificación presupuestaria, causó la elaboración excesiva de transferencias y modificaciones presupuestarias.

Efecto

El exceso de transferencias y modificaciones presupuestarias, ocasionó que se desvirtuaran las especificaciones contenidas en el Plan operativo Anual -POA-.

Recomendación

El Gerente Municipal, debe girar instrucciones a la Dirección Financiera y Departamento de Presupuesto, para que elaboren las modificaciones y transferencias presupuestarias en forma trimestral, a efecto de reducir la cantidad de transferencias, observándose que las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado, procurando no incurrir en incumplimiento a la normativa legal vigente para dichos fines.



Comentario de los Responsables

A través del Oficio S/N de fecha 7 de Mayo 2013, los responsables manifestaron lo siguiente: “Respuesta Gerencia Municipal: Comparte el criterio de respuesta emitido por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal: Se adjunta el oficio número DTP-OFICIO-28-2013 del 3 de mayo de 2013 en donde la jefatura del Departamento Técnico de Presupuesto, proporciona la respuesta respectiva a este hallazgo. Anexo 23. Respuesta del Departamento Técnico de Presupuesto: El presupuesto es un instrumento de control, en el cual se permite hacer modificaciones entre las diferentes asignaciones que han sido aprobadas inicialmente, estas modificaciones se efectuaron en el año 2012 observando lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y las Normas de Ejecución aprobadas por el Concejo Municipal, según Acuerdo COM-040-2011.”.

“El departamento de Presupuesto vela, porque los procedimientos para realizar transferencias y modificaciones presupuestarias se sometan a un adecuado proceso de revisión, análisis y que las mismas estén debidamente autorizadas por el Director de cada dependencia solicitante, así mismo que cumplan con los aspectos legales establecidos en las leyes vigentes. Todas las transferencias y modificaciones presupuestarias están debidamente respaldadas y documentadas por los acuerdos de aprobación de parte de la Dirección de Administración Financiera Integrada y/o la Gerencia Municipal según sea el monto de aprobación establecido en el Acuerdo del Concejo Municipal No. COM-040-2011, artículo 20. La delegación de competencias que otorga el Concejo Municipal en estas Normas de Ejecución del Presupuesto, en relación al tema de modificaciones presupuestarias, está de acuerdo al artículo 133, párrafo segundo del Decreto Número 12-2010 Código Municipal y sus Reformas y al Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de Cuentas, según oficio 000297, el que en su parte conducente dice: “el Concejo Municipal delega la aprobación de las modificaciones presupuestarias en la Dirección Financiera, Alcaldía Municipal y Gerencia, así como que dicha delegación en ningún momento representa menoscabo o detrimento del patrimonio o intereses municipales”. (Anexo 8).”.

“Ha sido política de la Administración no distribuir en su totalidad los ingresos que se estima percibir, y contar con reservas técnicas, para que en la medida que las unidades ejecutoras requieran los recursos para llevar a cabo obras, proyectos y servicios en beneficio de los vecinos, se les pueda asignar los mismos, por medio de las modificaciones presupuestarias, esta política ha permitido mantener el equilibrio financiero entre ingresos versus egresos.”.

“El presupuesto Municipal es distribuido entre un aproximado de 70 unidades que son las encargadas de la ejecución del mismo, y según el Acuerdo del Concejo



Municipal COM-040-2011 en su artículo 7: Responsabilidades, indica que los Directores, Subdirectores, Jefes, Coordinadores de dependencias y unidades ejecutoras, son directamente los responsables de velar por la adecuada planificación, ejecución y rendir los resultados presupuestarios a nivel de programas, subprogramas y proyectos contenidos en el Plan Operativo Anual de la Institución.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente Hallazgo de Auditoría, en vista que los argumentos y pruebas de descargo presentadas, no desvanecen las referencias de la condición y criterio citado, pues, las 108 transferencias y modificaciones presupuestarias, contenidas en 12 tomos, las realizaron en forma mensual, sin adecuarse a la metodología que adopta el sector público, en el sentido de que éstas deben de realizarse trimestralmente, a efecto de mantener concordancia con los Numerales 2.2 Programación de la Ejecución Presupuestaria, y 2.9 Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, contenidos en el Módulo Presupuestario No. I, del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	10,000.00
JEFE DE PRESUPUESTO	SILVIA PATRICIA RAMIREZ SOTO DE MURGA	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 9

Falta de control interno en la aprobación de contratos

Condición

Al momento de examinarse las Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Guatemala, durante el Ejercicio Fiscal 2012, se determinó que la Gerencia Municipal, suscribió el Contrato Tipo Convenio de Servicios Internacionales No. CCI-01-2012 de fecha 01 de enero 2012, a nombre de Max Igor Kroneberg, Consultor de Nacionalidad Alemana, con cargo al Renglón Presupuestario No. 188: Servicios de Ingeniera, Arquitectura y Supervisión de Obras, sin relación de dependencia, por la cantidad de Q107,520.00 anuales; mediante el cual, otorgó la prestación de 30 días hábiles de vacaciones con goce de honorarios por los servicios contratados de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas, Oficinas del Sexto Nivel, del Edificio Municipal.



Criterio

La Cláusula Quinta del Contrato Suscrito, literalmente establece: “Condiciones Especiales: El contratado no tiene calidad de servidor público, ni derecho a reclamar prestaciones de carácter laboral y el pago corresponde a los servicios profesionales prestados a los términos de referencia, elaborados para este propósito. El Contratado podrá gozar de 30 días hábiles de vacaciones por año calendario.”.

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, literalmente establece: “Subgrupo 18: Servicios Técnicos y Profesionales: Comprende gastos en concepto de honorarios, por servicios técnicos, profesionales, consultoría y asesoría relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, servicios de traducción de documentos, prestados al Estado con carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia.”.

Causa

La falta de verificación de la normativa legal citada, causó la aprobación del contrato suscrito, con el otorgamiento de la prestación de 30 días de vacaciones y goce de honorarios por los servicios contratados.

Efecto

La aprobación del contrato con goce de vacaciones, provocó el incumplimiento a la base legal citada, pues, el contratado con cargo a dicho renglón presupuestario no tiene relación de dependencia con el estado.

Recomendación

El Gerente Municipal, debe girar instrucciones a la Dirección Financiera y, Departamento de Presupuesto, a efecto de no tramitar, otorgar, aprobar ni remunerar con honorarios, prestaciones en concepto de vacaciones a las personas contratadas sin relación de dependencia con el Estado de Guatemala, procurando con ello, no incurrir en incumplimiento a la base legal vigente, para dichos fines.

Comentario de los Responsables

A través del Oficio S/N de fecha 7 de Mayo 2013, los responsables manifestaron lo siguiente: “Respuesta Gerencia Municipal: Comparte el criterio de respuesta emitido por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. 1. Se adjunta el oficio número DF-136-2013 del 30 de abril de 2013 dirigido a la Arquitecta Susana Asencio para dar respuesta a este hallazgo, anexo 24. 2. Cabe agregar como indica el Contrato No. CC-01-2012, anexo 25, suscrito entre la Gerencia Municipal y el señor Igor Max Kroneberg quien está cargado



presupuestariamente a la unidad ejecutora: Dirección de Medio Ambiente, anexo 26. Respuesta Dirección Administrativa: El contrato al que hace mención el hallazgo No.5, Contrato Tipo Convenio de Servicios Internacionales No. CCI-01-2012 a nombre de Max Igor Kroneberg, NO fue suscrito por la Dirección Administrativa, y tampoco fue suscrito para que la persona en mención prestara sus servicios a esta Dirección. Respuesta de Auditoría Interna: En relación a este posible hallazgo, Gerencia Municipal solicitó a Auditoría Interna el análisis correspondiente y preparación de la respuesta, la cual se transcribe a continuación:".

"En el caso del contrato tipo convenio de Servicios Internacionales número CCI-01-2012 de fecha 01 de enero de 2012 con el consultor de nacionalidad alemana Max Igor Kroneberg, resultó ser un contrato atípico con la finalidad de aprovechar cooperación internacional, en este caso del país europeo Alemania.

Como consecuencia de ello era necesario legalizar la contratación de dicho consultor así como definir el renglón presupuestario que soportara la erogación correspondiente, razón por la cual en el convenio se incluyó la cláusula quinta "Condiciones Especiales" la cual no obstante al haber incluido que el contratado podrá gozar de 30 días hábiles de vacaciones por año calendario, también incluyó expresamente que no tiene calidad de servidor público, ni derecho a reclamar prestaciones de carácter laboral.

El beneficio de los 30 días es como consecuencia que Alemania brinda a los colaboradores externos de la Cooperación Alemana en el exterior 30 días hábiles de vacaciones, a fin de mantener el marco jurídico laboral alemán y crear condiciones para fomentar y hacer atractiva la labor en el extranjero, lo cual puede confirmarse en el formulario "Confirmación sobre la prolongación del período laboral" que envía la Cooperación Alemana previo a la contratación de un experto.

La contratación del consultor alemán se encuentra respaldada por el CONVENIO BÁSICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA, aprobado por el Decreto número 52-2000 emitido el 29 de agosto del año 2000, y ratificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el diario de Centroamérica con fecha 28 de abril del año 2003.".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente Hallazgo de Auditoría, en vista que los argumentos y pruebas de descargo presentadas, no desvanecen las referencias de la condición y criterio citado, pues, dentro de las especificaciones del subgrupo presupuestario: 18 Servicios Técnicos y Profesionales: No establece excepciones de ninguna naturaleza, asimismo, el contratado con cargo a dicho renglón presupuestario no



tiene relación de dependencia con el Estado de Guatemala, y con ello, la limitante para el otorgamiento de vacaciones remuneradas con honorarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	5,000.00
GERENTE MUNICIPAL	RICARDO (S.O.N.) DE LA TORRE GIMENO	5,000.00
JEFE DE PRESUPUESTO	SILVIA PATRICIA RAMIREZ SOTO DE MURGA	5,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 10

Falta de reprogramacion del saldo de caja

Condición

En la revisión de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2012, se comprobó que no se hizo la reprogramación del saldo de Caja al 31 de diciembre 2011, por un monto de Treinta y Cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos veintiún quetzales con veintitrés Centavos (Q.34,743,521.23).

Criterio

Normas para la ejecución presupuestaria 2012, Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatemala, Acuerdo COM-040-2011, artículo 23: "Ampliación del presupuesto aprobado. El presupuesto podrá ser ampliado durante el ejercicio fiscal dos mil doce, cuando la institución obtenga ingresos ordinarios y extraordinarios provenientes de subsidios, donaciones, contratación de préstamos y empréstitos, nuevas tasas, arbitrios o aumentos a los establecidos, saldo de ejercicios fiscales y anteriores y otros ". Así mismo el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, primera versión, Módulo Presupuestario numeral 2.3 párrafo segundo y tercero: En lo que respecta a las ampliaciones de presupuesto, originado por el saldo de caja que quede al final del ejercicio, u otros recursos que no se previeron durante el proceso de formulación, la unidad responsable procederá a formularla, teniendo especial cuidado de separar las diferentes fuentes de financiamiento. El saldo de caja no debe utilizarse para la creación de puestos fijos ni gastos permanentes.

La Unidad de Presupuesto, dentro del primer trimestre de cada ejercicio fiscal, procederá a proponer al alcalde, el que a su vez, lo hará al Concejo Municipal, la ampliación del presupuesto originado del saldo de caja existente al 31 de diciembre del ejercicio anterior. Para el efecto, tomará en cuenta que ya no debe



crear el renglón 981, pues, si por algún extremo, se quedare algún gasto pendiente de pagar, éste será imputado a la partida correspondiente al período vigente. Tendrá además, especial cuidado de separar los fondos propios de los específicos.

Causa

Existe interpretación errónea sobre la reprogramación del saldo de caja, ya que consideran que no existe plazo para incluirla dentro de la ejecución presupuestaria del año.

Efecto

La falta de registro del saldo de caja no permite visualizar de mejor forma, la totalidad de fondos que la municipalidad presenta en su ejecución presupuestaria, y así saber cuál es el monto que se tiene para la ejecución del presupuesto de egresos.

Recomendación

Al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que instruya al responsable del control del área de presupuesto, para que cada principio de año le presente la descomposición del saldo de caja, y presentarlo al Concejo Municipal, para que ésta sea la primer ampliación al presupuesto que se haga.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, con fecha 2 de mayo de 2013, el señor Alvaro Enrique Arzú Irigoyen, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:

“En atención a su oficio DAM-NH-05-2013 de fecha 29 de abril de 2013, por medio del cual me informan sobre la reunión a realizarse el próximo lunes 6 de los corrientes para presentar la documentación de descargo sobre los posibles hallazgos de auditoría con motivo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada a la Municipalidad de Guatemala para el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2012; por este medio me permito presentarles mis excusas, debido a que en esa fecha estaré participando en un evento en la Ciudad de Washington.”.

“ Respuesta Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

Se adjunta el oficio número DTP-OFICIO-28-2013 del 3 de mayo de 2013 en donde la jefatura del Departamento Técnico de Presupuesto, donde se determina que a través de la certificación del Licenciado Julio César Méndez Blanco, exjefe de Contabilidad no hay saldo de caja para reprogramarlo por motivo de que el



monto total de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011, supera el saldo de bancos antes indicado. Anexo 5 que incluye oficio antes indicado, así como folios 35A al 35J.

Respuesta del Departamento Técnico de Presupuesto

El saldo de caja, es el dinero en efectivo que existe a disposición de la Institución al cierre del ejercicio fiscal, cabe señalar, que al finalizar cada ejercicio, el Departamento de Presupuesto solicita al Departamento de Contabilidad, certificación de la integración de dichos saldos. El Contador presenta los saldos solicitados, con todos los compromisos pendientes de pago que afectarán al mismo al inicio del nuevo periodo, es decir, a la disponibilidad real efectiva se disminuyen dichos compromisos, estableciendo así el saldo real de caja sujeto de ampliación presupuestaria. Todos los compromisos de pago que menciona el Jefe de Contabilidad quedaron devengados presupuestariamente al finalizar el ejercicio 2011 o ejercicios fiscales anteriores, únicamente para ser cancelados contablemente con la disponibilidad de las cuentas monetarias.

De acuerdo a la certificación de saldos de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2011, se muestra claramente que no existió disponibilidad de saldos de caja para ser ampliados presupuestariamente durante el ejercicio fiscal 2012. (Anexo 4).

Con lo antes expuesto y con la documentación que respalda lo indicado, se solicita dejar sin efecto el posible hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los comentarios de los responsables no lo desvanecen, en virtud de que los saldos de caja deben ser reprogramados de acuerdo a lo establecido en el criterio, además que dentro de nuestra legislación vigente, el Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 19, Título I, Presupuesto de Ingresos, establece "...deberá contener todos aquellos ingresos de cualquier naturaleza...y los excedentes de fondos que se estimen a la fecha de cierre del ejercicio anterior al que se presupuesta...".

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	5,000.00
JEFE DE PRESUPUESTO	SILVIA PATRICIA RAMIREZ SOTO DE MURGA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



Hallazgo No. 11

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros

Condición

Al examinar el renglón 262 “Combustibles y lubricantes”, del programa 11, “Gestión de Salud y Medio Ambiente Municipal”, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, se estableció que se realizaron compras a la empresa UNOPETROL GUATEMALA, S.A., de 36,000 galones de combustible gasolina regular por un monto total de Q.1.232,640.00, mediante la modalidad de cotización con los NOG 2125196 de fecha 28 de junio de 2012, contrato No. 40-2012 DC de fecha 09 de agosto de 2012, por Q.611,820.00 y NOG. 2192543 de fecha 07 de agosto de 2012, contrato No. 48-2012 DC de fecha 21 de septiembre de 2012 por Q.620,820.00, así como 40,000 galones de combustible diesel por Q.1,209,600.00, bajo esta misma modalidad, según NOG 2125153 de fecha 25 de junio de 2012, contrato No. 38-2012 DC de fecha 02 de agosto de 2012, por Q.599,800.00 y NOG. 2192497 del 07 de agosto de 2012, contrato No. 47-2012 DC, del 21 de septiembre de 2012, sin haber efectuado procedimiento de licitación pública.

Criterio

El Decreto No. 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 17, establece: “Monto. Cuando el monto total de los bienes, suministros y obras, exceda de las cantidades establecidas en el artículo 38, la compra o contratación deberá hacerse por Licitación Pública, salvo los casos de excepción que indica la presente ley...”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, para utilizar procedimiento de licitación pública, por compras de bienes y suministros, que excedan la cantidad de Q.900,000.00.

Efecto

La omisión del proceso de licitación pública, impide la participación y evaluación de mejores condiciones de precios y calidad.

Recomendación

El Gerente Municipal debe girar instrucciones al Gerente Administrativo, para que se cumpla con realizar los eventos de cotización o licitación pública, según corresponda, de acuerdo a los montos de las compras y adquisiciones de bienes y servicios, establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 29 de abril de 2013, la Gerencia Municipal, expone que comparte el criterio de respuesta emitido por la Dirección por la Dirección Administrativa.

En oficio No. 175-2013-DA-ahv, el Director Administrativo expone:

“Establecieron que se compraron a UNOPETROL GUATEMALA S.A 36,000 galones de combustible Gasolina Regular según contratos 40-2012 DC del mes de Septiembre 2012 con 18,000 gls. y contrato 48-2012 del mes de Octubre 2012 con 18,000 gls.

Establecieron que se compraron a UNOPETROL GUATEMALA S.A 40,000 galones de combustible Diesel según contratos 38-2012 DC del mes de Septiembre 2012 con 20,000 gls. y contrato 47-2012 del mes de Octubre 2012 con 20,000 gls.

La Municipalidad de Guatemala respetuosa del cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado ha montado los eventos de cotizaciones para el suministro de combustible Gasolina Regular y Diesel, tomando en consideración la constante fluctuación que actualmente sufren los precios del combustible en el mercado nacional e internacional y con fundamento en el artículo 7 de la ley de contrataciones (Fluctuación de Precios) y el artículo 3 numeral 1 de su reglamento, utilizando el sistema de fórmulas y para efectos de pago de las facturas correspondientes, la Municipalidad de Guatemala toma como base el informe de COMPARACION PRECIOS PROMEDIO ACTUALES CON PRECIOS PROMEDIO SEMANA de la Dirección General de Hidrocarburos (...) La Municipalidad de Guatemala No utiliza el sistema de Licitación Pública en Virtud de la constante fluctuación de precios Nacional e Internacional y ustedes podrán apreciar que el sistema de cotizaciones es el evento en que la Municipalidad de Guatemala ha logrado los mejores precios del mercado, mientras que con el sistema de Licitaciones se estaría comprando con precios más altos del mercado, ya que el oferente siempre tratará de mantener una lógica de precios altos.

No está demás informarles que la Municipalidad de Guatemala, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) han gestionado desde el 2008 se iniciara la gestión de Concurso Nacional de Oferta de precio, en la Modalidad de compra por contrato abierto, para el suministro de Combustible Diesel y Gasolina, mismo que queda sin efecto según Resolución NTC y A 282-2012 al haberlo archivado la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas, por existir una continua variación de precios en el mercado.”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios y documentos presentados por los responsables no son suficientes para su desvanecimiento debido a que:

1) Los responsables exponen que no se utiliza el sistema de Licitación Pública en los casos de compras de combustibles, en virtud de la constante fluctuación de precios Nacional e Internacional, sin embargo esta situación no es justificable, toda vez se establece claramente en el Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, el régimen a utilizar de acuerdo al monto total de de compra o contratación (licitación o cotización). Así mismo, el artículo 7 y 61, numeral 1, inciso a), establece la autorización de pago de sobrecostos por fluctuación de precios, en este caso de combustibles, lubricantes y otros productos derivados del petróleo.

2) Al examinar los registros de la Municipalidad durante el período auditado, se estableció que fueron realizadas diversas compras para la adquisición de combustibles a UNOPETROL GUATEMALA S.A., sin considerar el artículo 17 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerado en el criterio del presente hallazgo, así como el artículo 55 del Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: "Fraccionamiento. "Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos."

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	RICARDO (S.O.N.) DE LA TORRE GIMENO	54,514.29
Total		Q. 54,514.29

Hallazgo No. 12

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Se estableció que la Municipalidad incumplió con las "Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública", al no incluir la Cláusula Relativa al Cohecho dentro de las bases del proceso y del Contrato número 59-2012 DC, de fecha 05 de noviembre de 2012, suscrito entre el propietario de la



empresa denominada AMORY GONZALEZ CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES, por la cantidad de Q.1,456,000.00, correspondiente a la “Contratación de servicios técnicos de la Municipalidad de Guatemala”, NOG 2184451, publicado en el Guatecompras, con la modalidad de excepción y otros procedimientos.

De igual forma, en los eventos publicados con la modalidad de cotización identificados con NOG: 2315246 por Q.830,790.00, contrato 75-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012 y 2315289 por Q.969,999.20, contrato 77-2012 de fecha 16 de diciembre de 2012, se observa esta misma deficiencia.

Criterio

El Acuerdo Ministerial número 24-2010, del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 2 establece: “La autoridad superior de la entidad contratante además de las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento, debe incluir como requisitos fundamentales en las bases y los documentos de compra o contratación para las modalidades de contrato abierto, cotización, licitación o compras por excepción, el párrafo siguiente: En cualquier fase del procedimiento de contratación pública en la que el funcionario o empleado público responsable tenga duda razonable de la veracidad de los documentos o declaraciones presentadas por el oferente o adjudicatario, deberá requerir a este por escrito la información y constancias que permitan disipar la duda en un plazo que no exceda de dos días hábiles de conocido el hecho, la cual deberá anexarse al expediente respectivo...”. En artículo 3, establece: “Cláusulas especiales del Proyecto de Contrato. La entidad contratante o compradora debe incluir dentro de las bases y el contrato que suscriba con el oferente adjudicado, la cláusula siguiente:

CLÀUSULA RELATIVA AL COHECHO, Yo el Contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el sistema GUATECOMPRAS.”.

Causa

Incumplimiento a las “Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública”, para incluir en las bases y proyecto del contrato, lo preceptuado en los artículos 2 y 3.

Efecto

Puede provocar falta de transparencia en los procesos de adjudicación y



contratación de los servicios.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal, gire instrucciones al Gerente Municipal, para que cumpla con lo preceptuado en los artículos 2 y 3 del Acuerdo Ministerial número 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, que contempla las “Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública, para la inclusión de las disposiciones específicas y la cláusula relativa al cohecho en las bases de los procesos que se publiquen en el Sistema Guatecompras y los contratos correspondientes.

Comentario de los Responsables

En oficios sin números de fechas 2 de mayo de 2013 y 29 de abril de 2013, el Alcalde Municipal y la Gerencia Municipal, exponen: “En relación a este posible hallazgo, Gerencia Municipal solicitó a Auditoría Interna el análisis correspondiente y preparación de la respuesta, la cual se transcribe a continuación:

Con base al Acuerdo Ministerial número 24-2010 de fecha 22 de abril 2010, en su artículo 3, “Cláusulas especiales del proyecto de contrato. La entidad contratante o compradora debe incluir dentro de las bases y en el contrato que suscriba con el oferente adjudicado la cláusula siguiente: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo el contratista conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal...”.

En lo que corresponde al evento publicado con NOG 2315246 por OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA (Q.830,790.00) contrato 75-2012 con fecha de 17 de diciembre de 2012, contiene el cohecho en su cláusula DÉCIMA OCTAVA y el NOG 2315289 por NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (Q.969,999.20) contrato 76-2012 de fecha 16 de abril de 2012, contiene el cohecho en su cláusula DÉCIMA SEXTA.

En lo que se refiere al contrato número 59-2012 DC, con fundamento en el artículo 1578 del Código Civil, se procederá a solicitar la ampliación a dicho instrumento a manera que se incluya la CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO, tomando en cuenta que dicho contrato aún se encuentra vigente, así como el desarrollo de los servicios contratados con la entidad AMORY GONZÁLEZ CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES, de conformidad con el NOG 2184451.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios y documentos presentados por los responsables no son suficientes para su desvanecimiento



debido a que:

1) Publicar los eventos en el sistema de Guatecompras y contratar observando “Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública”, promueven la transparencia en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, principios que deben formar parte de la filosofía institucional. En este sentido, la Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes: “Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo anterior, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia y equidad”, “Velar por la probidad, transparencia de la administración pública”, “Promover y vigilar la calidad del gasto público”.

2) Se incumplió con las “Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública”, al no incluir la Cláusula Relativa al Cohecho dentro de las bases del proceso y del Contrato AMORY GONZALEZ CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES, por la cantidad de Q.1,456,000.00, correspondiente a la “Contratación de servicios técnicos de la Municipalidad de Guatemala”, NOG 2184451, publicado en el Guatecompras.

3) En el caso de los eventos publicados con la modalidad de cotización identificados con NOG: 2315246 por Q.830,790.00, contrato 75-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012 y 2315289 por Q.969,999.20, contrato 77-2012 de fecha 16 de diciembre de 2012, se observa esta misma deficiencia, en lo referente al no incluir la Cláusula Relativa al Cohecho dentro de las bases, de acuerdo a lo que establece el artículo 3, “Cláusulas especiales del proyecto de contrato. La entidad contratante o compradora debe incluir dentro de las bases y en el contrato que suscriba con el oferente adjudicado la cláusula siguiente: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo el contratista conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal...”.

4) Se estableció esta misma deficiencia en otros eventos publicados en el portal de Guatecompras, tal es el caso del NOG 1903969, adjudicada a AMORY GONZALES CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES, por la cantidad de Q.400,000.00, para realizar “Auditoría externa para el examen de los Estados Financieros de la Municipalidad de Guatemala, períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	RICARDO (S.O.N.) DE LA TORRE GIMENO	15,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 13

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En el Programa 12 Infraestructura Vial Municipal, Grupo de Gasto 1, renglón presupuestario 111 “Energía Eléctrica”, se determinó que en la muestra seleccionada de energía eléctrica se realizaron pagos por concepto de reparación y mantenimiento de red de Alumbrado público municipal, Construcción de Adiciones, proyectos de iluminación, proyectos de reubicación de postes por la cantidad de Q.3,323,707.57. De conformidad con oficio número DF-OF-032-2013 de fecha 13 de febrero de 2012, El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Subdirector de Ingresos indica: “..., por lo tanto el mantenimiento de red de alumbrado público, reubicación de postes, proyectos de protección de líneas para la colocación de estructuras metálicas cerca de líneas EEGSA, se registran en el renglón presupuestario 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”.

Asimismo se comprobó en la ejecución presupuestaria, programa 1, Actividades Centrales, renglón 022, del período fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012, se registraron pagos por valor total de Q.22,573,534.24, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental número R00804109.rpt, de fecha 18 de enero de 2013, entre los cuales se incluyen aplicación presupuestaria que corresponde al Renglón 011, como ejemplo se demuestra en las nóminas de acreditamiento a cuentas, de los meses de enero, febrero, marzo, junio y agosto, que no indican proyecto, ni obra; dentro de los cuales se pueden mencionar los que corresponden a dependencias que realizan trabajos que por su carácter permanente se considera incorrecta, tales como la Unidad Administración de Control de la Calidad de Servicios Públicos, Auditoría Interna, Dirección Financiera, Secretaría General, Dirección Administrativa, Informática, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación, Dirección de Catastro y Administración del IUSI, etc.

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 215-2004, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, artículo 2. "Para que las Entidades de la Administración Central, Entidades



Descentralizadas y Entidades Autónomas incluyendo las Municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-" en su capítulo VII, Clasificaciones por objeto del gasto, detalla una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y variaciones de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de sus procesos productivos. Asimismo el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Grupo 1, "Servicios No Personales", Subgrupo 17 "Mantenimiento y Reparación de obras e instalaciones", renglón presupuestario 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común", indica: "Gastos de mantenimiento y reparaciones menores de carreteras, puentes, puertos y aeropuertos. En carreteras, incluye trabajos de escarificación y compactación de la superficie de rodadura, limpieza de cunetas y alcantarillas, etc. En puentes, trabajos de pintura periódica, revisión de estribos, limpieza del sistema de drenajes, etc., en puertos e instalaciones y aeropuertos, comprende trabajos como: dragados, superficie por desgaste de las pistas, del sistema de drenaje, instalaciones, etc. Incluye asimismo, gastos de mantenimiento y reparaciones menores, de sistemas de agua potable, sistema de alcantarillado, calles y puentes urbanos, parques y otros lugares de recreo y diversas obras urbanísticas, y gastos de mantenimiento y reparaciones menores, de obras de irrigación, de control de inundaciones, hidroeléctricas, y de diversas obras hidráulicas y agrícolas."

En el numeral VIII Clasificación por Objeto del Gasto, inciso 3. Descripción por Grupo, Subgrupo y Renglón de Gasto, Grupo 0, Servicios Personales, 02 Personal Temporal, 022 Personal por contrato, indica lo siguiente: "Contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados para servicios, obras y construcciones de carácter temporal, en los cuales en ningún caso los contratos sobrepasarán el período que dura el servicio, proyecto u obra; y, cuando éstos abarquen más de un ejercicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio."

El Acuerdo No.09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de control Interno Gubernamental, Norma 4.22 Control de la ejecución presupuestaria, indica: "Los entes rectores y la autoridad competente a cada ente público, deben cumplir las políticas y procedimientos para ejercer un control oportuno y eficiente sobre la ejecución del presupuesto. Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben establecer los procedimientos técnicos que les permita controlar oportunamente el avance de la ejecución



presupuestaría, física y financiera así como el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento con base en lo cual el ente rector debe hacer el seguimiento y evaluación correspondiente.”.

El Acuerdo del Consejo Municipal número COM-040-2011, que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2012, en el artículo 8 Autorización de servicios personales temporales, indica lo siguiente: “Los servicios personales que se requieran en forma temporal, renglón de gasto “022”, personal por contrato para Programas y Proyectos específicos que realiza la Administración Municipal, deberán ser autorizados por el Señor Alcalde, a solicitud del Jefe de la Unidad Ejecutora, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria.”.

El Decreto número 12-2002, Código Municipal, modificado por el Decreto número 22-2010, ambos del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 35. Competencias generales del Concejo Municipal, inciso d) indica: “El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.”.

Causa

No ha existido un ordenamiento real en el Área de Presupuesto para la asignación de erogaciones en los renglones presupuestarios, ya que la Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no han realizado el control y fiscalización correspondiente para el buen manejo en los renglones del presupuesto municipal.

Efecto

La ejecución presupuestaria no presenta la realidad de los egresos en cada uno de los renglones afectados.

Recomendación

El Gerente Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM y este a su vez a la Jefe de Presupuesto, a efecto que se aplique correctamente el renglón presupuestario a afectar para lo cual deberá observar y atender lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, con fecha 2 de mayo de 2013, el señor Alvaro Enrique Arzú Irigoyen, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:

“En atención a su oficio DAM-NH-05-2013 de fecha 29 de abril de 2013, por medio del cual me informan sobre la reunión a realizarse el próximo lunes 6 de los corrientes para presentar la documentación de descargo sobre los posibles



hallazgos de auditoría con motivo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada a la Municipalidad de Guatemala para el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2012; por este medio me permito presentarles mis excusas, debido a que en esa fecha estaré participando en un evento en la Ciudad de Washington.

En tal sentido, adjunto a la presente sírvanse encontrar los documentos para dar respuesta a su solicitud.”.

En oficio DF-145-2013 con fecha 6 de mayo de 2013, el Licenciado Fidel Espaderos Gaitán, Director Financiero, manifiesta lo siguiente:

“ Respuesta Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

1. Se adjunta el oficio número DTP-OFICIO-28-2013 del 3 de mayo de 2013 en donde la jefatura del Departamento Técnico de Presupuesto, emite respuesta del hallazgo.

Por otra parte el Licenciado Mauricio Fetzer, Subdirector de Ingresos, quien ejecuta mensualmente la liquidación de la tasa de alumbrado público, también presenta sus consideraciones o las observaciones correspondientes.

Respuesta del Departamento Técnico de Presupuesto

Para dar respuesta a este hallazgo, se envió oficios al Subdirector de Ingresos, quien es el responsable de gestionar el pago mensualmente del consumo de energía eléctrica, renglón presupuestario 111 y el mantenimiento de la red de alumbrado público, renglón 173. Asimismo se envió oficio al Director de Recursos Humanos para dar respuesta a lo relativo al renglón 022.

Respuesta Dirección de Recursos Humanos

“Si bien es cierto que el Manual de Clasificación Presupuestaria para el sector público de Guatemala contempla al personal temporal por Contrato 022 y lo define como “Contratados para servicios, obras y construcciones de carácter temporal...” esta institución toma el sentido amplio de la palabra “servicios” como toda actividad que busca de responder a las necesidades del vecino, por lo tanto se contemplan los servicios de funcionalidad dentro de este renglón.”

De lo descrito anteriormente, se considera correcta la aplicación presupuestaria de los servicios contratados bajo el renglón 022.”.

En Oficio No. 225-DRH, con fecha 06 de mayo 2013, Augusto Romeo Ponce



Barrientos, manifiesta lo siguiente:

“ DOCUMENTOS DE DESCARGO

Si bien es cierto que el Manual de Clasificación Presupuestaria para el sector público de Guatemala contempla al personal temporal por Contrato 022 y lo define como “Contratados para servicios, obras y construcciones de carácter temporal...” esta institución toma el sentido amplio de la palabra “servicios” como toda actividad que busca responder a las necesidades del vecino, por lo tanto se contemplan los servicios de funcionalidad dentro de este renglón.

De lo descrito anteriormente, se considera correcta la aplicación presupuestaria de los servicios contratados bajo el renglón 022.”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos no son suficientes, debido a que los responsables no se pronunciaron con relación al renglón 111, Energía Eléctrica, ya que únicamente giraron oficios a otros funcionarios y empleados municipales con relación a la deficiencia establecida, evidenciando a la vez en oficio indicado en la condición, que las erogaciones realizadas por mantenimiento de red de alumbrado público, reubicación de postes, proyectos de protección de líneas para la colocación de estructuras metálicas cerca de líneas EEGSA, se registran en el renglón presupuestario 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”.

Así mismo la Jefe del Departamento de Presupuesto solo indica que envió oficio al Director de Recursos Humanos para dar respuesta a lo relativo a l renglón 022, según Oficio DF-DTP-OF-28-2013, con fecha 30 de abril de 2013; ante esto en oficio de Recursos Humanos, indicado en los comentarios de la administración, mencionan como sentido amplio de la palabra “servicios” como toda actividad que busca responder las necesidades del vecino; pero esto se da en todos los renglones de personal tanto permanente como temporal; a lo que se refiere es la condición del presente hallazgo ya que se está acreditando pagos al renglón presupuestario 022 personal por contrato, lo que corresponde al renglón 011 personal permanente, porque los primeros son de carácter estrictamente temporal y en los contratos de personal deben identificar cuáles son los servicios, proyectos u obras, de carácter temporal; ahora bien, el renglón 011 personal permanente, los servicios prestados se van a mantener siempre en la Municipalidad, es decir que las Direcciones y Dependencias mencionadas en la condición del presente hallazgo siempre van a prestar su servicio permanentemente, no se debe prescindir de sus servicios y los renglones presupuestarios de carácter temporal, se termina el servicio y construcción de la obra, así mismo se concluye el contrato.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	FIDEL (S.O.N.) ESPADEROS GAITAN	10,000.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	AUGUSTO ROMEO PONCE BARRIENTOS	10,000.00
JEFE DE PRESUPUESTO	SILVIA PATRICIA RAMIREZ SOTO DE MURGA	10,000.00
Total		Q. 30,000.00

Hallazgo No. 14

Falta de fianzas

Condición

Se estableció que en la administración, custodia, manejo y liquidación de Fondos Rotativos Internos de la Secretaría de Asuntos Sociales, Dirección de Obras, Dirección Administrativa y Tesorería Municipal están físicamente a cargo de subalternos de las personas que fueron nombradas como responsables, sin tener autorización para ello, ni caucionar fianza de fidelidad.

Criterio

El Decreto Número 1986, Ley Orgánica del Departamento de Fianzas de el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, del Presidente de la República, en el artículo 4º.- indica: "El Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala está llamado a los siguientes objetivos:

a) A afianzar la actuación eventual o permanente de funcionarios y empleados gubernamentales y municipales a quienes la ley o una disposición de autoridad competente de funcionarios y empleados gubernamentales y municipales a quienes la ley o una disposición de autoridad competente imponga ese requisito en virtud de que se les confíe la recaudación y el manejo de rentas y otros valores, o la custodia de bienes de cualquiera naturaleza, o la inspección y fiscalización hacendaria, o los arqueos de fondos y verificación de especies fiscales y artículos estancados, bienes de la Nación, documentos a cobrar, títulos de renta, objetos negociables, etcétera, de que sean depositarias terceras personas, o la comprobación de documentos de pago o crédito a cargo de la Nación o de las municipalidades y la aprobación de cuentas que deban rendir, por mandato de la ley, quienes soportan ese linaje de responsabilidades."

El Acuerdo de Gerencia No. AG-02-2012 de la municipalidad de Guatemala, emitido el 16 de enero de 2012, en el artículo 1, indica lo siguiente: "Aprobar la administración, custodia, manejo y liquidación de FONDOS ROTATIVOS



INTERNOS a partir del 18 de enero de 2012, nombrándose para el efecto a los responsables de las unidades que tendrán a su cargo los mismos durante el ejercicio fiscal 2012...”.

Causa

No se aplicó el Decreto Número 1986, relacionado con las fianzas a funcionarios y empleados y municipales y Acuerdo de Gerencia número AG-02-2012 emitido por la municipalidad de Guatemala.

Efecto

La pérdida o extravío de los fondos sin que se deduzca la responsabilidad específica de acuerdo a las funciones de cada funcionario y empleado público.

Recomendación

El Alcalde municipal debe girar instrucciones al Gerente municipal y a los Directores de la municipalidad de Guatemala, que tengan a su cargo la administración, custodia, manejo y liquidación de los fondos rotativos, para que las personas que están nombradas en Acuerdo de Gerencia Municipal y deleguen esa función a otras personas, con responsabilidad compartida, se les designe por medio de nombramiento u oficio administrativo debidamente numerado, que incluya las observaciones pertinentes relacionadas con la administración de los mismos, establecidos en los Reglamentos y Manuales de Fondos Rotativos debidamente aprobados por las autoridades superiores de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, con fecha 2 de mayo de 2013, el señor Álvaro Enrique Arzú Irigoyen, Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente:

“En atención a su oficio DAM-NH-05-2013 de fecha 29 de abril de 2013, por medio del cual me informan sobre la reunión a realizarse el próximo lunes 6 de los corrientes para presentar la documentación de descargo sobre los posibles hallazgos de auditoría con motivo de la Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada a la Municipalidad de Guatemala para el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2012; por este medio me permito presentarles mis excusas, debido a que en esa fecha estaré participando en un evento en la Ciudad de Washington.

En tal sentido, adjunto a la presente sírvanse encontrar los documentos para dar respuesta a su solicitud.”

En oficio DF-145-2013 con fecha 6 de mayo de 2013, el Licenciado Fidel Espaderos Gaitán, Director Financiero, manifiesta lo siguiente:



“Respuesta Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

1. Se adjunta oficio DF-133-2013, enviado a la Directora de la Secretaría de Asuntos Sociales y la respuesta de dicha dependencia, anexo 16.
2. Se adjunta oficio DF-134-2013, enviado al Director de la Dirección de Obras y la respuesta de dicha dependencia, anexo 17.
3. Se adjunta oficio DF-135-2013, enviado al Director de la Dirección Administrativa y la respuesta de dicha dependencia, anexo 18.
4. Se adjunta oficio DF-142-2013, enviado a la Tesorera Municipal y respuesta de dicha dependencia, anexo 19”.

En oficio-275-2013 con fecha 03 de mayo de 2013, María Teresa Ramírez García, Tesorera Municipal, manifiesta lo siguiente:

“Respuesta Tesorería

“Con respecto al fondo rotativo de la Tesorería Municipal en donde se indica que está físicamente a cargo de subalternos de las personas que fueron nombradas como responsables, sin tener autorización para ello, ni caucionar fianza de fidelidad, le informo que conforme al Acuerdo de Gerencia No. AG-02-2012 de la Municipalidad de Guatemala, soy la única responsable del manejo del fondo rotativo antes mencionado y únicamente conté con el apoyo del señor Santiago Tamayac (como lo confirmé al momento en que se me realizó el arqueo de fondos), para las actividades operativas ya que esta no es mi única función como Tesorera Municipal, en ningún momento se solicitó nombramiento para el señor Tamayac debido a que no estoy compartiendo la responsabilidad de la administración, custodia, manejo y liquidación del Fondo para el cual fui nombrada en este acuerdo, por lo cual no aplica realizar dicho nombramiento para mi subalterno ya que no es necesario porque como he indicado no estoy compartiendo la responsabilidades.

Con respecto a lo indicado en que no se aplicó el Decreto Número 1986, no es correcto debido a que tanto el señor cumplimos con el pago de fianza Tamayac quien ya indiqué que no tiene responsabilidad sobre dicho fondo y mi persona durante todo el año 2012, lo cual estoy respaldando .

Por lo anterior mencionado solicito dejar sin efecto este hallazgo para lo que respecta al fondo rotativo de la Tesorería Municipal ya que no se puede dar la pérdida o extravío de fondos sin que se deduzca la responsabilidad específica puesto que se ha demostrado el pago de fianza y de igual forma no se está



incumpliendo con lo indicado en el Artículo 1 del Acuerdo de Gerencia No. AG-02-2012 porque como he mencionado soy la única responsable del mencionado Fondo Rotativo.”

En oficio sin número, con fecha 03 de mayo de 2013, el Ingeniero Álvaro Hugo Rodas Martini, Director de Obras, manifiesta lo siguiente:

“Adjunto sírvase encontrar la constancia de las Fianzas del Ingeniero Álvaro Hugo Rodas Martini, responsable del Fondo Rotativo, según Acuerdo de Gerencia, y de la Licenciada Sandra Patricia López Gutiérrez, responsable del Fondo Rotativo de esta Dirección”.

En oficio sin número, con fecha 03 de mayo de 2013, Victor M. Mendoza M. Coordinador Financiero de la Secretaría de Asuntos Social, Municipalidad de Guatemala, manifiesta lo siguiente:

“Por medio de la presente estamos dando respuesta a su Oficio DF-133-2013, de fecha 30 de abril del presente año, respecto a los Hallazgos No. 16 y 10, presentados por la Contraloría General de Cuentas, por lo que nos permitimos justificar o dar respuesta a cada uno de los hallazgo y encontrara adjunto fotocopias de facturas citadas y fotocopia de voucher y vales correspondientes.”.

“Se solicitará a la Dirección de Recursos Humanos para que aplique a los Señores Eugenio Salvador Flores Ramos y Kenia Clariza Mora del Aguila, lo que corresponde a Fianza de Fidelidad.”.

La señora Ana María Cofiño de Robles, Directora Ejecutiva de la Secretaría de Asuntos Sociales, se le trasladó el oficio DF-133-2013, con fecha 30 de abril de 2013, emitido por el Lic. Fidel Espaderos Gaitán, Director Financiero, donde se le comunicaron los hallazgos No. 16 de cumplimiento y No. 10 de control interno, pero no se pronunció al respecto.

En oficio No. 182-2013-DA-ahv, con fecha 06 de mayo de 2013, Ing. Oscar de León Marizuya, Director Administrativo, manifiesta lo siguiente:

“En relación a su Oficio DF135-2013 me permito adjuntar el Oficio-DAI 398-2009 de la Dirección de Auditoría Interna de fecha 24 de noviembre de 2009, en el cual únicamente hace referencia a que se le descuenta Fianza al Señor Valerio Morales, y en ningún momento se menciona el descuento de fianza al Encargado del fondo Rotativo, motivo por el cual hasta el día de hoy se envió nota a la Dirección de Recursos Humanos para que se realice el descuento por fianza al Señor Juan Carlos Miranda Bardales, adjunto copia de oficio enviado.”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque los responsables de los Fondos Rotativos de Dirección Administrativa, Secretaría de Asuntos Sociales, solicitaron a la Dirección de Recursos Humanos, que se les descuente la Fianza de Fidelidad a las personas que físicamente a cargo de subalternos de las personas; en el caso de la Dirección de Obras y Tesorería Municipal, indicaron que las personas que están a cargo de los Fondos Rotativos, están caucionando fianza de fidelidad; sin embargo la Tesorera Municipal, indica que es la única responsable del manejo del fondo rotativo antes mencionado y únicamente contó con el apoyo, de subalterno, por no tener solo esa función; ante esto se expresa que el arqueo en Tesorería Municipal, tuvo diferencia de mas por Q56.82 y se ingresó al fondo común de la Municipalidad según recibo 7-B ingresos varios No. 003552838, con fecha 14-09-2012; en la Dirección de Obras, se realizó arqueo a la una persona con puesto de Técnica, subalterna de la Asesora Profesional de esa Dirección, por esas situaciones se comprobó la deficiencia, la cual debe corregirse con nombramientos o documentos legales que contengan instrucciones formalmente las atribuciones y responsabilidades respecto del administración, custodia, manejo y liquidación de Fondos Rotativos Internos a los empleados que han sido designados para la operación física atinente, descrita en la recomendación del presente hallazgo.”.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TESORERA MUNICIPAL	MARIA TERESA RAMIREZ GARCIA	2,000.00
DIRECTOR DE OBRAS	ALVARO HUGO RODAS MARTINI	2,000.00
DIRECTORA SECRETARIA ASUNTOS SOCIALES	ANA MARIA COFIÑO LASCOUTX DE ROBLES	2,000.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	OSCAR ALFONSO DE LEON MARIZUYA	2,000.00
Total		Q. 8,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que los responsables implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se



incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ALVARO ENRIQUE ARZU IRIGOYEN	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
2	LUISA MARIA SILVANA SALAS BEDOYA	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
3	ELSA RUBI AMENABAR GALVEZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
4	JAIME CASTILLO CASTELLANOS	SINDICO III	15/01/2012 - 31/12/2012
5	RICARDO QUIÑONEZ LEMUS	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
6	VICTOR MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
7	ALESSANDRA MARIA GALLIO ABUD DE DAVIDSON	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
8	LUIS PEDRO VILLANUEVA MIRON	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
9	JOSE RODOLFO NEUTZE AGUIRRE	CONCEJAL VIII	15/01/2012 - 31/12/2012
10	PABLO POROJ GOMEZ	CONCEJAL VI	15/01/2012 - 31/12/2012
11	DAMASO ZEROVYCK ROSALES ZELADA	CONCEJAL VII	15/01/2012 - 31/12/2012
12	RUBEN EDUARDO MEJIA LINARES	CONCEJAL VIII	15/01/2012 - 31/12/2012
13	GUILLERMO ESTUARDO DE JESUS SOSA RODRIGUEZ	CONCEJAL IX	15/01/2012 - 31/12/2012
14	DOUGLAS IVAN GONZALEZ TOBAR	CONCEJAL X	15/01/2012 - 31/12/2012
15	FIDEL ESPADEROS GAITAN	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
16	MARIA TERESA RAMIREZ GARCIA	TESORERA MUNICIPAL	09/09/2012 - 31/12/2012
17	RICARDO DE LA TORRE GIMENO	GERENTE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
18	JULIO BAUDILIO CAMPOS BONILLA	GERENCIA COORDINADORA PROYECTOS	15/01/2012 - 31/12/2012
19	AUGUSTO ROMEO PONCE BARRIENTOS	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	15/01/2012 - 31/12/2012
20	ALVARO HUGO RODAS MARTINI	DIRECTOR DE OBRAS	16/01/2012 - 31/12/2012
21	FLOR DE MARIA ZEISSIG VASQUEZ	DIRECTOR DE PLANIFICACION MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
22	SUSANA HEIDI ASENSIO LUEG DE LANTAN	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE	15/01/2012 - 31/12/2012
23	GUILLERMO KECH TOJ	SUB DIRECTOR DE INFORMATICA	15/01/2012 - 31/12/2012
24	ANA MARIA COFIÑO LASCOUTX DE ROBLES	DIRECTORA SECRETARIA ASUNTOS SOCIALES	15/01/2012 - 31/12/2012
25	OSCAR ALFONSO DE LEON MARIZUYA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS ARISTIDES RECINOS
Auditor Gubernamental

Licda. CLAUDIA ROSANA AZURDIA AGUILERA
Auditor Gubernamental

Lic. EDGAR ESTEBAN ROSMUNDO ALVAREZ
Auditor Gubernamental

Lic. LUIS ALFONSO CORTEZ IXCOLIN
Auditor Gubernamental

Lic. RONIEL HUMBERTO TOLEDO GARCIA
Auditor Gubernamental

Lic. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

La misión de la Municipalidad de Guatemala es dar a todos los vecinos los servicios que necesitan.

El centro de la administración municipal es LA PERSONA y su objetivo principal es lograr que las personas tengan una VIDA DE CALIDAD.

11.2 Visión (Anexo 2)

La visión de la Municipalidad de Guatemala es crear una "Ciudad para Vivir".

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la Municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.



La Municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la Municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



100,263.52	N/A	294,908.67	100%
100,263.52	N/A	294,908.67	100%
65,108.11	N/A	65,108.11	100%
2,397,317.36	N/A	2,397,317.36	100%
640,098.16	N/A	640,098.16	100%
640,098.16	N/A	640,098.16	100%

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

[illegible]

Página 1

[illegible]

✓

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
REPORT DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	DEBERGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEBERGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%
43		SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 11 POSTES UNICOS MUNICIPALES EN LA 14 CALLE DE LA ZONA 5.	144-2011-48-2011	03/02/2011 - 05/06/2011	31	Empresa Eléctrica de Guatemala	15.12.2012	29/12/2012	Q.20,000,000.00 y Q.15,000,000.00	N/A	80,320.02	100%
44		ESTIMACION N°1 CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR TOTAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL SUMINISTRO, INSTALACION Y REPARACION POR DESTRUCCION PARCIAL O TOTAL DE POSTES Y ACCESORIOS PARA EL PORTE DE LA LINEA DE 11 POSTES DE CONCRETO DE 25 PIES, 1 LUMINARIA DE 400 WATTS, 28 LUMINARIAS DE 250 WATTS Y 8 LUMINARIAS DE 100 WATTS BOULEVARD 18 DE NOVIEMBRE Y BOULEVARD DE SAN ANGELO	144-2011-48-2011	03/02/2011 - 05/06/2011	31	Empresa Eléctrica de Guatemala	17.12.2012	20/12/2012	Q.20,000,000.00 y Q.15,000,000.00	N/A	146,458.57	100%
45		INSTALACION DE 2 POSTES DE CONCRETO CON 4 LUMINARIAS DE 250 WATTS Y 8 LUMINARIAS DE 100 WATTS BOULEVARD 18 DE NOVIEMBRE Y BOULEVARD DE SAN ANGELO	144-2011-48-2011	03/02/2011 - 05/06/2011	31	Empresa Eléctrica de Guatemala	27.11.2012	07/12/2012	Q.20,000,000.00 y Q.15,000,000.00	N/A	127,987.61	100%
46		INSTALACION DE 12 POSTES DE CONCRETO E INSTALACION DE 30 LUMINARIAS DE 250 WATTS Y 8 LUMINARIAS DE 100 WATTS CARRETERA AL ATLANTICO (AREA PRATONAL INGRESO A CENTRO NORTE)	144-2011-48-2011	03/02/2011 - 05/06/2011	31	Empresa Eléctrica de Guatemala	30.11.2012	12/12/2012	Q.20,000,000.00 y Q.15,000,000.00	N/A	59,046.74	100%
47		INSTALACION DE 7 POSTES DE CONCRETO, SUSTITUCION DE 2 LUMINARIAS DE 400 WATTS, CAMBIO DE UNA LUMINARIA DE 250 WATTS A 400 WATTS Y TENDIDO DE 16 CALLE ENTRE 10 AVENIDA Y AVENIDA DE LAS AMERICAS, ZONA 14	144-2011-48-2011	03/02/2011 - 05/06/2011	31	Empresa Eléctrica de Guatemala	06.12.2012	18/12/2012	Q.20,000,000.00 y Q.15,000,000.00	N/A	110,447.93	100%
48		INSTALACION DE UNA LUMINARIA DE 100 WATTS Y 10 LUMINARIAS DE 400 WATTS EN LA DIAGONAL 6 ENTRE 18 Y 20 CALLE ZONA 10	144-2011-48-2011	03/02/2011 - 05/06/2011	31	Empresa Eléctrica de Guatemala	06.12.2012	18/12/2012	Q.20,000,000.00 y Q.15,000,000.00	N/A	64,957.26	100%
49		REPARACION Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO DEL MES DE OCTUBRE 2012, AUTORIZADO POR GERENCIA DE PROYECTOS MUNICIPALES.	144-2011-48-2011	03/02/2011 - 05/06/2011	31	Empresa Eléctrica de Guatemala	06.12.2012	18/12/2012	Q.20,000,000.00 y Q.15,000,000.00	N/A	2,058,971.45	100%
50		CONSTRUCCIONES EN PROCESO CUR 2821 DEL 08/12/2011 ASH CONTRATO 34-2011, HACIA LA ZONA 1, FACTURA N° 41 DEL 05-09-2011	34-2011	4-may-11	29	MORACION ANONIMA	13.12.2012	20/12/2012	Q.15,000,000.00	N/A	532,192.84	100%
51		CONTRATO 42-2011, PAGO FINAL DEL 10% SOBRE EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ZONA 7, PROCESO DE COTIZACION 24-2011 Y NOG 1024159, FACTURA N° 1024159 DEL 11-07-2012, AUTORIZADA	42-2011	27-jul-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD	18.11.2012	20/11/2012	652,480.00	N/A	7,905.00	100%
52		CONTRATO 42-2011, PAGO FINAL DEL 10% SOBRE EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ZONA 7, PROCESO DE COTIZACION 24-2011 Y NOG 1024159, FACTURA N° 1024159 DEL 11-07-2012, AUTORIZADA	42-2011	27-jul-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD	18.11.2012	20/11/2012	652,480.00	N/A	7,905.00	100%
53		CONTRATO 42-2011, PAGO FINAL DEL 10% SOBRE EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ZONA 7, PROCESO DE COTIZACION 24-2011 Y NOG 1024159, FACTURA N° 1024159 DEL 11-07-2012, AUTORIZADA	42-2011	27-jul-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD	18.11.2012	20/11/2012	652,480.00	N/A	7,905.00	100%
54		CONTRATO 42-2011, PAGO FINAL DEL 10% SOBRE EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ZONA 7, PROCESO DE COTIZACION 24-2011 Y NOG 1024159, FACTURA N° 1024159 DEL 11-07-2012, AUTORIZADA	42-2011	27-jul-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD	18.11.2012	20/11/2012	652,480.00	N/A	7,905.00	100%
55		CONTRATO 42-2011, PAGO FINAL DEL 10% SOBRE EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ZONA 7, PROCESO DE COTIZACION 24-2011 Y NOG 1024159, FACTURA N° 1024159 DEL 11-07-2012, AUTORIZADA	42-2011	27-jul-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD	18.11.2012	20/11/2012	652,480.00	N/A	7,905.00	100%
56		CONTRATO 42-2011, PAGO FINAL DEL 10% SOBRE EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ZONA 7, PROCESO DE COTIZACION 24-2011 Y NOG 1024159, FACTURA N° 1024159 DEL 11-07-2012, AUTORIZADA	42-2011	27-jul-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD	18.11.2012	20/11/2012	652,480.00	N/A	7,905.00	100%
57		CONTRATO 42-2011, PAGO FINAL DEL 10% SOBRE EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ZONA 7, PROCESO DE COTIZACION 24-2011 Y NOG 1024159, FACTURA N° 1024159 DEL 11-07-2012, AUTORIZADA	42-2011	27-jul-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD	18.11.2012	20/11/2012	652,480.00	N/A	7,905.00	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA DE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%
58		ELUATO PAGO 10% MEJORAMIENTO DE LA Y V 12 CALLE ENTRE AVENIDA ELENA Y AVENIDA COLONIA MONJA BLANCA, ZONA 5, PROCESO DE COTIZACIÓN 31-2011 Y NOG. 48108. AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2011.	56-2011	19-ago-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD DE	09.05.2012	23-may-12	604,800.00	N/A	281,430.38	85%
59		CONTRATO 56-2011. PAGO 10% DEL 10% DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CALLE COLONIA GRATER, ZONA 3, PROCESO DE COTIZACIÓN 31-2011 Y NOG. 48108. AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2011.	56-2011	19-ago-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD DE	09.05.2012	23-may-12	604,800.00	N/A	281,430.38	85%
60		O.C. 526 POR 70,341.43 PAGO ANTICIPADO PROYECTO 66-2007, SEGUN FACTURA 3886, AUTORIZADA POR EL IGO. RODOLFO RAMIREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2007. NOG. 45786. (ADJUNTO DOCUMENTACIÓN ORIGINAL)	56-2007	4-sep-07	29	CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA	18-ene-12	18-ene-12		N/A	44,314.14	85%
61		O.C. 1377 POR 84,648.71 PAGO PRIMER 30% PROYECTO ANEXO PLAZA DE TOROS Y VIVEROS DE LA PAZ, ZONA 13, SEGUN FACTURA 3482, AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2007. NOG. 45786. SEGUN FACTURA 3482.	56-2007	4-sep-07	29	CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA	18-ene-12	18-ene-12	362,707.14	N/A	237,121.24	85%
62		O.C. 1382 POR 84,648.71 PAGO SEGUNDA ESTIMACIÓN PROYECTO 66-2007, SEGUN FACTURA 3482, AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2007. NOG. 45786.	56-2007	4-sep-07	29	CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA	18-ene-12	18-ene-12		N/A	165,376.88	85%
63		O.C. 1381 POR 84,648.71 PAGO TERCERA ESTIMACIÓN PROYECTO 66-2007, SEGUN FACTURA 3482, AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2007. NOG. 45786.	56-2007	4-sep-07	29	CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA	18-ene-12	18-ene-12		N/A	165,376.88	85%
64		CONTRATO 56-2011. PAGO 30% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE Y AVENIDAS COLONIA MONJA BLANCA, ZONA 5, DOCUMENTACIÓN ORIGINAL. AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2011.	56-2011	20-ago-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD DE	23.03.2012	30-may-12		N/A	165,376.88	85%
65		CONTRATO 56-2011. PAGO 40% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE Y AVENIDAS COLONIA MONJA BLANCA, ZONA 5, DOCUMENTACIÓN ORIGINAL. AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2011.	56-2011	20-ago-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD DE	23.03.2012	30-may-12		N/A	181,440.00	85%
66		CONTRATO 56-2011. PAGO 50% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE Y AVENIDAS COLONIA MONJA BLANCA, ZONA 5, DOCUMENTACIÓN ORIGINAL. AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2011.	56-2011	20-ago-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD DE	23.03.2012	30-may-12	746,380.00	N/A	181,440.00	100%
67		CONTRATO 56-2011. PAGO 60% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE Y AVENIDAS COLONIA MONJA BLANCA, ZONA 5, DOCUMENTACIÓN ORIGINAL. AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2011.	56-2011	20-ago-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD DE	23.03.2012	30-may-12		N/A	137,120.00	100%
68		O.C. 485 POR 158,852.20 PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO 66-2006. CONTRATO 70-2006. FACTURA NO 94. NOG. 382178. SE AGUSTA DEPONENTE ORIGINAL DEL PROCESO DE COTIZACIÓN 14-2006.	70-2006	16-oct-06	29	VARELA, S.A.	29.08.2012	30-may-12		N/A	60,880.00	100%
69		O.C. 3980 POR 158,852.20 PAGO DE LA SEGUNDA ESTIMACIÓN DEL 30% DEL PROYECTO 66-2006. CONTRATO 70-2006. FACTURA NO 94. NOG. 382178.	70-2006	16-oct-06	29	VARELA, S.A.	29.08.2012	30-may-12	819,450.00	N/A	44,320.00	100%
70		CONTRATO 56-2011. PAGO 60% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE Y AVENIDAS COLONIA MONJA BLANCA, ZONA 5, DOCUMENTACIÓN ORIGINAL. AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. CONTRATO 56-2011.	56-2011	20-ago-11	29	GUATEMALA SOCIEDAD DE	23.03.2012	30-may-12		N/A	150,372.00	80%

Página 5

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
REPORT DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS ANTERIORES	EJECUCION DE OBRAS EN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
											VALOR	%
71		CONTRATO 94-2011. PAGO 90% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS BARRIO SAN GASPAS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION ORIGINAL. NOG. 102295. FACTURA 487 DEL 12-12-2011. AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. (Q. 257,140.89)	58-2011	20-ago-11	29	20-04-2012	23-05-2012	746,380.00	N/A	74,442.00 257,140.89	74,442.00 257,140.89	80%
72		CONTRATO 75-2011. 90% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS BARRIO SAN GASPAS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION ORIGINAL. NOG. 102295. FACTURA 487 DEL 12-12-2011. AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. (Q. 257,140.89)	75-2011	8-nov-11	29	20-04-2012	18-09-2012		N/A			80%
73		CONTRATO 75-2011. 90% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS BARRIO SAN GASPAS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION ORIGINAL. NOG. 102295. FACTURA 487 DEL 12-12-2011. AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. (Q. 257,140.89)	75-2011	8-nov-11	29	16-08-2012	07/05/2012		N/A	257,340.80 210,318.22	257,340.80 210,318.22	80%
74		CONTRATO 75-2011. 90% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS BARRIO SAN GASPAS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION ORIGINAL. NOG. 102295. FACTURA 487 DEL 12-12-2011. AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. (Q. 257,140.89)	75-2011	8-nov-11	29	21-09-2012	18-ago-12	857,802.95	N/A	47,022.67	47,022.67	80%
75		CONTRATO 75-2011. 90% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS BARRIO SAN GASPAS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION ORIGINAL. NOG. 102295. FACTURA 487 DEL 12-12-2011. AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. (Q. 257,140.89)	75-2011	8-nov-11	29-21	26-09-2012			N/A	10,756.26	10,756.26	80%
76		CONTRATO 75-2011. 90% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS BARRIO SAN GASPAS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION ORIGINAL. NOG. 102295. FACTURA 487 DEL 12-12-2011. AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. (Q. 257,140.89)	75-2011	8-nov-11	21	09-11-2012	21/11/2012		N/A	1,905,714.00	1,905,714.00	20%
77		CONTRATO 75-2011. 90% DEL AVANCE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS BARRIO SAN GASPAS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION ORIGINAL. NOG. 102295. FACTURA 487 DEL 12-12-2011. AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL. (Q. 257,140.89)	75-2011	28-nov-11	29	19-03-2012	24/10/2012	5,299,650.00	N/A	60,350.00	60,350.00	20%
78		ESTIMACION No.2. CONSTRUCCION DE PUENTE DE CONCRETO PARA EL INGRESO AL PARQUEO DEL MERCADO CENTRAL ZONA 1 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 27/09/2012 AL 30/11/2012. SEGUN CONTRATO 405 Y FACTURA SERIE B 2316.	60-2010	15-nov-10	21	31-10-2012	20/11/2012	886,000.00	N/A	368,836.80	368,836.80	
79		ESTIMACION No.1. CONSTRUCCION PUENTE DE CONCRETO PARA INGRESO AL PARQUEO DEL MERCADO CENTRAL ZONA 1 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 27/09/2012 AL 30/11/2012. SEGUN CONTRATO 405 Y FACTURA SERIE B 2316.			42	27-12-2012	26/12/2012		N/A	685,800.31	685,800.31	
80		PAGO No.1. POR SUBMINISTRO Y COLGACION DE BARRAS DE ACERO PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ZONAS 17, 18, 24 Y 25 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA. SEGUN CONTRATO DE ESCRITURA PUBLICA No. 397 Y FACTURA No. 1.			42	14-12-2012	26/12/2012		N/A	141,636.00	141,636.00	
81		PAGO No.1. POR SUBMINISTRO Y COLGACION DE BARRAS DE ACERO PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ZONAS 17, 18, 24 Y 25 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA. SEGUN CONTRATO DE ESCRITURA PUBLICA No. 397 Y FACTURA No. 1.			31	13-12-2012	26/12/2012		N/A	35,300.00	35,300.00	
82		PAGO No.1. POR SUBMINISTRO Y COLGACION DE BARRAS DE ACERO PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ZONAS 17, 18, 24 Y 25 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA. SEGUN CONTRATO DE ESCRITURA PUBLICA No. 397 Y FACTURA No. 1.			31	13-12-2012	26/12/2012		N/A			

Página 6

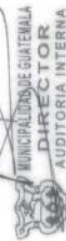
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CÓDIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAM IENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO DE 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR	%
83		PAGO No. 1 POR SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL RECAPADO DE LA CARRETERA DE LA ZONA 5 DE LA COMUNIDAD DE GUATEMALA, SEGUN CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA No. 397 Y FACTURA CAMBIARIA SERIE A-1 No. 927			31	13.12.2012	26/12/2012		N/A	17,784.00	17,784.00	
84		PAGO No. 1 POR SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL RECAPADO DE LA CARRETERA DE LA ZONA 5 DE LA COMUNIDAD DE GUATEMALA, SEGUN CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA No. 397 Y FACTURA CAMBIARIA SERIE A-1 No. 927	46-2012	19-ago-12	31	13.12.2012	26/12/2012		N/A	39,747.24	39,747.24	
85		CONTRATO 46-2012, PAGO DEL 30% DEL ANTERIOR DEL MEJORAMIENTO DE CALLE RECAPADO, COLONIA COYAL ZONA 5 (SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DEBIDA A LA FALTA DE FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA) AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE CONTRATO 38-2012, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA EN CLUB DEPORTIVO DE GUATEMALA, SEGUN CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA No. 397 Y FACTURA CAMBIARIA SERIE A-1 No. 927	28-2012	16-may-12	29	12.12.2012	20/12/2012	751,577.05	N/A	150,315.41	150,315.41	100%
86		CONTRATO 46-2012, PAGO DEL 30% DEL ANTERIOR DEL MEJORAMIENTO DE CALLE RECAPADO, COLONIA COYAL ZONA 5 (SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DEBIDA A LA FALTA DE FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA) AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE CONTRATO 38-2012, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA EN CLUB DEPORTIVO DE GUATEMALA, SEGUN CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA No. 397 Y FACTURA CAMBIARIA SERIE A-1 No. 927		16-may-12	31	28.11.2012	11/12/2012	446,200.00	N/A	446,200.00	446,200.00	100%

33,339,423.18



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SHIP	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMEN TO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AERECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AERECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	
										VALOR	%
1		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	29	VAL DE CENTRO	N/A	N/A	N/A	N/A	29,500.00	29,500.00	100.00%
2		SANITARIO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VORNO CLARO, REMODELACIÓN DEL AREA DE SUBSECCION DE OBRAS ALA ORIENTE DEL NIVEL DEL EMPEDIDO MUNICIPAL. FACTURA 99 DEL 11-07-2012.	29	MATERIALES Y COLACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	29,023.00	29,023.00	100.00%
3		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	31	APORTO A LA PUNIFICACION JUBIANA	N/A	N/A	N/A	N/A	89,999.76	89,999.76	100.00%
4		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	31	APORTO A LA PUNIFICACION JUBIANA	N/A	N/A	N/A	N/A	1,478,151.36	1,478,151.36	100.00%
5		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	21	MAURICIO MENDEZ SANTOS ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	12,969.47	12,969.47	100.00%
6		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	21	FRANCO CAL CESAR AUGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	9,580.00	9,580.00	100.00%
7		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	21	FRANCO CAL CESAR AUGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	10,000.00	10,000.00	100.00%
8		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	21	FRANCO CAL CESAR AUGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	7,893.00	7,893.00	100.00%
9		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	21	FRANCO CAL CESAR AUGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	11,250.00	11,250.00	100.00%
10		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	21	FRANCO CAL CESAR AUGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	11,820.00	11,820.00	100.00%
11		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	21	FRANCO CAL CESAR AUGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	22,820.00	22,820.00	100.00%
12		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	21	FRANCO CAL CESAR AUGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	18,823.00	18,823.00	100.00%
13		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	21	FRANCO CAL CESAR AUGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	7,330.00	7,330.00	100.00%
14		ELABORACIÓN DE PLAN DE OBRAS PARA EL 2013. AUTORIZACIÓN POR SUB-DIRECTOR DE OBRAS.	21	FRANCO CAL CESAR AUGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	9,912.82	9,912.82	100.00%

Página 1

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGNACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	ASIGNACIÓN DE EJERCICIOS 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	
											VALOR	%
15		SERVICIO DE ZANJO DE 5A CALLE A 16 CALLE, AVENIDA REFORMA ZONA 10, PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL 19-08-2012 POR Q.24,500.00, AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.	N/A	22	RIVAS VILLATORO JORGE ANTONIO	N/A	N/A	N/A	N/A	24,500.00	24,500.00	100.00%
16		ZANJO DE LAS CALLES EN MARIBEL EN ALTO RELIEVE, RECONSTRUCCIÓN DEL 19-08-2012 POR Q.24,500.00, AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.	N/A	22	RIVAS ESTADIA JORGE ANTONIO	N/A	N/A	N/A	N/A	24,500.00	24,500.00	100.00%
17		GRANITO BLANCO PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA JOAQUÍN OBELLANA ZONA 1, 9 FACTURA NO. 11125 DEL 18-09-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE URBANÍSTICA. (Q.2,700.00)	N/A	22	EL AGUILA, SOCIEDAD ANONIMA	N/A	N/A	N/A	N/A	650.00	650.00	100.00%
18		REMODELACIÓN MONUMENTO UBICADO EN INSTALACIONES DEL MAPA EN RELIEVE ZONA 2, SEGUN FACTURA 07 DEL 19-07-2012 POR Q.3,600.00 AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE OBRAS.	N/A	29	PIRTO VELZ SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	3,600.00	3,600.00	100.00%
19		REMODELACIÓN DE PLACA DE BRONCE EN ALTO RELIEVE, RECONSTRUCCIÓN DEL INGENIERO FRANCISCO VELA, LA CUAL ESTÁ UBICADA EN EL MAPA EN RELIEVE ZONA 2 DE ESTA CIUDAD. FACTURA NO. 67 DEL 14-07-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.	N/A	29	PIRTO VELZ SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	8,700.00	8,700.00	100.00%
20		REMODELACIÓN A MONUMENTO DE MARMOL, INGENIERO FRANCISCO VELA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL MAPA EN RELIEVE, ZONA 2 DE ESTA CIUDAD. FACTURA NO. 40 DEL 14-07-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS. (Q.7,760.00)	N/A	29	PIRTO VELZ SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	4,600.00	4,600.00	100.00%
21		TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO A JOSE DE SAN MARTIN, UBICADO EN LA ZONA 3, FACTURA NUMERO 1 DE FECHA 23-07-2012 POR Q.13,352.00, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.	N/A	29	PIRTO VELZ SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	15,360.00	9,340.00	100.00%
22		SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PORTON Y BARRANDA EN LA 19 CALLE 8 A ZONA 3, FACTURA NUMERO 1 DE FECHA 23-07-2012 POR Q.13,352.00, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.	N/A	29	ORTIZ CORONADO CARLOS PAUL	N/A	N/A	N/A	N/A	13,352.00	13,352.00	100.00%
23		TRABAJOS DE RESTAURACIÓN A FACHADA DEL PRIMER NIVEL REALIZADA AL INMUEBLE QUE OCUPA LA SEDE CENTRAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES, UBICADA EN LA 20 CALLE 14 A ZONA 10, FACTURA NO. 10 DEL 14-07-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS. (Q.7,000.00)	N/A	29	PIRTO VELZ SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	17,640.00	17,640.00	100.00%
24		REMODELACIÓN DE MONUMENTO DE CEMENTO UBICADO EN EL CEMENTERIO DE LAS CINCULAS MICHAS DE LA CASA DE LA MUJER ZONA 8, FACTURA NUMERO 8 DEL 24-07-2012 POR Q.7,000.00, AUTORIZADA POR LA REGENCIA NORTE.	N/A	31	LUGARBA, SOCIEDAD ANONIMA	N/A	N/A	N/A	N/A	7,000.00	7,000.00	100.00%
25		ESTIMACIÓN No. 3 PROYECTO REPARACIÓN DE CALLE RESCARGO PARA 201 CALLE DE LA 27 AV. ZONA 10, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 23 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2011, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE A No. 181	N/A	31	RECONSTRUCCION URBANA	N/A	N/A	N/A	N/A	143,259.87	143,259.87	100.00%
26		TRABAJOS DE DEMOLICIÓN E INSTALACIÓN DE CARRANAS ESTRUCTURALES EN EL MERCADO EL GRANERO	N/A	21	RECONSTRUCCION URBANA ARGUETA JUAN CARLOS	N/A	N/A	N/A	N/A	13,200.00	13,200.00	100.00%
27		TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EL MERCADO DE FLORES POR DEMOLICIÓN EN LA CUBIERTA E INFRAESTRUCTURA.	N/A	21	RECONSTRUCCION URBANA ARGUETA JUAN CARLOS	N/A	N/A	N/A	N/A	17,950.00	17,950.00	100.00%
28		REMODELACIÓN E INSTALACIÓN DE LAMPARAS EN EL MERCADO DOMINICANTE, POR DEMOLICIÓN DE LAS MURALLAS SEGUN COTIZACIÓN DEL 31-07-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS. (Q.13,200.00)	N/A	21	RECONSTRUCCION URBANA ARGUETA JUAN CARLOS	N/A	N/A	N/A	N/A	13,200.00	13,200.00	100.00%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CÓDIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMEN TO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGNACIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ASIGNACIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	
											VALOR	%
29		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINAS DE FIBRA DE VIDRIO EN MERCADO CERVANTES, ZONA 3, DIRECCIÓN DE MERCADOS.	N/A	21	RODINAS ARGUETA LUJAN CARLOS	N/A	N/A	N/A	N/A	7,145.00	7,145.00	100.00%
30		COMPRA DE LICENCIAS WEB PRO PASARELA PARA SER INSTALADAS EN COMPUTADORAS DE LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS. FACT. 360 DEL 17-08-2012 POR Q. 460.00. AUTORIZADO POR ORD. DE SALUD ANSHESTEL.	N/A	22	SANFELIX DE MORAN NOMINATEL	N/A	N/A	N/A	N/A	4,600.00	4,600.00	100.00%
31		SERVICIO DE PINTADO DE LA 1ª CALLE A LA 8ª CALLE ZONA 9, AVENIDA REFORMA, PROYECTO DE BARRIO, SEGUN FACTURA 966 DEL 26-08-2012 POR Q. 30,000.00. AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.	N/A	22	INDUSTRIALES SOCIODAD	N/A	N/A	N/A	N/A	30,000.00	30,000.00	100.00%
32		TRABAJOS DE REPARACIÓN E INSTALACIÓN SALA DE EXHIBICIÓN MAPA EN REJAYE ZONA 2, FACTURA 21 DEL 06-08-2012. AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE URBANÍSTICA.	N/A	22	MORALES CARLOS ENRIQUE	N/A	N/A	N/A	N/A	11,141.00	11,141.00	100.00%
33		REUBRICACIÓN DE PORTE EN LA 8 AVENIDA 15 CALLE ZONA 1, POR VALOR DE Q. 17233.8	N/A	29	ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIODAD	N/A	N/A	N/A	N/A	17,233.87	17,233.87	100.00%
34		REPARACIÓN DE 2 JUNTAS DE DILATACIÓN DE 4 METROS EN LA RAMPA DE ENGRESO Y EGRESO DE TRANSMISIÓN EN TERMINAL DE CENTRALES, FACTURA 49 DEL 09-08-2012. AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q. 24,000.00).	N/A	29	CACREZ AGUILAR LUIS ENRIQUE	N/A	N/A	N/A	N/A	24,000.00	24,000.00	100.00%
35		POR INSTALACIÓN DE CABLETALIA EN EDIFICIO DE LA PNT REGENCIA NORTE, CORDOBA LABARRERA ZONA 18, FACTURA 201 DEL 23-08-2012 POR Q. 27,000.00. AUTORIZADO POR REGENTE NORTE.	N/A	31	LUGAMBA, SOCIODAD ANCHIMMA	N/A	N/A	N/A	N/A	27,000.00	27,000.00	100.00%
36		INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CABLET PARA LA REUBRICACIÓN DE LA SUB-ESTACIÓN DE LA PALACA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN ZONA 11.	N/A	31	ASOCIADOS MONTEN AS, SOCIODAD	N/A	N/A	N/A	N/A	26,346.96	26,346.96	100.00%
37		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLADO PARA REMEDIACIÓN DE OFICINAS REGENCIA NORTE, ALAMOS ZONA 18, SEGUN FACTURA 202 DEL 12-10-2012 POR Q. 10,120.00. AUTORIZADA POR REGENCIA NORTE.	N/A	31	LUGAMBA, SOCIODAD ANCHIMMA	N/A	N/A	N/A	N/A	10,120.00	10,120.00	100.00%
38		ELIMINACIÓN AL MONUMENTO A LOS PROCESOS DE LA INDEPENDENCIA, SEGUN FACTURA 533 DEL 30-08-2012 POR Q. 29,200.00. AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE OBRAS.	N/A	29	INTERLED LIGHT, SOCIODAD ANCHIMMA	N/A	N/A	N/A	N/A	29,200.00	29,200.00	100.00%
39		SUMINISTRO DE LAS FIBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO 17 CALLE 28 AVENIDA REFORMA ZONA 9, SEGUN FACTURA 966 DEL 26-08-2012 POR Q. 35,000.00.	N/A	29	ANCHIMMA	N/A	N/A	N/A	N/A	35,000.00	35,000.00	100.00%
40		TRABAJOS DE MANTENIMIENTO - RECAMBIAMIENTO DE LOZA, AREA DE CONEDORES MERCADO CERVANTES ZONA 3, DIRECCIÓN DE MERCADOS.	N/A	21	RODINAS ARGUETA LUJAN CARLOS	N/A	N/A	N/A	N/A	4,191.00	4,191.00	100.00%
41		TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Bº MERCADO EL GALITO ZONA 3, - DIRECCIÓN DE MERCADOS.	N/A	21	RODINAS ARGUETA LUJAN CARLOS	N/A	N/A	N/A	N/A	12,475.00	12,475.00	100.00%
42		RECAMBIAMIENTO PREVENTIVO DE LA MURADA REGALADA, SEGUN CITACIÓN POR VALOR DE Q. 6,912.50. AUTORIZADO POR SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS.	N/A	21	PROFESIONALES SOCIODAD	N/A	N/A	N/A	N/A	6,912.50	6,912.50	100.00%

Página 3

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

NO	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGNACION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ASIGNACION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	VALOR	%
43		SERVICIO DE ILLUMINACION EN EL FESTIVAL DE CENTRO HISTORICO DEL 9 AL 19 DE AGOSTO EN EL CENTRO HISTORICO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, AUTORIZADOS POR LA DIRECCION DEL CENTRO HISTORICO.	N/A	22	TODOS AUDIO Y VIDEO, SOCIEDAD ANONIMA	N/A	N/A	N/A	N/A	25,000.00	25,000.00	100.00%
44		RECONSTRUCCION DE PUENTE No. 28 ENTRE CON LAZARONA, EN EL BULEVARD VIENTA HERMANA ENTRE 16 Y 18 CALLE ZONA 15.	N/A	29	ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	N/A	N/A	N/A	N/A	5,913.60	5,913.60	100.00%
45		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	19,843.00	19,843.00	100.00%
46		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	351,879.50	351,879.50	100.00%
47		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	52,290.00	52,290.00	100.00%
48		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	9,950.00	9,950.00	100.00%
49		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	4,250.00	4,250.00	100.00%
50		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	12,300.00	12,300.00	100.00%
51		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	3,030.00	3,030.00	100.00%
52		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	14,100.00	14,100.00	100.00%
53		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	11,400.00	11,400.00	100.00%
54		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	9,987.50	9,987.50	100.00%
55		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	29,323.00	29,323.00	100.00%
56		RECONSTRUCCION DE PUENTES Y VENTANAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, ZONA 18. FACTURA 129 DEL 29-06-2012.	N/A	31	GAUDIA MOHALES GAUDIA ADELINA	N/A	N/A	N/A	N/A	29,053.50	29,053.50	100.00%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGLACION DIVERSIFICADA ANTERIORES	ASIGLACION DIVERSIFICADA EJERCICIOS 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR	%
57		PROYECTO DE OBRAS DE ALAMBRE ERIGIDO EN FINCA LA INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CAYO DEL 05-11-2012. AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE. (Q 24,000.00)	N/A	22	EDUARD AREVALO JOVANNI RODOLFO ESTRADA RICARDO ESCOBAR ANDRÉS	N/A	N/A	N/A	N/A	24,000.00	24,000.00	100.00%
58		SERVICIO DE ZANJO EN 4A CALLE 8 A CALLE 9 ZONA 9 AVENIDA REFORMA REGION AMBIENTE	N/A	22	RODOLFO ESTRADA RICARDO ESCOBAR ANDRÉS	N/A	N/A	N/A	N/A	28,500.00	28,500.00	100.00%
59		INSTALACION DE CIELOS FALSOS Y VENTANALES CON LAS ACCESORIAS EN LAS NUEVAS OBRAS DE LA ZONA 10 DE LA AVENIDA REFORMA REGION AMBIENTE	N/A	22	LUX LOPEZ MIGUEL	N/A	N/A	N/A	N/A	29,067.50	29,067.50	100.00%
60		REPARACION DE LA ZONA 2 DE LA AVENIDA REFORMA REGION AMBIENTE	N/A	22	GARCIA CORONADO RAFAEL ALBERTO RODOLFO ESCOBAR ANDRÉS	N/A	N/A	N/A	N/A	8,000.00	8,000.00	100.00%
61		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA CASA MUNICIPAL. FACTURA 134 DE FECHA 05-11-2012 POR Q 2,390.00. AUTORIZADA POR LA DIRECCION DEL CENTRO HISTORICO.	N/A	22	PATRICIA	N/A	N/A	N/A	N/A	2,390.00	2,390.00	100.00%
62		CAMBIO DE PISO EN EL SALON 1 Y EN LA CASA MUNICIPAL. UBICADO EN LA CALLE 20 ZONA 1, SEGUN FACTURA 4207 DEL 21-11-2012 POR Q 1400.00. AUTORIZADA POR LA DIRECCION DEL CENTRO HISTORICO.	N/A	22	MONROY HUAN CARLOS	N/A	N/A	N/A	N/A	13,650.00	13,650.00	100.00%
63		REINSTALACION DE PUENTE LA BARBANOUELA. UBICADO EN EL LIMITE URBANO DE LAS ZONAS 1 Y 5, NOROCCIDENTE LA 10a AVENIDA. FACTURA 014 DEL 21-09-2012 POR Q 290,000.00. AUTORIZADA POR DIRECCION DE OBRAS.	N/A	22	BERNAL SALAZAR ADRIAN ADRIAN	N/A	N/A	N/A	N/A	5,400.00	5,400.00	100.00%
64		REINSTALACION DE PUENTE LA BARBANOUELA. UBICADO EN EL LIMITE URBANO DE LAS ZONAS 1 Y 5, NOROCCIDENTE LA 10a AVENIDA. FACTURA 014 DEL 21-09-2012 POR Q 290,000.00. AUTORIZADA POR DIRECCION DE OBRAS.	N/A	22	BERNAL SALAZAR ADRIAN ADRIAN	N/A	N/A	N/A	N/A	29,650.00	29,650.00	100.00%
65		REINSTALACION DE PUENTE LA BARBANOUELA. UBICADO EN EL LIMITE URBANO DE LAS ZONAS 1 Y 5, NOROCCIDENTE LA 10a AVENIDA. FACTURA 014 DEL 21-09-2012 POR Q 290,000.00. AUTORIZADA POR DIRECCION DE OBRAS.	N/A	29	PINTO VILLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	14,900.00	14,900.00	100.00%
66		REINSTALACION DE PUENTE LA BARBANOUELA. UBICADO EN EL LIMITE URBANO DE LAS ZONAS 1 Y 5, NOROCCIDENTE LA 10a AVENIDA. FACTURA 014 DEL 21-09-2012 POR Q 290,000.00. AUTORIZADA POR DIRECCION DE OBRAS.	N/A	29	SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	21,783.00	21,783.00	100.00%
67		REINSTALACION DE PUENTE LA BARBANOUELA. UBICADO EN EL LIMITE URBANO DE LAS ZONAS 1 Y 5, NOROCCIDENTE LA 10a AVENIDA. FACTURA 014 DEL 21-09-2012 POR Q 290,000.00. AUTORIZADA POR DIRECCION DE OBRAS.	N/A	29	INDUSTRIAL DE GUATEMALA CORREAS REPARACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	24,875.00	24,875.00	100.00%
68		REINSTALACION DE PUENTE LA BARBANOUELA. UBICADO EN EL LIMITE URBANO DE LAS ZONAS 1 Y 5, NOROCCIDENTE LA 10a AVENIDA. FACTURA 014 DEL 21-09-2012 POR Q 290,000.00. AUTORIZADA POR DIRECCION DE OBRAS.	N/A	29	TECNICAS DE PINTO VILLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	6,181.45	6,181.45	100.00%
69		REINSTALACION DE PUENTE LA BARBANOUELA. UBICADO EN EL LIMITE URBANO DE LAS ZONAS 1 Y 5, NOROCCIDENTE LA 10a AVENIDA. FACTURA 014 DEL 21-09-2012 POR Q 290,000.00. AUTORIZADA POR DIRECCION DE OBRAS.	N/A	29	SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	8,860.00	8,860.00	100.00%
70		REINSTALACION DE PUENTE LA BARBANOUELA. UBICADO EN EL LIMITE URBANO DE LAS ZONAS 1 Y 5, NOROCCIDENTE LA 10a AVENIDA. FACTURA 014 DEL 21-09-2012 POR Q 290,000.00. AUTORIZADA POR DIRECCION DE OBRAS.	N/A	29	PINTO VILLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	6,300.00	6,300.00	100.00%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SING	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ABIGERACION DIVERGENCIA EJERCICIOS ANTERIORES	ABIGERACION DIVERGENCIA EJERCICIOS 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR	%
71		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	29	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	7,620.00	7,620.00	100.00%
72		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	29	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	7,125.00	7,125.00	100.00%
73		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	29	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	9,875.00	9,875.00	100.00%
74		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	29	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	27,272.70	27,272.70	100.00%
75		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	29	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	16,400.00	16,400.00	100.00%
76		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	29	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	30,100.00	30,100.00	100.00%
77		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	29	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	21,400.00	21,400.00	100.00%
78		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	29	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	14,115.64	14,115.64	100.00%
79		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	29	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	29,900.00	29,900.00	100.00%
80		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	29	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	32,004.45	32,004.45	100.00%
81		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	31	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	25,000.00	25,000.00	100.00%
82		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	31	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	16,200.00	16,200.00	100.00%
83		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	31	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	26,709.50	26,709.50	100.00%
84		TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE DE LA ZONA 13, ENTRE LAS AVENIDAS 12 Y 14, CALLE ZONA 13, FACTURA Nº DEL 05-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS (Q 2,500.00).	N/A	31	PRIMO VELLE SILVIA MARIBEL	N/A	N/A	N/A	N/A	11,000.00	11,000.00	100.00%

Página 6

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASEGURACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	ASEGURACIÓN DE EJERCICIOS 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	
											VALOR	%
85		ESTIMACIÓN ÚNICA, POR REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE LÍNEAS DE PAVIMENTO DE LA ZONA 18, SEGUNDA CALLE ENTRE AVENIDA 17 Y 18, PERIODO DEL 12 AL 20 DE JUNIO DEL 2012, SEGUN FACTURA CAMARERA SERIE A, Nº. 396.	N/A	31	APROYO A LA PLANTIFICACIÓN URBANA	N/A	N/A	N/A	N/A	908,458.00	908,458.00	100.00%
86		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 23 METROS LINEALES DE BARRIO Y BARRIO EN LA 21 CALLE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y 14, AVENIDA ZONA 1	N/A	31	APROYO A LA PLANTIFICACIÓN URBANA	N/A	N/A	N/A	N/A	18,488.93	18,488.93	100.00%
87		ESTIMACIÓN Nº. 1, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ZONAS 17, 18, 24 Y 25 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 12 AL 20 DE JUNIO DEL 2012, SEGUN FACTURA CAMARERA SERIE A, Nº. 397 Y FACTURA CAMARERA SERIE A, Nº. 398.	N/A	31	APROYO A LA PLANTIFICACIÓN URBANA	N/A	N/A	N/A	N/A	138,190.12	138,190.12	100.00%
88		ESTIMACIÓN Nº. 2, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ZONAS 17, 18, 24 Y 25 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 19 AL 20 DE OCTUBRE DEL 2012, SEGUN FACTURA CAMARERA SERIE A, Nº. 397 Y FACTURA CAMARERA SERIE A, Nº. 398.	N/A	31	APROYO A LA PLANTIFICACIÓN URBANA	N/A	N/A	N/A	N/A	225,932.40	225,932.40	100.00%
89		ESTIMACIÓN Nº. 3, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ZONAS 17, 18, 24 Y 25 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEL 19 AL 20 DE OCTUBRE DEL 2012, SEGUN FACTURA CAMARERA SERIE A, Nº. 397 Y FACTURA CAMARERA SERIE A, Nº. 398.	N/A	31	APROYO A LA PLANTIFICACIÓN URBANA	N/A	N/A	N/A	N/A	47,025.00	47,025.00	100.00%
90		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 23 METROS LINEALES DE BARRIO Y BARRIO EN LA 21 CALLE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y 14, AVENIDA ZONA 1	N/A	31	APROYO A LA PLANTIFICACIÓN URBANA	N/A	N/A	N/A	N/A	59,488.80	59,488.80	100.00%
91		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 23 METROS LINEALES DE BARRIO Y BARRIO EN LA 21 CALLE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y 14, AVENIDA ZONA 1	N/A	31	APROYO A LA PLANTIFICACIÓN URBANA	N/A	N/A	N/A	N/A	37,000.17	37,000.17	100.00%
92		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 23 METROS LINEALES DE BARRIO Y BARRIO EN LA 21 CALLE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y 14, AVENIDA ZONA 1	N/A	31	APROYO A LA PLANTIFICACIÓN URBANA	N/A	N/A	N/A	N/A	42,750.00	42,750.00	100.00%
93		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 23 METROS LINEALES DE BARRIO Y BARRIO EN LA 21 CALLE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y 14, AVENIDA ZONA 1	N/A	31	APROYO A LA PLANTIFICACIÓN URBANA	N/A	N/A	N/A	N/A	28,200.00	28,200.00	100.00%
94		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 23 METROS LINEALES DE BARRIO Y BARRIO EN LA 21 CALLE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y 14, AVENIDA ZONA 1	N/A	21	RICARDO ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	15,080.00	15,080.00	100.00%
95		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 23 METROS LINEALES DE BARRIO Y BARRIO EN LA 21 CALLE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y 14, AVENIDA ZONA 1	N/A	21	RICARDO ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	17,179.00	17,179.00	100.00%
96		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 23 METROS LINEALES DE BARRIO Y BARRIO EN LA 21 CALLE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y 14, AVENIDA ZONA 1	N/A	21	RICARDO ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	3,550.00	3,550.00	100.00%
97		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 23 METROS LINEALES DE BARRIO Y BARRIO EN LA 21 CALLE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y 14, AVENIDA ZONA 1	N/A	21	RICARDO ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	4,700.00	4,700.00	100.00%
98		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 23 METROS LINEALES DE BARRIO Y BARRIO EN LA 21 CALLE ENTRE AVENIDA BOLIVAR Y 14, AVENIDA ZONA 1	N/A	21	RICARDO ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	10,000.00	10,000.00	100.00%

Página 7

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMEN TO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGNACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	ASIGNACIÓN DE EJERCICIOS 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	
											VALOR	%
99		REPARACIÓN DE PUERTO Y PUERTA EN EL MERCADO SAN MARTÍN POR ENCOTRARSE EN MAL ESTADO. AUTORIZADO DEL 16/12/2012 POR VALOR DE Q.2000.00. AUTORIZADO POR SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS.	N/A	21	FRANCO CAAL CESAR AGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	2,000.00	2,000.00	100.00%
100		MANTENIMIENTO A SERVIDORES EN EL MERCADO BOMBONES Y BIELEN (ACTIVIDAD 27 DEL 05/11/2012 POR Q.1512.00. AUTORIZADO POR SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS.	N/A	21	FRANCO CAAL CESAR AGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	15,512.50	15,512.50	100.00%
101		TRABAJO DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EN CUBIERTA DE LA PALMITA.	N/A	21	FRANCO CAAL CESAR AGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	2,100.00	2,100.00	100.00%
102		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MEJOR PUERTAL ROTULACIÓN EN ÁREAS DE CENSA. SEGUN CITACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE MERCADOS (02/04/10).	N/A	21	DE IMPORTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	28,459.18	28,459.18	100.00%
103		TRABAJO EN EL MERCADO TERMINAL POR DETERIORO DE LOS MATERIALES DE LA CUBIERTA E INFRAESTRUCTURA.	N/A	21	N/A/SA MENDEZ SANTOS ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	28,600.00	28,600.00	100.00%
104		TRABAJO DE MEJORAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL ZONA 1 POR EL DETERIORO DE LOS MATERIALES DE LA CUBIERTA E INFRAESTRUCTURA.	N/A	21	ESTRADA MONALES INGRID	N/A	N/A	N/A	N/A	6,580.00	6,580.00	100.00%
105		TRABAJO DE MEJORAMIENTO EN EL MERCADO BETHANIA, SERVIDOR DE MANTENIMIENTO A LA CUBIERTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS. (02/11/2012 POR Q.3,250.00).	N/A	21	DE IMPORTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	3,250.00	3,250.00	100.00%
106		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 REJILLAS METÁLICAS REFORZADAS PARA PASO VEHICULAR Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA ESTRUCTURAL DE SOPORTE EN COLUMNA EN MAL ESTADO EN LA CENTRAL DE MAYABED. SEGUN CITACIÓN DEL 20/11/2012 POR Q.12,800.00. AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE MERCADOS.	N/A	21	DE IMPORTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	12,800.00	12,800.00	100.00%
107		TRABAJO DE MEJORAMIENTO EN EL MERCADO LA PALMITA POR DETERIORO DE LOS MATERIALES DE LA CUBIERTA E INFRAESTRUCTURA.	N/A	21	BRAYO MENDEZ GUILLERMO	N/A	N/A	N/A	N/A	8,520.00	8,520.00	100.00%
108		REPARACIÓN Y SERVIDOR DE BAÑOS DE AGUA PLUVIAL DEL GALPON 15 DE LA CENTRAL DE MAYABED. AUTORIZADO DEL 14/07/2012. AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE MERCADOS. (02/24/00/00).	N/A	21	FRANCO CAAL CESAR AGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	24,000.00	24,000.00	100.00%
109		TRABAJO DE MANTENIMIENTO AERADO DE LA VILLA, ZONA 14, SEGUN PACTURA 01 DEL 20/11/2012 POR Q.9,600.00. AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE MERCADOS.	N/A	21	NALERA MENDEZ SANTOS ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	9,600.00	9,600.00	100.00%
110		REPARACIÓN AL SISTEMA DE BAJADA DE AGUA PLUVIAL DEL GALPON 15 DE LA CENTRAL DE MAYABED.	N/A	21	FRANCO CAAL CESAR AGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	20,800.00	20,800.00	100.00%
111		TRABAJO DE MEJORAMIENTO EN EL MERCADO BOMBONES POR DETERIORO DE LOS MATERIALES DE LA CUBIERTA E INFRAESTRUCTURA.	N/A	21	NALERA MENDEZ SANTOS ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	24,822.60	24,822.60	100.00%
112		TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DEL GALLETO, ZONA 3 - DIRECCIÓN DE MERCADOS.	N/A	21	DE IMPORTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	3,200.00	3,200.00	100.00%

Página 8

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGNCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ASIGNCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR %
113		MANUTENIMIENTO Y REPARACION DEL MERCADO CENTRAL ZONA 1, SEGUN FACTURA 48 DEL 06-12-2012 POR Q. 4,550.00, AUTORIZADA POR DIRECCION DE MIERCADO	N/A	21	FRANCO CAAL CEJAM AGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	4,550.00	100.00%
114		TRABAJO DE MANUTENIMIENTO MERCADO ASUNCION ZONAS, SEGUN FACTURA 49 DEL 28-11-2012 POR Q. 2,820.00, AUTORIZADA POR DIRECCION DE MIERCADO	N/A	21	DE IMPORTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	2,820.00	100.00%
115		MEJORAMIENTO EN EL MERCADO EL GUARDA POR INTERIOR DE LOS MATERIALES DE LA CUBIERTA E INFRAESTRUCTURA	N/A	21	ESTRADA NOMALIS INGRID ROMAIDA	N/A	N/A	N/A	N/A	5,640.00	100.00%
116		REPARACION DE BARRERA DE AGUA PLUVIAL EN GALPON 18 Y 19 DE LA CENTRAL DE MATORRO	N/A	21	FRANCO CAAL CEJAM AGUSTO	N/A	N/A	N/A	N/A	25,800.00	100.00%
117		MANUTENIMIENTO DE 20 PUEBLANAS CONSISTE EN LIMPIEZA Y ENDEBARRI DE LAS MISMAS EN EL MERCADO BUELOS, SEGUN FACTURA 202 DEL 27-11-2012 POR Q. 13,775.00, AUTORIZADA POR DIRECCION DE MIERCADO	N/A	21	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	13,775.00	100.00%
118		MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS MONUMENTOS A LOS TOROS, MIGUEL ANGEL POR Q. 27,000.00, AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE MIERCADO	N/A	21	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	27,000.00	100.00%
119		MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS MONUMENTOS A LA VENTURA DE LA PLAZA MEXICO, PLAZA ARGENTINA, AVENIDA LAS AMERICAS, FACTURA 704 DEL 05-12-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE (Q. 24,000.00)	N/A	22	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	24,000.00	100.00%
120		REPARACION E INSTALACION DE 3 PUERTAS Y 3 VENTANAS EN LA ANTIGUA BARRERA DE SANCHEZ (Q. 4,000.00) DE GRUPO FACTURA 22 DEL 20-11-2012, AUTORIZADA POR EL CENTRO HISTORICO (Q. 14,000.00)	N/A	22	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	24,000.00	100.00%
121		REPARACION DE LAS PUERTAS DE MADERA DE VENTANILLA UNICA, UNIDAD TECNICA Y GUBER, SEGUN FACTURA ELECTRODINAMICA 1200000011992 DEL 20-11-2012 POR Q. 11,800.00, AUTORIZADA POR EL CENTRO HISTORICO (Q. 2,200.00)	N/A	22	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	16,500.00	100.00%
122		REPARACION DE LAS PUERTAS DE MADERA DE VENTANILLA UNICA, UNIDAD TECNICA Y GUBER, SEGUN FACTURA ELECTRODINAMICA 1200000011992 DEL 20-11-2012 POR Q. 11,800.00, AUTORIZADA POR EL CENTRO HISTORICO (Q. 2,200.00)	N/A	22	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	16,500.00	100.00%
123		REPARACION DE LAS PUERTAS DE MADERA DE VENTANILLA UNICA, UNIDAD TECNICA Y GUBER, SEGUN FACTURA ELECTRODINAMICA 1200000011992 DEL 20-11-2012 POR Q. 11,800.00, AUTORIZADA POR EL CENTRO HISTORICO (Q. 2,200.00)	N/A	22	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	16,500.00	100.00%
124		REPARACION DE LAS PUERTAS DE MADERA DE VENTANILLA UNICA, UNIDAD TECNICA Y GUBER, SEGUN FACTURA ELECTRODINAMICA 1200000011992 DEL 20-11-2012 POR Q. 11,800.00, AUTORIZADA POR EL CENTRO HISTORICO (Q. 2,200.00)	N/A	22	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	16,500.00	100.00%
125		REPARACION DE LAS PUERTAS DE MADERA DE VENTANILLA UNICA, UNIDAD TECNICA Y GUBER, SEGUN FACTURA ELECTRODINAMICA 1200000011992 DEL 20-11-2012 POR Q. 11,800.00, AUTORIZADA POR EL CENTRO HISTORICO (Q. 2,200.00)	N/A	22	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	16,500.00	100.00%
126		REPARACION DE LAS PUERTAS DE MADERA DE VENTANILLA UNICA, UNIDAD TECNICA Y GUBER, SEGUN FACTURA ELECTRODINAMICA 1200000011992 DEL 20-11-2012 POR Q. 11,800.00, AUTORIZADA POR EL CENTRO HISTORICO (Q. 2,200.00)	N/A	22	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	16,500.00	100.00%
127		REPARACION DE LAS PUERTAS DE MADERA DE VENTANILLA UNICA, UNIDAD TECNICA Y GUBER, SEGUN FACTURA ELECTRODINAMICA 1200000011992 DEL 20-11-2012 POR Q. 11,800.00, AUTORIZADA POR EL CENTRO HISTORICO (Q. 2,200.00)	N/A	22	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	16,500.00	100.00%
128		REPARACION DE LAS PUERTAS DE MADERA DE VENTANILLA UNICA, UNIDAD TECNICA Y GUBER, SEGUN FACTURA ELECTRODINAMICA 1200000011992 DEL 20-11-2012 POR Q. 11,800.00, AUTORIZADA POR EL CENTRO HISTORICO (Q. 2,200.00)	N/A	22	CEJAM AGUSTO GONZALEZ ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	16,500.00	100.00%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMEN TO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGNACIÓN DIFERENCIADA EJERCICIOS ANTERIORES	ASIGNACIÓN DIFERENCIADA EJERCICIOS 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR	%
127		REUBRICACIÓN DE PUENTE Y LINEAS PRIMARIAS EN CARRETERA A EL SALVADOR. FINAL DEL BULEVARD LOS PROGRESOS ZONA 10, POR Q.44070.37, AUTORIZADA POR DIRECTOR DE OBRAS	N/A	29	ELECTRICA DE GUATEMALA	N/A	N/A	N/A	N/A	46,070.37	46,070.37	100.00%
128		SECCIONAMIENTO DE LA VÍA EN EL BARRIO CAL SAN JUAN Y CALLE COLONIA LA FLORIDA ZONA 18, SEGUN FACTURA NO. DEL 21-11-2012 POR Q.24,168.75, AUTORIZADA POR DIRECCIÓN DE OBRAS	N/A	29	PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CA	N/A	N/A	N/A	N/A	28,168.75	28,168.75	100.00%
129		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 40 MTS. CUADRADOS DE VIDRIO PIVADO BRONCE, EL CUAL FUE COLOCADO EN EL ÁREA DEL VEREDURAL DEL MERCADO SUR, ZONA 1, FACTURA 72 DEL 21-11-2012 POR Q.11250.00, AUTORIZADO POR DIRECTOR DE OBRAS	N/A	29	MAERA MENDEZ SANTOS ALBERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	11,250.00	11,250.00	100.00%
130		TRABAJOS DE REUBRICACIÓN DE LA VÍA EN EL BARRIO CAL SAN JUAN Y CALLE COLONIA LA FLORIDA ZONA 18, SEGUN FACTURA NO. DEL 21-11-2012, AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS	N/A	29	BARRIOS BLANCO VILMA YOLANDA	N/A	N/A	N/A	N/A	19,730.00	19,730.00	100.00%
131		REUBRICACIÓN DE 2 LINEAS A VANDER DE SUTINARIO DE ADY Y CAMBIO DE 7 LINDEROS DE 175 M A 250 M EN CALZADA SAN JUAN Y 14 AVENIDA ZONA 7 (FRENTE AL COMERCIAL LA GUINIA)	N/A	29	SUTINARIO DE LA VIA ALEXANDER	N/A	N/A	N/A	N/A	29,974.50	29,974.50	100.00%
132		REUBRICACIÓN DE 2 LINEAS A VANDER DE SUTINARIO DE ADY Y CAMBIO DE 7 LINDEROS DE 175 M A 250 M EN CALZADA SAN JUAN Y 14 AVENIDA ZONA 7 (FRENTE AL COMERCIAL LA GUINIA)	N/A	31	ELECTRICA DE GUATEMALA	N/A	N/A	N/A	N/A	10,703.94	10,703.94	100.00%
132											5,646,353.15	100.00%



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
DIRECTOR
AUDITORIA INTERNA

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SINTESIS	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALESCION	COSTO AUTORIZADO TOTAL EN LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2011 SEGUN FACTURA Nº 82-00528248	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/02/2012	5,181.12	N/A	5,181.12	5,181.12	100%	100%
2		POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO 2012, SEGUN FACTURA SERIE A-ND-32	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	5,090.90	N/A	5,090.90	5,090.90	100%	100%
3		POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 AL 8 DE ENERO 2012, SEGUN FACTURA SERIE A	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	4,480.00	N/A	4,480.00	4,480.00	100%	100%
4		POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 AL 8 DE ENERO DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A-ND-32	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	4,480.00	N/A	4,480.00	4,480.00	100%	100%
5		SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GERENCIAL Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2012 SEGUN CONTRATOS 155-2010 Y 22-2010 Y FACTURAS CAMBIARIAS SERIE G NÚM. 16083 Y 16084	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	170,595.05	N/A	170,595.05	170,595.05	100%	100%
6		SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GERENCIAL Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2011, SEGUN CONTRATOS 155-2010 Y 22- 2010 Y FACTURAS CAMBIARIAS SERIE G NÚM. 16083 Y 16084	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	170,595.05	N/A	170,595.05	170,595.05	100%	100%
7		IMPRESIÓN DE 34,000 BOLETINES LITOGRAFADOS A 4 COLORES TIPO Y RETIRO EN BOND 8-120 50M 17 DISEÑOS DIFERENTES DE 2,000 DE CADA UNO, SEGUN FACTURA SERIE A-ND-32	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	19,920.00	N/A	19,920.00	19,920.00	100%	100%
8		LITOGRAFADOS A 4 COLORES TIPO Y RETIRO EN BOND 8-120 50M 20 DISEÑOS DIFERENTES DE 2,000 CADA UNO, SEGUN FACTURA SERIE A-ND-32	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	16,150.00	N/A	16,150.00	16,150.00	100%	100%
9		IMPRESIÓN DE 40,000 BOLETINES LITOGRAFADOS A 4 COLORES TIPO Y RETIRO EN BOND 8-120 50M 20 DISEÑOS DIFERENTES DE 2,000 CADA UNO, SEGUN FACTURA SERIE A-ND-32	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	38,590.00	N/A	38,590.00	38,590.00	100%	100%
10		CELLO FALSO Y COLOCACIÓN DE NUEVO CILLO CON FIBRA MINERAL EL TOTAL DE 370M2, SEGUN FACTURA SERIE A-ND-32	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	1,839.52	N/A	1,839.52	1,839.52	100%	100%

[Firma]



(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDADA AL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
11		Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de riego con riego por goteo, ubicado al km. de Numero y Diciembre 2011. Según Facturas Serie CS Numeros: 1763662, 1680006, 1653282, 1653484 y 1609927.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	12,666.40	N/A	12,666.40	12,666.40	100%	
12		RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DE AGUAS EN LA ZONA 1 Y PASO SEXTA AVENIDA DE LA ZONA 1 Y PASO JOCOTENANGO MANO DE OBRA Y MATERIALES. SEGUN FACTURA SERIE A No. 69	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/02/2012	7,500.00	N/A	7,500.00	7,500.00	100%	
13		COMPRA DE BLOQUE PARA PROYECTOR JARDIN INFANTIL SANTA CLARA ZONA 7, MUROS PERIMETRALES Y DE CONTENCION Y PARQUES EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD. SEGUN FACTURA No.133960 SERIE A.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	3,150.00	N/A	3,150.00	3,150.00	100%	
14		SERVICIO DE PRUEBAS DE VOA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL PROYECTO CEL. SEGUN FACTURA SERIE FACEBEE001. NUMERO 1200000002726	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	6,750.00	N/A	6,750.00	6,750.00	100%	
15		REPARACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS P-8021W, SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 32629	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	2,913.41	N/A	2,913.41	2,913.41	100%	
16		SERVICIO DE SONIDO Y PANTALLAS PARA COMEMORACION DE LA FIRMA DE LA PAZ 2011, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE A 32629	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	79,350.00	N/A	79,350.00	79,350.00	100%	
17		REPARACION DE VEHICULO PLACAS P-5290LM, SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 32687	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	1,791.46	N/A	1,791.46	1,791.46	100%	
18		SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL CEL. SEGUN FACTURAS SERIE CS No. 189906 Y 1810463	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	1,100.00	N/A	1,100.00	1,100.00	100%	
19		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOR AL VEHICULO TIPO JEEP SUZUKI PLACAS P-8021W AL SERVICIO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANNIFICACION SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 32552	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	1,841.62	N/A	1,841.62	1,841.62	100%	
20		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MOTOR AL VEHICULO TIPO JEEP MARCA SUZUKI PLACAS P-7420LW AL SERVICIO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANNIFICACION SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 33250	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	2,047.17	N/A	2,047.17	2,047.17	100%	

4

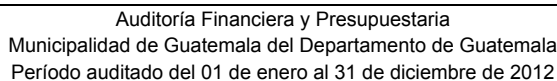


MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EFICIENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTOS INVENTARIADOS)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

NÚM.	CÓDIGO BMP/ISMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
21		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MOTOR DE VEHICULO TIPO JEEP MARCA SUZUKI PLACAS P-7550UM A SERVICIO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLACAS Y REGISTRO SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 33240	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	4,708.16	N/A	4,708.16	4,708.16	100%	100%
22		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOR AL VEHICULO TIPO JEEP MARCA SUZUKI PLACAS P-7550UM A SERVICIO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLACAS Y REGISTRO SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 33240 Y DETALLE AGUAMINIZO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	1,365.36	N/A	1,365.36	1,365.36	100%	100%
23		SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL PARA LA OFICINA EN 61A AVENIDA 'A' 20-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99 POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, SEGUN FACTURA SERIE C No. 47430	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	24,810.54	N/A	24,810.54	24,810.54	100%	100%
24		SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION EN ZONA 4 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, INCLUYE MATERIALES, SEGUN FACTURA SERIE A No. 72	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	26,797.50	N/A	26,797.50	26,797.50	100%	100%
25		REMODIFICACION DE LA OFICINA QUE OCUPABA LA UNIDAD DE MODERNIZACION TRABAJOS DE FABRICACION EN VIDRIO CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL INCLUYENDO PUERTA DE VIDRIO Y ADHESIVO TIPO SANDBLAST SEGUN FACTURA No. 99	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	12,065.63	N/A	12,065.63	12,065.63	100%	100%
26		REPARACION DE VEHICULO PLACA P-5240UM SEGUN FACTURA SERIE TCE NUMERO 32410.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	2,582.44	N/A	2,582.44	2,582.44	100%	100%
27		SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/12/2011 AL 10/01/2012. SEGUN FACTURA SERIE CS NUMERO 2822236.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	8,251.00	N/A	8,251.00	8,251.00	100%	100%
28		SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACION URBANA CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	62,187.38	N/A	62,187.38	62,187.38	100%	100%
29		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS AL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	4,000.00	N/A	4,000.00	4,000.00	100%	100%
30		PAGO DEL COMPLEMENTO DEL PAGO DE LA PLANIFICACION URBANA PARA EL CURSO DE VACIONES DE MESES DE FEBRERO Y MARZO MUNICIPALES.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/03/2012	75.01	N/A	75.01	75.01	100%	100%

(Cifras expresadas en quetzales)

100%	100%
------	------



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO FINANCIABLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SAMSIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
44	LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANTIFICACIÓN URBANA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012.	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	64,519.47	N/A	64,519.47	64,519.47	100%	100%
45	PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2012.	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	1,392,384.45	N/A	1,392,384.45	1,392,384.45	100%	100%
46	PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012.	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	798,449.66	N/A	798,449.66	798,449.66	100%	100%
47	PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2012.	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	522,607.72	N/A	522,607.72	522,607.72	100%	100%
48	ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE 24 VEHÍCULOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012, SEGÚN CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA No. 694 Y FACTURA, SERIE SR No. 3939	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	388,086.70	N/A	388,086.70	388,086.70	100%	100%
49	SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO A CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012 SEGÚN FACTURAS VARIAS.	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	11,014.80	N/A	11,014.80	11,014.80	100%	100%
50	COMPRAS DE 18 5x16 S PULGADAS, FULL COLOR TIRÓ Y RETIRO, PAPEL COUCHÉ 80, DOBLADOS SEGÚN FACTURA, SERIE "X" No. 307	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	4,800.00	N/A	4,800.00	4,800.00	100%	100%
51	COMPRAS DE 18 5x16 S PULGADAS, FULL COLOR TIRÓ Y RETIRO, PAPEL COUCHÉ 80, DOBLADOS SEGÚN FACTURA, SERIE CS NUMERO 1294500	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	6,910.57	N/A	6,910.57	6,910.57	100%	100%
52	ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE 24 VEHÍCULOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012, SEGÚN CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA No. 694 Y FACTURA, SERIE SR No. 4037	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	388,086.70	N/A	388,086.70	388,086.70	100%	100%
53	SERVICIO TELEFÓNICO A SERVIDOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012 SEGÚN FACTURA, SERIE CS No. 3923734	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	1,818.06	N/A	1,818.06	1,818.06	100%	100%
54	CONSUMO LINEAS TELEFONICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012 SEGUN FACTURAS VARIAS Y DETALLE ADJUNTO.	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Plantificación Urbana	N/A	26/04/2012	21,007.00	N/A	21,007.00	21,007.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EFICIENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO PATRIMONIAL)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

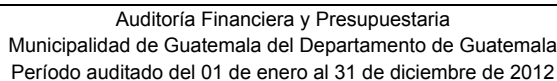
CÓDIGO IMP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
55	CONSUMO LÍNEAS TELEFÓNICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2011, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SEGUN FACTURA SERIE CS NUMERO 1606953	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	6,750.15	N/A	6,750.15	6,750.15	100%	100%
56	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012 SEGUN DETALLE ADJUNTO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	7,538.81	N/A	7,538.81	7,538.81	100%	100%
57	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012 SEGUN DETALLE ADJUNTO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	11,457.60	N/A	11,457.60	11,457.60	100%	100%
58	TRANSFER BELT INSTALADO INTERCAMBIO PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET C8442A, SEGUN FACTURA CAMBARIUM SERIE B.360.1094	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	2,335.00	N/A	2,335.00	2,335.00	100%	100%
59	SERVICIO MENOR, LIMPIEZA DE INYECTORES Y TRATAMIENTO DE TANQUE AL VEHICULO DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUN FACTURA SERIE TCE NUMERO 33427 Y DETALLE ADJUNTO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	1,534.68	N/A	1,534.68	1,534.68	100%	100%
60	SERVICIO MENOR DE MANTENIMIENTO AL VEHICULO TIPO JEEP INYECTORES P- 797DLW AL SERVICIO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUN FACTURA SERIE TCE NUMERO 33320 Y DETALLE ADJUNTO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	1,849.49	N/A	1,849.49	1,849.49	100%	100%
61	SERVICIO MENOR DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO TIPO JEEP INYECTORES P- R75CDX AL SERVICIO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUN FACTURA SERIE TCE NUMERO 33354 Y DETALLE ADJUNTO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	1,350.55	N/A	1,350.55	1,350.55	100%	100%
62	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE SEGUN FACTURA No. B2-004078623	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	6,036.24	N/A	6,036.24	6,036.24	100%	100%
63	CONTRATACION DE ESTUDIO DE SUELO PARA CAMINO PARA EL TRÁNSITO DE LA EDIFICIO DISTRITO METROPOLITANO NORTE EN ZONA 18, SEGUN FACTURA SERIE A NUMERO 238	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	23,800.00	N/A	23,800.00	23,800.00	100%	100%
64	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO A COMUNIDAD DE LA ZONA 18, SEGUN FACTURA PLANIFICACION URBANA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2012 SEGUN FACTURAS ADJUNTAS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	7,538.81	N/A	7,538.81	7,538.81	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL ALTIPO IN/ANUALIZ
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SUBPROYECTO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DIFERENCIADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIFERENCIADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
65		SERVICIO DE TELEFONÍA A SERVIDOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE PACE-63-TYP-001 No. 120004409005	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	1,628.35	N/A	1,628.35	1,628.35	100%	100%
66		PAGO DE LINEAS TELEFONICAS CORPORATIVAS CONSUMO CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2011 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SEGUN FACTURA SERIE PACE-63-TYP-001 No. 120004409005	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	6,727.61	N/A	6,727.61	6,727.61	100%	100%
67		MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACAS P-803041 SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 120004409005	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	1,843.18	N/A	1,843.18	1,843.18	100%	100%
68		SERVICIO TELEFONICO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2011, DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SEGUN FACTURAS VARIAS Y DETALLE ADJUNTO.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	21,902.00	N/A	21,902.00	21,902.00	100%	100%
69		SERVICIO TELEFONICO DEL 02-10-2011 AL 01-11-2011, DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SEGUN FACTURAS VARIAS Y DETALLE ADJUNTO.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	24,230.50	N/A	24,230.50	24,230.50	100%	100%
70		CONSUMO LINEAS TELEFONICAS DEL MES DE DICIEMBRE, DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SEGUN FACTURA SERIE CS NUMERO 120004409005	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	6,751.05	N/A	6,751.05	6,751.05	100%	100%
71		SERVICIO DE IMPRESION DE REQUERIMIENTO DE PAGO DEL IUS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE G No. 16236	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	43,535.91	N/A	43,535.91	43,535.91	100%	100%
72		PAGO DE LA IMPRESION E INSTALACION DE VINIL PARA EL PROYECTO EXPOMOVIL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	32,851.00	N/A	32,851.00	32,851.00	100%	100%
73		PAGO DE SERVICIOS DE ALBAÑILERIA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL PROYECTO DE REMODELACION DE MERCADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	69,425.00	N/A	69,425.00	69,425.00	100%	100%
74		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	97,039.30	N/A	97,039.30	97,039.30	100%	100%
75		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	1,429,835.29	N/A	1,429,835.29	1,429,835.29	100%	100%
76		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/04/2012	256,762.79	N/A	256,762.79	256,762.79	100%	100%

(Cifras expresadas en quetzales)

100%	100%
------	------

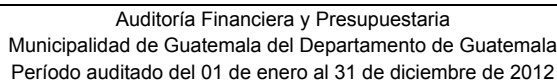


(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SNI/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVIDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
87		REPARACION DE IMPRESORA HP LASERJET 1300 EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE SVPA. SEGUN FACTURA CAMBIA SERIE B.NÚMERO 1993.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	07/05/2012	5,000.00	N/A	5,000.00	5,000.00	100%
88		CONTRATACION DE SERVICIOS LEGALES PARA FORMULACION DE REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SEGUN LEY N° 26504-01.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	07/05/2012	13,440.00	N/A	13,440.00	13,440.00	100%
89		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/05/2012	1,482,779.29	N/A	1,482,779.29	1,482,779.29	100%
90		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/05/2012	388,370.51	N/A	388,370.51	388,370.51	100%
91		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/05/2012	417,590.05	N/A	417,590.05	417,590.05	100%
92		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/05/2012	49,985.00	N/A	49,985.00	49,985.00	100%
93		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/05/2012	1,023,979.43	N/A	1,023,979.43	1,023,979.43	100%
94		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/05/2012	175,950.07	N/A	175,950.07	175,950.07	100%
95		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/05/2012	461,610.93	N/A	461,610.93	461,610.93	100%
96		PAGO DE LICENCIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO OPERACION EJE TRANSMISIVO CORREDOR CENTRAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/05/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%
97		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	15/05/2012	171,250.00	N/A	171,250.00	171,250.00	100%
98		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	15/05/2012	437,239.07	N/A	437,239.07	437,239.07	100%
99		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	15/05/2012	619,268.33	N/A	619,268.33	619,268.33	100%

(Cifras expresadas en quetzales)

	100%
--	------



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CÁLCULO DE FIDELCOMISOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO IN ANUABLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SINTÉTICO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTINISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO SUSCRITO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N.º DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
108		ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES QUE OCUPA SVIM. ADMINISTRACIÓN DEL LUS Y UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2012, SEGUN CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA No. 349 Y FACTURA ELECTRÓNICA No. 10 Y FACTURA No. 10 Y FACTURA No. 10 PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012	N/A	31	Fidocomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	137,470.00	N/A	137,470.00	137,470.00	100%	100%
109		PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012	N/A	31	Fidocomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	31,725.21	N/A	31,725.21	31,725.21	100%	100%
110		PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012	N/A	31	Fidocomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	26,290.28	N/A	26,290.28	26,290.28	100%	100%
111		PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012	N/A	31	Fidocomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	31,725.21	N/A	31,725.21	31,725.21	100%	100%
112		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHICULO AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011, SEGUN AMPLIACIÓN DE CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA No. 10 Y FACTURA SERIE SR No. 3907	N/A	31	Fidocomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	36,548.14	N/A	36,548.14	36,548.14	100%	100%
113		PAGO DE POLIZA DE SEGURO AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012	N/A	31	Fidocomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	26,290.28	N/A	26,290.28	26,290.28	100%	100%
114		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHICULO AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012, SEGUN AMPLIACIÓN DE CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA No. 10 Y FACTURA SERIE SR No. 3940	N/A	31	Fidocomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	36,548.14	N/A	36,548.14	36,548.14	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CÁLCULO DE FIDELICOMISOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ALÍQUOTA IN ANUÁLIZ)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en quetzales)

NÚM.	CÓDIGO SINTÉTICO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN ENFERMOS ANTERIORES	EJECUCIÓN ENFERMOS SUJECIÓN 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		NÚM. AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
108		ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES QUE OCUPA SVAM, ADMINISTRACIÓN DEL LUS Y UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2012, SEGUN CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA No. 149 Y FACTURA ELECTRÓNICA PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDELICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	137,470.00	N/A	137,470.00	137,470.00	100%	100%
109		PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDELICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	31,725.21	N/A	31,725.21	31,725.21	100%	100%
110		PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDELICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	26,290.28	N/A	26,290.28	26,290.28	100%	100%
111		PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDELICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	31,725.21	N/A	31,725.21	31,725.21	100%	100%
112		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011, SEGUN AMPLIACIÓN DE CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA No. 10 Y FACTURA SERIE SR No. 3907	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	36,548.14	N/A	36,548.14	36,548.14	100%	100%
113		PAGO DE POLIZA DE SEGURO AL SERVICIO DEL FIDELICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	26,290.28	N/A	26,290.28	26,290.28	100%	100%
114		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DEL FIDELICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012, SEGUN AMPLIACIÓN DE CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA No. 10 Y FACTURA SERIE SR No. 3940	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	36,548.14	N/A	36,548.14	36,548.14	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE: GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Ejecución de proyectos de inversión social (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
121		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE VEHÍCULOS PARA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2012, SEGUN CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN No. 10 Y FACTURA SERIE SR No. 4385	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	36,548.14	N/A	36,548.14	100%	100%	
122		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE VEHÍCULOS PARA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2012, SEGUN AMPLIACIÓN DE CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA No. 10 Y FACTURA SERIE SR No. 4038	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	36,548.14	N/A	36,548.14	100%	100%	
123		ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES QUE OCUPA SVMI Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE RADIOCOMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2012, SEGUN CONTRATO: ESCRITURA PÚBLICA No. 140 Y FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE89ED01 SR No. 1200003000030	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	137,470.00	N/A	137,470.00	100%	100%	
124		PUBLICACIÓN EN PÉNSULA DEL VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LOS SEGUROS DE VEHÍCULOS ELECTRÓNICA FACT-03 TEA-001.120000002773	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	11,610.00	N/A	11,610.00	100%	100%	
125		SERVICIO ELÉCTRICO PARA EL PROYECTO DEL SEGURO DE SEMANA MAYOR DEL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL COMERCIO POPULAR, SEGUN FACTURA SERIE B.NÚMERO.0005	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/05/2012	51,300.00	N/A	51,300.00	100%	100%	
126		PAGO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER PARA EL PROYECTO FERIA EN TU MUNICIPIO DE SAN CARLOS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	4,616.80	N/A	4,616.80	100%	100%	
127		FOTOGRAFÍAS DE PINTURA DE LAS ANTIGUA GUATEMALA INSTALADAS EN EL VALLE DE LA ERMITA, LAS CUALES HAN SIDO COLOCADAS COMO DECORACIÓN EN OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	8,625.00	N/A	8,625.00	100%	100%	
128		PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	2,081,681.87	N/A	2,081,681.87	100%	100%	
129		PAGO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	52,580.54	N/A	52,580.54	100%	100%	
130		PAGO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS CUOTAS 1 Y 2	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	63,450.47	N/A	63,450.47	100%	100%	



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROYECTO SOCIAL ACTIVO FINANCIERO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SMP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROMOTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
131	PAGO DE SERVICIOS AL VEHICULO PLACAS P-115CNR A CARGO DEL JEFE DEL RELLANO SANITARIO.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	15,203.04	N/A	15,203.04	15,203.04	100%	100%
132	PAGO DE SERVICIOS AL VEHICULO PLACAS P-44AMT P10 PARA TRANSMISIÓN EN EL AREA DE ENFRIAMIENTO PARA EVENTO 10K.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	90,000.00	N/A	90,000.00	90,000.00	100%	100%
133	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P-776DLT A SERVICIO DE LA ALCALDIA, Y COMPRA DE DOS LLANTAS 225/65 RING 17. SEGUN FACTURA SERIE TCE 333273.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	10,305.91	N/A	10,305.91	10,305.91	100%	100%
134	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO MODERNIZACION FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE LA AUTOMATIZACION E INCREMENTO DEL ARBITRIO DEL BOLETO DE PASAJE.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	522,607.72	N/A	522,607.72	522,607.72	100%	100%
135	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO VENTANILLA UNICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2012.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	798,449.66	N/A	798,449.66	798,449.66	100%	100%
136	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P-529OLM AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL. SEGUN FACTURA SERIE TCE 333273.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	11,862.52	N/A	11,862.52	11,862.52	100%	100%
137	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P-046EDT A SERVICIO DE LA ALCALDIA. SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 333273.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	1,564.82	N/A	1,564.82	1,564.82	100%	100%
138	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P-660BRQ AL SERVICIO DE LA ALCALDIA. SEGUN FACTURA SERIE TCE 34002.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	2,093.88	N/A	2,093.88	2,093.88	100%	100%
139	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P-532OLM AL SERVICIO DE LA ALCALDIA. SERIE TCE 333281.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	20,420.62	N/A	20,420.62	20,420.62	100%	100%
140	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P-188BPM AL SERVICIO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL. SEGUN FACTURA SERIE TCE 33227.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	2,811.30	N/A	2,811.30	2,811.30	100%	100%
141	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P-188BPM AL SERVICIO DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES. SEGUN FACTURA SERIE TCE 33245.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	1,311.67	N/A	1,311.67	1,311.67	100%	100%
142	SERVICIO Y REPARACION DEL VEHICULO MARCA SUZUKI PLACAS P-107DNG A SERVICIO DE LA DIRECCION DE SALUD. SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 33338.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	7,000.00	N/A	7,000.00	7,000.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ACTIVO INTANGIBLE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CÓDIGO SMP/ISMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
143		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AL VEHICULO PLACAS P-5328DM A SERVICIO DE LA SINDICATURA PRIMERA, SEGUN FACTURA Nº. 8333P, SEGUN FACTURA SERIE TCE	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	2,683.43	N/A	2,683.43	2,683.43	100%	100%
144		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACAS P-7330PR A SERVICIO DE LA ALCALDIA, SEGUN FACTURA SERIE TCE Nº. 8333P, SEGUN FACTURA SERIE TCE	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/05/2012	6,854.63	N/A	6,854.63	6,854.63	100%	100%
145		GENERACION DE ORTOFOTOS DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, SEGUN FACTURA SERIE NT Nº. 36	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	552,942.00	N/A	552,942.00	552,942.00	100%	100%
146		REALIZACION DE 50 CARTILES PARA COLOCAR EN MUROS DE FARMACIAS PARTICIPANTES CON INFORMACION DE LOS JOM 2012 ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTES, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE A NUMERO 633.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	18,000.00	N/A	18,000.00	18,000.00	100%	100%
147		REALIZACION DE VIDEO CON EL MAPA GENERADO POR EL POT Y DISEÑO DE PROYECTOS DE LA PLANIFICACION URBANA 2016-2050. SEGUN FACTURA SERIE A Nº. 36	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	8,400.00	N/A	8,400.00	8,400.00	100%	100%
148		PAGO DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION, DURANTE LOS MES DE ENERO A ABRIL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	8,415.45	N/A	8,415.45	8,415.45	100%	100%
149		RETIRO DE VALLA UNIPOLAR SIN FUNDAMENTO EN LA DIAGONAL 29 CALZADA LA 142, SEGUN FACTURA SERIE A NUMERO 564.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	29,950.00	N/A	29,950.00	29,950.00	100%	100%
150		PAGO DEL SERVICIO TELEFONICO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	1,325.76	N/A	1,325.76	1,325.76	100%	100%
151		SERVICIO DE INSTALACION DE TELA SPANDEX, 400 YARDAS DE BLANCA, 200 YARDAS DE MORADA Y 200 YARDAS DE VERDE MUNI, SEGUN FACTURA SERIE 'A' No. 0028	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	38,656.00	N/A	38,656.00	38,656.00	100%	100%
152		PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS DE ALIMENTACION EN EVENTO REALIZADO LOS 23 Y 24 DE ABRIL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	7,847.70	N/A	7,847.70	7,847.70	100%	100%
153		PAGO DEL SERVICIO DE POLARIZADO PARA LA VENTANILLA ÚNICA MUNICIPAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	7,625.00	N/A	7,625.00	7,625.00	100%	100%
154		PAGO DE FIANZA DEL PROYECTO OPERACION DE TRANSMETRO CORREDOR CENTRAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	3,673.60	N/A	3,673.60	3,673.60	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ACTIVO INAFECTUABLE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SIMP/COMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEBERGADA ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
155		SERVICIO DE ALQUILER DE COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MARCO DE SALUD / META DE LOS 10K ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANDEROLAS DE 1.65 MT DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO Y 55 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO Y 40 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO PARA EL PROYECTO DE INICIATIVA SEMANA MAYOR, SEGUN FACTURA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	30,000.00	N/A	30,000.00	30,000.00	100%	100%
156		SERVICIO DE ALQUILER DE COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MARCO DE SALUD / META DE LOS 10K ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANDEROLAS DE 1.65 MT DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO Y 55 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO Y 40 BANNERS DE 1.50 MT DE ALTO PARA EL PROYECTO DE INICIATIVA SEMANA MAYOR, SEGUN FACTURA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	32,688.00	N/A	32,688.00	32,688.00	100%	100%
157		SERVICIO DE ALQUILER DE COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MARCO DE SALUD / META DE LOS 10K ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANDEROLAS DE 1.65 MT DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO Y 55 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO Y 40 BANNERS DE 1.50 MT DE ALTO PARA EL PROYECTO DE INICIATIVA SEMANA MAYOR, SEGUN FACTURA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	170,595.05	N/A	170,595.05	170,595.05	100%	100%
158		SERVICIO DE ALQUILER DE COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MARCO DE SALUD / META DE LOS 10K ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANDEROLAS DE 1.65 MT DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO Y 55 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO Y 40 BANNERS DE 1.50 MT DE ALTO PARA EL PROYECTO DE INICIATIVA SEMANA MAYOR, SEGUN FACTURA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	170,595.05	N/A	170,595.05	170,595.05	100%	100%
159		SERVICIO DE ALQUILER DE COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MARCO DE SALUD / META DE LOS 10K ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANDEROLAS DE 1.65 MT DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO Y 55 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO Y 40 BANNERS DE 1.50 MT DE ALTO PARA EL PROYECTO DE INICIATIVA SEMANA MAYOR, SEGUN FACTURA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	19,194.00	N/A	19,194.00	19,194.00	100%	100%
160		SERVICIO DE ALQUILER DE COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MARCO DE SALUD / META DE LOS 10K ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANDEROLAS DE 1.65 MT DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO Y 55 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO Y 40 BANNERS DE 1.50 MT DE ALTO PARA EL PROYECTO DE INICIATIVA SEMANA MAYOR, SEGUN FACTURA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	26,055.17	N/A	26,055.17	26,055.17	100%	100%
161		SERVICIO DE ALQUILER DE COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MARCO DE SALUD / META DE LOS 10K ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANDEROLAS DE 1.65 MT DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO Y 55 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO Y 40 BANNERS DE 1.50 MT DE ALTO PARA EL PROYECTO DE INICIATIVA SEMANA MAYOR, SEGUN FACTURA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	1,452.83	N/A	1,452.83	1,452.83	100%	100%
162		SERVICIO DE ALQUILER DE COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MARCO DE SALUD / META DE LOS 10K ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANDEROLAS DE 1.65 MT DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO Y 55 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO Y 40 BANNERS DE 1.50 MT DE ALTO PARA EL PROYECTO DE INICIATIVA SEMANA MAYOR, SEGUN FACTURA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	2,472,488.42	N/A	2,472,488.42	2,472,488.42	100%	100%
163		SERVICIO DE ALQUILER DE COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MARCO DE SALUD / META DE LOS 10K ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANDEROLAS DE 1.65 MT DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO Y 55 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO Y 40 BANNERS DE 1.50 MT DE ALTO PARA EL PROYECTO DE INICIATIVA SEMANA MAYOR, SEGUN FACTURA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	125,966.62	N/A	125,966.62	125,966.62	100%	100%
164		SERVICIO DE ALQUILER DE COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MARCO DE SALUD / META DE LOS 10K ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANDEROLAS DE 1.65 MT DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO Y 55 BANNERS DE 1.50 MT DE ANCHO POR 1.00 MT DE ALTO Y 40 BANNERS DE 1.50 MT DE ALTO PARA EL PROYECTO DE INICIATIVA SEMANA MAYOR, SEGUN FACTURA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	576,573.01	N/A	576,573.01	576,573.01	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO IN AFANUBIL)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO IMPRESO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
165		PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	556,379.17	N/A	556,379.17	556,379.17	100%	100%
166		PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	13/06/2012	1,532,216.06	N/A	1,532,216.06	1,532,216.06	100%	100%
167		PAGO DE LA REPARACIÓN DEL TREN DELANTERO DEL VEHICULO PLACA P-38607	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/06/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
168		REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LA CARROCERIA DE UN BUS EL CUAL SERA UTILIZADO PARA LA CUADRA DE PILOTOS DE BUSES ALIMENTADORES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PIOTER HP	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/06/2012	39,950.00	N/A	39,950.00	39,950.00	100%	100%
169		DESIGNET 800PS CON S/N 5634N620TH MODELO C7780C, PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES, SEGUN FACTURA	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/06/2012	6,670.00	N/A	6,670.00	6,670.00	100%	100%
170		PAGO No. 7 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA RECAPO DE CALLES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, 2.44 x 1.01 MT2, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE A3 No. 17062	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	555,060.00	N/A	555,060.00	555,060.00	100%	100%
171		PAGO No. 9 SUMINISTRO DE 30 CARTELES PARA COLOCAR EN MUJERES EN ZONA 10 DE GUATEMALA, 2.44 x 1.01 MT2, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE A3 No. 17062	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	4,812.45	N/A	4,812.45	4,812.45	100%	100%
172		SERVICIO DE IMPRESION DE 50 CARTELES PARA COLOCAR EN MUJERES EN ZONA 10 DE GUATEMALA, 1.77 x 1.23 MT2, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE A3 No. 17061	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	4,767.77	N/A	4,767.77	4,767.77	100%	100%
173		BOLETAS DE IMPRESION PARA 10K-2012, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE A No. 17061	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	1,596.00	N/A	1,596.00	1,596.00	100%	100%
174		BOLETAS DE INSCRIPCION PARA 10K-2012, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE A No. 17061	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	388,086.70	N/A	388,086.70	388,086.70	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Ejecución de Proyectos de Intervención Social Activos en Ejecución
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SIC-2009	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN ENFERMOS ANTERIORES	EJECUCIÓN ENFERMOS BUENOS	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
175		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE 24 VEHÍCULOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2012, SEGUN ESCRITURA PÚBLICA No. 694 Y FACTURA SERIE SR No. 23255 Y SERIE CEN No. 9121	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	388,086.70	N/A	388,086.70	388,086.70	100%	100%
176		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2012, SEGUN FACTURAS ADJUNTAS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	135,269.15	N/A	135,269.15	135,269.15	100%	100%
177		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	208,850.24	N/A	208,850.24	208,850.24	100%	100%
178		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, SEGUN FACTURAS ADJUNTAS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	208,850.30	N/A	208,850.30	208,850.30	100%	100%
179		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, SEGUN FACTURAS ADJUNTAS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	208,850.30	N/A	208,850.30	208,850.30	100%	100%
180		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, SEGUN FACTURAS ADJUNTAS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	208,850.30	N/A	208,850.30	208,850.30	100%	100%
181		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, SEGUN FACTURA SERIE CEN 9121	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	9,808.50	N/A	9,808.50	9,808.50	100%	100%
182		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, SEGUN FACTURAS SERIE HIC No. 23255 Y SERIE CEN No. 9122	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/06/2012	15,617.00	N/A	15,617.00	15,617.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SOCIALES (ACTIVO FINANCIERO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO EMPISAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
183		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 02 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	19,904.41	N/A	19,904.41	19,904.41	100%	100%
184		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 09 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL EJECUTIVO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	9,877.68	N/A	9,877.68	9,877.68	100%	100%
185		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 08 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL EJECUTIVO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	40,429.87	N/A	40,429.87	40,429.87	100%	100%
186		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO (GASTOS DE REGISTRO NO. 04) CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE CATÁSTRO Y ADMINISTRACIÓN DEL SUJO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	905.00	N/A	905.00	905.00	100%	100%
187		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO (GASTOS DE OPERACIÓN NO. 06) CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE CATÁSTRO Y ADMINISTRACIÓN DEL SUJO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	11,024.43	N/A	11,024.43	11,024.43	100%	100%
188		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 16 CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	96.00	N/A	96.00	96.00	100%	100%
189		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 15 CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	9,714.52	N/A	9,714.52	9,714.52	100%	100%
190		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 14 CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	112.00	N/A	112.00	112.00	100%	100%
191		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 13 CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	15,963.16	N/A	15,963.16	15,963.16	100%	100%
192		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 12 CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	76.00	N/A	76.00	76.00	100%	100%
193		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 11 CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	10,394.64	N/A	10,394.64	10,394.64	100%	100%
194		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 10 CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	570.50	N/A	570.50	570.50	100%	100%
195		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 07 de la Sub- dirección de Valuación Inmobiliaria Municipal	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	404.00	N/A	404.00	404.00	100%	100%
196		PAGO DE LA RETRIBUCIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	834,009.09	N/A	834,009.09	834,009.09	100%	100%
197		PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO ELÉCTRICO EN MERCADO SANTA FE	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	5,000.00	N/A	5,000.00	5,000.00	100%	100%
198		PAGO DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL JARDÍN SANTA CLARA UBICADO CONTIGUO AL BELLENO SANTIBARRIO ZONA 3	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	16,017.00	N/A	16,017.00	16,017.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCION DE PROYECTOS DE INICIACION SOCIAL (ACTIVO INAFIANCABLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SMP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALEZADA	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
199		IMPRESION DE INVITACIONES A COLABORADORES MUNICIPALES DE LA CARRERA DE LOS DOBLES PASADIZOS, PARA EL MES DE MAYO, SEGUN FACTURA ELECTRONICA SERIE FAC038001 No. 1200003034201	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	2,850.00	N/A	2,850.00	2,850.00	100%	100%
200		REPARO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACA P-5320LM AL SERVICIO DE LA ALCALDIA, SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 34180	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	137,470.00	N/A	137,470.00	137,470.00	100%	100%
201		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACA P-795DLW A SERVICIO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION, SEGUN FACTURA SERIE TCE NUMERO 34480	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	30,795.98	N/A	20,795.98	20,795.98	100%	100%
202		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACA P-5320LM AL SERVICIO DE LA ALCALDIA, SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 34180	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	2,216.34	N/A	2,216.34	2,216.34	100%	100%
203		COMPRA Y CAMBIO DE CUATRO LLANTAS 205/70 RING15 DEL VEHICULO PLACA P-741DLW AL SERVICIO DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 34259	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	3,156.37	N/A	3,156.37	3,156.37	100%	100%
204		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACA P-795DLW A SERVICIO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION, SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 34259	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	307.03	N/A	307.03	307.03	100%	100%
205		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACA P-477DLW A SERVICIO DE LA VICE-ALCALDIA, SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 34381	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	1,338.75	N/A	1,338.75	1,338.75	100%	100%
206		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACA P-739DLW A SERVICIO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 34389	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	4,566.74	N/A	4,566.74	4,566.74	100%	100%
207		SERVICIO DE IMPRESION DE DOS MANIFAS DE 21.80*1.80 MT. PARA PLANIFICACION DE EL AMATE, SEGUN FACTURA 'X' NUMERO 34051	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	1,320.99	N/A	1,320.99	1,320.99	100%	100%
208		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 210 M2 DE TERRENO DE 1.10X2.50X1.30 METROS PARA EL MAYOR DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL COMERCIO POPULAR, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE A3 No. 34480	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	4,900.00	N/A	4,900.00	4,900.00	100%	100%
209			N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/06/2012	12,450.00	N/A	12,450.00	12,450.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN SOCIAL (ACTIVO INAFINABLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SMP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
210	ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO DE OFICINA Y PANELES ILUMINADOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL TERRITORIAL, SEGUN FACTURAS CAMBIARIAS SERIE B No. 7514 Y SERIE B No. 7515	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/07/2012	8,700.00	N/A	8,700.00	8,700.00	100%	100%
211	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACAS P-7962W A SERVICIO DE LA DIRECCION MUNICIPAL PLANIFICACION, SEGUN FACTURA ELECTRONICA SERIE FACE- 65-FTCEN-001 NUMERO 120000000093	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	4,314.17	N/A	4,314.17	4,314.17	100%	100%
212	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACAS P-0440YD A CARGO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION SEGUN FACTURA ELECTRONICA SERIE FACE-65-FTCEN- 001 NUMERO 120000000003	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	1,403.22	N/A	1,403.22	1,403.22	100%	100%
213	SERVICIO MENOR AL VEHICULO PLACAS P- 741DUW A SERVICIO DEL PROYECTO JUICIOS ELECTRONICOS, SEGUN FACTURA ELECTRONICA SERIE FACE-65-FTCEN-001 NUMERO 1200000000352	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	829.35	N/A	829.35	829.35	100%	100%
214	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACAS P-7962W A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUN FACTURA ELECTRONICA SERIE FACE-65-FTCEN-001 NUMERO 12000000000551	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	2,444.90	N/A	2,444.90	2,444.90	100%	100%
215	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACAS P-7962W A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUN FACTURA ELECTRONICA SERIE FACE-65-FTCEN-001 NUMERO 12000000000152	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	2,900.81	N/A	2,900.81	2,900.81	100%	100%
216	SERVICIO DE IMPRESION DE 20,000 VOLANTES FULL COLOR 1/4 DE CARTA PAPEL VOLANTE DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUN FACTURA MAYOR, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE C-No. 304	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	2,500.00	N/A	2,500.00	2,500.00	100%	100%
217	SERVICIO AL VEHICULO PLACAS P-7940W A CARGO DE LA CONCEJALIA TERCERA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, SEGUN FACTURA SERIE FCE NUMERO 39731	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	2,788.29	N/A	2,788.29	2,788.29	100%	100%
218	PAGO DE ASISTORIA EN LAS AREAS TECNICAS DE DISCUSION DE LAS INICIATIVAS DE LEY DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	9,520.00	N/A	9,520.00	9,520.00	100%	100%
219	PAGO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLAS SECRETARIALES Y DE VISITAS DE LA DIRECCION DE ATENCION AL VECINO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	9,700.00	N/A	9,700.00	9,700.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CORTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL (ACTIVO INICIAL)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SNP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE ANALIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEFERIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
220		COMPRAS DE ALGODONES DE AZÚCAR LOS CUALES FUERON UTILIZADOS PARA LA CARRERA DE LOS 10K	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	6,000.00	N/A	6,000.00	6,000.00	100%	100%
221		PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	6,000.00	N/A	6,000.00	6,000.00	100%	100%
222		PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO DESARROLLO, MONITOREO Y AUTORIZACIÓN OBRAS PRIVADAS Y PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	1,392,384.45	N/A	1,392,384.45	1,392,384.45	100%	100%
223		SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO VENTANILLA ÚNICO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	798,449.66	N/A	798,449.66	798,449.66	100%	100%
224		PAGO DE REPARACIÓN DE COMPUTADORA A USO DEL PROYECTO DEL SIMP	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	3,104.00	N/A	3,104.00	3,104.00	100%	100%
225		COMPRAS DE ALGODONES DE AZÚCAR LOS CUALES FUERON UTILIZADOS PARA LA CARRERA DE LOS 10K	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	6,000.00	N/A	6,000.00	6,000.00	100%	100%
226		DECIMA PRIMERA ESTIMACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECAPEO DE CALLES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	100,626.60	N/A	100,626.60	100,626.60	100%	100%
227		MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECAPEO DE CALLES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	369,488.40	N/A	369,488.40	369,488.40	100%	100%
228		PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO DESARROLLO, MONITOREO Y AUTORIZACIÓN OBRAS PRIVADAS Y PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	4,492.73	N/A	4,492.73	4,492.73	100%	100%
229		PAGO DEL SERVICIO DE AUDIO DE LOS 10K	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	9,900.00	N/A	9,900.00	9,900.00	100%	100%
230		PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ANIMACIÓN PARA USO DE LA CARRERA DE LOS 10K	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	8,000.00	N/A	8,000.00	8,000.00	100%	100%
231		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AL VEHÍCULO P-70000 SEGUNDA SERIE TSENA, 3555L Y DRENAJE DE AGUAS COMPRAS DE 01 LICENCIA DE VEHÍCULO 7	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/07/2012	10,999.50	N/A	10,999.50	10,999.50	100%	100%
232		RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GUATEMALA PARA EL PROYECTO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	1,700.00	N/A	1,700.00	1,700.00	100%	100%
233		GRABEROS PARA EL PROYECTO DEL REZAGO DE LA SEMANA MAYOR DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO POPULAR (CON GRABEROS DE RESUMOS DE LARGO CON 7 GRABEROS DE RESUMOS DE LARGO CON 7 GRABEROS) SEGUN FACTURA CAMBARIER No.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	25,272.00	N/A	25,272.00	25,272.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, PACTO DE ANUALIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SINPSIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	PUNTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
234		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO PLACAS P-7970LW A SERVIDOR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD, SEGÚN FACTURA, ELECTRONICA SERIE FACE-88-FCEN-001	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	2,312.82	N/A	2,312.82	2,312.82	100%	100%
235		ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN RUTA 5, 3-55, ZONA 4, CIUDAD DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2012, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BODEGA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 457	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	33,719.40	N/A	33,719.40	33,719.40	100%	100%
236		ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN RUTA 5, 3-55, ZONA 4, CIUDAD DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012, PARA FUNCIONAMIENTO DE BODEGA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 458	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	34,019.70	N/A	34,019.70	34,019.70	100%	100%
237		ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN RUTA 5, 3-55, ZONA 4, CIUDAD DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012, PARA FUNCIONAMIENTO DE BODEGA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 492	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	33,805.20	N/A	33,805.20	33,805.20	100%	100%
238		ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN RUTA 5, 3-55, ZONA 4, CIUDAD DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2012, PARA FUNCIONAMIENTO DE BODEGA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 493	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	33,333.30	N/A	33,333.30	33,333.30	100%	100%
239		ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN RUTA 5, 3-55, ZONA 4, CIUDAD DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012, PARA FUNCIONAMIENTO DE BODEGA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 494	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	33,333.30	N/A	33,333.30	33,333.30	100%	100%
240		55,927 RECORDATORIOS DE PAGO Y GORROS DISTRIBUIDOS DE FIBS EN LA CAPITAL A 0.47 CENTAVOS POR UNIDAD, CORRESPONDIENTES AL 4to TRIMESTRE 2013, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 849	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	26,304.49	N/A	26,304.49	26,304.49	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO FINANCIERO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SIMP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2012, EN 15 AV. 3-46, Z. 13, NIVEL 1, POR INMUEBLE PRINCIPAL 52,700; INMUEBLE PARQUEO 17,500; RENTA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 46,270; RENTA DE ALQUILER 15,000; MANTENIMIENTO EDIF. COMPAR	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	137,470.00	N/A	137,470.00	137,470.00	100%	100%
243		SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 13/05/2012 AL 12/06/2012, A SERVICIO DEL FIDICOMISO, SEGUN FACTURAS ADJUNTAS.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	7,678.81	N/A	7,678.81	7,678.81	100%	100%
242		SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 13/05/2012 AL 12/06/2012, A SERVICIO DEL FIDICOMISO, SEGUN FACTURAS ADJUNTAS.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	7,593.00	N/A	7,593.00	7,593.00	100%	100%
243		SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 13/05/2012 AL 12/06/2012, A SERVICIO DEL FIDICOMISO, SEGUN FACTURAS ADJUNTAS.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	7,593.00	N/A	7,593.00	7,593.00	100%	100%
244		PAGO DEL SERVICIO DE MONTAJE DE AUDIO Y PANTALLAS EN CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES, EN LA VICE ALCALDIA.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	9,700.00	N/A	9,700.00	9,700.00	100%	100%
245		PAGO DE LA INSTALACIÓN DE UN TELEVISOR EN LA VICE ALCALDIA.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	1,777.00	N/A	1,777.00	1,777.00	100%	100%
246		COMPRA DE CAJITAS DE DULCES PARA FESTIVIDAD DEL DÍA DE LA MADRE	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	9,520.00	N/A	9,520.00	9,520.00	100%	100%
247		Pago de servicios profesionales del Proyecto Modernización, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de la Automatización e Incremento del Atributo del Boleto de Ornato correspondiente al mes de julio 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	522,607.72	N/A	522,607.72	522,607.72	100%	100%
248		Servicios Profesionales del Proyecto Modernización, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de la Automatización e Incremento del Atributo del Boleto de Ornato correspondiente al mes de julio 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	798,449.66	N/A	798,449.66	798,449.66	100%	100%
249		Servicios Profesionales del Proyecto Desarrollo, Monitoreo y Asesoría Técnica Privados y Públicos en el Municipio de Guatemala, correspondiente al mes de julio 2012 según contrato	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	1,392,384.45	N/A	1,392,384.45	1,392,384.45	100%	100%
250		Pago de la retribución contractual correspondiente al primer trimestre del año 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	1,111,144.10	N/A	1,111,144.10	1,111,144.10	100%	100%
251													

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
UNIDAD DE PROYECTOS DE INICIATIVAS SOCIALES (ACTIVO FINANCIERO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

NÚM.	CÓDIGO SMP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROMOTOR	FECHA DE INICIO FINANCIACIÓN	FECHA FINANCIACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
252		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	1,501,564.93	N/A	1,501,564.93	1,501,564.93	100%	100%
253		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	2,933.28	N/A	2,933.28	2,933.28	100%	100%
254		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	9,900.00	N/A	9,900.00	9,900.00	100%	100%
255		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	1,979,941.59	N/A	1,979,941.59	1,979,941.59	100%	100%
256		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	75,974.40	N/A	75,974.40	75,974.40	100%	100%
257		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	83,050.00	N/A	83,050.00	83,050.00	100%	100%
258		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	192,270.75	N/A	192,270.75	192,270.75	100%	100%
259		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	2,850,350.07	N/A	2,850,350.07	2,850,350.07	100%	100%
260		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	229,590.00	N/A	229,590.00	229,590.00	100%	100%
261		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	60,550.00	N/A	60,550.00	60,550.00	100%	100%
262		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	1,709,091.17	N/A	1,709,091.17	1,709,091.17	100%	100%
263		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	1,729,263.31	N/A	1,729,263.31	1,729,263.31	100%	100%
264		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/07/2012	122,615.63	N/A	122,615.63	122,615.63	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL (ALIANZA ANANUE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SUPLEN	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EMBARGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
265		MANTENIMIENTO Y CARGO DE POTEROS, REPARACIÓN, LIMPIEZA Y HABILITAMIENTO DE LA CARRETERA INTERNA DE LA FINCA INDUSTRIA UBICADA EN ESCUENTLA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, SEGUN FACTURA NUMERO 436	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	07/08/2012	90,000.00	N/A	90,000.00	90,000.00	100%	100%
266		MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CERCO PARA DEFINIR LINDEROS ARMADOS DE LA FINCA LA INDUSTRIA UBICADA EN ESCUENTLA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, SEGUN FACTURA SERIE A, NUMERO 1305	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	07/08/2012	90,000.00	N/A	90,000.00	90,000.00	100%	100%
267		PAGO DE SERVICIOS MES DE FEBRERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	07/08/2012	11,200.00	N/A	11,200.00	11,200.00	100%	100%
268		SERVICIO DE ALQUILER DE TRES TRILLY POR EL MES DE DICIEMBRE PARA EL PROYECTO DE RECORRIDO DEL CENTRO HISTORICO EN NAVIDAD 2011, SEGUN FACTURA SERIE D, NUMERO 1305	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	07/08/2012	90,000.00	N/A	90,000.00	90,000.00	100%	100%
269		PAGO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	07/08/2012	225,400.00	N/A	225,400.00	225,400.00	100%	100%
270		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 12 Y NO. 13 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	07/08/2012	81,495.30	N/A	81,495.30	81,495.30	100%	100%
271		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS AL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/08/2012	2,000.00	N/A	2,000.00	2,000.00	100%	100%
272		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO Y JUNIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/08/2012	1,548,936.12	N/A	1,548,936.12	1,548,936.12	100%	100%
273		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE LA AUTOMATIZACIÓN E INCREMENTO DEL ARBITRIO DEL BOLETO DE ORNATO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/08/2012	522,607.72	N/A	522,607.72	522,607.72	100%	100%
274		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/08/2012	438,597.14	N/A	438,597.14	438,597.14	100%	100%
275		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES A FAVOR DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/08/2012	2,231.05	N/A	2,231.05	2,231.05	100%	100%

Figuras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SINF/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012		% DE AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
											VALOR	%	
276		Servicios técnicos/profesionales prestados a favor del Fideicomiso correspondiente al mes de mayo 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/08/2012	20,712.34	N/A	20,712.34	20,712.14	100%	
277		Pago del servicio de albualcilla del personal que labora en logística y pintura correspondiente al mes de mayo 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/08/2012	119,450.00	N/A	119,450.00	119,450.00	100%	
278		Servicios técnicos/profesionales prestados a favor del Fideicomiso correspondiente al mes de abril 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/08/2012	7,000.00	N/A	7,000.00	7,000.00	100%	
279		Pago del servicio de albualcilla del personal que labora en seguridad del Proyecto de Remediación de Mercados No-Regulados	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/08/2012	59,025.00	N/A	59,025.00	59,025.00	100%	
280		COMPRA DE 01 LICENCIA DE OFICINA PARA: USO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/08/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	
281		PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR ELABORACIÓN DE ESCRITURA DE CONTRATO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/08/2012	2,500.00	N/A	2,500.00	2,500.00	100%	
282		COMPRA DE 06 LICENCIAS DE OFICINA PARA USO EN COMPUTADORAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/08/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	
283		PAGO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A VEHICULOS PROPIEDAD DEL FIDECOMISO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/08/2012	11,550.00	N/A	11,550.00	11,550.00	100%	
284		Servicios técnicos/profesionales prestados a favor del Fideicomiso correspondiente al mes de mayo 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,228,807.75	N/A	2,228,807.75	2,228,807.75	100%	
285		COMPRA DE 440 ALUMINEROS PARA ELABORACIÓN DE BARRERAS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	8,800.00	N/A	8,800.00	8,800.00	100%	
286		PAGO DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN DE LA PLANTILLA PARA EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA PLANTILLA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	
287		ILUMINACIÓN Y TAMPANOS PRESTADOS EN EL EVENTO ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	
288		PAGO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PLACAS P-564209	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	
289		PAGO DE SERVICIOS DE AUDIO Y SONIDO UTILIZADO PARA EL ANIVERSARIO DE PLAZA ELAMATE	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	8,848.04	N/A	8,848.04	8,848.04	100%	
290		EVENTO EL EMPUJE DE LA OBRA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	
291		PAGO DEL SERVICIO MONTAJE DE AUDIO Y PANTALLA EN CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA SECRETARÍA REALIZADO EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,000.00	N/A	2,000.00	2,000.00	100%	
292		PAGO DE LA MOVILIZACIÓN TÉCNICA PARA PROYECTOS DE MOVILIZACIÓN URBANA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	4,850.00	N/A	4,850.00	4,850.00	100%	
293		PAGO DE LA MOVILIZACIÓN TÉCNICA PARA PROYECTOS DE MOVILIZACIÓN URBANA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	8,000.00	N/A	8,000.00	8,000.00	100%	

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CUENTAS DE GASTOS DEL PROYECTO DE INICIACIÓN LOCAL (PLAN DE INICIACIÓN)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SIMP-SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
2993	PAGO DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA PARA EL PERSONAL DE MOVILIDAD URBANA	N/A	31	Contratista de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	9,000.00	N/A	9,000.00	9,000.00	100%	100%
2994	RETRIBUCIÓN CONTRACTUAL DEL PRIMER EJECUTIVO DE MOVILIDAD URBANA	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	6,407.11	N/A	6,407.11	6,407.11	100%	100%
2995	RETRIBUCIÓN CONTRACTUAL DEL PRIMER EJECUTIVO DE MOVILIDAD URBANA	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	5,570.00	N/A	5,570.00	5,570.00	100%	100%
2996	COMPRA DE 03 LICENCIAS DE OFFICE	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	8,500.00	N/A	8,500.00	8,500.00	100%	100%
2997	PAGO DE LA REPARACIÓN DE IMPRESORA A USO DEL SVIM	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	3,665.00	N/A	3,665.00	3,665.00	100%	100%
2998	COMPRA DE LIBROS LA NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN PARA USO DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	5,850.00	N/A	5,850.00	5,850.00	100%	100%
2999	PAGO DE SERVICIOS DE ASesoría EN LAS MESAS TÉCNICAS DE LA DISCUSIÓN DE LAS LEYES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DURANTE EL MES DE JUNIO 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	67,031.10	N/A	67,031.10	67,031.10	100%	100%
3000	COMPRA DE 400 BATERÍAS LUMINOSAS PARA USO DE LA CARRETERA NOCTURNA DE LOS 10K	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	9,520.00	N/A	9,520.00	9,520.00	100%	100%
3001	PAGO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE RADIOS	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	8,000.00	N/A	8,000.00	8,000.00	100%	100%
3002	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO UBICADO EN LA COLONIA LAS ILUSIONES ZONA 18, SEGUN FACTURA SERIE A No. 300	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	5,000.00	N/A	5,000.00	5,000.00	100%	100%
3003	IMPRESIÓN DE 6,300 DISquetes CON INFORMACIÓN DE LOS 23K MEDIA MARATON DE LA CIUDAD DE GUATEMALA 2012, ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	5,600.00	N/A	5,600.00	5,600.00	100%	100%
3004	COMPRA DE 03 LICENCIAS DE OFFICE AL PERSONAL DE MOVILIDAD URBANA	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	12,800.00	N/A	12,800.00	12,800.00	100%	100%
3005	ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012, DEL INMUEBLE UBICADO EN 16 AVENIDA 19-76 ZONA 12, OFICINA 304, EDIFICIO RETAPA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 12, SEGUN FACTURA SERIE A No. 3134	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%	100%
3006	ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012, DEL INMUEBLE UBICADO EN 16 AVENIDA 19-76 ZONA 12, OFICINA 304, EDIFICIO RETAPA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 12, SEGUN FACTURA SERIE A No. 3088	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL ALTERNATIVA (ANEXO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
(cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SAG-2009	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DIFERENCIADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
307		ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2012, DEL INMUEBLE UBICADO EN 16 AVENIDA 19-76 ZONA 12, OFICINA 304, EDIFICIO PETAPA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDÍA AUXILIAR ZONA 12, SEGUN FACTURA SERIE A No. 3058	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%	100%
308		ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012, DEL INMUEBLE UBICADO EN 16 AVENIDA 19-76 ZONA 12, OFICINA 304, EDIFICIO PETAPA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDÍA AUXILIAR ZONA 12, SEGUN FACTURA SERIE A No. 3026	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%	100%
309		ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2012, DEL INMUEBLE UBICADO EN 16 AVENIDA 19-76 ZONA 12, OFICINA 304, EDIFICIO PETAPA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDÍA AUXILIAR ZONA 12, SEGUN FACTURA SERIE A No. 3000	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%	100%
310		ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012, DEL INMUEBLE UBICADO EN 16 AVENIDA 19-76 ZONA 12, OFICINA 304, EDIFICIO PETAPA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDÍA AUXILIAR ZONA 12, SEGUN FACTURA SERIE A No. 3163	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%	100%
311		ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2012, DEL INMUEBLE UBICADO EN 16 AVENIDA 19-76 ZONA 12, OFICINA 304, EDIFICIO PETAPA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDÍA AUXILIAR ZONA 12, SEGUN FACTURA SERIE A No. 3163	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	137,470.00	N/A	137,470.00	137,470.00	100%	100%
312		SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL PARA ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN PLAZA BARRIOS Y PASEO DE LA SEXTA ZONA 1 DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 3163	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	7,500.00	N/A	7,500.00	7,500.00	100%	100%
313		UNICO MUNICIPAL EN LA 6 AVENIDA Y 14 CALLE "A" FRENTE A RADIOVISIÓN ZONA 9, SEGUN FACTURA SERIE A No. 3163	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	6,145.00	N/A	6,145.00	6,145.00	100%	100%
314		ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2012, DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GERENCIAL Y FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2012, SEGUN FACTURA SERIE G No. 17524 Y SERIE G No. 17523	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	170,595.05	N/A	170,595.05	170,595.05	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 EJECUCIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL (ALCALDIA AUXILIAR)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA BARRIDO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
315	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO POSICIONADO A LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FAC-03-FTCE-001 No. 315, SEGUN FACTURA SERIE A No. 315 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA 2ª CALLE 15-24 ZONA 15 LOCAL E COLONIA EL MAESTRO, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 15, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 314	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,675.77	N/A	2,675.77	2,675.77	100%	100%
316	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA 2ª CALLE 15-24 ZONA 15 LOCAL E COLONIA EL MAESTRO, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 15, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 310	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,800.00	N/A	2,800.00	2,800.00	100%	100%
317	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA 2ª CALLE 15-24 ZONA 15 LOCAL E COLONIA EL MAESTRO, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 15, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 306	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,800.00	N/A	2,800.00	2,800.00	100%	100%
318	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA 2ª CALLE 15-24 ZONA 15 LOCAL E COLONIA EL MAESTRO, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 15, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 297	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,800.00	N/A	2,800.00	2,800.00	100%	100%
319	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA 2ª CALLE 15-24 ZONA 15 LOCAL E COLONIA EL MAESTRO, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 15, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 292	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,800.00	N/A	2,800.00	2,800.00	100%	100%
320	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA 2ª CALLE 15-24 ZONA 15 LOCAL E COLONIA EL MAESTRO, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 15, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 287	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,800.00	N/A	2,800.00	2,800.00	100%	100%
321	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA 10 AV. 3-63 ZONA 15, COL. LA FLORIDA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 15, COR- RESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2012, SEGUN FACTURA No. 30.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	100%
322	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA 10 AV. 3-63 ZONA 15, COL. LA FLORIDA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 15, COR- RESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012, SEGUN FACTURA No. 29.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CALCULO DE PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INFINANCIAL)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
(cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SISTEMAS	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN UNIVERSARIA ANTERIORES	EJECUCIÓN BUDGETARIA 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
323		ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA 10a. 3-81 ZONA 19 COL. LA FLORIDA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 19, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012, SEGUN FACTURA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	100%
324		ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA 10a. AV. 3-81 ZONA 19 COL. LA FLORIDA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 19, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2012, SEGUN FACTURA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	100%
325		Pago de servicios profesionales del Proyecto de Modernización, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de la Automatización e Incremento del Análisis del Boleto de Ormazo correspondiente al mes de agosto 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	522,607.72	N/A	522,607.72	522,607.72	100%	100%
326		Servicios Profesionales del Proyecto Ventanilla Única, correspondiente al mes de agosto 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	798,449.66	N/A	798,449.66	798,449.66	100%	100%
327		COMPRA DE 04 LICENCIAS PARA USO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
328		Servicios técnicos/profesionales prestados a favor del Fideicomiso correspondiente al mes de junio 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	547,478.74	N/A	547,478.74	547,478.74	100%	100%
329		Servicios técnicos/profesionales prestados a favor del Fideicomiso correspondiente a los meses de mayo y junio 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	534,103.00	N/A	534,103.00	534,103.00	100%	100%
330		REPARACIÓN DE VEHICULO PLACAS P-33802, SEGUN FACTURA SERIE TCE No. 130004893182	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	8,000.00	N/A	8,000.00	8,000.00	100%	100%
331		SERVICIO TELEFONICO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO A. SERVICIO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUN FACTURA SERIE EACT-63-TPP-001 No. 130004893182	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,218.89	N/A	1,218.89	1,218.89	100%	100%
332		SERVICIO TELEFONICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/2011 AL 30/11/2011 SEGUN FACTURA SERIE CS No. 3635717	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,347.29	N/A	1,347.29	1,347.29	100%	100%
333		Servicio de Internet inalámbrico correspondiente al periodo del 13/12/2011 al 12/01/2012. Segun facturas adjuntas.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	7,538.83	N/A	7,538.83	7,538.83	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO IN/ANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SIMP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DIFERENCIADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN BUDGETADA BUDGETO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
334		Servicio Técnico de Mantenimiento de Vehículo para el periodo del 15 de diciembre de 2011 al 17 de enero de 2012. Según factura Serie FACE-63-79P-001 Número 120004132883.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,213.95	N/A	1,213.95	1,213.95	100%	100%
335		SERVICIO MENOR DE VEHICULO SUBURBANO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA VENTANILLA UNICA DE LA CONSTRUCCION, SEGUN FACTURA ELECTRONICA, SERIE FACE-63-FTCEM-001 No. 120000000080.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,573.27	N/A	1,573.27	1,573.27	100%	100%
336		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO PLACAS P-28000 A SERVICIO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA VENTANILLA UNICA DE LA CONSTRUCCION, SEGUN FACTURA ELECTRONICA, SERIE FACE-63-FTCEM-001 No. 120000000080.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,498.90	N/A	2,498.90	2,498.90	100%	100%
337		SERVICIO DE IMPRESION DE 100 CARTELES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA VENTANILLA UNICA DE LA CONSTRUCCION, SEGUN FACTURA ELECTRONICA, SERIE FACE-63-FTCEM-001 No. 120000000080.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	36,000.00	N/A	36,000.00	36,000.00	100%	100%
338		SERVICIO DE IMPRESION DE 100 CARTELES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA VENTANILLA UNICA DE LA CONSTRUCCION, SEGUN FACTURA ELECTRONICA, SERIE FACE-63-FTCEM-001 No. 120000000080.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	16,082.61	N/A	16,082.61	16,082.61	100%	100%
339		SERVICIO DE REPARACION DE BARRERA Y MURO DE ESCALER DEL PROGRAMA ESPACIOS EXTREMOS QUE COORDINA LA DECCINA DE JUVENIL Y DEPORTES.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	21,000.00	N/A	21,000.00	21,000.00	100%	100%
340		PORT SERVICIO DE CONTRATACION DE 2 UNIDADES DE COCINA EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA VENTANILLA UNICA DE LA CONSTRUCCION, SEGUN FACTURA ELECTRONICA, SERIE FACE-63-FTCEM-001 No. 120000000080.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,392,384.45	N/A	1,392,384.45	1,392,384.45	100%	100%
341		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA VENTANILLA UNICA DE LA CONSTRUCCION, SEGUN FACTURA ELECTRONICA, SERIE FACE-63-FTCEM-001 No. 120000000080.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,384.20	N/A	2,384.20	2,384.20	100%	100%
342		Pago del servicio de alimentos para atender a un grupo de personas y personal en el recorrido de la carrera Maratón 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	4,542.50	N/A	4,542.50	4,542.50	100%	100%
343		Compra de 3,362 m ² de perillado de pavimento del tramo Norte-Sur y Sur-Norte.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	59,829.56	N/A	59,829.56	59,829.56	100%	100%
344		Base de datos 2.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	59,829.56	N/A	59,829.56	59,829.56	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SOCIAL (AL INICIAR/AGOSTO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO BARRAS	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
345	Pago del servicio de mantenimiento preventivo de 12 camiones a uso del Proyecto SVMM	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	6,115.00	N/A	6,115.00	6,115.00	100%	100%
346	Pago del servicio de mantenimiento preventivo de 12 camiones a uso del Proyecto SVMM	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	1,500.00	N/A	1,500.00	1,500.00	100%	100%
347	Pago del servicio de presentación del Grupo Multicliente Trébol Shop en el evento de la Cacería Media Maratón 21K	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	5,600.00	N/A	5,600.00	5,600.00	100%	100%
348	Pago del servicio de animación para el evento de la carrera Media Maratón 21K	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	6,000.00	N/A	6,000.00	6,000.00	100%	100%
349	Pago del servicio de sonido en actividades con los grupos de jóvenes Aborigenales y Alacides Audaces	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	9,800.00	N/A	9,800.00	9,800.00	100%	100%
350	Pago del servicio de web hosting y dominio para páginas de internet de las carreras de los 10K y 21K correspondiente a un año	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	4,384.00	N/A	4,384.00	4,384.00	100%	100%
351	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VERIFICACIÓN P-80101W A SERVIDOR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACT-65-FTCEN-001	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	2,671.13	N/A	2,671.13	2,671.13	100%	100%
352	REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÁMARA PARA EL MONITOREO DE INSTALACIONES DE SVMM-HUSH-UDS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2012, SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA, SERIE: FACTES3RE001 No. 120000345086.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	137,470.00	N/A	137,470.00	137,470.00	100%	100%
353	UN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 90 CARTELES PARA POSTERIORES DE TRANSMETRO 2.15"X 98 METROS PARA CAMPAÑA DE LOS 21K MEDIA MARATÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA PARA EL MES DE AGOSTO DE 2012, SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA, SERIE: FACTES3RE001 No. 120000345086.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	17,100.00	N/A	17,100.00	17,100.00	100%	100%
354	SERVICIO DE ALQUILER DE 237 TONOS DE CORRESPONDIENTE, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: EMPASTADOS CON TRES AGUJEROS, EN PERCALINA COLOR NEGRO, CON TORNILLOS LXXI.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	21,330.00	N/A	21,330.00	21,330.00	100%	100%
355	SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO PARA APOYO A CAMBIO 21K	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/08/2012	89,505.05	N/A	89,505.05	89,505.05	100%	100%
356	SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO PARA APOYO A CAMBIO 21K	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	170,595.05	N/A	170,595.05	170,595.05	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CÁLCULO AL PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL (ALTA IN INICIATIVA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO BARRAS	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
357	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DURANTE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DE SEMANA SANTA 2012, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE B NÚM. 384	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	173,835.00	N/A	173,835.00	173,835.00	100%	100%
358	SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA EL PROYECTO DEL REZAGO DEL CERRITO DEL CARMEN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO POPULAR	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	46,700.00	N/A	46,700.00	46,700.00	100%	100%
359	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 100 BANNERS, 62 DE 1.30 MTS DE ANCHO POR 4.50 MTS DE ALTO, 38 DE 1.15 MTS DE ANCHO POR 4.50 MTS DE ALTO PARA EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO POPULAR	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	24,606.00	N/A	24,606.00	24,606.00	100%	100%
360	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 350 CARTULES PARA MUROS CUANDO CAMPAÑA PARA LOS 21X, MEDIA MARATON DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, ORGANIZADO POR LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE...	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	33,427.37	N/A	33,427.37	33,427.37	100%	100%
361	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 100 POSTES ÚNICOS MUNICIPALES UTILIZADOS PARA RESTITUIR 2 POSTES COLISIONADOS; EL PRIMER POSTE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA DE LA 2 CALLE Y 6 AVENIDA Y EL SEGUNDO POSTE SOBRE LA 6 AVENIDA FRENTE AL INMUEBLE 8	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	12,290.00	N/A	12,290.00	12,290.00	100%	100%
362	PAGO DE SERVICIOS DE ALBANELERÍA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	10,380.00	N/A	10,380.00	10,380.00	100%	100%
363	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Y FEBRERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	18,480.00	N/A	18,480.00	18,480.00	100%	100%
364	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	3,957,676.07	N/A	3,957,676.07	3,957,676.07	100%	100%
365	PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	46,235.75	N/A	46,235.75	46,235.75	100%	100%
366	PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	113,841.08	N/A	113,841.08	113,841.08	100%	100%
367	PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	217,474.15	N/A	217,474.15	217,474.15	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CANCELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO FINANCIABLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SUPLENTE	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZADA	GASTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE
											VALOR	%	
368		PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	223,909.23	N/A	223,909.23	223,909.23	100%	100%
369		PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	224,844.53	N/A	224,844.53	224,844.53	100%	100%
370		PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	214,942.57	N/A	214,942.57	214,942.57	100%	100%
371		PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	209,279.42	N/A	209,279.42	209,279.42	100%	100%
372		PAGO DE SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO Y JULIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	252,806.84	N/A	252,806.84	252,806.84	100%	100%
373		PAGO DE SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA CORRESPONDIENTE A JULIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	62,925.00	N/A	62,925.00	62,925.00	100%	100%
374		PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	2,294,257.03	N/A	2,294,257.03	2,294,257.03	100%	100%
375		PAGO DE SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/08/2012	243,916.08	N/A	243,916.08	243,916.08	100%	100%
376		LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	4,550.00	N/A	4,550.00	4,550.00	100%	100%
377		PAGO DEL USUARIO FINANCIERO DE VEHÍCULOS A CARGO DEL FIDEICOMISO DE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	29,425.53	N/A	29,425.53	29,425.53	100%	100%
378		PAGO DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS A CARGO DEL FIDEICOMISO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	30,020.24	N/A	30,020.24	30,020.24	100%	100%
379		LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	47,364.37	N/A	47,364.37	47,364.37	100%	100%
380		LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	23,247.22	N/A	23,247.22	23,247.22	100%	100%
381		Pago del arrendamiento de comunicación pública de los edificios de la Municipalidad de Guatemala correspondiente al mes de noviembre y diciembre 2011.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	24,421.69	N/A	24,421.69	24,421.69	100%	100%
382		PAGO DE LA COMISIÓN DEL FIDUCIARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	50,000.02	N/A	50,000.02	50,000.02	100%	100%
383			N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	105,218.46	N/A	105,218.46	105,218.46	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL (PLAN DE INICIATIVAS)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DIFERENCIADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIFERENCIADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR	%	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
384	PAGO DE COMISION FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	148,879.88	N/A	148,879.88	148,879.88	100%	100%
385	PAGO DE LA COMISION FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	74,713.42	N/A	74,713.42	74,713.42	100%	100%
386	PAGO DEL SERVICIO DE ENLACE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA Y LA DEPENDENCIA DE BOLETO DE OMBÚO.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	2,037.01	N/A	2,037.01	2,037.01	100%	100%
387	PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET A SERVIDOR DE LA COMISION FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	2,030.00	N/A	2,030.00	2,030.00	100%	100%
388	PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET A SERVIDOR DE LA COMISION FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	148,993.31	N/A	148,993.31	148,993.31	100%	100%
389	PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET A SERVIDOR DE LA DIRECCION DE CATASTRO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	2,030.00	N/A	2,030.00	2,030.00	100%	100%
390	PAGO DE LA COMISION FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	125,929.93	N/A	125,929.93	125,929.93	100%	100%
391	PAGO DE LA COMISION FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	104,695.19	N/A	104,695.19	104,695.19	100%	100%
392	PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA A SERVIDOR DEL FIDUCIARIO.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	1,237.92	N/A	1,237.92	1,237.92	100%	100%
393	Unico pago del suministro de 600 metros cúbicos de concreto premezclado con una resistencia de 3,000PSI, para diferentes trabajos de construcción.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/08/2012	437,472.00	N/A	437,472.00	437,472.00	100%	100%
394	SERVICIO DE SEGUROS PARA 10 VEHICULOS TIPO PICK UP, A SERVIDOR DEL FIDUCIARIO.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/09/2012	82,216.50	N/A	82,216.50	82,216.50	100%	100%
395	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA SALA DE REUNIONES PARA EL DESARROLLO DE UN APRENDIZAJE DE 8 GRADUADOS CADA UNA DE 150 PERSONAS PARA UN TOTAL DE 1,200 PERSONAS PARA 11K MEDIA MARATON.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/09/2012	85,980.00	N/A	85,980.00	85,980.00	100%	100%
396	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO TIPO PICK UP PARA EL DESARROLLO DE VIGILANCIA A UTILIZARSE EN EL PROYECTO TRANSAMETRO DE SUR CORRESPONDIENTE DEL 21.08.2012 AL 20.04. 2012, SEGUN FACTURA CAMARIBA No. F. 30605	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/09/2012	21,000.00	N/A	21,000.00	21,000.00	100%	100%
397	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO TIPO PICK UP PARA EL DESARROLLO DE VIGILANCIA A UTILIZARSE EN EL PROYECTO TRANSAMETRO DE SUR CORRESPONDIENTE DEL 21.08.2012 AL 20.04. 2012, SEGUN FACTURA CAMARIBA No. F. 30605	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/09/2012	9,000.00	N/A	9,000.00	9,000.00	100%	100%
398	Pago del servicio de tarima y andamios utilizado en el recorrido de los 21K Media Maratón.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	6,800.00	N/A	6,800.00	6,800.00	100%	100%

No.	CODIGO SUP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTERIORES	EJECUCIÓN DE LA OBRA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE DIVIDENDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
399		NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CARRERA DE LA VICE-ALCALDÍA, SEGUNDA ETAPA, ELECTRONICA, SIRE FACE-63-FTCEN-001 No. 12000000296.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	1,276.56	N/A	1,276.56	1,276.56	100%	
400		Pago del servicio de sonido prestado en la carrera de la Midea Moratón 21K.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	9,600.00	N/A	9,600.00	9,600.00	100%	
401		Pago del servicio de alquiler de mesas y sillas para la celebración del día de la secretaría.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	8,955.00	N/A	8,955.00	8,955.00	100%	
402		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	350,654.54	N/A	350,654.54	350,654.54	100%	
403		Servicios Profesionales del Proyecto correspondiente al mes de febrero 2012, según contrato.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	798,449.66	N/A	798,449.66	798,449.66	100%	
404		Pago de servicios profesionales del Proyecto Modernización, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de la Automatización e Incremento del Arbitrio del Boletín de Ornato correspondiente al mes de febrero 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	522,607.72	N/A	522,607.72	522,607.72	100%	
405		Servicios Profesionales del Proyecto Desarrollo, Monitoreo y Autorización Obras Privadas y Públicas en el Municipio de Medellín, correspondiente al mes de enero 2012 según contrato.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	1,392,384.45	N/A	1,392,384.45	1,392,384.45	100%	
406		Pago de servicios profesionales del Proyecto Modernización, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de la Automatización e Incremento del Arbitrio del Boletín de Ornato correspondiente al mes de enero 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	522,607.72	N/A	522,607.72	522,607.72	100%	
407		Pago de la capacitación en aseguramiento de monto de escalas de espacios extremos.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	4,992.00	N/A	4,992.00	4,992.00	100%	
408		Pago de la animación y elaboración de boletines para la carrera de los 21K, Media Matutina.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	9,928.85	N/A	9,928.85	9,928.85	100%	
409		Pago del servicio de alimentación para uso de la celebración del día de la secretaría.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	8,955.00	N/A	8,955.00	8,955.00	100%	
410		Compra de 04 licencias office para uso de la Dirección Administrativa.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	
411		Pago del taller fotográfico para el personal de Movilidad Urbana.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	7,000.00	N/A	7,000.00	7,000.00	100%	

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARÁCTER DE ACTIVO INTANGIBLE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SINTÁCTICO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	PUNTO DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
412		Pago de la exposición técnica para proyectos de Movilidad Urbana	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	8,000.00	N/A	8,000.00	8,000.00	100%	100%
413		Pago del servicio de montaje de arreglos florales y mantenimiento para uso de la celebración del día de la Seguridad Ciudadana	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	8,955.00	N/A	8,955.00	8,955.00	100%	100%
414		Placas P-319C55, según factura, vehículo electrónico, serie FACE-68-FTCEM-001 No. 120000000954	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	2,373.72	N/A	2,373.72	2,373.72	100%	100%
415		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR AL VEHÍCULO TIPO "MOTO" PARA EL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-68-FTCEM-001 No. 120000000954.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	874.45	N/A	874.45	874.45	100%	100%
416		SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACAS P-776DUT A CARGO DE LA ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA SERIE TCE NÚMERO 34360.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	1,010.22	N/A	1,010.22	1,010.22	100%	100%
417		SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACAS P-776DUT A CARGO DE LA ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA SERIE TCE NÚMERO 34360.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	2,397.99	N/A	2,397.99	2,397.99	100%	100%
418		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 22,000 HOJAS PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA 2012, ORGANIZADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	36,000.00	N/A	36,000.00	36,000.00	100%	100%
419		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 700 VOLANTES Y SERVICIO DE 35,000 ARCHIVOS CON INFORMACIÓN DE LOS 234 MUNICIPIOS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA 2012 ORGANIZADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	9,020.00	N/A	9,020.00	9,020.00	100%	100%
420		MEASURAS PARA RAMPA Y PASILLO DE ESCALAR, UTILIZADO PARA EL PROGRAMA ESPACIOS EXTREMOS QUE COORDINA LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	14,708.95	N/A	14,708.95	14,708.95	100%	100%
421		PLACAS P-776DUT A CARGO DE LA ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-68-FTCEM-001 No. 120000000954.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	7,339.26	N/A	7,339.26	7,339.26	100%	100%
422		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO TIPO "MOTO" PARA EL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-68-FTCEM-001 No. 120000000954.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	159,813.17	N/A	159,813.17	159,813.17	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJERCICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARÁCTER DE ACTIVO INAFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SNIP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE ANUNCIO DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROMOTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
423		PAGO DE SERVICIOS DE ALBAÑERÍA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	41,600.00	N/A	41,600.00	41,600.00	100%	100%
424		Servicio de Impresión de 20,000 volantes full color para uso del Proyecto El Cerrito del Carmen.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
425		Pago del servicio de audio para la arqueta del Centro del Comercio y el Turismo de la Municipalidad para el Proyecto Festival de la Luz.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/09/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
426		ILUMINACIÓN DEL PROYECTO DE LA FERIA DE JOCOTENANGO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO POPULAR.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/09/2012	50,000.00	N/A	50,000.00	50,000.00	100%	100%
427		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO P-77601 A SERVICIO DE LA ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000536.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/09/2012	3,381.58	N/A	3,381.58	3,381.58	100%	100%
428		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO P-042010 A SERVICIO DE LA VICE ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000538.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/09/2012	5,283.77	N/A	5,283.77	5,283.77	100%	100%
429		SERVICIO DEL VEHÍCULO P-802010 A CARGO DE ABEL LÓPEZ DE LA DIRECCIÓN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO URBANO PARA LA VICE ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000539.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/09/2012	2,451.44	N/A	2,451.44	2,451.44	100%	100%
430		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-47701 A SERVICIO DE LA VICE ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000540.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/09/2012	7,969.43	N/A	7,969.43	7,969.43	100%	100%
431		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACAS P-03601 A SERVICIO DE LA VICE ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000541.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/09/2012	1,849.99	N/A	1,849.99	1,849.99	100%	100%
432		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-218003 A SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000542.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/09/2012	3,070.23	N/A	3,070.23	3,070.23	100%	100%
433		ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA PARA INSTALAR TELÉFONO PARA LA COMUNICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/09/2012	58,004.00	N/A	58,004.00	58,004.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
434		CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SUMINISTRACIÓN DE AGUA EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2012, SEGUN FACTURA ELECTRONICA SERIE FACE363E003 No. 1-200000356017	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	137,470.00	N/A	137,470.00	137,470.00	100%	
435		PORT EL SERVICIO DE ZANJO DE 7A. A LA 15 POR EL SERVICIO DE ZANJO DE 7A A LA 15 SERVICIO DE ALQUILER DE 200 A 300 MTS DE LARGO, PARA EL PROYECTO DE LA TIERA DE JOCOTENANGO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO POPULAR	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	88,500.00	N/A	88,500.00	88,500.00	100%	
436		UN ARRENDAMIENTO DE 2 PANTALLAS LED 3X4 MTS, UN ARRENDAMIENTO DE 2 PANTALLAS LED 1X3 MTS, TODO EL EQUIPO PARA UTILIZAR EN EL MONTEA DEL AREA DE 300 MTS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	13,000.00	N/A	13,000.00	13,000.00	100%	
437		PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL PROYECTO DE Modernización, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de la Automatización e Incremento del Arbitro del Boquete de Orizaba correspondiente al mes de septiembre 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	90,000.00	N/A	90,000.00	90,000.00	100%	
438		PAGO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	522,607.72	N/A	522,607.72	522,607.72	100%	
439		Compra de 01 arreglo Nochebr	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	6,754.49	N/A	6,754.49	6,754.49	100%	
440		Pago del servicio de alquiler de 03 colchon para realización de actividad cultural en homenaje al maestro de la danza	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	500.00	N/A	500.00	500.00	100%	
441		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P-6238CT A SERVICIO DE LA VICE ALCALDIA, SEGUN FACTURA SERIE FACE-63-FTCEM-001 NUMERO 1-20000001524.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	5,200.00	N/A	5,200.00	5,200.00	100%	
442		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHICULO PLACAS P-520ULM A SERVICIO DE LA SERENCIA, SEGUN FACTURA SERIE FACE-63-FTCEM-001 NUMERO 1200000000071.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	2,113.60	N/A	2,113.60	2,113.60	100%	
443		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P-04SDTO A SERVICIO DE LA ALCALDIA, SEGUN FACTURA ELECTRONICA, SERIE FACE-63-FTCEM-001 NUMERO 1-200000015500	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	2,281.95	N/A	2,281.95	2,281.95	100%	
444		SERVICIO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHICULO PLACAS P-73SDOP A SERVICIO DE LA SERENCIA, SEGUN FACTURA ELECTRONICA, SERIE FACE-63-FTCEM-001 NUMERO 1-200000015500	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	8,468.23	N/A	8,468.23	8,468.23	100%	
445			N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	3,164.72	N/A	3,164.72	3,164.72	100%	

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 FUNCIÓN DE PROYECTO DE INICIACIÓN SOCIAL (CATEGORÍA 1)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 [Cifras expresadas en quetzales]

No.	CÓDIGO SMP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
446		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-7760XT A SERVICIO DE LA ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 NÚMERO	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	3,842.16	N/A	3,842.16	3,842.16	100%	100%
447		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-988F8M A SERVICIO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	8,711.44	N/A	8,711.44	8,711.44	100%	100%
448		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-038FCD A SERVICIO DEL AUSENTO DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	2,554.82	N/A	2,554.82	2,554.82	100%	100%
449		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-7760XT A SERVICIO DE LA ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE- 63-FTCEN-001 NÚMERO 120000003551.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	11,387.01	N/A	11,387.01	11,387.01	100%	100%
450		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-6248CF A SERVICIO DE LA VICE ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 NÚMERO	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	3,134.12	N/A	3,134.12	3,134.12	100%	100%
451		ARRENDAMIENTO DE OFICINA No. 401-A EN EL EDIFICIO TORRE CAFE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JULIO DE 2012. SEGÚN FACTURAS S. ENRE A Nos. 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093 Y 1094	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	45,920.00	N/A	45,920.00	45,920.00	100%	100%
452		ARRENDAMIENTO DE OFICINA No. 1201 EN EL EDIFICIO TORRE CAFE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JULIO 2012, SEGÚN FACTURAS SERIE A Nos. 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086 Y 1087	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	88,375.00	N/A	88,375.00	88,375.00	100%	100%
453		ARRENDAMIENTO DE OFICINA No. 401-A EN EL EDIFICIO TORRE CAFE, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE A No. 1160	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	6,560.00	N/A	6,560.00	6,560.00	100%	100%
454		ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA No. 1201 EN EL EDIFICIO TORRE CAFE, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012, SEGÚN FACTURA CAMBIARIA SERIE A No. 1161.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012		N/A			100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PAGOS DE PAGOS SOCIALES (ACTOS INSTITUCIONALES)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO IMP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
455	SERVICIO DE ALQUILER DE (HOSTING) Y ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GERENCIAL Y FINANCIERA CONSEJO MUNICIPAL NO. 30 2012, SEGUN FACTURA SERIE G No. 18224 Y 18234	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	170,595.05	N/A	170,595.05	170,595.05	100%	100%
456	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 150 BANNERS Y POSTERS PARA EL PROYECTO DE LA FERRIA DEL COMERCIO POPULAR MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO POPULAR	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	64,000.00	N/A	64,000.00	64,000.00	100%	100%
457	SERVICIO DE IMÁGENES DE CÁMARAS DE VIGILANCIA A UTILIZARSE EN EL PROYECTO DE LA FERRIA DEL COMERCIO POPULAR DEL 21 DE ENERO AL 30 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, SEGUN FACTURA CAMBIARIA No. E 202048	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	21,000.00	N/A	21,000.00	21,000.00	100%	100%
458	SERVICIO DE IMÁGENES DE CÁMARAS DE VIGILANCIA A UTILIZARSE EN EL PROYECTO DE LA FERRIA DEL COMERCIO POPULAR DEL 21 DE ENERO AL 30 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, SEGUN FACTURA CAMBIARIA No. E 202048	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	21,000.00	N/A	21,000.00	21,000.00	100%	100%
459	VENTA DE 1 ESTRUCTURA METÁLICA PARA SALIDA, 200 VALLAS DE REJA CON IMPRESIÓN, 200 VALLAS TIPO MALLA MAIHO PERIMETRAL Y 6 MÁQUINAS DE CONFETI INDUSTRIAL PARA UTILIZARSE EN EL MONTAÑE DEL ÁREA DE SALIDA EL 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, SEGUN FACTURA SERIE G No. 18224 Y 18234	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	90,000.00	N/A	90,000.00	90,000.00	100%	100%
460	VENTA DE 1 ESTRUCTURA METÁLICA PARA SALIDA, 200 VALLAS DE REJA CON IMPRESIÓN, 200 VALLAS TIPO MALLA MAIHO PERIMETRAL Y 6 MÁQUINAS DE CONFETI INDUSTRIAL PARA UTILIZARSE EN EL MONTAÑE DEL ÁREA DE SALIDA EL 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, SEGUN FACTURA SERIE G No. 18224 Y 18234	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/09/2012	90,000.00	N/A	90,000.00	90,000.00	100%	100%
461	Pago del servicio de auditorías para uso de los recursos de la Municipalidad de Guatemala.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/10/2012	3,000.00	N/A	3,000.00	3,000.00	100%	100%
462	Construcción de Pérgola ubicada en la Ave. Cristóbal Colón y 18 calle, zona 1 Jardín Central, para el uso de la Municipalidad de Guatemala.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/10/2012	22,650.00	N/A	22,650.00	22,650.00	100%	100%
463	Pago de la tarifa fija mensual anticipada de leasing financiero, vehículo P-0430YD correspondiente al mes de agosto 2013.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	08/10/2012	9,808.51	N/A	9,808.51	9,808.51	100%	100%
464	LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL NO. 30	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	5,640.36	N/A	5,640.36	5,640.36	100%	100%
465	LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL NO. 29	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	35.00	N/A	35.00	35.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 REPORTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (COSTO INICIAL)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CÓDIGO SING/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		Nº DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
466		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 28	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	1,976.03	N/A	1,976.03	1,976.03	100%	100%
467		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 22	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	23,150.05	N/A	23,150.05	23,150.05	100%	100%
468		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 20	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	63.00	N/A	63.00	63.00	100%	100%
469		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 25	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	3,840.00	N/A	3,840.00	3,840.00	100%	100%
470		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 23	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	1,103.00	N/A	1,103.00	1,103.00	100%	100%
471		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 21	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	15,119.98	N/A	15,119.98	15,119.98	100%	100%
472		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 27	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	78.00	N/A	78.00	78.00	100%	100%
473		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 21	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	11,823.80	N/A	11,823.80	11,823.80	100%	100%
474		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 20	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	1,826.00	N/A	1,826.00	1,826.00	100%	100%
475		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 19	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	54.00	N/A	54.00	54.00	100%	100%
476		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 18	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	42.00	N/A	42.00	42.00	100%	100%
477		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 17	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	7,984.95	N/A	7,984.95	7,984.95	100%	100%
478		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 16	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	1,108.00	N/A	1,108.00	1,108.00	100%	100%
479		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 15	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	266.00	N/A	266.00	266.00	100%	100%
480		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 14	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	9,663.32	N/A	9,663.32	9,663.32	100%	100%
481		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 13	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	30,735.61	N/A	30,735.61	30,735.61	100%	100%
482		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO DE LA SUB DIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA, MUNICIPALIDAD NO. 12	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	16/10/2012	112,062.08	N/A	112,062.08	112,062.08	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Ejecución de Proyectos de Inversión Social (P.I.S.) en Guatemala
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	Código SISPROSP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
483		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/10/2012	1,966,225.98	N/A	1,966,225.98	1,966,225.98	100%	100%
484		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/10/2012	3,106,670.02	N/A	3,106,670.02	3,106,670.02	100%	100%
485		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/10/2012	361,027.60	N/A	361,027.60	361,027.60	100%	100%
486		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/10/2012	1,767,976.70	N/A	1,767,976.70	1,767,976.70	100%	100%
487		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/10/2012	14,250.00	N/A	14,250.00	14,250.00	100%	100%
488		ALQUILER DE 36 ANDAMIOS DE 1.50 DE ANCHO POR 1.50 DE ALTO POR 1.50 DE LARGO QUE INCLUYE FLETE POR ENTREGA Y DEVOLUCION PARA EL PROYECTO REZADOS DE SANTO DOMINGO. SEGUN FACTURA SERIE B	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/10/2012	4,000.00	N/A	4,000.00	4,000.00	100%	100%
489		SERVICIO DE ALQUILER DE 240 ANDAMIOS DE 1.50*2.10 Y 150 ANDAMIOS DE 1.50*1.50 PARA EL PROYECTO DE BAZARES NAVIDEÑOS DEL PROGRAMA MODE INIZACION DEL COMERCIO LOCAL. SEGUN FACTURA No. 6286 SERIE A1.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/10/2012	26,612.00	N/A	26,612.00	26,612.00	100%	100%
490		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	18/10/2012	2,390,704.55	N/A	2,390,704.55	2,390,704.55	100%	100%
491		PAGO DE SERVICIOS DE ALBANILERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/10/2012	124,550.00	N/A	124,550.00	124,550.00	100%	100%
492		PAGO DE SERVICIOS DE ALBANILERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	22/10/2012	234,800.00	N/A	234,800.00	234,800.00	100%	100%
493		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/10/2012	1,916,518.45	N/A	1,916,518.45	1,916,518.45	100%	100%
494		PAGO DE SERVICIOS DE ALBANILERIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	25/10/2012	2,620,177.58	N/A	2,620,177.58	2,620,177.58	100%	100%
495		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE 28.672 KILÓMETROS DE CABLE PARA LÍNEAS DE ALTA TENSION EN ZONAS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	31,539.20	N/A	31,539.20	31,539.20	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CORTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO SOCIAL (ACTIVO IN AVALUADO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SUBPROYECTO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
496		SERVICIO DE AUDITORÍA DE VALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	11,200.00	N/A	11,200.00	11,200.00	100%	100%
497		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-04EDYD A SERVICIO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 1200000003390.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	2,376.92	N/A	2,376.92	2,376.92	100%	100%
498		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO PLACAS P-46SFRD A SERVICIO DE LA ALCALDÍA, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 1200000000637.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	2,392.50	N/A	2,392.50	2,392.50	100%	100%
499		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-79SOLW A SERVICIO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 1200000000033.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	1,968.82	N/A	1,968.82	1,968.82	100%	100%
500		VEHÍCULO IDENTIFICADO CON PLACAS P-88DOLW, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 NÚMERO 1200000000024.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	9,891.24	N/A	9,891.24	9,891.24	100%	100%
501		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-977DPL A SERVICIO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 1200000000000.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	1,542.12	N/A	1,542.12	1,542.12	100%	100%
502		POR ARRENDAMIENTO CORREOS, AL MES DE JULIO DE 2012, DEL INMUEBLE UBICADO EN 18 AV. 19-76 ZONA 12 OFICINA 304, EDIFICIO PETAPA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDÍA AUXILIAR ZONA 12, SEGÚN FACTURA SERIE 'X' NO. 3251.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%	100%
503		POR ARRENDAMIENTO CORREOS, AL MES DE AGOSTO 2012, DEL INMUEBLE UBICADO EN 18 AV. 19-76 ZONA 12 OFICINA 304, EDIFICIO PETAPA, PARA FUNCIONAMIENTO DE ALCALDÍA AUXILIAR ZONA 12, SEGÚN FACTURA SERIE 'X' NO. 3253.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%	100%
504		SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-79SOLW A SERVICIO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 12000000003862.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	1,875.01	N/A	1,875.01	1,875.01	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE TRANSICIÓN SOCIAL (ACTIVO ANUALIDAD)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO BUDGETARIO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	PAÍSES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
5005	SERVICIO DE DISEÑO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL EDIFICIO DISTRITO METROPOLITANO DEL NORTE ZONA 18, CALLE 18-10, ZONA 18, GUATEMALA	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	64,373.40	N/A	64,373.40	64,373.40	100%	100%
5006	SERVICIO DE IMPRESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE: ENERO A MARZO 2012, SEGUN FACTURA SERIE G No. 18097	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	45,350.63	N/A	45,350.63	45,350.63	100%	100%
5007	Pago de la preparación y mantenimiento de 03 juegos de señalamiento en la Dirección de Control y Seguimiento de Adquisiciones	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	3,416.00	N/A	3,416.00	3,416.00	100%	100%
5008	Pago de la flota para la actividad de la Feria y Feriados de Semana Santa	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	4,704.00	N/A	4,704.00	4,704.00	100%	100%
5009	Pago del seguro de responsabilidad civil del proyecto de la Feria y Feriados de Semana Santa Modernización del Comercio Popular	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	4,704.00	N/A	4,704.00	4,704.00	100%	100%
5100	Pago del servicio de exposición técnica para el Proyecto de Movilidad Urbana	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	3,032.00	N/A	3,032.00	3,032.00	100%	100%
5101	Pago de servicios profesionales prestados a la Oficina de Juventud y Deporte	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	5,000.00	N/A	5,000.00	5,000.00	100%	100%
5102	Pago del servicio de impresión para uso de la exposición del Proyecto Fase Barrios con 1 Programa de Modernización	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	9,587.00	N/A	9,587.00	9,587.00	100%	100%
5103	Pago del servicio de montaje e iluminación para el Proyecto de exposición Plaza Barrios	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/10/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
5104	REVERSIÓN CUR NO. 7122. Pago del arrendamiento de 04 camiones de volteo para diferentes trabajos a cargo de la Dirección de Planificación Urbana	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	0.00	N/A	0.00	0.00	100%	100%
5105	Pago del servicio de colaboración Municipales para el Proyecto de exposición Plaza Barrios	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	9,750.00	N/A	9,750.00	9,750.00	100%	100%
5106	Pago de la flota del Proyecto Carril Auxiliar Anillo Periférico, Proyecto 3A	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	7,843.70	N/A	7,843.70	7,843.70	100%	100%
5107	Pago del diseño, construcción y mobiliario para presentación arquitectónica	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
5108	Pago de servicios correspondiente al mes de agosto 2012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	3,295.75	N/A	3,295.75	3,295.75	100%	100%
5109	Pago del servicio de impresión de 20,000 hojas para el Proyecto de la Feria Modernización	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 DIVISION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO PATRIMONIAL)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SIMP/SMP	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	HOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO FINANCIACION	FECHA DE CANCELACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
530			ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA DE VEHICULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANTIFICACION URBANA. CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011, SEGUN FACTURA SERIE HIC No. 22896	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificacion Urbana	N/A	30/10/2012	179,740.87	N/A	179,740.87	179,740.87	100%	100%
531			ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA DE VEHICULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANTIFICACION URBANA. CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011, SEGUN FACTURA SERIE CEN No. 9343	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificacion Urbana	N/A	30/10/2012	179,740.89	N/A	179,740.89	179,740.89	100%	100%
532			ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA DE VEHICULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANTIFICACION URBANA. CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011, SEGUN FACTURA SERIE CEN No. 9344	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificacion Urbana	N/A	30/10/2012	179,740.89	N/A	179,740.89	179,740.89	100%	100%
533			ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA DE VEHICULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANTIFICACION URBANA. CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, SEGUN FACTURA SERIE HIC No. 24272	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificacion Urbana	N/A	30/10/2012	179,740.89	N/A	179,740.89	179,740.89	100%	100%
534			ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA DE VEHICULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANTIFICACION URBANA. CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2011, SEGUN FACTURA SERIE HIC No. 24303	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificacion Urbana	N/A	30/10/2012	179,740.89	N/A	179,740.89	179,740.89	100%	100%
535			ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA DE VEHICULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANTIFICACION URBANA. CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE HIC No. 24654	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificacion Urbana	N/A	30/10/2012	179,740.89	N/A	179,740.89	179,740.89	100%	100%
536			SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANTIFICACION URBANA. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2011, SEGUN FACTURA REFUGERAMENTO No. 5133880000223, 5082324, 5077210, 5072321, 5072322 Y NOTA 5072323.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificacion Urbana	N/A	30/10/2012	126,946.14	N/A	126,946.14	126,946.14	100%	100%

No.	CODIGO SNIP/EMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTERIORES	EJECUCIÓN DE LA OBRA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
537		SERVICIO DE PRE-AUDITORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALIDAD DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	38,493.00	N/A	38,493.00	38,493.00	100%	
538		SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIA DE PNEUMATIDAD Y SEDUCABUJALMADO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	14,000.00	N/A	14,000.00	14,000.00	100%	
539		ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN 10 AVENIDA 3-81 ZONA 19, COLONIA LA FLORIDA, OCUPADO POR LA ALCALDIA ALIUALAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 0003	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	
540		ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN 10 AVENIDA 3-81 ZONA 19, COLONIA LA FLORIDA, OCUPADO POR LA ALCALDIA ALIUALAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 0003	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	
541		ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN 10 AVENIDA 3-81 ZONA 19, COLONIA LA FLORIDA, OCUPADO POR LA ALCALDIA ALIUALAR CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 0003	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	
542		ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN 10 AVENIDA 3-81 ZONA 19, COLONIA LA FLORIDA, OCUPADO POR LA ALCALDIA ALIUALAR CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 0003	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	
543		ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN 10 AVENIDA 3-81 ZPMA 19, COLONIA LA FLORIDA OCUPADO POR LA ALCALDIA ALIUALAR CORRESPONDIENTE EL MES DE ABRIL DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 0003	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	
544		SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHICULO PLACAS P-87EC0X A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-69-FTEN-001 No. 0003	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	1,779.43	N/A	1,779.43	1,779.43	100%	
545		MAQUETA PARA LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DEL MERCADO TEMPORAL DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	15,040.00	N/A	15,040.00	15,040.00	100%	

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 REPÚBLICA DE GUATEMALA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 [Cifras expresadas en quetzales]

No.	CÓDIGO SIMP/SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
546		CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DEL EDIFICIO DE LA OFICINA DE LA OFICINA DEL NORTE EN ZONA 18, SEGÚN FACTURA SERIE A NÚMERO 200.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	39,123.30	N/A	39,123.30	39,123.30	100%	100%
547		POR ARRENDAMIENTO DE 1 CAMIÓN DE VOLTO DE 12 METROS CÚBICOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA ZONAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA. SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL ILSI	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	30,000.00	N/A	30,000.00	30,000.00	100%	100%
548		CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2012 (ABRIL-JUNIO 2012), SEGÚN FACTURA SERIE G No. 18568	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	55,105.23	N/A	55,105.23	55,105.23	100%	100%
549		ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA No. 401-A EN EL EDIFICIO TORRE CAFE. CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE A No. 1226	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	6,560.00	N/A	6,560.00	6,560.00	100%	100%
550		ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA No. 1201 EN EL EDIFICIO TORRE CAFE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE A No. 1225	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	12,625.00	N/A	12,625.00	12,625.00	100%	100%
551		PRIMER PAGO DEL 30% DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, SEGÚN FACTURA SERIE B No. 01560.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	47,040.00	N/A	47,040.00	47,040.00	100%	100%
552		Pago del servicio de Internet inalámbrico correspondiente al mes de noviembre 2011	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	7,538.81	N/A	7,538.81	7,538.81	100%	100%
553		Pago del servicio de audiovisuales para ser utilizado en reunión de Directores de la Municipalidad de Guatemala.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	4,500.00	N/A	4,500.00	4,500.00	100%	100%
554		Compra de 03 Juegos prototípicos para el Proyecto de Bazar de Handball	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	12,000.00	N/A	12,000.00	12,000.00	100%	100%
555		Pago de servicios prestados a la Escuela de Vacaciones de la Municipalidad de Guatemala	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	5,992.00	N/A	5,992.00	5,992.00	100%	100%
556		Pago del servicio de audiovisuales utilizado en Pasos y Pedales Avenida Mariscal zona 13.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	4,500.00	N/A	4,500.00	4,500.00	100%	100%
557		Pago del arrendamiento de comunicación para varias unidades de la Municipalidad de Guatemala correspondiente al mes de noviembre 2011.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	30/10/2012	25,000.00	N/A	25,000.00	25,000.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INFINANCIAL)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SNIP-SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE CANCELACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
558		Pago del arrendamiento de la bodega de la Dirección de Desarrollo Social ubicado en ruta 9-1-55 zona 4, correspondiente al mes de diciembre 2011.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	30,537.00	N/A	30,537.00	30,537.00	100%	100%
559		Pago del servicio de audiovisuales utilizado en actividad de Pasos y Pedales en avenida Simón Calles zona 2.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	4,500.00	N/A	4,500.00	4,500.00	100%	100%
560		Pago del servicio de alquiler de un generador eléctrico utilizado en el evento de la zona por la paz realizado en el Parque Central zona 1.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	5,000.00	N/A	5,000.00	5,000.00	100%	100%
561		Pago del arrendamiento de 03 camiones tipo camasita utilizados en el Proyecto de Apoyo a la Planificación Urbana.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	88,956.00	N/A	88,956.00	88,956.00	100%	100%
562		Pago del servicio de alquiler de valles perimetrales para el evento de la celebración del día del niño realizado en el parque de la Municipalidad de Guatemala.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	3,000.00	N/A	3,000.00	3,000.00	100%	100%
563		Servicios Profesionales del Proyecto Desarrollo, Monitoreo y Autogestión Obras Privadas y Públicas en el Municipio de Guatemala, correspondiente al mes de octubre 2012 según contrato.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	1,392,384.45	N/A	1,392,384.45	1,392,384.45	100%	100%
564		Pago del servicio de alquiler de valles perimetrales para el evento de la celebración del día del niño realizado en el parque de la Municipalidad de Guatemala.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	3,500.00	N/A	3,500.00	3,500.00	100%	100%
565		Pago del servicio de 06 generadores eléctricos para uso de la celebración del día del niño realizado en el parque del Palacio Municipal.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	5,000.00	N/A	5,000.00	5,000.00	100%	100%
566		Pago del alquiler de juegos infantiles para celebración del día del niño realizado el día 06 de octubre 2012 en el parque de la zona 3.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	6,000.00	N/A	6,000.00	6,000.00	100%	100%
567		Pago del alquiler de valles perimetrales y valles para el Proyecto Feria en la Barrio del Desarrollo Modernización.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	9,520.00	N/A	9,520.00	9,520.00	100%	100%
568		Pago del servicio de audiovisuales, útiles para uso de Pasos y Pedales el día 03 de junio de 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	2,200.00	N/A	2,200.00	2,200.00	100%	100%
569		Pago del servicio de montaje para uso de la carretera de los 21K. Muestra Maratón	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	4,300.00	N/A	4,300.00	4,300.00	100%	100%
570		Pago del servicio de montaje para empleados del Transmundo en el Teatro Municipal zona 4	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	4,850.00	N/A	4,850.00	4,850.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 DIVISION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INFINANCIAL)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SIMP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUNDOS DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE CANCELACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
572		Pago del servicio de capacitación para el personal que labora en la Alcaldía Auxiliar Jajaja 3	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/10/2012	4,710.00	N/A	4,710.00	4,710.00	100%	100%
573		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012, SEGUN FACTURA SERIE HRC No. 24191	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	179,740.89	N/A	179,740.89	179,740.89	100%	100%
574		RENTA No. 42 DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN FACTURA SERIE HRC No. 24191	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	17,493.28	N/A	17,493.28	17,493.28	100%	100%
575		OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN FACTURA SERIE HRC No. 24191	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	17,493.28	N/A	17,493.28	17,493.28	100%	100%
576		OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN EL CONTRATO No. 210 Y FACTURA SERIE D No. 85660	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	7,815.85	N/A	7,815.85	7,815.85	100%	100%
577		RENTA No. 48 DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN CONTRATO No. 210 Y FACTURA SERIE B No. 85660	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	7,815.85	N/A	7,815.85	7,815.85	100%	100%
578		RENTA No. 47 DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN CONTRATO No. 210 Y FACTURA SERIE B No. 84973	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	7,815.85	N/A	7,815.85	7,815.85	100%	100%
579		OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN CONTRATO No. 210 Y FACTURA SERIE D No. 14629	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	7,815.85	N/A	7,815.85	7,815.85	100%	100%
580		RENTA No. 43 DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDECOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN CONTRATO No. 210 Y FACTURA SERIE D No. 14624	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	7,815.85	N/A	7,815.85	7,815.85	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 REPORTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (COSTO AUTORIZADO)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 [Cifras expresadas en quetzales]

No.	CÓDIGO SNIP-SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
581		RENTA No. 39 DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN FACTURA NÚMERO 13863 Y SERIE D No. 13863	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	17,493.28	N/A	17,493.28	17,493.28	100%	100%
582		RENTA No. 40 DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN FACTURA NÚMERO 13863 Y SERIE D No. 13863	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	17,493.28	N/A	17,493.28	17,493.28	100%	100%
583		RENTA No. 41 DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN FACTURA NÚMERO 13863 Y SERIE D No. 13863	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	17,493.28	N/A	17,493.28	17,493.28	100%	100%
584		AGUA DE 2000 GALONES PARA PROYECTOS BARRIALES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	05/11/2012	30,000.00	N/A	30,000.00	30,000.00	100%	100%
585		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GERENCIAL Y FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012, SEGUN FACTURAS CAMBIARIAS SERIE G NÚMERO 13863 Y SERIE D No. 13863	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	12/11/2012	170,595.05	N/A	170,595.05	170,595.05	100%	100%
586		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONTAJE PARA PRESENTACIÓN DE ORQUESTA SINFÓNICA EN PRIMER FORO DE ALCALDES DEPARTAMENTALES	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	12/11/2012	26,100.00	N/A	26,100.00	26,100.00	100%	100%
587		RENTA No. 42 DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGUN FACTURAS SERIE B No. 85663 Y SERIE D No. 13863	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	12/11/2012	25,309.13	N/A	25,309.13	25,309.13	100%	100%
588		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012, SEGUN FACTURA SERIE HIC No. 25767	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	12/11/2012	179,738.04	N/A	179,738.04	179,738.04	100%	100%
589		ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL FIDELCOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012, SEGUN FACTURA SERIE HIC No. 25767	N/A	31	Fidelcomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	12/11/2012	179,740.89	N/A	179,740.89	179,740.89	100%	100%

(Cifras expresadas en quetzales)

Auditoría Financiera y Presupuestaria
Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala
Período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INAFECTUO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SMP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO FINANCIACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
									VALOR	%	
604	LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 18 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL EDECOMISO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	42,171.44	N/A	42,171.44	42,171.44	100%	100%
605	LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 17 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL EDECOMISO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	44,983.62	N/A	44,983.62	44,983.62	100%	100%
606	PAGO DE DIETAS CORRESPONDIENTE A LOS MISES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2012 del arrendamiento de la bodega correspondiente a los meses de junio a diciembre 2.011	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	220,800.00	N/A	220,800.00	220,800.00	100%	100%
607	Pago del arrendamiento de 63 sanitarios para cubrir la emergencia ocasionada por la falta de agua potable en la zona de diciembre 2.011	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	11,266.08	N/A	11,266.08	11,266.08	100%	100%
608	Pago del arrendamiento de 63 sanitarios para cubrir la emergencia ocasionada por la falta de agua potable en la zona de diciembre 2.011	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	43,470.00	N/A	43,470.00	43,470.00	100%	100%
609	Pago del arrendamiento de 63 sanitarios para cubrir la emergencia ocasionada por la falta de agua potable en la zona de diciembre 2.011	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	7,500.00	N/A	7,500.00	7,500.00	100%	100%
610	Pago del arrendamiento de 63 sanitarios para cubrir la emergencia ocasionada por la falta de agua potable en la zona de diciembre 2.011	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	5,365.00	N/A	5,365.00	5,365.00	100%	100%
611	LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 20 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL EDECOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	42,594.84	N/A	42,594.84	42,594.84	100%	100%
612	LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 19 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL EDECOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31,706.78	N/A	31,706.78	31,706.78	100%	100%
613	Pago de servicios profesionales del Proyecto Verdaderas Unidades para el Proyecto Verdaderas Unidades	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	522,607.72	N/A	522,607.72	522,607.72	100%	100%
614	Pago de servicios profesionales del Proyecto Verdaderas Unidades para el Proyecto Verdaderas Unidades	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	798,449.66	N/A	798,449.66	798,449.66	100%	100%
615	Pago de servicios profesionales del Proyecto Verdaderas Unidades para el Proyecto Verdaderas Unidades	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	66,240.00	N/A	66,240.00	66,240.00	100%	100%
616	Pago de servicios profesionales del Proyecto Verdaderas Unidades para el Proyecto Verdaderas Unidades	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	829,233.66	N/A	829,233.66	829,233.66	100%	100%
617	Pago de servicios profesionales del Proyecto Verdaderas Unidades para el Proyecto Verdaderas Unidades	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	46,920.00	N/A	46,920.00	46,920.00	100%	100%
618	Pago de servicios profesionales del Proyecto Verdaderas Unidades para el Proyecto Verdaderas Unidades	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	11,040.00	N/A	11,040.00	11,040.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EFECTUACIÓN DE PAGOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTOS DE INICIACIÓN)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO EMP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO FINANCIACIÓN	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO FINANCIACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
619	Pago de dietas de Asegurados Titulares correspondiente al mes de mayo 2, 011	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	17/11/2012	3,795.00	N/A	3,795.00	3,795.00	100%	100%
620	SERVICIO DE 800 TIEMPOS DE COMIDA EN REFACCIONES, ALMUERZOS Y CENAS PARA EL PROYECTO DE LA TIERA DE JOCOTENANGO, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE A No. 80	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	24/11/2012	20,000.00	N/A	20,000.00	20,000.00	100%	100%
621	ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA No. 1201 EN EL EDIFICIO TORRE CATE.	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	24/11/2012	12,625.00	N/A	12,625.00	12,625.00	100%	100%
622	LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 21 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/11/2012	49,896.74	N/A	49,896.74	49,896.74	100%	100%
623	SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL NO. 37	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/11/2012	768.70	N/A	768.70	768.70	100%	100%
624	SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL NO. 37	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/11/2012	13,999.07	N/A	13,999.07	13,999.07	100%	100%
625	SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL NO. 35	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/11/2012	9,285.70	N/A	9,285.70	9,285.70	100%	100%
626	SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL NO. 36	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/11/2012	16,852.38	N/A	16,852.38	16,852.38	100%	100%
627	SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL NO. 33	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/11/2012	4,024.62	N/A	4,024.62	4,024.62	100%	100%
628	SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL NO. 32	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/11/2012	13,396.36	N/A	13,396.36	13,396.36	100%	100%
629	SUBDIRECCIÓN DE VALUACIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL NO. 31	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/11/2012	144.00	N/A	144.00	144.00	100%	100%
630	13 Y GASTOS DE REGISTRO NO. 09 DE LA DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN NO. 22	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/11/2012	6,737.00	N/A	6,737.00	6,737.00	100%	100%
631	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 2 PALITAS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	27/11/2012	23,331.41	N/A	23,331.41	23,331.41	100%	100%
632	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 2 PALITAS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL 15 Y 20 DE OCTUBRE DE 2012 RELACIONADAS CON EL RECORRIDO DEL PAGO DEL IUS.	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	27/11/2012	23,220.00	N/A	23,220.00	23,220.00	100%	100%
633	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 30,000 BUSES PARA EL PLAN DE MANEJO DEL TRÁFICO EN LA CARRETERA TAMPALCO A 13.37 PULGADAS ABIERTO.	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	27/11/2012	30,000.00	N/A	30,000.00	30,000.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EFICIENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SNIP/EMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
634	Pago del suministro de mezcla asfáltica	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/11/2012	495,359.84	N/A	495,359.84	495,359.84	100%	100%
635	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO P-039FC0 ASIGNADO A LA OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 130000002360	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/11/2012	1,677.16	N/A	1,677.16	1,677.16	100%	100%
636	PAGO DE 1031 CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2012, SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 130000002360	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/11/2012	45,245.18	N/A	45,245.18	45,245.18	100%	100%
637	PAGO DE SERVICIOS DE INTERNET INALAMBRICO AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACION URBANA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13-09- 2012 AL 12-10-2012, SEGUN FACTURAS ADJUNTAS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/11/2012	4,184.25	N/A	4,184.25	4,184.25	100%	100%
638	Cuarto y último pago del suministro de asfalto en calle para 2a. Avenida colonia Montesano, zona 27, incluye 15 calle 8 y 15 calle 9	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/11/2012	64,900.00	N/A	64,900.00	64,900.00	100%	100%
639	Pago del suministro de mezcla asfáltica para recapado de calles en diferentes zonas de la Ciudad de Guatemala ubicado en la 12. avenda A frente al numeral 13-60 colonia Ciudad Nueva zona 2	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/11/2012	9,920.80	N/A	9,920.80	9,920.80	100%	100%
640	Pago del servicio por revisa de trabajo para el análisis de los manuales de procedimiento del Fideicomiso realizado en día 01 de octubre	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/11/2012	2,402.00	N/A	2,402.00	2,402.00	100%	100%
641	Auxiliar zona 18 correspondiente al mes de octubre 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/11/2012	6,400.00	N/A	6,400.00	6,400.00	100%	100%
642	Pago de servicios de abarrotes correspondiente al mes de diciembre 2011	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/11/2012	2,600.00	N/A	2,600.00	2,600.00	100%	100%
643	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-53B0LM A SERVICIO DE LA SINDICATURA PRIMERA SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 130000002360	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/11/2012	12,196.43	N/A	12,196.43	12,196.43	100%	100%
644	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-7402LM A SERVICIO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE- 63-FTCEN-001 No. 130000002376	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/11/2012	1,965.66	N/A	1,965.66	1,965.66	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE: GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SIMP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO SERVIDIO DE MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS PLACAS P-5200000000112	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN ANTERIOR A LOS EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
645	SERVICIO DE MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS PLACAS P-5200000000112	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/11/2012	23,220.00	N/A	23,220.00	23,220.00	100%
646	SERVICIO DE MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS PLACAS P-5200000000112	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/11/2012	23,056.00	N/A	23,056.00	23,056.00	100%
647	PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	2,915,543.80	N/A	2,915,543.80	2,915,543.80	100%
648	SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACA P-5200000000112	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	2,789.89	N/A	2,789.89	2,789.89	100%
649	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN 16 AVENIDA 19-76 ZONA 12, OFICINA No. 304, EDIFICIO PETAPA, PARA EL DESARROLLO SOCIAL, PARA EL MES DE OCTUBRE 2012, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 495	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%
650	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN RUTA 5-1-55 ZONA 4, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BODEGA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CORRIENTE PENDIENTE AL MES DE MAYO 2012, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 495	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	34,019.70	N/A	34,019.70	34,019.70	100%
651	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN RUTA 5-1-55 ZONA 4, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BODEGA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CORRIENTE PENDIENTE AL MES DE JULIO 2012, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE C No. 9	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	33,676.50	N/A	33,676.50	33,676.50	100%
652	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN RUTA 5-1-55 ZONA 4, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BODEGA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CORRIENTE PENDIENTE AL MES DE AGOSTO 2012, SEGUN FACTURA CAMBIARIA SERIE C No. 9	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	33,676.50	N/A	33,676.50	33,676.50	100%



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INICIATIVA SOCIAL (ACTIVO INAFIANZABLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Ítem	CÓDIGO SINTSIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
		ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN RUTA 5-55 ZONA 4, PARA FUNCIONAMIENTO DE BODEGA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRIENTE AL MES DE AGOSTO 2012, SEGUN FACTURA COMPARA SERIE C No. 11	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	33,676.50	N/A	33,676.50	33,676.50	100%	100%
654		PAGO DEL SERVICIO DE LA INSTALACIÓN DE VALLAS CONFORMADAS CON TILAS EN EL PASEO DE LA REPARACIÓN DE 60 BOTANICAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO BTL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	5,300.00	N/A	5,300.00	5,300.00	100%	100%
655		PAGO DEL SERVICIO DE UN DIPLOMADO EN FIDEICOMISOS A PERSONAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL FIDEICOMISO	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	9,200.00	N/A	9,200.00	9,200.00	100%	100%
656		PAGO DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN PARA PARQUE PLAZA ITALIA PARA USO DEL COMITÉ DE FOMENTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y PARTICIPACIÓN	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
657		PAGO DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO A HIJOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	7,616.00	N/A	7,616.00	7,616.00	100%	100%
658		PAGO DEL SERVICIO DE VACACIONES DATAS A NIÑOS DEL CURSO DE VACACIONES HIJOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
659		PAGO DEL SERVICIO DE MIGRACION E INMIGRACION EN EL EVENTO DEL CORO MUNICIPAL EN EL HOTEL CAMINO REAL	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	4,950.00	N/A	4,950.00	4,950.00	100%	100%
660		PAGO DEL SERVICIO DEL SHOW INFANTIL PARA CELEBRACIÓN DEL DIA NIÑO EN LA ESCUELA COMUNAL ARCADEA DOMA J	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	2,500.00	N/A	2,500.00	2,500.00	100%	100%
661		PAGO DEL SERVICIO DE 24 PRUEBAS DE VISA AL PERSONAL DEL PROYECTO CEI	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	3,784.70	N/A	3,784.70	3,784.70	100%	100%
662		PAGO DEL SERVICIO DE 24 PRUEBAS DE VISA AL PERSONAL DEL PROYECTO CEI	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	9,200.00	N/A	9,200.00	9,200.00	100%	100%
663		PAGO DEL SERVICIO DE 24 PRUEBAS DE VISA AL PERSONAL DEL PROYECTO CEI	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	7,999.92	N/A	7,999.92	7,999.92	100%	100%
664		PAGO DEL SERVICIO DE 24 PRUEBAS DE VISA AL PERSONAL DEL PROYECTO CEI	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	3,325.00	N/A	3,325.00	3,325.00	100%	100%
665		PAGO DEL SERVICIO DE 24 PRUEBAS DE VISA AL PERSONAL DEL PROYECTO CEI	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	7,999.92	N/A	7,999.92	7,999.92	100%	100%
666		PAGO DEL SERVICIO DE 24 PRUEBAS DE VISA AL PERSONAL DEL PROYECTO CEI	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	3,325.00	N/A	3,325.00	3,325.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL DEL 2012
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Código SAG	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINICION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
667		PAGO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,500 VOLANTES CON INFORMACIÓN DE LA ESCUELA DE VACACIONES A HIJOS DE COLABORADORES MUNICIPALES 2012, PARA LOS ALUMNOS DE 1º Y 2º AÑO, ALIADO EN PASOS Y PEDALES EN AVENIDA SIMÓN CARBON Y ACTIVIDAD CON ALCALDÍAS AJUJUELES.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	1,700.00	N/A	1,700.00	1,700.00	100%	100%
668		PAGO DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PARA EL CENTRO VOTACIONAL SAN JOSÉ DEL CONDO MUNICIPAL.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	3,400.00	N/A	3,400.00	3,400.00	100%	100%
669		PAGO DEL SERVICIO DE CLASES DE BAILE PARA NIÑOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA ESCUELA DE VACACIONES 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	4,950.00	N/A	4,950.00	4,950.00	100%	100%
670		PAGO DEL SERVICIO DE JUEGOS INFANTILES PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA NIÑO PARA HIJOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	9,800.00	N/A	9,800.00	9,800.00	100%	100%
671		PAGO DE ASesoría EN ESCUELA DE VACACIONES PARA HIJOS DE COLABORADORES MUNICIPALES.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	8,000.00	N/A	8,000.00	8,000.00	100%	100%
672		PAGO DEL SERVICIO DE DEMOSTRACIÓN DE POSTE DE CONCRETO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE provisional en la 20 calle y 2da. Avenida de la zona 10.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	2,179.71	N/A	2,179.71	2,179.71	100%	100%
673		Pago del servicio de capacitación del Proyecto del Agua Fiscal.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	4,650.00	N/A	4,650.00	4,650.00	100%	100%
674		Pago de clases de inglés del curso de capacitación para el empleo a los empleados Municipales.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
675		Pago de la impresión de 92,807 recordatorios del pago del IUS correspondiente al tercer trimestre 2011.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	7,000.00	N/A	7,000.00	7,000.00	100%	100%
676		PAGO DE SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	44,176.13	N/A	44,176.13	44,176.13	100%	100%
677		PAGO DE SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	125,626.79	N/A	125,626.79	125,626.79	100%	100%
678		PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ALBAÑILERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	1,223,406.02	N/A	1,223,406.02	1,223,406.02	100%	100%
679		PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ALBAÑILERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	49,500.00	N/A	49,500.00	49,500.00	100%	100%
680		PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ALBAÑILERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	63,700.00	N/A	63,700.00	63,700.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INAFECTUOSO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE CANCELACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
681		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	52,210.00	N/A	52,210.00	52,210.00	100%	100%
682		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	29/11/2012	505,252.06	N/A	505,252.06	505,252.06	100%	100%
683		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACAS P- 938BIM SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SIN SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000001795	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	2,981,975.58	N/A	2,981,975.58	2,981,975.58	100%	100%
684		SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACAS P-938BIM A CARGO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SIN SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000002620	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	3,489.55	N/A	3,489.55	3,489.55	100%	100%
685		MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P- 938BIM SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SIN SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000001361	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	2,584.16	N/A	2,584.16	2,584.16	100%	100%
686		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P- 795DUM SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SIN SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000001191	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	1,936.92	N/A	1,936.92	1,936.92	100%	100%
687		SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACAS P-038C0 A CARGO DE LA VICE ALCALDIA SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SIN SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000835	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	2,678.43	N/A	2,678.43	2,678.43	100%	100%
688		SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACAS P-524DUM A CARGO DE LA VICE ALCALDIA SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SIN SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000276	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	2,335.77	N/A	2,335.77	2,335.77	100%	100%
689		SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACAS P-139C08 A CARGO DEL SEÑOR JOHSE LUIS CONTRERAS SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SIN SERIE FACE-63-FTCEN-001 No.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	16,776.84	N/A	16,776.84	16,776.84	100%	100%
690		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P- 938BIM SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SIN SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 1200000003460	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	2,858.28	N/A	2,858.28	2,858.28	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO FINANCIERO C)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO BMP/BSMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
692	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P- 8770PL SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000675.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	2,646.89	N/A	2,646.89	2,646.89	100%	100%
693	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P- 741DUW SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000683.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	1,901.92	N/A	1,901.92	1,901.92	100%	100%
694	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MOTOCICLETA PLACAS M-822CIR SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	4,969.54	N/A	4,969.54	4,969.54	100%	100%
695	SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACAS P-290DLR SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	1,819.94	N/A	1,819.94	1,819.94	100%	100%
696	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P- 801DUW SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 120000000681.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	1,134.90	N/A	1,134.90	1,134.90	100%	100%
697	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNERS Y BIFOLIARES PARA EL PROYECTO DEL REZADO DE SANTO DOMINGO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO POPULAR.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	21,024.00	N/A	21,024.00	21,024.00	100%	100%
698	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO PLACAS P-03MFC A CARGO DE LA VICE ALCALDÍA, SEGUN FACTURA ELECTRÓNICA SERIE FACE-63-FTCEN-001 No. 1200000001159.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	1,616.44	N/A	1,616.44	1,616.44	100%	100%
699	SERVICIO DE ARTIFICACIÓN DE RIQUILUBA EN 9,323.96 MTS2 DE MÓDULOS 14-01 Y 14-02 DE NIMAMALUJ 2020A.21.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	55,943.76	N/A	55,943.76	55,943.76	100%	100%
700	EN EL EDIFICIO TORRE CAFE, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 1359	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	12,625.00	N/A	12,625.00	12,625.00	100%	100%
701	ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA No. 401 DEL EDIFICIO TORRE CAFE, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 1358	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	04/12/2012	6,560.00	N/A	6,560.00	6,560.00	100%	100%
702	Servicios Profesionales del Proyecto Desarrollo, Monitoreo y Autorización Obras Privadas y Públicas en el Municipio de Protección Civil correspondiente al mes de diciembre 2012 según contrato	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	1,392,384.45	N/A	1,392,384.45	1,392,384.45	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
FILIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INFINANCIAL)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
703		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 39 DE LA SUBDIRECCIÓN DE VALLADOLID SERVIDOR DE MANEJO DE MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P- 7550PR SEGUN FACTURA ELECTRONICA SERIE FACE-63-FTCEM-001 No. 120000002223.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	161.00	N/A	161.00	161.00	100%	100%
704		SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHICULO PLACAS P-SADSGR A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SEGUN FACTURA SERIE D.No. 358863.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	2,546.76	N/A	2,546.76	2,546.76	100%	100%
705		ARRENDAMIENTO DE INHAURBLE UBICADO EN CALLE 12, OFICINA 300 EDIFICIO ETAPA, PARA EL MANTENIMIENTO DE ALCALDIA AUXILIAR ZONA 12. CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 3291.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%	100%
706		Pago del servicio de alimentos para niños de la escuela de Vacaciones	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	8,900.00	N/A	8,900.00	8,900.00	100%	100%
707		Pago del arrendamiento de 03 andamios colocados en Plaza Italia para campeonatos de manes y pago futbol con colaboradores.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	7,200.00	N/A	7,200.00	7,200.00	100%	100%
708		Mantenimiento de retiro de postes y cables sobre la Rta. Calle de avenida Victoria a 2 calle de la zona 10.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	9,980.00	N/A	9,980.00	9,980.00	100%	100%
709		Primera estimación del sumistro de mezcla asfáltica para recapeo de calles en el tramo de 2a. calle de la 14 avenida hasta 18 avenida	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	443,872.80	N/A	443,872.80	443,872.80	100%	100%
710		Pago del servicio de impresión de mandas con logotipo de la Municipalidad de Guatemala	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
711		Pago del servicio de alquiler de ollas, mesas y sillas para actividad Municipal ...	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
712		Pago del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos placas C7938MH al servicio de la Secretaría Técnica de Mantenimiento de la Municipalidad de Guatemala	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	8,788.99	N/A	8,788.99	8,788.99	100%	100%
713		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL VEHICULO PLACAS P-7275C, SEGUN FACTURA SERIE D.No. 360263.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	742.95	N/A	742.95	742.95	100%	100%
714		ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMACEN PARA ALMACENAR EL MES DE NOVIEMBRE APLICANDO EL MES DE ELECTRONICA SERIE FACEBRED001 No. 120000003535.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	10/12/2012	137,470.00	N/A	137,470.00	137,470.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL (ACTIVO ANTASUBS)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SUBPROYECTO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
733		Pago del servicio de impresión de folletos del programa de actividades de la Inmigración y Ciudadanía.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	2,500.00	N/A	2,500.00	2,500.00	100%	100%
734		Pago del servicio de estructura metálica con pintura para la rehabilitación del edificio con hijos de colaboradores Municipales.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	6,000.00	N/A	6,000.00	6,000.00	100%	100%
735		Pago del servicio de toma de fotografías a vecinos de Américas Reforma en el Programa Pausa y pedaleo correspondiente a los días 21 y 22 de octubre 2012.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	3,800.00	N/A	3,800.00	3,800.00	100%	100%
736		PAGO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO A HIJOS DE COLABORADORES DE HUOS DE GUATEMALA.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	9,000.00	N/A	9,000.00	9,000.00	100%	100%
737		PAGO DE DIETAS DE ALCALDES AUXILIARES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	63,480.00	N/A	63,480.00	63,480.00	100%	100%
738		Pago del servicio de refacciones para la pintura de la fachada de la Oficina Central de Atención al Ciudadano el día domingo 29 de septiembre 2012.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	3,600.00	N/A	3,600.00	3,600.00	100%	100%
739		Pago del servicio de instalación de persianas verticales ubicadas en la Alcaldía Auxiliar zona 1.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	3,575.00	N/A	3,575.00	3,575.00	100%	100%
740		Pago del servicio de adecuación y corte de estribos en el área de Atención al Vecino de la Ventanilla Única.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	7,143.75	N/A	7,143.75	7,143.75	100%	100%
741		Pago de servicios técnicos prestados al personal de la Alcaldía Auxiliar zona 1.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	9,600.00	N/A	9,600.00	9,600.00	100%	100%
742		Pago de servicios técnicos prestados a la Ventanilla Única Municipal de la Dirección de Control Territorial.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	5,500.00	N/A	5,500.00	5,500.00	100%	100%
743		Pago de servicios prestados al fidicomiso en la Dirección Administrativa y Financiera.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	3,640.00	N/A	3,640.00	3,640.00	100%	100%
744		Compra de braseros utilizados en el día del niño a hijos de colaboradores Municipales evento realizado en plaza Italia zona 1.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	6,720.00	N/A	6,720.00	6,720.00	100%	100%
745		Impresión de cartillas de identificación para entrega de alimentos, para celebración del día del niño celebrado en Plaza Italia zona 9.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	8,100.00	N/A	8,100.00	8,100.00	100%	100%
746			N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	5,200.00	N/A	5,200.00	5,200.00	100%	100%

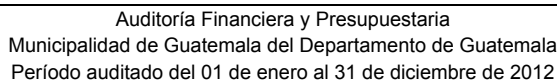
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
FUNCION DE PROYECTO DE INICIACIÓN SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SAP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
747		Pago de la limpieza de 03 botargos utilizados en el Proyecto RTL de la Municipalidad de Guatemala	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	1,380.00	N/A	1,380.00	1,380.00	100%	100%
748		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO PARA EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN FACTURA SERIE D No. 599483.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	742.95	N/A	742.95	742.95	100%	100%
749		SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PARA EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN FACTURA SERIE D No. 558835.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	2,582.15	N/A	2,582.15	2,582.15	100%	100%
750		SERVICIO MENOR AL VEHÍCULO PLACAS P-043100 A CARGO DEL ADEL FRANCISCO PILONA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL TERRITORIAL SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA, SERIE FACE-63-FTICEN-001 No. 120000002952.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	891.92	N/A	891.92	891.92	100%	100%
751		Pago del seguro de responsabilidad civil del propietario del inmueble que ocupa la Alcaldía Auxiliar zona 22 Distrito 12 correspondiente al mes de diciembre 2011. Modificación del Comercio Regular 2011.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	4,704.00	N/A	4,704.00	4,704.00	100%	100%
752		Pago del arrendamiento del inmueble que ocupa la Alcaldía Auxiliar zona 22 Distrito 12 correspondiente al mes de diciembre 2011.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	40,125.00	N/A	40,125.00	40,125.00	100%	100%
753		Pago de la distribución de 68,189 recordatorios de pago y cartas del Impuesto Único Sobre Inmuebles (USI) correspondiente al tercer trimestre 2011.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	1,724.00	N/A	1,724.00	1,724.00	100%	100%
754		POR SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA EN 13,396.50 MTS2 DE MÓDULOS 18-03 Y 18-05 DE NIMAJUTZ ZONA 21.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	30,618.08	N/A	30,618.08	30,618.08	100%	100%
755		LIQUIDACIÓN FONDO ROTATIVO NO. 22 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FIDICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	80,379.00	N/A	80,379.00	80,379.00	100%	100%
756		PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA PARA EMPLEADOS MUNICIPALES.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	56,059.85	N/A	56,059.85	56,059.85	100%	100%
757		Pago del servicio de enlace de internet entre la Municipalidad de Guatemala y la Ventanilla Única ubicada en la zona del correspondiente al mes de junio 2012.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	17,203.20	N/A	17,203.20	17,203.20	100%	100%
758			N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	17,203.20	N/A	17,203.20	17,203.20	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Ejecución del Presupuesto de Inversión Social (Activo Intangible)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SUBPROYECTO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
7599	Pago del servicio de enlace de internet entre la Municipalidad de Guatemala y la Ventanilla Única ubicada en la zona 04 correspondiente al mes de junio 2,012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	17,203.20	N/A	17,203.20	17,203.20	100%	100%
7600	Pago del servicio de enlace de internet entre la Municipalidad de Guatemala y la Ventanilla Única ubicada en la zona 04 correspondiente al mes de mayo 2,012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	17,203.20	N/A	17,203.20	17,203.20	100%	100%
7601	Pago del servicio de enlace de internet entre la Municipalidad de Guatemala y la Ventanilla Única ubicada en la zona 04 correspondiente al mes de abril 2,012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	17,203.20	N/A	17,203.20	17,203.20	100%	100%
7602	Pago del servicio de enlace de internet entre la Municipalidad de Guatemala y la Ventanilla Única ubicada en la zona 04 correspondiente al mes de marzo 2,012	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	17,203.20	N/A	17,203.20	17,203.20	100%	100%
7603	Pago de verificación profesional del Proyecto de Modernización, Fortalecimiento Institucional e Incremento del Arreglo del Boleto de Orinal	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	180,000.00	N/A	180,000.00	180,000.00	100%	100%
7604	Pago del servicio de corte, tallado y estabilización de taludes en el crucero de cuatro caminos zona 16	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	19/12/2012	200,000.00	N/A	200,000.00	200,000.00	100%	100%
7605	Pago del suministro fabricación e instalación de difusores de aluminio blanco y difusor de aluminio negro en la Ventanilla Única de la Construcción	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/12/2012	7,350.00	N/A	7,350.00	7,350.00	100%	100%
7606	Pago del servicio de reparación en el sistema eléctrico y el sistema de iluminación de la Ventanilla Única de la Construcción	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/12/2012	7,890.00	N/A	7,890.00	7,890.00	100%	100%
7607	Pago del servicio de limpieza de 03 botargas Guatemaltecas	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/12/2012	1,000.00	N/A	1,000.00	1,000.00	100%	100%
7608	Pago del servicio de impresión de 1,000 volantes donde indique en qué lugares habrá el evento de la Feria del Turismo en el estadio cívico de la zona 6	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/12/2012	1,250.00	N/A	1,250.00	1,250.00	100%	100%
7609	Pago del servicio de pintura en el edificio del Camion del Programa Modernización del Comercio Exterior	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/12/2012	3,500.00	N/A	3,500.00	3,500.00	100%	100%
7700		N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	20/12/2012	1,372.00	N/A	1,372.00	1,372.00	100%	100%

(Cifras expresadas en quetzales)

[illegible]

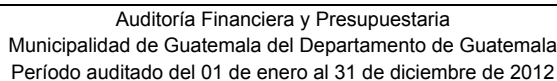
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (CATEGORÍA DE PROYECTO: GUATEMALA)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SMARTSAP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	PUNTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
784		PAGO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER PARA USO DEL PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO POPULAR.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/12/2012	50,127.50	N/A	50,127.50	50,127.50	100%	100%
785		PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE UN ESCENARIO PARA EL PROYECTO DE BAZARES NAVIDEÑOS.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/12/2012	9,100.00	N/A	9,100.00	9,100.00	100%	100%
786		PAGO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/12/2012	137,870.80	N/A	137,870.80	137,870.80	100%	100%
787		PAGO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/12/2012	43,715.15	N/A	43,715.15	43,715.15	100%	100%
788		PAGO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL COMPLEMENTO DEL MES DE FEBRERO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/12/2012	168,412.04	N/A	168,412.04	168,412.04	100%	100%
789		PAGO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/12/2012	13,524.02	N/A	13,524.02	13,524.02	100%	100%
790		SERVICIO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO PLACAS P-SAGEER A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SEGÚN FACTURA SERIE 18914.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	21/12/2012	55,977.42	N/A	55,977.42	55,977.42	100%	100%
791		SERVICIO DE ILUMINACIÓN DE FESTIVALES CULTURALES A REALIZAR EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	4,051.05	N/A	4,051.05	4,051.05	100%	100%
792		POR SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA EN EL SERVIDOR AL MÓDULO 16-08 DE ANIMALES ZONAL 2.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	50,000.00	N/A	50,000.00	50,000.00	100%	100%
793		PAGO INICIAL POR ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE 10 VEHÍCULOS TIPO PICK UP AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGÚN FACTURA SERIE D No. 18915.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	54,173.28	N/A	54,173.28	54,173.28	100%	100%
794		PAGO No. 2, POR EL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE 10 VEHÍCULOS TIPO PICK UP, AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGÚN FACTURA SERIE D No. 18916.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	369,312.74	N/A	369,312.74	369,312.74	100%	100%
795		PAGO No. 3, POR EL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE 10 VEHÍCULOS TIPO PICK UP, AL SERVICIO DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, SEGÚN FACTURA SERIE D No. 18917.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	46,340.02	N/A	46,340.02	46,340.02	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL ACTIVO INICIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	Código Sup/Inf	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DIFERENCIADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIFERENCIADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
7996		PAGO No. 2, POR EL ARRENDAMIENTO DE CON OPCIÓN A COMPRA DE 10 VEHÍCULOS TIPO PICK UP, AL SERVIDOR DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012, SEGÚN FACTURA NÚM. 0 N. 10917.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	46,340.02	N/A	46,340.02	46,340.02	100%	100%
7997		Pago del servicio de renta de equipo audiovisual para el uso del Festival Navideño Paisaje de la Seta.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
7998		Pago del servicio de entradas al museo de los Niños de Guatemala para la Escuela de Vacaciones de hijos de colaboradores.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	6,720.00	N/A	6,720.00	6,720.00	100%	100%
7999		Pago de servicios técnicos prestados al Fideicomiso correspondiente al mes de diciembre 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	5,500.00	N/A	5,500.00	5,500.00	100%	100%
8000		Pago de servicios prestados a favor del Fideicomiso correspondiente al mes de diciembre 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	4,680.00	N/A	4,680.00	4,680.00	100%	100%
8001		Pago de servicios prestados a favor del Fideicomiso correspondiente al mes de diciembre 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
8002		Pago del servicio de impresión de 20,000 volantes con información sobre los centros de desarrollo.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
8003		Pago del servicio de tarima, sonido y animación en actividades de la zona 3 compañonato Municipal	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	9,500.00	N/A	9,500.00	9,500.00	100%	100%
8004		Pago del servicio de arbitraje en el campeonato Municipal	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	4,320.00	N/A	4,320.00	4,320.00	100%	100%
8005		Pago de servicios prestados en el campeonato Municipal	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	7,920.00	N/A	7,920.00	7,920.00	100%	100%
8006		Pago de servicios prestados en el Proyecto piloto del Programa Empoderamiento Comunitario Municipal	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
8007		Pago de servicios prestados en el Proyecto piloto del Programa Empoderamiento Comunitario Municipal	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	8,500.00	N/A	8,500.00	8,500.00	100%	100%
8008		Pago del servicio de tarima, sonido y animación utilizado en el Programa de Empoderamiento Comunitario zona 3.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	9,500.00	N/A	9,500.00	9,500.00	100%	100%
8009		Pago del servicio de alimentación de los participantes en el Festival Navideño de la Plaza Central.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	6,700.00	N/A	6,700.00	6,700.00	100%	100%
8100		SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE LOS TRABAJOS DE LOS EMPLEADOS Y COLABORADORES MUNICIPALES.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	90,000.00	N/A	90,000.00	90,000.00	100%	100%
8111		Pago del servicio de 02 empujadores de la playa de los 21x Media Marabón	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	26/12/2012	1,800.00	N/A	1,800.00	1,800.00	100%	100%

(Cifras expresadas en quetzales)



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
FUNDACIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN SOCIAL (FUNDACIÓN PROTECCIÓN SOCIAL)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SMP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
823	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6178.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%
824	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2 012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6187.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%
825	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6188.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%
826	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6170.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%
827	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6189.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%
828	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6175.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%
829	Pago del servicio de enlace de Internet de la Fondación de Proyectos de Protección Social SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6174.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	9,139.20	N/A	9,139.20	9,139.20	100%	100%
830	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6173.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%
831	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6171.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%
832	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%
833	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6176.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%
834	SUBARRENDAMIENTO DE BODEGA No. 115, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, SEGÚN FACTURA SERIE C-1 No. 6179.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,609.44	N/A	1,609.44	1,609.44	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: FONDO SOCIAL (FONDO SOCIAL)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SISTEMA	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	PUNTERO DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO FINANCIACIÓN	FECHA FINANCIACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN ENVIADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN ENVIADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
835	SERVICIO MENOR DEL VEHÍCULO SUZUKI PLACAS P-04850 A CARGO DEL ARL. ERICK GORDILLO COORDINADOR DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL TERRITORIAL SEGÚN LA LEY DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, SERIE FACE-63-PTCIN 001 No. 120000020845.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	26/12/2012	1,070.35	N/A	1,070.35	1,070.35	100%	100%
836	Pago por copias certificadas de los tarjetas de matrícula de vehículos propiedad del Municipio de Guatemala.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	4,886.88	N/A	4,886.88	4,886.88	100%	100%
837	Pago del servicio de sonido para la actividad del festival de bandas 2. 2012.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	5,000.00	N/A	5,000.00	5,000.00	100%	100%
838	Pago del alquiler de un autobús para uso de la celebración del día del niño de hijos de los empleados Municipales en el parque de la Municipalidad de Guatemala.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	6,500.00	N/A	6,500.00	6,500.00	100%	100%
839	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA 10a AVENIDA 3-81 ZONA 19, COLONIA LA ALCALDIA AUXILIAR ZONA 19, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 0013	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	100%
840	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN 10a AVENIDA 3-81 ZONA 19, COLONIA LA ALCALDIA AUXILIAR ZONA 19, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 0014	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	100%
841	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN 10a AVENIDA 3-81 ZONA 19, COLONIA LA ALCALDIA AUXILIAR ZONA 19, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012, SEGUN FACTURA SERIE A No. 0012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	3,100.00	N/A	3,100.00	3,100.00	100%	100%
842	Compra de 05 licencias de oficina para uso de maquinarias en la Dirección Administrativa y Financiera del Fideicomiso	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
843	Pago de la impresión de 10,000 formularios de solicitud para emisión de información Catastral.	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	2,009.22	N/A	2,009.22	2,009.22	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS (SUBSECCIÓN DE CONTABILIDAD)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO IMPUESTO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
844		ESTIMACIÓN No. 11. ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL AÑO 2012, SEGÚN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 466.	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	25,350.00	N/A	25,350.00	25,350.00	100%	100%
845		ESTIMACIÓN No. 13. ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 10 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2012, SEGÚN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 469.	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	12,675.00	N/A	12,675.00	12,675.00	100%	100%
846		ESTIMACIÓN No. 10. ARRENDAMIENTO DE 1 CAMIÓN DE VOLTEO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 10 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2012, SEGÚN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 0465.	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	25,350.00	N/A	25,350.00	25,350.00	100%	100%
847		ESTIMACIÓN No. 12. ARRENDAMIENTO DE 1 CAMIÓN DE VOLTEO PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 10 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2012, SEGÚN FACTURA CAMBIARIA SERIE B No. 0466.	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	25,350.00	N/A	25,350.00	25,350.00	100%	100%
848		SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE LA DIAGONAL 14 DE LA 15 CALLE A LA 13 CALLE DE LA ZONA 5 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	88,500.00	N/A	88,500.00	88,500.00	100%	100%
849		PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2012	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	219,070.56	N/A	219,070.56	219,070.56	100%	100%
850		PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	222,365.48	N/A	222,365.48	222,365.48	100%	100%
851		PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2012	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	240,162.52	N/A	240,162.52	240,162.52	100%	100%
852		PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	10,130.22	N/A	10,130.22	10,130.22	100%	100%
853		PAGO DE DÍGITAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2012	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	54,050.00	N/A	54,050.00	54,050.00	100%	100%
854		PAGO DE DÍGITAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2013	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	50,600.00	N/A	50,600.00	50,600.00	100%	100%
855		PAGO DE DÍGITAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2013	N/A	31	Fidelscomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	54,050.00	N/A	54,050.00	54,050.00	100%	100%

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO EMP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALORE	%	
856		NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO LUGAR DE ORIGEN DEL PROYECTO LUGAR DE DESTINO DEL PROYECTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FINANCIACIÓN DEL FIDUCIARIO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA Pago de la impresión de 6,300 desprendibles entregados en el campo 2012 a corresponsales de la zona de control de la entrega de regalías de patrocinadores	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	33,268.74	N/A	33,268.74	100%	
857		Pago del servicio de mantenimiento para rallón de obra UMAC	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	2,600.00	N/A	2,600.00	100%	
858		Pago de servicios profesionales del Proyecto rallón de obra UMAC	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	9,300.00	N/A	9,300.00	100%	
859		Pago de servicios profesionales del Proyecto rallón de obra UMAC	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	522,607.72	N/A	522,607.72	100%	
860		Pago del estudio cualitativo sobre versión de la Ciudad de Guatemala	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	90,000.00	N/A	90,000.00	100%	
861		SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA EN 34,789.74 MTS2 DE MÓDULOS 18-06 Y 18-14 DE INMAJUTZ ZONA 21	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	88,738.44	N/A	88,738.44	100%	
862		AMATE UBICADA EN LA CALLE ENTRE CUARTA Y QUINTA AVENIDA DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	10,595.00	N/A	10,595.00	100%	
863		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	506,449.82	N/A	506,449.82	100%	
864		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	106,403.00	N/A	106,403.00	100%	
865		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	24,074.10	N/A	24,074.10	100%	
866		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	51,633.75	N/A	51,633.75	100%	
867		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	33,002.22	N/A	33,002.22	100%	
868		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	6,533.00	N/A	6,533.00	100%	

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 DIVISION DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO FINANCIERO)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SIMP/EMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE ANULACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
8659		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012 PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	4,506.00	N/A	4,506.00	4,506.00	100%	100%
870		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	2,400.00	N/A	2,400.00	2,400.00	100%	100%
871		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	51,377.44	N/A	51,377.44	51,377.44	100%	100%
872		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	61,576.67	N/A	61,576.67	61,576.67	100%	100%
873		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	1,999.99	N/A	1,999.99	1,999.99	100%	100%
874		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	820,952.74	N/A	820,952.74	820,952.74	100%	100%
875		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	17,815.92	N/A	17,815.92	17,815.92	100%	100%
876		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	4,715,815.04	N/A	4,715,815.04	4,715,815.04	100%	100%
877		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	60,000.00	N/A	60,000.00	60,000.00	100%	100%
878		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	2,299.40	N/A	2,299.40	2,299.40	100%	100%
880		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	2,449,991.03	N/A	2,449,991.03	2,449,991.03	100%	100%
881		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	27/12/2012	10,000.00	N/A	10,000.00	10,000.00	100%	100%
884		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/12/2012	1,404,502.51	N/A	1,404,502.51	1,404,502.51	100%	100%
885		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	28/12/2012	38,987.20	N/A	38,987.20	38,987.20	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
FUNDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO FINANCIERO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

NÚM.	CÓDIGO SAMP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
8896		PAGO DE SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2012.	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	28/12/2012	142,150.00	N/A	142,150.00	142,150.00	100%	100%
8897		PAGO DE SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2012.	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	28/12/2012	66,473.34	N/A	66,473.34	66,473.34	100%	100%
8898		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2012.	N/A	32	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	31/12/2012	18,151.79	N/A	18,151.79	18,151.79	100%	100%
8899		PAGO DE SERVICIOS TECNICOS/PROFESIONALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2012.	N/A	32	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	31/12/2012	13,964.29	N/A	13,964.29	13,964.29	100%	100%
8900		PAGO DE LA RETRIBUCIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2011.	N/A	32	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	31/12/2012	1,184,648.84	N/A	1,184,648.84	1,184,648.84	100%	100%
8901		PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012	N/A	32	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	31/12/2012	1,392,384.45	N/A	1,392,384.45	1,392,384.45	100%	100%
8902		PAGOS DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2012	N/A	32	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	31/12/2012	1,550,284.20	N/A	1,550,284.20	1,550,284.20	100%	100%
8903		PAGO SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO DESARROLLO MONITORIO Y AUTORIZACIÓN OBRAS PRIVADAS Y PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2012	N/A	32	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	31/12/2012	1,392,384.45	N/A	1,392,384.45	1,392,384.45	100%	100%
8904		REGULARIZACIÓN, TRASLADO OPERACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO (MATERIALES, NOMINALES, ARRENDAMIENTOS, ETC.) DE CTA. 1234-01 OBRAS EN PROCESO (POR REGISTROS NO DEFINIDOS A UN PROYECTO DETERMINADO) A CTA. 1241-01 PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2012	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	27/09/2012		N/A			100%	100%
8905		REGULARIZACIÓN OPERACIONES DE GASTO (MATERIALES, NOMINALES, ARRENDAMIENTOS ETC.) DE CUENTA 1234-01 OBRAS EN PROCESO (POR REGISTROS NO DEFINIDOS A UN PROYECTO DETERMINADO, A CTA. 1241- PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL CON CÓDIGO , CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012	N/A	31	N/A	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	18/12/2012		N/A			100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTRANSCIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SIMP/SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	GASTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRAS	EJECUCIÓN DEVENGADA AFECTADOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
8999		REGULARIZACIÓN OPERACIONES DE GASTO (MATERIALES, NOMINAS, ARRENDAMIENTOS ETC.) DE CUENTA 1234-01 OBRAS EN PROCESO, POR REGISTROS NO DEFINIDOS A UN PROYECTO DETERMINADO, A CTA. 1241 UN PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL CON CÓDIGO , CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DEL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	2,549.80	N/A	2,549.80		100%	100%
9000		REGULARIZACIÓN OPERACIONES DE GASTO (MATERIALES, NOMINAS, ARRENDAMIENTOS ETC.) DE CUENTA 1234-01 OBRAS EN PROCESO, POR REGISTROS NO DEFINIDOS A UN PROYECTO DETERMINADO, A CTA. 1241 UN PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL CON CÓDIGO , CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DEL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	2,000.00	N/A	2,000.00		100%	100%
9001		REGULARIZACIÓN OPERACIONES DE GASTO (MATERIALES, NOMINAS, ARRENDAMIENTOS ETC.) DE CUENTA 1234-01 OBRAS EN PROCESO, POR REGISTROS NO DEFINIDOS A UN PROYECTO DETERMINADO, A CTA. 1241 UN PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL CON CÓDIGO , CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DEL 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	219,178.77	N/A	219,178.77		100%	100%
9002		RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS 1241-02 A CTA. 1234-01 POR DEVOLUCIÓN PARCIAL AL MES DE GASTO No. 4079 DE FECHA 12.06.2012 POR PAGOS DE CUENTAS 1241-02 CORRESPONDIENTE A JUNIO 2012, 4-247-D POR SUELDO PAGADO DEMÁS AL SEÑOR WENCESLAO FRANCISCO PINEDA OLIVA, DESCONTADO DE LAS PRESTACIONES RECLASIFICACIÓN CTA. 1234-01 OBRAS EN PROCESO AUXILIAR 1231001010000011007031000002 A CTA. 1241-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL CON CÓDIGO , CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2012	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	0.00	N/A	0.00		100%	100%
9003			N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	0.03	N/A	0.03	0.03	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
FIRMA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO PATRIMONIAL)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
904		RECLASIFICACIÓN CTA. 1234-01 CONSTRUCCIONES EN PROCESO A CTA. 1241-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, CONFORME A OFICIO DE D.OF. No. 20-2013 DE FECHA 02/02/2013, DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS, QUE LOS PROYECTOS CONTRATO 40-2009 AMPLIACIÓN ESCUELA COL. CONCEPCIÓN LAS LOMAS 2, 16 Y CONTRATO 47-2009 AMPLIACIÓN DE ESCUELA PANAMERICANA UBICADA EN COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, NO SE CLASIFICAN COMO ACTIVOS FIJOS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	1,005,656.73	N/A	1,005,656.73	1,005,656.73	100%	100%
905		RECLASIFICACIÓN CTA. 1234-01 CONSTRUCCIONES EN PROCESO A CTA. 1241-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, CONFORME A OFICIO DE D.OF. No. 20-2013 DE FECHA 02/02/2013, DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS, QUE LOS PROYECTOS CONTRATO 40-2009 AMPLIACIÓN ESCUELA COL. CONCEPCIÓN LAS LOMAS 2, 16 Y CONTRATO 47-2009 AMPLIACIÓN DE ESCUELA PANAMERICANA UBICADA EN COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, NO SE CLASIFICAN COMO ACTIVOS FIJOS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	18,505.50	N/A	18,505.50	18,505.50	100%	100%
906		RECLASIFICACIÓN CTA. 1234-01 CONSTRUCCIONES EN PROCESO A CTA. 1241-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, CONFORME A OFICIO DE D.OF. No. 20-2013 DE FECHA 02/02/2013, DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS, QUE LOS PROYECTOS CONTRATO 40-2009 AMPLIACIÓN ESCUELA COL. CONCEPCIÓN LAS LOMAS 2, 16 Y CONTRATO 47-2009 AMPLIACIÓN DE ESCUELA PANAMERICANA UBICADA EN COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, NO SE CLASIFICAN COMO ACTIVOS FIJOS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	1,942,807.33	N/A	1,942,807.33	1,942,807.33	100%	100%
907		RECLASIFICACIÓN CTA. 1234-01 CONSTRUCCIONES EN PROCESO A CTA. 1241-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, CONFORME A OFICIO DE D.OF. No. 20-2013 DE FECHA 02/02/2013, DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS, QUE LOS PROYECTOS CONTRATO 40-2009 AMPLIACIÓN ESCUELA COL. CONCEPCIÓN LAS LOMAS 2, 16 Y CONTRATO 47-2009 AMPLIACIÓN DE ESCUELA PANAMERICANA UBICADA EN COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, NO SE CLASIFICAN COMO ACTIVOS FIJOS	N/A	31	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	1,980,564.55	N/A	1,980,564.55	1,980,564.55	100%	100%

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INFINITO F)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO BMP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTOMATIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR	%	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
909	RECLASIFICACIÓN DEL CONSUMO DE BODEGAS MUNICIPALES DURANTE EL PERÍODO DE 01.12.2012 AL 31.12.2012 POR HABER OPERADO EL SISTEMA SAP POR UN VALOR Q. 2,246,090.98 POR NO ESTAR LIGADO A NINGUN PROYECTO EN ESPECÍFICO (REF. DCE-UDN-OF- 071.2011 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS) MES DE DICIEMBRE - REF. OFICIO DE AUDITORIA INTERNA DAI No. 333-2012 DEL 26.12.12. VER CUR CONTINÚE 19002 DEL 31.12.12.-	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	2,246,090.98	N/A	2,246,090.98	2,246,090.98	100%	100%
910	RECLASIFICACIÓN DEL CONSUMO DE OPERACIONES EN CUR 9638 GENERADO EN EL SISTEMA SAP POR UN VALOR Q. 2,369,420.04 POR NO ESTAR LIGADO A NINGUN PROYECTO EN ESPECÍFICO (REF. DCE-UDN-OF- 071.2011 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS) MES DE DICIEMBRE - REF. OFICIO DE AUDITORIA INTERNA DAI No. 313-2012 DEL 26.12.12. VER CUR CONTINÚE 19004 DEL 28.12.12.-	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	31/12/2012	31/12/2012	2,369,420.04	N/A	2,369,420.04	2,369,420.04	100%	100%
911	CONTRASEGRO - RECLASIFICACIÓN DE OPERACIONES EN CUR 9638 10/05/2012 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE ABRIL/2012, POR NO ESTAR LIGADO A NINGUN PROYECTO ESPECÍFICO.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012		N/A			100%	100%
912	RECLASIFICACIÓN CTA. 124102 PROYECTOS INVERSIÓN SOCIAL CON CODIGO, AUXILIAR 12.10010100000011002001000001 CON CL.46.000.00 Y AUXILIAR 12.10010100000012000001000001 CON CL.46.000.00 Y AUXILIAR 12.10010100000013000001000001 CON CL.46.000.00 Y AUXILIAR CUENTA 132201 ACUMULADO EFECTIVOS ANTERIORES.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	48,000.00	N/A	48,000.00	48,000.00	100%	100%
913	RECLASIFICACIÓN CTA. 134102 PROYECTOS INVERSIÓN SOCIAL CON CODIGO, AUXILIAR 12.10010100000011002001000001 CON CL.46.000.00 Y AUXILIAR 12.10010100000012000001000001 CON CL.46.000.00 Y AUXILIAR CUENTA 132201 ACUMULADO EFECTIVOS ANTERIORES.	N/A	31	Fidicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	N/A	31/12/2012	86,621.56	N/A	86,621.56	86,621.56	100%	100%

Cuando correspondiente debe indicarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el GOBIERNO DE GUATEMALA (ACTIVO INFINITO F)
Lugar y fecha: GUATEMALA 18 DE MAYO DE 2013

1. DIRECTOR DMP

1. DIRECTOR DE AUDITORIA

1. AUDITOR INTERNO

DIRECTOR
AUDITORIA INTERNA



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

La ciudad es
**como
TU**

CONVENIOS

PROYECTOS DE CONSEJO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, DEL AÑO 2012

Consejo de
DESARROLLO
DEPARTAMENTAL

No. CONVENIO	Cuenta Monetaria	NOMBRE DEL PROYECTO	INTEGRACION DEL CONVENIO			VALOR CONTRATO	DESEMBOLO EJECUTADO	TOTAL DEPÓSITOS	TOTAL PASADO	EMPRESA CONSTRUCTORA	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINAN.	SALDO BANCARIO	OBSERVACIONES
			COCODE	APORTE MUNI	TOTAL									
1	100-2012 3-305-09379-2	MEJORAMIENTO CALLE, RECAPEO CALLE PRINCIPAL CANTON CENTRAL CANAUTOS ZONA 2A.	600,000.00	330,790.00	930,790.00	930,790.00	100,000.00	100,000.00		Pavimentos del Norte	100%	0%	100,000.00	
2	105-2012 3-305-09380-7	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES Y ASFALTO (SEGUNDA FASE) KILOMETRO 10.5 CARRETERA AL ATLANTICO, CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE A LAS ALDEAS LAS CANGAS, LA CEBADILLA, COLONIA LAS CONCHAS ZONA 25, GUATEMALA, GUATEMALA.	750,000.00	218,989.20	968,989.20	968,989.20	150,000.00	150,000.00		Pavimentos del Norte	15%	0%	150,000.00	
3	79-2012 3-305-09337-0	MEJORAMIENTO CALLE RECAPEO 27 CALLE FINAL ANTIGUA CARRETERA A SANTA ROSITA COLONIA COVAS ZONA 9.	625,000.00	128,577.05	753,577.05	753,577.05	125,000.00	125,000.00		Asfaltos de Guatemala, S.A.	100%	0%	125,000.00	
4	85-2012 3-305-09334-8	MEJORAMIENTO CALLE Y AVENIDAS, RECAPEO COLONIA ROOSEVELT ZONA 11 (DORA FASE).	625,000.00	160,583.00	785,583.00	785,583.00	125,000.00	125,000.00		Asfaltos de Guatemala, S.A.	100%	0%	125,000.00	
5	80-2012 3-305-09332-0	MEJORAMIENTO CALLE, PAVIMENTACION 4 AVENIDA COLONIA KANAJUVU II ZONA 18.	625,000.00	144,967.50	769,967.50	769,967.50	125,000.00	125,000.00		Pavimentos del Norte	2%	0%	125,000.00	
6	81-2012 3-305-09335-2	MEJORAMIENTO CALLE Y AVENIDAS, RECAPEO BARRIO SAN ANTONIO ZONA 6.	625,000.00	262,950.00	887,950.00	887,950.00	125,000.00	125,000.00		Pavimentos del Norte	5%	0%	125,000.00	
7	78-2012 3-305-09333-4	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION ACCESO A LAS COL. BN. JUAN DE LOS ENCINOS PRADOS DE NIMAJUVU II, Y LA ESPERANZOTA ZONA 21	625,000.00	71,438.84	696,438.84	696,438.84	125,000.00	125,000.00		En proceso de cotización	0%	0%	125,000.00	
8	96-2012 3-305-09336-6	MEJORAMIENTO CALLE Y AVENIDAS, COLONIA KAMINAL JUVU ZONA 7.	625,000.00	174,500.00	799,500.00	799,500.00	125,000.00	125,000.00		Asfaltos de Guatemala, S.A.	100%	0%	125,000.00	
TOTALES			4,500,000.00	1,585,566.39	6,085,566.39	6,085,566.39	1,000,000.00	1,000,000.00	-				1,000,000.00	


 Lida. Silvia Ramírez de Murga
 Jefe Depto. Presupuesto
 Municipalidad de Guatemala


 Lida. Silvia Ramírez de Murga
 Jefe Depto. Presupuesto
 Municipalidad de Guatemala


 Lida. Silvia Ramírez de Murga
 Jefe Depto. Presupuesto
 Municipalidad de Guatemala


 Lida. Silvia Ramírez de Murga
 Jefe Depto. Presupuesto
 Municipalidad de Guatemala



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES		33,784,863.76		567,703.25		26,177,637.34				912,525.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES		13,280,644.47		2,125,787.74		7,840,178.24				160,980,897.77
200	MATERIALES Y SUMINISTROS		10,946,025.21		58,339.82		4,434,572.19				21,255,913.54
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES		348,859.12		481,943.54		599,463.70				5,288,540.32
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				28,455,000.00				2,502,072.00		
700	SERV. DE LA DEUDA PUB. Y AMORT. DE OTROS PAS.				15,191,228.47						80,224,312.63
	TOTALES	0.00	58,360,392.56	0.00	46,880,002.82	0.00	39,051,851.47	0.00	2,502,072.00	0.00	268,662,189.26
	% APLICADO	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0.0%	100.0%	0%	100%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin-WEB, de la Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.


 f. Director DAFIN

 DIRECTOR
 Auditor Interno

 JEFE DE PRESUPUESTO
 JEFATURA PRESUPUESTO DIRECCION FINANCIERA
 Vo.Bo.

 f. Alcalde Municipal

 TESORERA
 f. Tesorera Municipal

